

DAD AUT
CIÓN GEN

K47

F51

N1823

V.5

C.1

RALD



1080046453



8#36#68

375
392 (145)



CIENCIA

DE LA

LEGISLACION.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Capit. Alfonsita
Biblioteca Universitaria



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CIENCIA
DE LA
LEGISLACION,

POR EL CABALLERO

CAYETANO FILANGIERI,

NUEVAMENTE TRADUCIDA

POR DON JUAN RIBERA.

SEGUNDA EDICION, REVISTA Y CORREGIDA.



IMPRESA DE DON PEDRO BEAUME

ALAMEDA DE SANTIAGO, EN
BURDEOS.
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
1823.

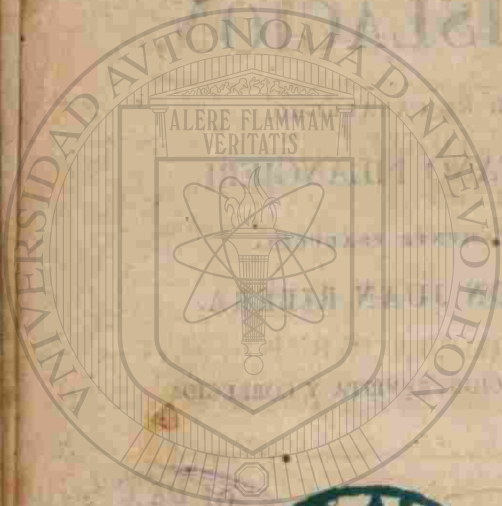
54879 22900

K42

F51

1823

U. S.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

0338

17846

CIENCIA DE LA LEGISLACION.

LIBRO IV.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACION,
A LAS COSTUMBRES, Y A LA INSTRUCCION
PUBLICA.

PRIMERA PARTE.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACION.

CAPÍTULO I.

Introducción.

UN viajero intrepido recorre un espacio desconocido, en que solo se le presentan bosques horrosos, lagunas peligrosas, espantosas cavernas, malezas impenetrables, caminos estrechos, cruzados unos con otros, y sin ninguna huella. El sol, oscurecido con densas nieblas, le ofrece de cuando en cuando una guia incierta y momentanea, que aun llega a serle inútil á causa de las dificultades

del terreno. Al paso que se va internando, se multiplican los obstáculos, se aumenta la duda de la inaccesibilidad, y se debilita la esperanza de vencerlos. Solo se interrumpe el espantoso silencio con los silbidos de las serpientes, con los rugidos de las fieras, y con los gritos inútiles del pasagero amedrentado. Algunos esqueletos esparcidos en el vasto espacio son los únicos vestigios humanos que encuentra en el largo camino. Tristes monumentos de la suerte de los que le precedieron. Parece que la naturaleza, hermosa y alegre en otras partes, empleó en aquel espacio todas sus fuerzas para mostrar sus prodigios en su misma deformidad. El exceso del terror redobla los esfuerzos del viagero, y finalmente es premiada su constancia. Presentasele de improviso un nuevo cielo y una tierra nueva. Una vasta llanura, cubierta de plantas, esmaltada de flores, regada por sesgos rios, y dividida en caminos frecuentados y amenos, forma la mas deliciosa contraposicion entre el espacio recorrido y el que le falta que andar. Ya está dado el último paso; el peregrino se encuentra ya en los límites del nuevo suelo: y mientras su cuerpo busca en un breve descanso el recobro de sus fatigadas fuerzas, su corazón, penetrado de los tiernos sentimientos de la gratitud, bendice á la divinidad tutelar que le ha protegido en tan peligroso camino.

He aquí los dos estados opuestos en que se ha hallado y se halla hoy mi espíritu. Al escribir el libro de las leyes criminales, solo he tenido á la

vista horrores, obstáculos que vencer, los cuales se habian creído hasta ahora insuperables, errores que impugnar, preocupaciones con que chocar, intereses privados que ofender, monstruos antiguos y fieras espantosas que combatir. En vez de guiarme la esperiencia, que es el astro de la razon, no hacia mas que aumentar mi incertidumbre, mostrandome la imperfeccion de las legislaciones antiguas y modernas, y la inutilidad de los esfuerzos que se han hecho en todos tiempos para corregir y perfeccionar esta parte de los códigos civiles, que es la mas antigua y la mas viciosa. Si consultaba los escritores antiguos, en cambio de un corto número de verdades rara vez aplicables al actual estado de las cosas, hallaba un número inmenso de errores; y si me volvía á los modernos, hallaba menor número de errores, pero tambien un número mas pequeño de verdades, y en unos y en otros la imposibilidad reconocida de perfeccionar esta parte de la legislación.

La jurisprudencia romana, compuesta de los varios fragmentos de las leyes de un reinado heroico, de una república aristocrática, de una democracia mixta, y de un despotismo, ya simulado, ya feroz, ya suave, y ya supersticioso y fanático, me sumergia en un laberinto, en que á cada paso me hallaba espuesto á perderme. Que otro caos no presentaba á mis ojos, y que obstáculos de diferente especie no oponia al descubrimiento de la verdad ignorada la jurisprudencia posterior, y en

particular la de nuestros tiempos! Solo el empeño de observar lo que se habia pensado, escrito y establecido en los varios tiempos, en los diversos estados de las sociedades, y en los distintos gobiernos, ¿no hubiera bastado para hacerme desistir de una empresa en que los auxilios mismos se convertian en obstáculos, y en que las guias que se me ofrecian servian únicamente para facilitar mi extravío?

Si á las dudas del entendimiento añadimos las del corazón, fácil es imaginar cual debia ser mi situacion al verme siempre en medio de dos extremos igualmente perniciosos, *los peligros de la inocencia, y los males de la impunidad*. Obligado á mantenerme dentro de aquella línea, que dista igualmente de estos dos extremos, ¿que temor debia acompañar á todos mis pasos, y que medidas debia yo tomar ántes de darlos!

¿No debia unirse tambien el interes personal á la conspiracion que formaban todos estos obstáculos? La suerte de tantos infelices que tuvieron el valor necesario para ponerse en estado de guerra contra las clases mas poderosas de la sociedad y contra los intereses de las corporaciones, ¿no debia anunciarme los riesgos á que me esponia yo mismo imitando su conducta?

Finalmente, la necesidad de observar siempre á los hombres bajo el aspecto del delito y de la perversidad, ¿no debia aumentar mi desaliento, exagerandome de continuo la triste y perniciosa idea

de la inutilidad de los esfuerzos dirigidos á mejorarlos?

He aquí una pintura fiel de la situacion en que se ha encontrado mi espíritu durante todo el tiempo que he empleado en tratar de las leyes criminales. ¿Cuan diferente es el estado en que ahora se halla!

En la actualidad se presenta á mi razon una serie de ideas consolatorias y agradables, porque su objeto no es castigar el delito y aterrar al malvado, sino premiar la virtud, y dar nuevo estímulo á los sentimientos heroicos.

La primera parte de este libro me obliga á observar al hombre en aquella edad en que todavia no ha tenido tiempo para corromperse.

La segunda me obliga á observarle en aquella edad, en que preparado por la educacion, y abandonado á la inmediata dependencia de las leyes, debe ser conducido á la virtud por el camino mismo de las pasiones. Finalmente, la tercera me obliga á observar al hombre en aquel estado de instruccion que es necesaria para conocer sus verdaderos intereses, para distinguir las ventajas reales de las aparentes, y para librarse de los errores que nos hacen confundir los prestigios de la virtud con la virtud verdadera, los prestigios del mal con el verdadero mal, y los prestigios de la felicidad con la felicidad real y efectiva.

Lejos de que la esperiencia debilite mis esperanzas, las aviva mas y mas con los ejemplos que me ofrece en todos los tiempos y en las diferentes

sociedades. Esta es la que me hace ver en aquella célebre república de Grecia los prodigios de la educación, y la alteración que produjo en la naturaleza misma del hombre; y la que me muestra en Esparta el candidato (1) que, escluido del consejo de los trescientos, se alegra de que se hayan hallado en su patria trescientos hombres mas dignos que él; el niño que espira con los golpes que para probar su resistencia recibe en el ara de Diana, sin dar la menor señal de sentimiento ó de dolor (2); el éfebo que en los combates juveniles prescritos por la ley prefiere la muerte á la confesion de haber sido vencido (3); la viuda que da gracias á los dioses, por-

(1) Plutarco le llama Pedaretes.

(2) Todos los escritores antiguos hablan con asombro del prodigioso sufrimiento con que los niños espartanos sobrellevaban esta flagelación á que se les sujetaba todos los años en el altar de Diana, para mostrarles, dice Xenofonte, que el que sufre por un corto tiempo el dolor, goza despues por largo tiempo de las alabanzas: Τὸ τοῦ δολοῦ καὶ ἐν ταύτῃ βελομένου, ὅτι ἐπὶ ὀλίγον χρόνον ἀλγῆται, πολὺν χρόνον εὐδοκίμιστα ἐυφραίνονται. Eliano, Plutarco, Ciceron y otros muchos escritores antiguos nos aseguran que algunas veces morian los niños en esta flagelación sin exhalar un suspiro. Vease á Elian. lib. XIII; á Plut. *de Institutis Laconicis*; á Cicer. *Tuscul. quest.* lib. II y V; y á Seneca, en el opúsculo en que examina la cuestion de como sucede que padezcan los virtuosos habiendo providencia.

(3) *Adolescentum* (dice Ciceron, *Tuscul. lib. V*) *greges Lacedaemone vidimus ipsi incredibili contentione certantes pugnis, calcibus, unguibus, morsu denique, ut exanimarentur priusquam se victos faterentur.* Vease tambien á Seneca, *de Beneficiis*, lib. V.

que habia muerto su esposo defendiendo la patria; y las madres de los que perecieron en la batalla de Leuctra, congratularse mutuamente, mientras lloraban las demas al ver á sus hijos que volvian vencidos (1).

Pasando de la educación á las costumbres, la esperiencia me hace ver en Roma que las costumbres repararon y supliéron por mucho tiempo los vicios y defectos de las leyes, de la constitucion y del culto mismo: me muestra por una parte el exceso de la patria potestad, y por otra la moderacion con que se hacia uso de ella; la libertad del divorcio, y la perpetuidad de los matrimonios por espacio de muchos siglos; tanta crueldad en las leyes penales, y tanto respeto á la vida de los ciudadanos; tantos desórdenes, y tan pocas revoluciones; tantos principios de opresion en el sistema del gobierno, y tantos instrumentos de libertad en las virtudes de los individuos; tanta ambicion en el senado, y tanta moderacion en los senadores; tanto odio en la plebe, y tanta dulzura en sus resentimientos; tanto horror á la monarquía, y tanta confianza en la virtud del dictador omnipotente. La esperiencia me muestra el triunfo de las virtudes en la supersticion misma; me hace ver en medio de los dioses abominables de la mitologia pagana, y entre los altares del delito y de las pasiones, que el vicio

(1) Vease á Plut. *in Agesil.*; y á Eliano, *Var. hist.* lib. XII, cap. 19.

descendió en vano de las moradas eternas, pues fué vigorosamente rechazado por las costumbres; que fué aplaudida la virtud de Lucrecia, mientras se celebraban las disoluciones de Jupiter; que la casta Vestal adoraba á la impúdica Venus; que el intrépido Romano ofrecía sacrificios al Miedo, é invocaba al dios que habia mutilado á su padre, mientras que él moria sin quejarse á manos del suyo: en una palabra, que la santa voz de las costumbres, mas fuerte que la de los dioses, conservó la virtud en la tierra, y parecia que habia desterrado á los cielos el delito y los delincuentes.

Al contrario, la misma esperiencia es la que me muestra cuan poco pueden las leyes sin las costumbres (1), y la que me hace ver que en una sociedad corrompida los remedios que se oponen á la corrupcion del pueblo se convierten en un manantial de corrupcion; que la censura, destinada á conservar las costumbres, viene á ser en un pais corrompido una inquisicion detestable, un azote espantoso, un instrumento de las opresiones, de las venganzas y atentados de los que atropellan abiertamente la seguridad de los ciudadanos; que, en vez de reprimir la depravacion de las costumbres, la sostiene y fomenta, imponiendo ignominiosos tributos sobre la corrupcion pública, sobre la prostitucion, sobre los delitos mismos; que, en vez de reprimir las acciones viles y bajas, llena las ciudades de dela-

(1) *Quid leges sine moribus vanae proficiunt?* Horat. lib. III, od. 24.

tores y espías, de almas despreciables y de mercenarios infames, que protegen el vicio que los paga, y persiguen la virtud que los detesta; que aun la religion mas santa viene á ser en un pais corrompido un manantial fecundo de males y de delitos; que el templo y el altar del Dios de la justicia se convierten en un mercado donde el impio va á comprar la espacion de sus culpas, ofreciendo una porcion de los bienes que ha robado al pupilo y á la viuda, y á sustituir por este medio la tranquilidad de la conciencia á los remordimientos del delito.

Pasando finalmente de las costumbres á la instruccion pública, la esperiencia es la que me hace ver que en las modernas sociedades europeas la instruccion y las luces disminuyen los tristes efectos de la corrupcion, y levantan el único dique que se opone en la actualidad á los progresos del despotismo y de la tiranía.

¿Que seria de nosotros, si en medio de la depravacion de nuestras costumbres, de los vicios de nuestra educacion, y de la imperfeccion de nuestras leyes; si en medio de un millon y cuatrocientos mil hombres siempre armados y siempre prontos á defender los atentados de los dueños de Europa, los escritos libres de los filósofos no inculcasen los luminosos principios de la moral, no combatesen el vicio, y avergonzasen al tirano? ¿Que seria de nosotros, si la opinion pública, manejada y dirigida por aquellos escritos, no cubriese de infamia al Monarca que sanciona una ley injusta, al minis-



tro que la propone, y al magistrado que la ejecuta; si, apénas descargados los golpes arbitrarios de la autoridad omnipotente, no encontrasen mil plumas atrevidas que los manifiestan á todos los pueblos juntamente con la ignominia de sus autores; si las virtudes de nuestros príncipes no hallasen panegiristas elocuentes, y sus vicios acusadores intrépidos; si en nuestras monarquías no oyese jamas el pueblo la voz de la libertad, ni se le recordasen sus preciosos é inalienables derechos? En fin, ¿que seria de nosotros, si nuestros Monarcas, instruidos por tantos y tan luminosos escritos, no hubiesen aprendido á conocer que sus intereses estan combinados con los de sus pueblos, que su fuerza depende de la prosperidad pública, y que su trono estará siempre vacilante, su corona será siempre precaria, y su imperio siempre débil y poco seguro, miéntras no sea sostenido por la felicidad y por el amor de los que deben defenderle?

He aquí como la esperiencia de los varios tiempos y de las varias sociedades viene en mi auxilio para reanimar mis esperanzas, las cuales hallan un nuevo apoyo en la razon; porque si la educacion en Esparta, si las costumbres sin educacion en Roma, si la instruccion pública, sin educacion ni costumbres, en las monarquías modernas, han tenido tanto poder, ¿cual seria su vigor, y cuales sus efectos, siempre que estas tres fuerzas fuesen combinadas y dirigidas á un mismo tiempo por una sabia legislacion?

Si el rígido Licurgo pudo, con el auxilio de la educacion, formar un pueblo de guerreros fanáticos, insuperables en destreza, fuerza y valor, ¿por que motivo un legislador mas humano y mas ilustrado no podria formar, valiendose del mismo medio, un pueblo de ciudadanos guerreros, virtuosos y racionales? Si la educacion que se daba en Esparta pudo inspirar aun á las mugeres una grandeza de alma y una fuerza que nos sorprende, ¿que razon habria para desconfiar de llegar á inspirarles por el mismo medio sentimientos nobles y generosos, que las hiciesen mas apreciables y mas útiles á la patria, mas queridas de sus esposos, y mas dignas del respeto de sus hijos? Si una educacion que repugnaba á la naturaleza tuvo tanta fuerza, ¿por que no habria de tenerla igual la que fuese conforme á ella y se prestase á sus inspiraciones?

Si entre las discordias domésticas y las guerras estrangeras; si entre la lucha perpetua de la ambicion y de la libertad, del patriciado y de la plebe, del senado y de los tribunos; si con una constitucion siempre inconstante, y un gobierno sujeto á continuas alteraciones, con una religion sin moral, y con un culto que podia corromperla, prevaleció la virtud entre los Romanos, ¿por que no podria nacer y dar abundantes frutos en el seno de la paz y de la tranquilidad, en unos gobiernos establecidos y consolidados, y al lado de una religion que perfecciona la moral, y es un apoyo del magistrado y de la ley?

Si la pluma del político, del moralista, del historiador y del poeta, perseguida por el gobierno, espiada por el magistrado, esclavizada por la ley, calumniada por el fanático y por el poderoso, ha producido, á pesar de todos estos obstáculos, los mayores efectos en las sociedades modernas de Europa, ¿ que no deberíamos esperar, cuando alentase el gobierno á estos escritores, cuando los protegiese el magistrado, y cuando la ley los hiciese concurrir á sus designios, dejándoles la libertad necesaria?

Si los progresos de los conocimientos y de las luces nos han dado, por decirlo así, fuerza para dominar la naturaleza y obligarla á que se preste á nuestros designios; si la mano poderosa del hombre da direccion al rayo, sujeta los vientos, impone leyes á las aguas, da á los vegetales y á los animales nuevas cualidades que les son propias, crea, por decirlo así, en unos y en otros nuevas especies secundarias, forma nuevos flúidos y se sirve de ellos, sube, se sostiene y viaja con alas artificiales por los inmensos espacios del éter; si estos progresos nos han dado tanto imperio sobre el mundo físico, ¿ por que no hemos de esperar que llegáremos á adquirirle tambien sobre el mundo moral? Cuando una sabia legislacion dirigiese el curso del entendimiento humano, y distrayendole de especulaciones vanas, le fijase enteramente en los objetos que interesan á la prosperidad de los pueblos y á la suerte de los estados, ¿ no llegaria á ser fácil la ad-

quisicion de este imperio, y dejaria de mirarse como un problema irresoluble la perpetuidad del bienestar de un pueblo y de su virtud?

He aquí los objetos de mi examen en este libro, y los motivos que tengo para emprenderle con valor y confianza. Me basta volver los ojos al espacio que he recorrido, para recrearme con la vista del que me falta que recorrer. Nuestro primer cuidado será tratar de la educacion. ¿ Debe esta ser pública? ¿ Puede serlo en las grandes naciones? ¿ Podrian participar de ella todas las clases de la sociedad? ¿ Cual deberia ser su objeto? ¿ Cuales sus medios? ¿ Cual seria el plan que pudiese corresponder á tan vasto designio? Veamoslo.

CAPÍTULO II.

De las ventajas y de la necesidad de la educacion pública.

PARA formar un hombre, prefiero la educacion doméstica; pero prefiero la pública para formar un pueblo. El alumno del magistrado y de la ley no será jamas un *Emilio*; pero sin la educacion del magistrado y de la ley, habrá quizá un *Emilio*, habrá una ciudad, mas no habrá ciudadanos.

Si una educacion perfecta dentro de las paredes domésticas es un trabajo raro y difícil; si supone el concurso favorable de la *naturaleza*, del *arte* y de las *circunstancias*; si un hombre dotado de

todas las virtudes, de los mas raros talentos, de un carácter apacible y tolerante, de una constancia infatigable, del mas profundo conocimiento del hombre y del sucesivo progreso del entendimiento humano; si empleando únicamente todos los momentos del día en observar y dirigir á su discípulo, sin darle á entender que le observa y dirige, necesita sin embargo, para salir con la empresa de educarle, de la favorable disposicion de la naturaleza del niño y del carácter moral de los padres, de los parientes, de los amigos y aun de los criados; si un solo hombre perverso ó estúpido que se aproximase al niño por un momento, podria destruir el trabajo de muchos años; si no deberia haber, por decirlo asi, un solo acontecimiento en la larga carrera de esta educacion, que no estuviese preparado ú oportunamente dirigido á algun objeto por el sabio preceptor; si la instruccion del niño deberia consistir en los hechos mas bien que en los dichos, en el ejemplo mas bien que en los preceptos, en la experiencia y no en las reglas; si el arte y la conducta del preceptor deberia ocultarse de tal modo al alumno, que este le mirase como á su compañero, su confidente, su amigo y su colaborador, mas bien que como á su maestro é inspector; si la curiosidad deberia guiarle á la instruccion, la libertad al trabajo, y el placer á la ocupacion; si todo lo que es necesario para conservar el orden y acelerar el progreso de los alumnos en la *educacion pública*, seria una falta irremisible en la edu-

cacion privada; si el reloj que debe arreglar todas las acciones en la primera, deberia proibirse en la segunda; si la uniformidad necesaria en una deberia evitarse cuidadosamente en otra; si la emulacion á que se debe recurrir en aquella como á un instrumento de perfeccion, deberia evitarse en esta como un principio de vanidad y de envidia; en una palabra, si se requieren todas estas circunstancias para conseguir una educacion perfecta, y si apenas es de esperar que se encuentren en la educacion de uno solo, ¿como seria posible combinarlas jamas en la pública?

Pero volvamos ahora la medalla, y observemos su reverso. ¿Que habria que esperar jamas de la educacion, si estuviese enteramente abandonada al cuidado de los particulares? ¿Cuan pocos son los individuos que aun en la sociedad mas numerosa se hallan en circunstancias de poder dar buena educacion á sus hijos! Entre estos pocos individuos, ¿cuanto mas corto seria aun el número de los que uniesen el poder á la voluntad! y entre estos últimos, ¿cuanto mas infinitamente pequeño seria el número de los que pudiendo y queriendo saliesen con esta difícil empresa!

La ignorancia y la miseria en el bajo pueblo; los huérfanos y espósitos que quedan por la muerte y por el abandono de sus padres; la continuacion y la importancia de las ocupaciones en aquella clase de ciudadanos que vive con el fruto de su industria, ó con el ejercicio de sus talentos; las dispa-

ciones de los placeres en los ricos; las distracciones de la vanidad y de la ambicion en los nobles; el desempeño de los cargos y empleos públicos en los magistrados y en los poderosos; las preocupaciones y errores, casi universalmente adoptados, y diametralmente opuestos á los verdaderos principios de la educacion: el efecto mismo del amor mal entendido, y de la debilidad tan frecuente en los padres; el cuidado escesivo de la conservacion física de sus hijos, y la tímida solicitud en acudir á su socorro, aun cuando no es necesario, lo cual ca á los niños cierta pusilanimidad y cierta debilidad de ánimo que destruye el valor y la confianza en sus propias fuerzas; el poco aprecio y las cortas ventajas que proporcionan las fastidiosas y difíciles funciones de ayo ó maestro particular, y la singularidad y profundidad de talentos, conocimientos, virtudes y carácter moral, que exigiria este oficio; finalmente, la corrupcion de costumbres, que debería ser remediada ó destruida por las buenas leyes, pero que desgraciadamente se halla hoy dia introducida en todas las clases y en todos los órdenes de la sociedad, ¿no nos demuestran con evidencia cuan poco hay que esperar, y quanto que temer de la educacion privada?

Si á estas reflexiones convincentes que nos muestran la insuficiencia de la educacion privada, añadimos las que hacen ver las ventajas de la pública, nos persuadirémos fácilmente de su necesidad, á pesar de las inevitables imperfecciones que la acompañan.

Empezando por los maestros, como su número no debe ser muy considerable, y como el gobierno puede dar á estos cargos toda la estimacion que merecen, formar de ellos un orden de magistratura entre las mas respetables del estado, y ofrecerles grandes esperanzas, no seria muy difícil hallar hombres dignos de ejercer unas funciones tan respetadas. Elegidos por el gobierno, y dirigidos por la ley, serian superiores á aquellas preocupaciones que son capaces, todas y cada una de ellas, de trastornar el plan mas perfecto de educacion; y podrian dirigir los hijos de la patria conforme á los grandes designios de su legislador.

Como la educacion está casi enteramente fundada en la imitacion, no tendria que hacer el legislador mas que dirigir bien los modelos para formar las copias. Es verdad que estas no serian todas perfectamente iguales, sino que muchas no llegarían al mérito del original, y algunas quizá le escederian; pero la mayor parte tendría por lo menos algunos lineamentos semejantes, y estos formarían cabalmente el *carácter nacional*.

Los niños y los jóvenes, del mismo modo que los adultos y los ancianos, son dirigidos por la opinion. No es tanto la evidencia de la verdad, cuanto la opinion que se tiene de la persona que la profiere, la que puede producir los mayores efectos. Si el guerrero ilustre, cubierto de heridas, y rodeado de las coronas de sus triunfos, predica el valor y las virtudes que deben adornar á un militar;

si el magistrado que ha encanecido en la toga y en el foro, enseña la justicia, é inculca el respeto á las leyes; si el ciudadano mas benemérito de la patria inspira el amor con que se debe mirar á la madre comun, ¿ que efectos no producirán sus instrucciones? ¿ Quien podrá dudar de su superioridad con respecto á un mercenario pedagogo?

El medio mas eficaz, dice un profundo politico de la antigüedad, *para conservar firmes y estables las Constituciones de los gobiernos, es educar la juventud conforme á la Constitucion* (1). ¿ Y podria conseguirse este grande objeto sin la educacion pública? ¿ Quien puede tener en esto mas interes que el Soberano, ni mas medios para lograrlo? ¿ Quien puede conocer mejor que el legislador la importancia de esta empresa, y el plan mas á propósito para realizarla?

El hombre nace en la ignorancia, pero no en el error. Todos los errores son *adquiridos*; y siendo la infancia la edad de la curiosidad, y de la imperfeccion de la razon, es ordinariamente la época de esta adquisicion fatal. Si se cuida de que los oidos de los niños sean inaccesibles al error, la verdad hallará el espacio libre, y penetrará en él sin dificultad ninguna. La educacion arreglada por el magistrado y por la ley, seria la única que pudiese

(1) *Μεγιστον οργανον προς το διαμενειν τας πολιτειας εστι το παιδευεσθαι προς τας πολιτειας.* Aristot. *Polit.* lib. V.

conseguir este objeto en el pueblo; y solo la educacion pública podria ser arreglada por el magistrado y por la ley.

En cualquier gobierno y en cualquier pueblo no hay cosa alguna en el estado, que iguale á la fuerza de la opinion pública, ni hay influjo mayor que el suyo, así en el bien como en el mal, porque es superior á la accion y á la resistencia de la autoridad pública, y por consiguiente, es de suma importancia que sea rectificada, dirigida y corregida. Entre los varios medios que debe emplear el legislador para conseguirlo, ninguno es mas eficaz que el que proponemos.

Una triste experiencia nos ha hecho ver muchas veces que á los primeros rayos de la ilustracion han acompañado en algunos pueblos turbulencias intestinas y luchas sangrientas; y los enemigos del saber, observadores superficiales y parciales de la historia, se han servido de estos hechos y de otros muchos para calumniar las ciencias y los conocimientos humanos. Pero el observador imparcial y profundo atribuye estos efectos á causas enteramente distintas. Cuando se ilustra una parte de la nacion, y queda la otra sumergida en los errores, la oposicion entre estos y las verdades debe producir una lucha entre los partidarios de la verdad y los del error. En esta lucha se turba la tranquilidad interior, se derrama sangre, adquiere el error la fuerza que le da el espíritu de partido, y la verdad los obstáculos que le produce la nota de sediciosa é inquieta. ¿ Cual es el

preservativo que hay contra tantos males? Es necesario tratar de destruir los errores en el vulgo, al mismo tiempo que se procura introducir y promover las luces en la otra porcion de la sociedad. ¿Pero como se logrará esto sin la educacion pública?

Entre la serie de las pasiones que agitan el corazon del hombre, hay algunas que tienen tan íntima relacion con la virtud, que se pueden llamar creadoras de ella. El corazon de la juventud es el campo donde tienen entrada y batallan todas las pasiones. La primera que se apodera de él es la que de ordinario suele conservar durante toda la vida su imperio sobre las demas. Siendo pues la pasion dominante la única que puede producir grandes efectos, exigiria el interes de la sociedad que las pasiones dominantes de sus individuos fuesen únicamente las que tienen mayor eficacia para hacerlos útiles al estado y verdaderos ciudadanos. No se puede dudar que esta eleccion y discernimiento dependen en gran parte de la educacion: y asi podria el legislador hallar en la educacion pública el medio mas eficaz de generalizar las pasiones que crea mas útiles y conducentes.

Al paso que se multiplican los vinculos que unen á los ciudadanos entre sí, adquiere mayor vigor el cuerpo social, y está menos espuesta su libertad. La tiranía, dice el grande hombre que acabo de citar (1), no puede introducirse ni conservarse sino

(1) Aristoteles. He aquí el origen del *Divide et impera*.

sembrando entre los ciudadanos la division, madre de la debilidad. Los enemigos de la tiranía reunieron siempre los hombres, y los tiranos los separaron y dividióron. Aproximemos pues los hombres unos á otros desde la infancia. El hábito de vivir juntos en una edad en que las causas de la discordia son pocas, débiles y momentáneas, fortificará la union social, y acostumbrará á los ciudadanos á considerarse todos como miembros de un mismo cuerpo, como hijos de una misma madre, y como individuos de una misma familia; la desigualdad de clases y de bienes perderá gran parte de sus tristes efectos, y la voz poderosa de la naturaleza que intima y recuerda á los hombres su igualdad, hallará los oídos de los ciudadanos dispuestos y preparados á escucharla. La triste soledad, tan perniciosa á los niños, porque suele imprimir en su carácter cierta melancolía y aspereza, será reemplazada con la energía que inspira la sociedad de los iguales. Habituandose á conocer la necesidad que tienen de los demas para sus juegos y diversiones, se acostumbrarán tambien á ser por su parte agradecidos y atentos; y estas continuas permutas, por decirlo asi, de buenos oficios no dejarán de producir en sus tiernas almas el amor de la sociedad y el conocimiento práctico de la recíproca dependencia del género humano; se acostumbrarán en fin á conocer la necesidad de sujetar su voluntad á la de los demas, á ser corteses é indulgentes, benéficos y agradecidos, á aborrecer la obstinacion y los movimientos

de ira, y á circunscribir en los justos límites el natural instinto de la libertad.

Estos son en parte los motivos que nos deben convencer de las ventajas y de la necesidad de la educación pública. La esplicacion de esta importante teoría nos presentará otros muchos.

CAPÍTULO III.

De la universalidad de esta educacion pública.

EN los pueblos antiguos, donde habia educacion pública, era esta universal y comun. Minos (1), Licurgo (2) y Platon (3) pensaron uniformemente acerca de este objeto. Bastaba no ser extranjero, peregrino ni siervo, para ser escludido de la educacion doméstica, y para deber participar de la pública. Los hijos del soldado y del caudillo, del sacerdote y del magistrado, del último ciudadano y del gefe de la nacion, eran igualmente educados, alimentados y vestidos. Apénas habian cumplido los niños la edad de seis años, cuando la patria los pedía á sus padres, y estos los abandonaban al cuidado de la madre comun (4).

(1) Strab. lib. X.

(2) Arist. *Polit.* lib. IV, donde habla de los niños espartanos; y Plut. *Instit. Lacon.*

(3) Plat. *de Legib. Dial. VII.*

(4) Vease á Plat. *de Legib. Dial. VII*, y á Nicolas Gragio, *de Rep. Laced. lib. III, in Thesaur. Græv. et Gron vol. V.*

Pero este método admirable en los pueblos de que se trata, ¿podria adoptarse y establecerse en las naciones modernas de Europa? ¿Que diferencia entre una república de pocos millares de ciudadanos, y una monarquía de muchos millones de súbditos; entre los muros de una ciudad de corta estension, y los límites de un vasto imperio; entre un pueblo únicamente dedicado á las armas (1), y una nacion que es á un mismo tiempo guerrera y agricola, industriosa y comerciante; entre pueblos, en que rara vez se alteraba la mas perfecta igualdad de bienes (2), y pueblos en que la mayor igualdad que se podria esperar y conseguir con buenas leyes, seria que no hubiese en ellos por una parte esceso de opulencia, y por otra esceso de miseria (3)!

Me parece que bastarán estas pocas reflexiones

(1) En Creta, del mismo modo que en Esparta, estaba abandonado á los esclavos el cultivo de la tierra. Las manos libres no manejaban mas que el arco y la espada: el azadon y el arado estaban abandonados en Creta á los Periecos, y en Esparta á los Ilotas. Vid. Arist. *Polit.* lib. II; Strab. lib. XII; Athan. lib. VI; Plut. *in vita Lycurgi.*

(2) Vease lo que dice Platon, *de Legib. Dial. V*; y por lo tocante á los Espartanos, lease el Tratado de Nicolas Gragio, *de Repub. Laced. lib. III, tab. 4, in Thesaur. Grævii et Gron. vol. V.*

(3) Consultese lo que hemos dicho sobre este asunto en el libro de las leyes políticas y económicas, en los capítulos en que se habló de la multiplicacion de los propietarios, y en los que se trató de la distribucion de las riquezas.

para mostrarnos la diferencia que debe haber entre el sistema de la educacion pública de los antiguos, y el de la educacion pública de los modernos. Pero uno y otro pueden y deben asemejarse en un solo artículo, que es el de la *universalidad*. Si una sola clase de ciudadanos fuese escluida de la educacion pública, mi plan seria imperfecto y vicioso: porque no estirparia el fermento de la corrupcion, perderia gran parte de las ventajas que hemos atribuido á la educacion pública, dejaria en la sociedad una porcion de individuos privados de los socorros que ofreciese la ley á los demas, para conducirlos á sus fines; y haria toda la legislacion parcial é inicua, porque la igualdad de las penas y de los premios vendria á ser entónces una injusticia manifiesta.

Dejo al lector el examen de estas razones, y paso rápidamente á mostrarle como se podria conseguir en los grandes pueblos y en las naciones modernas esta universalidad necesaria en un sistema de educacion pública.

CAPÍTULO IV.

De la posibilidad de esta empresa.

Si se hubiese de levantar un vasto edificio, donde hubiesen de ser conducidos todos los niños del estado; donde el hombre, que está destinado á cultivar la tierra, hubiese de recibir la misma edu-

ccion que el que debe llevar algun día las riendas del gobierno; donde los hijos del artesano, del guerrero, del colono y del magistrado, del plebeyo y del patricio, reunidos bajo un mismo techo, debiesen tener una misma instruccion; si para ser universal la educacion pública exigiese esta uniformidad, este sistema y estos medios, ¿quien no conoceria la imposibilidad de la empresa, y la extravagancia del que seducido por el ejemplo de los antiguos, y sin reflexionar en la infinita diversidad de las circunstancias, se atreviese á proponerla á los legisladores de los pueblos modernos de Europa?

Pero la educacion pública no necesita de esta uniformidad, de este sistema, ni de estos medios; para ser universal. Lo que exige, es que todos los individuos de la sociedad puedan participar de la educacion del magistrado y de la ley, pero cada uno segun sus circunstancias y segun el objeto á que esté destinado. Exige que el colono reciba la instruccion necesaria para ser ciudadano y colono, y no para ser magistrado ó caudillo. Exige que se dé al artesano en su infancia una educacion á propósito para alejarle del vicio; para inclinarle á la virtud, al amor de la patria, al respeto de las leyes, y para facilitarle los progresos en su arte; mas no la que se requiere para dirigir la patria y llevar el timon del gobierno. Finalmente, la educacion pública exige, para ser universal, que participen de ella todas las clases y todos los órdenes del Estado, pero no que todos estos órdenes y todas estas clases

tengan en ella una misma parte. En una palabra, debe ser universal, pero no uniforme; pública, pero no comun.

Considerada bajo este aspecto la universalidad de la educacion pública, empiezan á disiparse las dudas sobre la posibilidad de esta empresa en las grandes naciones y en los pueblos modernos; y espero desvanecerlas enteramente con la esposicion del plan que tengo meditado.

Si, para ser universal la educacion pública, no debe ser uniforme, veamos ante todas cosas la naturaleza y la condicion de las clases en que deberia distribuirse el pueblo por lo tocante á este objeto, y las diferencias necesarias que exigiria su respectiva educacion.

CAPÍTULO V.

Distribucion del pueblo.

Divido desde luego el pueblo en dos clases. En la primera comprendo á todos aquellos que sirven ó pudieran servir á la sociedad con sus brazos; y en la segunda, á los que la sirven ó pudieran servirla con sus talentos. Subdivido despues cada una de estas dos clases principales en las varias clases secundarias que pertenecen á cada una de ellas. No es necesario ennumerarlas ni indicarlas todas, para que pueda conocer cualquiera las que pertenecen á una y á otra.

Nadie se engañará, por ejemplo, en atribuir á la primera, que es la mas numerosa, las diversas clases secundarias que se componen de los que se dedican á la agricultura, á los oficios, á todas las artes mecánicas, etc.; ni en atribuir á la segunda, que es la menos numerosa, aquellas clases secundarias que se componen de los que se dedican á las artes liberales, al comercio, á servir al altar, á reparar los males físicos del hombre, á instruirle, á mandar los ejércitos y escuadras, á dirigir el gobierno, á difundir las luces, etc.

Por la simple esposicion de esta distribucion del pueblo, se vé claramente que aunque las varias clases secundarias en que se subdivide cada una de estas dos clases generales, exijan algunas diferencias en sus respectivas instituciones, sin embargo nunca pueden ser estas diferencias tan numerosas ni tan considerables como deben serlo necesariamente las que conciernen á las mismas dos clases principales á que pertenecen. Para proceder pues con aquel orden que facilita el descubrimiento de la verdad al que escribe, y la inteligencia de ella al que lee, empecemos por observar las diferencias que debe haber entre la educacion de las dos clases principales en que hemos dividido el pueblo, dejando para despues las que debe haber en la educacion de las respectivas clases secundarias en que se subdivide cada una de las dos principales (1).

(1) Ruego al lector que no juzgue de este plan sin

tengan en ella una misma parte. En una palabra, debe ser universal, pero no uniforme; pública, pero no comun.

Considerada bajo este aspecto la universalidad de la educacion pública, empiezan á disiparse las dudas sobre la posibilidad de esta empresa en las grandes naciones y en los pueblos modernos; y espero desvanecerlas enteramente con la esposicion del plan que tengo meditado.

Si, para ser universal la educacion pública, no debe ser uniforme, veamos ante todas cosas la naturaleza y la condicion de las clases en que deberia distribuirse el pueblo por lo tocante á este objeto, y las diferencias necesarias que exigiria su respectiva educacion.

CAPÍTULO V.

Distribucion del pueblo.

Divido desde luego el pueblo en dos clases. En la primera comprendo á todos aquellos que sirven ó pudieran servir á la sociedad con sus brazos; y en la segunda, á los que la sirven ó pudieran servirla con sus talentos. Subdivido despues cada una de estas dos clases principales en las varias clases secundarias que pertenecen á cada una de ellas. No es necesario ennumerarlas ni indicarlas todas, para que pueda conocer cualquiera las que pertenecen á una y á otra.

Nadie se engañará, por ejemplo, en atribuir á la primera, que es la mas numerosa, las diversas clases secundarias que se componen de los que se dedican á la agricultura, á los oficios, á todas las artes mecánicas, etc.; ni en atribuir á la segunda, que es la menos numerosa, aquellas clases secundarias que se componen de los que se dedican á las artes liberales, al comercio, á servir al altar, á reparar los males físicos del hombre, á instruirle, á mandar los ejércitos y escuadras, á dirigir el gobierno, á difundir las luces, etc.

Por la simple esposicion de esta distribucion del pueblo, se vé claramente que aunque las varias clases secundarias en que se subdivide cada una de estas dos clases generales, exijan algunas diferencias en sus respectivas instituciones, sin embargo nunca pueden ser estas diferencias tan numerosas ni tan considerables como deben serlo necesariamente las que conciernen á las mismas dos clases principales á que pertenecen. Para proceder pues con aquel orden que facilita el descubrimiento de la verdad al que escribe, y la inteligencia de ella al que lee, empezemos por observar las diferencias que debe haber entre la educacion de las dos clases principales en que hemos dividido el pueblo, dejando para despues las que debe haber en la educacion de las respectivas clases secundarias en que se subdivide cada una de las dos principales (1).

(1) Ruego al lector que no juzgue de este plan sin

CAPÍTULO VI.

Diferencias generales entre la educacion de las dos clases principales en que se ha distribuido el pueblo.

LA primera de estas diferencias depende de la inmensa distancia que hay entre el número de los individuos que componen la primera de estas dos clases, y el de los que componen la segunda. Si apenas podria haber casas públicas de educacion para la segunda clase, ¿como seria posible que las hubiese para la primera? Seria fundar ciudades para que sirviesen de colegios, oprimir al pueblo con

haberle observado ántes enteramente. Yo no puedo decirlo todo de una vez. Cada uno de estos artículos preliminares ofrecerá al lector muchas dificultades y objeciones; pero al paso que se vaya internando, las hallará disipadas y destruidas. Esta distribucion del pueblo podrá presentarle una que, si fuese subsistente, debería desacreditar á los ojos del filósofo amante de la humanidad todo el plan que he meditado; pues podria moverle á creer que trato de introducir en Europa la division y la perpetuidad de las *castas* de la India. Cuando lea el capítulo VIII y el XVI de este libro, verá cuan lejos estoy de semejante desigño, y cuan injusta sería esta imputacion. No debiendo yo responder á estas objeciones hasta que llegue á los citados capítulos, me contento con decir aquí que las dos clases en que he dividido todos los individuos de la sociedad, nada tienen que ver con su estado político, sino con su destino, ni son relativas á la condicion en que hayan nacido, sino á aquella á que los destinen las circunstancias de que hablaremos luego.

impuestos exorbitantes, ó consumir en la sola construccion de edificios las sumas que podrian asegurarse para siempre, en un plan mas asequible, los gastos de la educacion misma. Reservaremos pues las casas públicas de educacion para la segunda clase, y recurriremos á otro medio para la primera. He aquí la primera diferencia que nace del número. Las demas dependen del objeto á que se destinan los ciudadanos.

El agricultor, el artista, el artesano, etc. destinados á servir á la sociedad con sus brazos, no necesitan mas que de una instruccion breve y fácil, con la cual adquieran los conocimientos necesarios para arreglar su conducta civil y acelerar los progresos en su arte, conocimientos que se pueden llamar abusivamente *científicos*. ¿Pero se podria decir lo mismo de los hombres que estan destinados á servir á la patria con sus talentos? ¿Que diferencia entre el tiempo que se requiere para la instruccion de unos y de otros!

Si en los primeros es absolutamente necesaria la fuerza y la robustez del cuerpo para su destino, y solo es útil en los segundos, ¿no debe prevalecer tanto en aquellos la parte física de la educacion sobre la parte científica, como debe prevalecer en estos la parte científica sobre la parte física?

Y aun en la parte moral de la educacion, ¿no debe quizá producir algunas diferencias esenciales la diversidad del destino de estas dos clases? Si los hombres destinados á servir á la sociedad con sus

talentos se hallan ordinariamente dispuestos á despreciar á los que estan destinados á servirla con sus brazos; si la vana altivez y el orgullo insensato suelen ser el vicio de los primeros, así como la bajeza y la abyección suelen serlo de los segundos; y si la naturaleza misma de estos dos diversos destinos da margen á estos dos vicios opuestos, ¿quien no vé que la necesidad de precaverlos debe producir una diferencia notable en la parte moral de su respectiva educacion? Los medios que recuerdan á los hombres su natural igualdad, y nos anuncian la recíproca dependencia del género humano, ¿no deberán por ventura emplearse en la educacion moral de unos, tanto como deberian emplearse con otros los que, mostrandoles la primitiva dignidad de la especie humana, pudiesen elevar los ánimos, é inspirarles aquel noble engrhecimento que es incompatible con la depresion y con la vileza?

Estas son las diferencias generales que debe haber necesariamente entre la educacion de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo. Por poco que se observen, se verá que cada una de ellas lleva consigo otras muchas, que sin empeñarnos en indicarlas aqui, se manifestarán al mismo tiempo que se vaya esplicando esta importante teoria. Suspendamos pues por ahora la curiosidad del lector, y pasemos á esponer el sistema de educacion que convendria á la primera de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo. Examinemos ántes lo que es relativo á la clase entera, y despues lo

que concierne á las clases secundarias en que se subdivide.

CAPÍTULO VII.

Ideas generales sobre la educacion de la primera clase.

PROPONER la fundacion de casas públicas de educacion para los individuos de esta primera clase, seria lo mismo que renunciar la esperanza de ver ejecutado nuestro plan de educacion pública. Los gastos de los edificios exigirian, como se ha dicho, tesoros inmensos, y absorberian las sumas que la paternal mano del padre de la patria podria destinar á la educacion de esta parte de sus hijos, que es la mas numerosa. Al contrario, si se propusiese el pensamiento de dejar dentro de las paredes domésticas y bajo la inmediata vigilancia de los padres á los niños que pertenecen á esta primera clase, ¿que se podria esperar de nuestro plan de educacion? Cuando mas, convocar en cada distrito á estos niños á ciertas horas del dia, para inspirarles aquellos principios de moral patriótica, que el ejemplo doméstico en lo restante del dia les enseñaria á mirar con desprecio; edificar débilmente con una mano lo que al momento seria destruido violentamente con otra; abandonar á manos corrompidas el cuidado de fecundar las semillas de la virtud; renunciar enteramente la esperanza de dar á la nacion un

carácter por medio de la educación, y al pueblo una pasión que pueda modificarle según los grandes designios de su legislador. He aquí lo que se conseguiría con este ridículo y pueril plan de educación popular. Para obviar estos dos males opuestos, el primero de los cuales haría impracticable la empresa de la educación pública de esta primera clase, y el segundo la haría inútil, voy á proponer el medio que he pensado.

El magistrado supremo, encargado de la educación pública de la provincia, debería elegir, entre los ciudadanos mas honrados de cada distrito, un número de directores, proporcionado á su vecindario. Esta magistratura popular debería ser distinguida con todos aquellos honores y emolumentos que pudiesen, no solo hacerla apetecible, sino tambien convertirla en un medio de premiar la probidad y las virtudes de los individuos de la clase de que se trata. La ley, que puede producir con medios pequeños los mayores efectos, debería disponer que acompañasen á esta eleccion las ceremonias mas respetables y mas á propósito para aumentar la importancia del cargo, y conciliarle el respeto que exige.

Á cada uno de estos directores debería confiarse un número determinado de niños, que no debería pasar de quince, siendo obligación suya no perderlos de vista, cuidarlos, dirigirlos, alimentarlos y vestirlos, conforme á las instrucciones que se les comunicasen.

Debiendo ser una parte esencial de esta direccion, como se observará muy luego, iniciar é instruir á los niños en el oficio á que fuesen destinados, deberían elegirse estos directores en las varias profesiones que se hallen establecidas, ó que convenga establecer en cada distrito, tomando la mayor parte de ellos, de aquella profesion que ocupe ó deba ocupar en él al mayor número de sus individuos.

Estos directores deberían tener una instruccion completa de sus obligaciones, y estar sujetos, en cuanto á su puntual observancia, á la inspeccion del magistrado encargado de la educación de aquel distrito, bajo la inmediata dependencia del *magistrado supremo de educación* de la provincia á que pertenezca.

Debería pues componerse el colegio de la magistratura de educación para esta primera clase, de los magistrados supremos de las provincias, de los magistrados inferiores de los distritos, y de los directores (1).

(1) No quiero dejar de advertir que en las grandes capitales no podría bastar un solo magistrado inferior de educación, para atender á todas las obligaciones de su ministerio. Cuando lleguen á esplicarse estas, se convendrá en la necesidad de dividir estas grandes ciudades en muchos cuarteles proporcionados á su población, y de señalar á cada cuartel su magistrado particular. Convendría tambien cuidar de que en estas grandes ciudades fijasen los directores su habitacion en los arrabales ó en los parages mas inmediatos á ellos, mas bien que en el centro de la ciudad. La lectura del plan de educación manifestará los motivos de esta advertencia.

El plan de educacion que espondremos, nos anunciará las respectivas funciones, las obligaciones particulares, y las prerogativas de cada una de estas magistraturas. Este plan de educacion deberia ser establecido por la ley, sin que ninguno de sus ejecutores tuviese derecho para alterarle. Le dividiremos en tres secciones. La primera será relativa á la parte física, la segunda á la parte moral, y la tercera á la parte instructiva ó científica. Antes de esponerle, ruego al lector tenga presente lo que se ha dicho sobre este asunto. Jamas puede ser la educacion pública tan perfecta, respecto del individuo, como podria serlo la educacion privada. Pero si esta puede formar apenas algun individuo, aquella sola puede instruir á un pueblo. Obligados pues á renunciar en este plan de educacion pública la idea de una perfeccion absoluta, procuremos corresponder á la de una perfeccion relativa; y si no nos es permitido formar por este medio el hombre, veamos si podemos formar el ciudadano. Acordemonos de que acaso no habia un solo *hombre* dentro de aquella Esparta tan celebrada por su educacion; pero quizá no habia un solo Espartano que no fuese ciudadano. Héroe en las juntas populares, en el foro y en el ejército, era un tirano en presencia del Ileta. Era á un mismo tiempo un prodigio en la ciudad, y un monstruo en la naturaleza (1). ¿Po-

(1) Basta leer lo que nos dice Plutarco en la *vida de Licurgo*, y Ateneo, *lib. VI y XIV*, acerca de la ferocidad con que trataban los Espartanos á los Iletas, para

drémos, sin caer en el mismo exceso por lo tocante al mal, conseguir la misma perfeccion en el bien? Veámoslo.

convencernos de toda la verdad de esta espresion. Sabemos tambien por Tucídides, *lib. IV, n. 80*, y por Diodoro, *lib. XII*, que habiendose aumentado en una ocasion el número de los Iletas en términos que llegaron á dar cuidado á los ciudadanos, se publicó un edicto, por el cual se convidaba á los mas fuertes y robustos de entre aquellos esclavos, á que se presentasen para incorporarlos en el órden de los ciudadanos. En efecto, se presentaron dos mil de estos infelices; fueron coronados de flores y llevados á los templos; pero poco despues desaparecieron estos dos mil Iletas, y se cree comunmente que fueron asesinados. Bien sabida es la significacion del horrible nombre de la *emboscada*. Los que estaban encargados de la educacion de la juventud en Esparta, elegian de cuando en cuando entre sus alumnos los mas sagaces y atrevidos, los armaban de puñales, y les daban los viveres necesarios para cierto número de dias. Despues se esparcian estos jóvenes por el campo; se ocultaban de dia en los bosques ó en las cuevas; salian de noche de su emboscada á los caminos públicos, y allí daban muerte á cuantos Iletas encontraban. Algunas veces andaban de dia estos jóvenes, y mataban á todos los Iletas que les parecian mas fuertes y robustos que los otros. Vease á Plut. y á Aten. *loc. cit.*

Finalmente, cada vez nos confirmaremos mas en estas opiniones acerca de los Espartanos, si leemos lo que nos dicen los autores antiguos sobre la conducta que observaron con los Atenenses y con los Siracusanos. Diodoro nos indica en el libro XXIV la traicion que hicieron á estos últimos, y Xenofonte describe con su acostumbrada elegancia, en el lib. II de *reb. gree.*, las crueldades que cometieron con los primeros. Tambien es digna de notarse la pintura que nos hace Herodoto de su carácter en el lib. IX, n. 53, y Xenof. de *Repub. Laced.*

Para proceder con el orden que conviene, empecemos por examinar como debería arreglar la ley la admision y distribucion de los niños en las varias clases secundarias en que está subdividida esta primera clase, y prevengamos por este medio algunas objeciones que se nos podrian hacer.

CAPÍTULO VIII.

Disposiciones relativas á la admision y distribucion de los niños de esta primera clase.

Si la perpetuidad de las clases, y la sucesion hereditaria de las profesiones, afean á los ojos del sabio la legislacion de los antiguos Egipcios (1) escesivamente venerada; si los historiadores mas imparciales y los viageros mas fidedignos nos aseguran las tristes consecuencias que produce esta misma institucion en algunos pueblos de la India, donde se halla establecida desde tiempo inmemorial y religiosamente conservada la division y perpetuidad de las castas (2); si la razon por sí sola, sin el auxilio de la esperiencia, bastaria para mostrarnos que con este método se debilitan los vínculos sociales, se divide la sociedad en otras tantas

(1) Arist. *Polit. lib. VII, cap. 10, init.*; Herod. *lib. II, n. 163*; Plat. *in Tim.*; Diod. *lib. I.*

(2) Diod. *lib. II*; Strab. *lib. XV*; *Viages de la Boulaye le Gouz*, p. 159, 160, etc. *Cartas edific. t. 5, 12, 24, 26*; *Viages de Pyrad*, p. 273.

sociedades, cuyas miras é intereses son totalmente distintos, se malogran los talentos, se priva á la virtud de la energía de la esperanza, y se divide ó se destruye la necesaria *unidad social*; si son estas las funestas consecuencias de tan absurdo sistema, nos guardaríamos muy bien de promover una division tan perniciosa con nuestro plan de educacion pública.

Para alejarnos de este mal en cuanto sea posible, arreglarémos del modo siguiente la admision y distribucion de los niños de esta primera clase.

Todo padre de familias tendrá derecho para presentar su hijo, luego que haya cumplido cinco años, al magistrado encargado de la educacion pública de su distrito. Como todos los gastos de manutencion y educacion de los niños de esta primera clase han de ser de cuenta del gobierno, claro está que será muy limitado el número de los padres que renuncien esta ventaja. La seguridad de tener un hijo educado é instruido, y el alivio de no haber de pensar en su subsistencia, son dos estímulos bastante poderosos para sacar de las paredes domésticas, y convidar á recibir la educacion del magistrado y de la ley, á todos los niños de esta clase, sin coartar la libertad de sus padres. La ley, enemiga de toda violencia, debe, siempre que pueda, convidar á los hombres y no obligarlos á concurrir á sus designios. Su imperio es siempre mas fuerte y mas augusto, cuando le ejerce sobre la voluntad del que obra, y no sobre la accion.

Exceptuarémos de esta regla á los hijos de los mendigos; porque en estos no debe el magistrado solicitar el consentimiento de los padres para sacarlos de manos tan peligrosas, y hacer que reciban la educacion establecida por la ley.

Igual derecho ejercerá sobre los espósitos, los huérfanos y los hijos de los que hayan caído en un estado de demencia; porque es justo que el niño que ignora quien es su padre, ó se vé privado de él, ó no puede recibir la educacion que le daria si estuviese en su sano juicio, halle en la madre comun la compensacion de esta pérdida.

Admitido el niño, registrará el magistrado su nombre y apellido, como tambien el dia en que fué presentado, y entregará copia de este registro al padre ó al tutor. ¿Pero quien determinará su primer destino?

Se ha dicho que esta primera clase principal, del mismo modo que la segunda, está subdividida en varias clases secundarias; que los directores deberian elegirse en las varias profesiones que se hallan introducidas, ó que conviniere introducir en el distrito; que el mayor número de los directores deberia tomarse de aquella profesion que ocupa ó debiese ocupar en él al mayor número de individuos; que á cada uno de estos directores deberia confiarse un número determinado de niños, el cual no deberia pasar de quince; y en fin, que seria obligacion del director iniciar é instruir á los niños que se le confiasen en el arte ú oficio que profesa.

Dependerá pues de la designacion del director el primer destino del niño. Pero examinemos por quien deberia hacerse la designacion del director, si por el magistrado ó por el padre, ó por los dos á un mismo tiempo.

Dejar enteramente al padre un arbitrio ilimitado sobre esta designacion, podria producir dos graves desórdenes. El primero seria inutilizar todas las medidas tomadas por el magistrado supremo de educacion de la provincia en la eleccion de los directores de los varios distritos comprendidos en ella. Si en uno de estos donde hay necesidad de muchos agricultores y de pocos artesanos, hubiese elegido, con proporcion á sus habitantes y á sus intereses, cien directores agrícolas y diez artesanos, pudiera suceder que la mayor parte de los padres se declarase por los últimos; y en tal caso seria necesario multiplicar el número de los directores artesanos, y disminuir el de los agrícolas.

El otro desórden, mucho mayor que el primero, dependeria de la vanidad de los padres, y de los falsos datos con que suelen calcular los intereses de sus hijos. Las artes que requieren mayor número de individuos, son las mas necesarias para la subsistencia del pueblo; pero son al mismo tiempo las que dan menos estimacion al que las ejerce. Ya sea que dependa esto de la multiplicidad misma, que dividiendo en mayor número la estimacion con que se mira el arte, disminuye la parte que corresponde al artesano; ya sea que nazca de que estas artes son

por lo comun las que se aprenden con mas facilidad y en menos tiempo; lo cierto es que los que se ocupan en ellas son menos estimados que los que ejercen otra no tan necesaria ni tan numerosa. El arte mas preciosa para el estado es la agricultura; pero el artesano menos respetado es el agricultor.

Ademas de esto, sucede frecuentemente que se saca una utilidad mayor, empleandose en las artes menos necesarias que en las que son de mayor necesidad. El padre, que no prevee que multiplicandose escesivamente los que cultivan aquella arte, no solo perderian todos con la concurrencia esta ventaja de mayor lucro, sino que tambien serian condenados á la indigencia parte de estos artesanos, hallaria en la vanidad y en el interes dos fuertes estímulos para elegir con preferencia las artes menos necesarias, en cuyo caso decaerian las mas necesarias, y con ellas la sociedad y el estado.

He aqui los desórdenes que resultarian del arbitrio ilimitado de los padres. Tampoco son indiferentes los que produciria el arbitrio ilimitado del magistrado. El padre que ha formado un establecimiento con su arte, suele tener grande interes en iniciar en ella á su hijo. La sola ventaja de poder dejar á este los materiales y los instrumentos de su arte, y la de poder instruirle en los secretos económicos que descubrió con una larga esperiencia, bastarian para determinarle á este destino; el cual, si dependiese del arbitrio ilimitado del magistrado, podria suceder muchas veces que el hijo de

un rico artesano fuese destinado á la agricultura, y el hijo de un agricultor, que tiene terrenos propios que cultivar, fuese destinado á una arte mecánica: y en esta hipótesis, uno y otro quedarian privados de gran parte de las ventajas de la casa paterna. De este primer desórden naceria tambien el de que muchos padres, por no esponerse á este riesgo, renunciarian el beneficio de la educacion pública; y á pesar de las generosas invitaciones de la ley, se veria escluida de su educacion una parte considerable de los individuos de esta primera clase.

Despues del mas profundo y maduro examen, no he hallado mas que un solo medio para evitar los desórdenes que en uno y otro caso acompañarian á este primer destino; y es el de limitar el arbitrio del magistrado y del padre, y hácer que concurren ámbos á la elección. El padre deberia tener únicamente el derecho de pretender que su hijo fuese iniciado en su misma profesion; y el magistrado deberia tener el de indicar ó designar el director de la misma profesion del padre, cuando este quisiese hacer uso de su derecho ó de la profesion que á él le agrada, cuando el padre quisiese renunciar este derecho.

Como la eleccion de los directores dependeria del magistrado supremo de la provincia, y no del magistrado particular del distrito; como su número y condicion se arreglaria con respeto al vecindario y á los intereses económicos del distrito mismo; finalmente, como el número de los niños que se podrian

asignar á cada director, habia de ser fijado por la ley, vendria á suceder que en ámbos casos el arbitrio del magistrado particular del distrito en cuanto á designar el director, seria limitada por estas disposiciones anteriores del magistrado y por la ley, reduciéndose únicamente á elegir entre aquellos directores que no tuviesen todavía el número completo de niños que la ley misma hubiese fijado (1).

(1) El destino de los espósitos debería depender absolutamente del arbitrio del magistrado supremo de educacion de cada provincia, el cual podria valerse de este recurso para dar artistas á las artes que no los tuviesen en su provincia, ó que conviniese introducir en ella.

En este plan de educacion pública no haré mención alguna de esta porcion de individuos de la sociedad; porque debiendo ser admitidos á los cinco años, como el resto del pueblo, á la educacion pública, no habria diferencia alguna entre ellos y todos los demas alumnos de la clase de que hablamos. Una sola particularidad debería establecerse á su favor, y es la de que el gobierno al tiempo de su emancipacion les entregase, á diferencia de los demas, un socorro pecuniario para atender á sus primeras necesidades. Yo no puedo determinar el valor de este socorro, pues debería depender de las circunstancias de los lugares y de los pueblos en que se adoptase este plan.

Pero no puedo menos de aprovechar esta ocasion para manifestar mis justos deseos de que se mejore el método actual de recibir y criar estas infelices victimas del vicio, de la flaqueza ó de la miseria. El número inmenso de las que perecen ha escitado á muchos gobiernos á tratar de este importante objeto de la administracion. En muchos países de Europa se ha pensado y se piensa todavía en reparar este mal; pero es necesario confesar que todo lo que se ha hecho, ó se ha pensado, nos deja todavía mucho que desear.

El mal ha triunfado siempre de los remedios, porque no

Pero se dirá que entre las artes mecánicas hay algunas que apenas requieren un solo artifice para atender á las necesidades de un distrito bastante numeroso, y que asi seria necesario escluir las ins-

se ha hallado aun el modo de cortarle en su raíz. Es necesario destruir las casas de espósitos, si se quiere que vivan los espósitos. Mientras que un niño recién nacido tenga que sufrir las incomodidades de un viage, tal vez de muchos dias, para llegar á la casa donde ha de ser recibido; mientras se le entregue á una nodriza que acaso habrá de repartir su leche y su cuidado con otras tres criaturas; mientras haya de respirar el aire mal sano, y podráse en la suciedad inevitable en lugares de esta naturaleza; mientras su débil y nunca bien restablecida maquinilla haya de estar sujeta á todos estos males, será siempre un prodigio el que viva, á pesar de todos los cuidados posibles del gobierno, y de toda la vigilancia de sus ministros.

En nuestro plan de educacion pública se podrian obviar fácilmente todos estos desórdenes. En cada distrito el magistrado de educacion debería cuidar de todos los espósitos que fuesen presentados en aquel distrito. Una familia elegida por él para este objeto debería recoger el espósito, y alimentarle los primeros dias. Entretanto haria publicar el magistrado en todo el distrito, que habia en él un espósito que criar. La pension estaria ya fijada, todos sabrian á cuanto ascendia, y seria puntualmente pagada á cualquiera que se encargase de criarle. Esta continuaria por lo tocante á los varones hasta los cinco años, supuesto que entonces serian admitidos en la educacion pública, y por lo tocante á las hembras hasta los doce, porque es de presumir que en esta edad puede una muger atender suficientemente á su subsistencia con el fruto de su trabajo. No se puede dudar que los fondos que se emplean en sostener las casas de espósitos serian mas que suficientes para el pago de todas estas pensiones, y de los demas gastos que exigiese este método, entre los cuales no formarian un nuevo spendio los del indicado socorro para los varones

tuciones para tales artes, ó emplear un director para un solo alumno, ó multiplicar inútilmente los individuos que hayan de ejercitarse en ellas: tres males igualmente perniciosos, entre los cuales, según nuestro plan, se vería precisado el legislador á elegir, sin poder salir de este círculo.

Esta objecion tendria fuerza, si fuese de absoluta necesidad en mi plan que todos los individuos de un distrito fuesen educados dentro de su recinto. Pero si nuestro plan de educacion debe ser uniforme para todas las partes del estado, ¿que inconveniente podria encontrarse en establecer en toda la provincia un número de directores para estas artes, que fuese proporcionado al de los individuos que conviniere instruir en ellas, y que los niños que se destinasen á aprenderlas, fuesen al lugar de la provincia donde se halle establecido un director, á recibir, bajo la proteccion de unas mismas leyes, la misma educacion que recibiria en cualquiera otra parte del estado?

Este mismo remedio deberia adoptarse en todos aquellos casos en que queriendo algun padre usar de su derecho acerca del destino de su hijo, hallase ya completo en su distrito el número de los niños

despues de su emancipacion, ni los de las dotes para las hembras, supuesto que uno y otro estan generalmente adoptados en todas las naciones donde hay casas públicas para los espósitos. No pudiendo estenderme á decir mas en una nota, dejo al lector el examen de las ventajas que se conseguirian con este método.

confiados á los directores del arte que él ejerce, y en que desea que se instruya á su hijo. En tal caso, el magistrado del distrito dará aviso al magistrado supremo de la provincia, el cual, teniendo un registro exacto de toda la distribucion de los niños pertenecientes á la suya, destinará este de que se trata, al director de la misma arte, que no tenga todavía bajo su direccion el número total de niños fijado por la ley.

Arreglado de este modo el primer destino de los niños, reducido á sus justos límites el arbitrio del padre y el del magistrado, y prevenidas las primeras objeciones que se nos podian hacer, es justo responder á otra que interesa mas. ¿Como se ha de combinar, se me dirá, este método de distribucion con la libertad que se debe dar al talento? Un niño destinado á una arte será inferior á ella; otro será superior; este anunciará un genio decidido para una arte enteramente distinta de aquella á que se le ha destinado; aquel manifestará las mas felices disposiciones para servir á la sociedad con sus talentos: todos estos niños podrian ser algun dia preciosos al Estado en un destino mas análogo á su genio y disposicion, y le serán ciertamente gravosos en aquel en que se encuentran sin culpa suya. A la edad de cinco años, ni el magistrado ni el padre podian descubrir estas disposiciones en el niño; y manifestandose en el progreso de la adolescencia, ¿quien cuidará de que no se malogren?

¿Pero quien se toma ahora este cuidado? po-

dria yo responder. ¿Cuántos agricultores y artesanos habrían nacido quizá para encargarse de la dirección del gobierno, y cuántos magistrados para cultivar la tierra ó manejar una hacha! Este mal, que es una consecuencia necesaria del estado social en sí mismo, ¿no se disminuiría, lejos de aumentarse, en nuestro plan de educación pública? Aun cuando no le opusiésemos ningún remedio directo, ¿no se debilitaría con la edificación *moral y científica* que deben recibir todos los individuos de esta primera clase? En el actual estado de cosas, ¿hallaría en la educación paterna el hijo del agricultor ó del artesano, que hubiese nacido con disposiciones para ser un escritor sublime ó un magistrado ilustre, los auxilios que encontraría para promoverlas en la que proponemos aquí nosotros? ¿Hallaría en un padre ignorante y en una madre imbécil las lecciones de un magistrado sabio, que al mismo tiempo que le instruyan en sus obligaciones, den entrada en su corazón á las grandes pasiones, y le inspiren aquel noble orgullo que tan difícil es de combinar con la abyección de su estado? Manejando la azada ó la hacha á la vista del padre, entregado á la ignorancia ó á los errores, rodeado de gente vil y viciosa, testigo de la indigencia ó de la codicia, ¿hallaría quien fecundase su espíritu y le dispusiese para recibir la virtud, como lo hallará con la educación del magistrado y de la ley? El hijo del agricultor y del artesano, iniciado en el arte de su padre, y educado segun

nuestro plan de educación pública, ¿no tendrá por ventura á la edad de 18 años menos errores y preocupaciones, mas dignidad y energía, y una instrucción, sino muy estensa, á lo menos mas racional y mas útil que la que tienen hoy muchos jóvenes, no solo de esta primera clase, sino tambien de la segunda? Podríamos pues responder justamente á esta objecion, presentando las pruebas deducidas de la disminucion del mal. Pero no nos contentemos con este pequeño triunfo. El enemigo que hemos vencido es demasiado débil para que nos engriamos con la victoria. Despues de haber mostrado que los obstáculos que se oponen á la libertad de los talentos son mas fuertes en el actual estado de las cosas que segun nuestro plan de educación pública, veamos como podrian disminuirse y debilitarse los que todavia quedasen, para lo cual propongo el medio siguiente.

El magistrado particular de cada distrito debería tener á su cargo el observar si entre los niños distribuidos en las varias clases secundarias hay algunos que no sean á propósito, por falta de disposiciones, para el arte á que han sido destinados; y si hay otros que den pruebas seguras de aptitud para sobresalir en otra arte, ó para brillar en la clase de los que se destinan á servir á la sociedad con sus talentos. Si el primer destino del niño dependió del padre, no tomará el magistrado ninguna providencia sin persuadirle ántes la necesidad de dar otro destino á su hijo, y sin haber obtenido

su consentimiento. Si no dependió del padre, y se hubiese prestado este á la variacion propuesta, el magistrado del distrito deberá avisar al magistrado supremo de la provincia el resultado de sus observaciones. Como el magistrado supremo de la provincia tendrá obligacion de visitar á lo menos dos veces al año los varios distritos comprendidos en el territorio de su cargo, examinará durante la visita las observaciones del magistrado del distrito, y hallandolas arregladas, procederá á la variacion de los destinos de que se trate. En pasar de una arte mecánica á otra, no se encontraria dificultad alguna; pero cuando se tratase de dejar la educacion de la primera clase para incorporarse en la de la segunda, ocurriria una muy grande, á saber, los gastos de manutencion. Segun nuestro plan, los gastos para la educacion pública de la primera clase serán, como se ha dicho, de cuenta del gobierno; pero los que cause la educacion de la segunda, correrán á cargo de los individuos que se aprovechan de ella. ¿Donde hallará medios para atender á estos gastos el hijo de un pobre labrador, que muestre las mas felices disposiciones para servir á la patria, no con sus brazos, sino con sus talentos? Para obviar este inconveniente, proponemos la fundacion de una *caja* llamada *de educacion*, en que cada provincia tendrá una parte igual, para mantener cierto número de niños de la primera clase en la educacion de la segunda. Como este número debe ser limitado, cuidará el magistrado supremo de elegir

entre los niños de la primera clase los que ofrezcan mayores esperanzas. Esta *caja* debería formarse con el sobrante de las rentas públicas que hemos de destinar á la educacion del pueblo; y cuando se trate de los medios con que se debería atender á los gastos de este vasto plan de educacion pública, se conocerá la posibilidad de esta empresa.

En fin, por no dejar cosa alguna indecisa en este plan, al cual procuraré dar toda la evidencia que requiere la importancia y la complicacion de los objetos, debo advertir que como entre las muchas artes y oficios que necesita la sociedad, hay algunos que no exigen, por decirlo asi, ninguna instruccion, y que todo hombre que tiene cierto vigor y ha ejercitado sus fuerzas, puede ejercer al cabo de pocos dias, del mismo modo que el que se ha ocupado en ellos muchos años, no señalarémos directores para estas artes y oficios, ni les destinaremos niño alguno, supuesto que cualquiera puede dedicarse á ellos siempre que guste, despues de haber concluido la educacion pública; y entónces llevará consigo el capital de otra arte que no podría aprender con tanta facilidad. Estos oficios serán tambien el asilo de todos los que no hayan hecho grandes progresos en aquellos á que se les destinó y en que fuéron instruidos al principio, de manera que serán ejercidos por el desecho de las otras artes. Tal sería, por ejemplo, el de los carruageros, el de los criados, y en una palabra, otros muchos oficios de esta naturaleza, que todo hombre puede emprender

en cualquier tiempo, con tal que no haya perdido enteramente el uso de la razón, ó el vigor de las fuerzas.

Después de haber arreglado el destino y la distribución de los niños en esta primera clase, pasemos á esponer nuestras ideas sobre la parte física de su educación.

CAPÍTULO IX.

Reglamentos generales sobre la educacion física de la primera clase.

El hombre ha perfeccionado y perfecciona todas las cosas. Las manos, la razón y el instinto social han transmitido á la obra mas hermosa de la naturaleza una parte considerable del poder del supremo artifice. Lo que vegeta, lo que vive, lo que oculta la tierra en sus entrañas, y lo que está sobre su superficie, nos anuncian igualmente el poder del émulo de la naturaleza y del que sabe perfeccionar sus obras. Este ser admirable y poderoso sobre todo lo que se le acerca y le rodea, ¿será solamente débil y apocado cuando se trata de si mismo? ¿No podria mejorar su especie, como ha mejorado las de los brutos?

La historia destruye esta duda que parece nos inspira el actual estado de las cosas. Es necesario negarse á toda la fé histórica, para dudar que la parte física del hombre recibió en algunos pueblos

unas mejoras de que estamos nosotros muy distantes. ¿No parecerian ahora los Cretenses, los Espartanos y los Romanos, hombres de distinta especie que nosotros? En medio de un millon y cuatrocientos mil hombres armados, ¿que guerrero hay entre nosotros que pudiera resistir los ejercicios de la falange griega ó de la legion romana? ¿Quién podria ni aun soportar el peso de sus armas? ¿Quién seria capaz de hacer sus largas marchas? Basta leer en el diálogo octavo de las leyes de Platon la descripción de los juegos gimnásticos que propone, para conocer hasta donde llegaba esta diferencia, y como toda ella era efecto del cuidado y vigilancia del legislador (1). Entre los demas males que nos ha traído el descubrimiento de la pólvora, debemos contar la indiferencia de los legisladores por lo tocante á la parte física del hombre. Cuando la idea de la guerra escitaba la de una lucha en que eran empleados los hombres como seres inteligentes, y no como máquinas; cuando por mar y por tierra se mezclaban y se chocaban los cuerpos opuestos, y ensangrentaban á un mismo tiempo las espadas y las manos; cuando el soldado veía, oía y tocaba á aquel á quien daba ó de quien recibia la muerte; cuando las armas de que se usaba no escluían la destreza y la fuerza, sino que la exigian, la fomentaban, y no suplían por ella; entónces, como la

(1) Véase tambien lo que dice sobre el mismo objeto en el *Diálogo VII de Legisbus*.

en cualquier tiempo, con tal que no haya perdido enteramente el uso de la razón, ó el vigor de las fuerzas.

Después de haber arreglado el destino y la distribución de los niños en esta primera clase, pasemos á esponer nuestras ideas sobre la parte física de su educación.

CAPÍTULO IX.

Reglamentos generales sobre la educacion física de la primera clase.

El hombre ha perfeccionado y perfecciona todas las cosas. Las manos, la razón y el instinto social han transmitido á la obra mas hermosa de la naturaleza una parte considerable del poder del supremo artifice. Lo que vegeta, lo que vive, lo que oculta la tierra en sus entrañas, y lo que está sobre su superficie, nos anuncian igualmente el poder del émulo de la naturaleza y del que sabe perfeccionar sus obras. Este ser admirable y poderoso sobre todo lo que se le acerca y le rodea, ¿será solamente débil y apocado cuando se trata de si mismo? ¿No podria mejorar su especie, como ha mejorado las de los brutos?

La historia destruye esta duda que parece nos inspira el actual estado de las cosas. Es necesario negarse á toda la fé histórica, para dudar que la parte física del hombre recibió en algunos pueblos

unas mejoras de que estamos nosotros muy distantes. ¿No parecerian ahora los Cretenses, los Espartanos y los Romanos, hombres de distinta especie que nosotros? En medio de un millon y cuatrocientos mil hombres armados, ¿que guerrero hay entre nosotros que pudiera resistir los ejercicios de la falange griega ó de la legion romana? ¿Quién podria ni aun soportar el peso de sus armas? ¿Quién seria capaz de hacer sus largas marchas? Basta leer en el diálogo octavo de las leyes de Platon la descripción de los juegos gimnásticos que propone, para conocer hasta donde llegaba esta diferencia, y como toda ella era efecto del cuidado y vigilancia del legislador (1). Entre los demas males que nos ha traído el descubrimiento de la pólvora, debemos contar la indiferencia de los legisladores por lo tocante á la parte física del hombre. Cuando la idea de la guerra escitaba la de una lucha en que eran empleados los hombres como seres inteligentes, y no como máquinas; cuando por mar y por tierra se mezclaban y se chocaban los cuerpos opuestos, y ensangrentaban á un mismo tiempo las espadas y las manos; cuando el soldado veía, oía y tocaba á aquel á quien daba ó de quien recibia la muerte; cuando las armas de que se usaba no escluían la destreza y la fuerza, sino que la exigian, la fomentaban, y no suplían por ella; entónces, como la

(1) Véase tambien lo que dice sobre el mismo objeto en el *Diálogo VII de Legisbus*.

robustez, el vigor y la destreza de los individuos contribuían principalmente al éxito de las guerras, resultaba que la perfeccion física de los cuerpos venia á ser el instrumento mas esencial de la seguridad ó de la ambicion de los pueblos, y por consecuencia el objeto predilecto de la atencion de los legisladores.

Pero cuando ahora en los ejércitos y armadas se ha dado á las máquinas la energía de los hombres, y á los hombres las cualidades de las máquinas; cuando los verdaderos soldados y guerreros son el fusil y el cañon, y los campos y ejércitos no son mas que el pasto y alimento de estas fieras metálicas; cuando el soldado muere sin saber quien le mata; huye, persigue ó ataca á unos seres que ni vé, ni toca ni oye, y recibe la muerte de mano del que no le iguala en fuerzas, del mismo modo que del que le escede en ellas; cuando las cosas de la guerra han mudado de aspecto, todo el esmero que en otro tiempo se ponía esclusivamente en la perfeccion del hombre, se emplea en la actualidad en la perfeccion de las armas.

A la revista que se hacia entónces de los cuerpos, se ha sustituido la de las armas (1); y contento

(1) Eliano nos ha conservado la siguiente ley de Esparta. *Adscriptum etiam hoc erat in lege ut, decimo quoque die, ephebi ad unum omnes se coram Ephoris nudos publice siserent: ac, si essent solida corporis habitudine validique, et quasi sculpti ex certaminibus et torñati, commendabantur; sin aliquod membrum illis esset*

con que estas se hallen en buen estado, el inspector moderno, muy diferente del antiguo, ni aun echa una ojeada sobre la robustez y el vigor del brazo que las ha de manejar.

No es pues cierto que la especie humana sea la única en que el hombre no pueda ejercer su poder, ni tampoco es cierto que no se pueda mejorar su parte física, como se podria mejorar su parte moral. Corrijamos la educacion, las costumbres y las leyes, y el cuerpo del ciudadano se mejorará al mismo tiempo que su ánimo. Si por este medio ne puede tener un pueblo en las filas y en los campos toda la superioridad que hubiera tenido en otros tiempos, tendrá á lo menos una muy preciosa en la paz, y es la de ser menos pobre y mas feliz.

Para que correspondiese á este objeto la educacion física de esta primera clase, me parece que el legislador podria dirigirla por el plan siguiente.

ARTÍCULO I.

Del alimento.

DOY principio por el alimento, porque teniendo la cantidad y calidad de la comida un influjo muy grande sobre la parte física y moral del hombre, y sobre los progresos intelectuales de los niños, no

turgidum vel molle ob suppositam et subrescentem ex otic pinguedinem, verberabantur et multabantur. Vid. Elian. Var. Hist. lib. XIV, cap. 7. Vid. etiam Athen. lib. XII.

debe desentenderse el legislador de arreglar esta parte de su educacion física. La educacion pública le presenta un medio seguro para lograrlo, y esta es tambien otra gran ventaja de la institucion que proponemos.

Como la eleccion de la calidad y cantidad de los alimentos depende mucho del clima y de la naturaleza de cada pais, no podria yo entrar en pormenores acerca de este objeto, sin olvidarme de la universalidad de mi asunto. Dejo á los médicos que tienen nociones exactas de su arte, sin participar de sus preocupaciones, el cuidado de suplir en cada pais la necesaria imperfeccion de esta parte de mi plan. Solo insinuaré algunos principios generales que me parecen los mas susceptibles de una aplicacion universal; y digo ante todas cosas que siendo mas acelerada la digestion de los niños, y necesitando estos por lo mismo alimentarse con mas frecuencia, no se podria dejar de darles de comer á menudo, sin oponerse á los designios de la naturaleza, que nos anuncia evidentemente la necesidad de hacerlo asi. Deberia darseles pan á cualquiera hora del dia que le pidiesen. El niño, dice Lock (1), que se contenta con este recurso, muestra que su necesidad era real y no imaginaria. El arca del pan, dice el célebre autor del Emilio (2), que siempre está abierta para los niños del campo, no produce

(1) Tratado de educacion, sec. L

(2) Emil. t. I, lib. 2.

en ellos las indigestiones á que estan espuestos los de las ciudades y los de las clases mas distinguidas, cuyo apetito, contenido por las preocupaciones de los padres, se sacia desordenadamente, siempre que el niño hambriento halla ocasion para poder ejecutarlo. Ademas del pan sin tasa, y de la comida y la cena, se deberian dar á los niños otras dos refecciones reducidas á frutas del tiempo y del pais, y pan. La comida deberia reducirse á un plato, y algunos dias á dos, y á frutas del tiempo; y bastaria para cena una sopa de pan bien seco.

Los manjares de que deberia componerse la comida, son verduras, legumbres, lacticinios, pastas, pescado y carne. No deberia darseles todos los dias este último alimento, por no acostumbrarlos á una necesidad que acaso no podrán satisfacer tan frecuentemente en la edad madura; y entre las varias carnes convendria preferir siempre aquellas que tienen la fibra mas fuerte, porque siendo menos delicadas que las otras, fortifican el estómago con la mayor trituracion que requieren. Creen algunos que seria útil no acostumbrar los niños al uso de la carne: y quizá ha contribuido mucho el elocuente tratado de Plutarco en defensa del alimento pitagórico, á aumentar el número de los partidarios de los *lotófagos* (1). Pero hombres muy sen-

(1) De este número es el autor del Emilio (*tom. V, lib. 2*). No me sorprende el que un escritor tan insigne haya adoptado esta opinion; pero no puedo menos de admirarme al ver que incurrá en el vicio tan raro en los

satos y médicos doctos creen que el uso moderado de esta comida puede favorecer mucho á la robustez de los cuerpos, particularmente en los niños: opinion que no es nueva, puesto que Licurgo permitió y aun prescribió á estos el uso de la carne (1), habiéndosele prohibido á los adultos.

La uniformidad de los alimentos deberia evitarse por dos razones que me parecen evidentes. La primera, por no acostumbrar á un solo alimento el estómago del hombre, el cual se desordenaria

profundos pensadores como él, y tan frecuente en los escritores superficiales, de atribuir un efecto de muchas causas combinadas á una sola causa. Atribuye al mucho uso de la carne la altivez de los Ingleses y la de los Salvages, y la suavidad de los Gaurós á la abstinencia de este alimento. ¿Cuántas causas físicas, morales y políticas concurrirán á producir este efecto? ¿Por que motivo la afebilidad y la dulzura son las virtudes mas raras de los frailes, para quienes esta abstinencia forma un precepto de su regla? Errarian menos los hombres, si, en vez de atribuir muchos efectos á una sola causa, atribuyesen muchas causas á un solo efecto.

(1) *Inter opsonia prima laus erat juri negro: quare carnibus non indigebant majores natu, sed eas permittebant junioribus; ipsi decuriati jure vescabantur. Vid. Plat. de Institutis Laconicis. Idem in Lycurgo.*

No quiero dejar de advertir que en los países sumamente cálidos se podria hacer una escepcion á la regla relativa al uso ventajoso de las carnes; porque como en estos países los humores del cuerpo propenden mucho á los álcalis, serian mejor alimento en ellos los vegetales que las carnes. La naturaleza misma nos indica esta escepcion, supuesto que en los tiempos caniculares nos sentimos menos dispuestos á alimentarnos con carne, que en los tiempos frios.

luego que llegase á faltarle aquella comida. Uno de los grandes cuidados de la educacion debe ser disminuir y no multiplicar las necesidades; y es claro que la uniformidad de los alimentos se opondria á este principio reconocido. La segunda razon se deduce de una observacion médica, aprobada tambien comunmente. Se ha observado que la variedad de las cosas simples hace mejor quilo que la continuacion de un mismo alimento, por bueno que sea, supuesto que dominando mas ó menos los álcalis y los ácidos en los diferentes alimentos, los jugos de otra especie se combinan con el residuo y con el sedimento del manjar anterior que se halla en el estómago, llevan á un mismo tiempo estos residuos á los intestinos, y le libran del fermento dañoso de las digestiones precedentes. Se ha observado tambien que los hombres, que se alimentan ordinariamente con un solo manjar, estan mas espuestos á las enfermedades humorales que los que varian, y se ha atribuido este efecto á la falta de dicha combinacion.

Al proponer la variedad de los manjares sencillos en diferentes días, me guardaria muy bien de aconsejar las comidas compuestas; pues, ademas de que no son apropiadas para la clase de que se habla, son tambien contrarias á la salud. Las salsas, los platos muy condimentados, y el uso de las especias deberian desterrarse de las comidas de estas casas de educacion, sucediendo lo mismo con los licores, y con todo lo que produce grande agitacion en la

sangre. Solo podría exceptuarse de esta regla el vino, distribuido con muy prudente economía. Un médico docto, y digno de la celebridad que se ha grangeado (1), ha hecho ver el saludable influjo de esta bebida en los niños, á pesar de la preocupación contraria que habia, y estaba fundada en la respetable autoridad de Platon (2), de Lock (3) y de Rousseau (4).

Por lo tocante al agua, se debería dar oídos á la imperiosa voz de la naturaleza en cualquiera ocasion y en cualquier tiempo en que viniese á pedirla. La preocupación contraria ha sido impugnada de un modo tan victorioso, que no es necesario detenerse en probar una verdad ya demostrada.

ARTÍCULO II.

Del sueño.

El mejor cordial (dice Lock) que la naturaleza ha preparado al hombre es el sueño (5). En efecto, hallamos en él la reparacion de las fuerzas, la restauracion de las facultades físicas y morales, y una dulce tregua á los cuidados que acompañan mas

(1) Tissot.

(2) Platon queria que se prohibiese el vino á los niños hasta los 18 años. Vease el *Diálogo II de Legibus*.

(3) Vease á Lock, *Tratado de educacion, seccion I, § 20.*

(4) Emilio, lib. II.

(5) *Tratado de educacion, secc. I, § 23.*

de lo que seria menester á los seres sociables de nuestra especie, cuando estan despiertos. Aunque es necesario al viejo, al jóven y al niño, no exige igual duracion en todas las edades de la vida. Los viejos, en los cuales se compensa la disminucion de las fuerzas con la inercia propia de su edad, necesitan menor cantidad de este descanso que los jóvenes, en quienes acompaña al vigor de las fuerzas un movimiento proporcionado; y los jóvenes la necesitan menor que los niños, porque combinada en estos la debilidad con una movilidad extraordinaria, exige que sea mayor la reparacion de sus fuerzas, como que son menos robustas y estan mas ejercitadas.

Es pues la infancia la edad que exige un sueño mas largo. La naturaleza lo está mostrando evidentemente, y es indispensable ir conformes con ella. El legislador señalará diez horas de sueño al niño de esta primera clase en el momento de su entrada, y se disminuirá este tiempo á proporcion que vaya creciendo en edad, de manera que esté reducido á siete horas en el último año de su educacion.

Para este descanso se reservará exclusivamente la noche, y el legislador prohibirá la siesta á esta clase en toda estacion. El destino de estos niños obliga á tomar esta disposicion, y no haciendolo así, se les perjudicaria para lo sucesivo.

Otros motivos, combinados con este, deben persuadirle la necesidad de mandar que se les despierte muy temprano. Todos ellos deberían saltar de la

cama á las cinco de la mañana en invierno, y á las cuatro en verano. El aire que se respira en esta parte del día es muy á propósito para dar cierto vigor á la máquina, cuando ha descansado esta el tiempo suficiente; y la mayor elasticidad que da á la fibra, es también muy favorable al órgano de la vista. El día es mas largo, cuando no se emplea ninguna parte de él en el sueño. Acostumbrados los niños á acostarse temprano, tendrán un obstáculo mas que vencer cuando sean adultos, para emplear la noche en las disipaciones de los placeres peligrosos, y se logrará finalmente con este método la ventaja de habituarlos á aquel tenor de vida, que es el mas análogo á la naturaleza de su destino. Se prohibirá al director que haga mucho ruido ó asuste á los alumnos que le esten confiados, cuando vaya á despertarlos. Nadie ignora las razones de esta prohibición (1).

No será la dureza una cualidad esclusiva de las camas, ni buscaremos en ellas mas requisitos que el de un calor moderado (2), y una limpieza summa. La cama de los niños espartanos se reducía á una tosca manta (3), y sabemos que llegaban á hacerse

(1) Persuadido de esta verdad el padre del célebre Montaigne, hacia que se despertase siempre á su hijo al son de algun instrumento suave. *Ensayos, lib. I, cap. 25.*

(2) He dicho de un calor moderado, porque las transpiraciones copiosas perjudican á los niños debilitandolos.

(3) Platon se sirve de la voz *ασπριαν, instratum lectum*, para indicar el modo de dormir de los niños es-

vigorrosos y fuertes. Lock atribuye al uso de las camas demasiado blandas muchos males á que jamas espondria al hombre el exceso de la dureza (1). Seria tambien un error esencial acostumbrar los niños de esta clase á aquellas comodidades y necesidades que acaso no podrán satisfacer cuando lleguen á ser adultos. Es fácil pasar de una vida mas austera á otra mas cómoda; pero lo contrario cuesta siempre la pérdida de la salud ó de la felicidad.

ARTÍCULO III.

Del vestido y del aseo.

La piel, único vestido que la naturaleza ha dado al hombre, pudiera serle suficiente, si estuviese endurecida con las impresiones del aire, y acostumbrada á despreciar sus alteraciones. El ejemplo de muchos pueblos, y la respuesta del escita Anacarsis nos muestran la posibilidad de conseguir en el resto del cuerpo lo que hemos conseguido con respecto á la cara. No pretendo restituir los hombres al primer estado de desnudez, ni privarlos de las comodidades y placeres que les suministra el progreso de la sociedad y de las artes. Solo quisiera que aprovechándose el hombre de los auxilios de estas, no

partanos. Vid. *Dial. I, de Legib.* Vid. Justin. lib. I, cap. 5. *Statuisse Lycurgum, dice, nihil ut somni causa substerneretur.*

(1) Tratado de educacion, secc. I, § 23.

renunciase los de la naturaleza, para que cuando llegasen á faltarle los primeros, no le fuesen inútiles los últimos.

¿Por que razon habíamos de acostumbrar los niños, y particularmente los de esta clase, á ir siempre calzados? Acostumbrándolos á no usar mas piel que la de sus piés, ¿los privaríamos por eso de la comodidad de andar calzados cuando sean adultos? Pero si gastan zapatos, y estos llegan á faltarles, ¿tendrán las plantas de los piés tan encallecidas que puedan resistir á un viage de algunas leguas? Estarán pues desnudos los piés de los niños de esta primera clase; para el abrigo de los muslos y piernas usarán un pantalón ancho de paño, y para abrigarse lo demas del cuerpo gastarán camisa ordinaria, pero siempre limpia, y chaqueta ancha de paño ú de algodón, que llegando hasta la cintura se pueda abotonar por delante, sin tener ninguna especie de cinta. Asi, en invierno como en verano, podrán quitarse esta chaqueta siempre que quieran, y deberán dejarla cuando se lo mande el director, segun las instrucciones que se le dieren. Para defender la cabeza de las aguas y del sol, usarán de una gorra de cuero; y para conciliar la limpieza con la economía del tiempo, se les cortará el pelo de cuando en cuando, y se peinarán todos los dias. Lo menos una vez al dia deberían lavarse la cara, las manos y los piés con agua fria en presencia del director, y el resto del cuerpo en los dias destinados á la instruccion de nadar.

El director acostumbrará los niños á barrer su cuarto, y á tenerle siempre con el debido aseo y limpieza. Se servirá del ministerio de los que tengan mas edad para que ayuden á los mas pequeños, y de este modo los dispondrá para que lleguen á ser buenos padres de familia.

No cabe exceso en recomendar la limpieza del cuerpo y de las habitaciones, supuesto que su influjo no se limita á la parte física del hombre, sino que se estiende tambien á la parte moral; y basta consultar la esperiencia para conocer cuan importante es este objeto.

ARTÍCULO IV.

De los ejercicios.

EL movimiento y el deseo de moverse constituyen gran parte de la existencia física de los niños. Es este un don que les concede el autor de la naturaleza en aquella edad de incremento en que las fibras y las tunicas de los vasos tienen necesidad de mayor impulso para alargarse y estenderse, y favorecer de este modo el desarrollo universal de la máquina. Ademas, siempre que se impida ó detenga este movimiento necesario, no será espedita la circulacion en los niños, ni se harán perfectamente las digestiones y secreciones, ni la preparacion del quilo. La naturaleza, atenta á conservar la salud y la vida, nos indica los medios de conseguirlo; y el hombre, orgulloso ú estúpido, des-

precia ó no entiende sus lecciones, y sustituye los errores de la razon á lo que dicta y enseña el instinto. Huyamos nosotros de un vicio tan comun: oigamos los preceptos del grande artifice, arreglemonos á sus designios, sigamos sus huellas, concurramos á sus fines con sus medios, y sirvamonos de sus mismos instrumentos para perfeccionar su obra.

Todos los ejercicios que sean á propósito para fortificar el cuerpo, serán no solo tolerados sino tambien prescritos por la ley. En las horas destinadas á este objeto, se escitará á los niños de esta clase á correr, á saltar, á trepar á los árboles, á luchar unos con otros, á levantar piedras y otros cuerpos pesados, lanzarlos y transportarlos (1), á probar y medir sus fuerzas, á hacer uso de ellas de varios modos, á aumentar el vigor y la agilidad de sus miembros, y á dar al cuerpo aquella energía y robustez que se pierde con la desidia é inaccion.

Para que acompañen á estos ejercicios las ventajas de una emulacion útil, de mayor lucimiento, de cierto espíritu de sociedad, y de una direccion

(1) De cualquier modo, con tal que no sea en la cabeza, porque siendo esta el origen de todos los nervios, los cuales se ramifican y distribuyen desde allí por el resto del cuerpo, si se la carga con un peso algo considerable, se comprimen demasiado las vértebras del cuello, y no estando el peso perpendicular, puede inclinarse á un lado la espina dorsal, y resentirse tambien la médula oblongada. Impedirán pues los directores que se lleve peso en la cabeza.

oculta, pero necesaria, dispondrá el legislador que en las horas destinadas á ellos, sean conducidos á un mismo sitio por los respectivos directores todos los niños del distrito, y se mezclen y confundan unos con otros sin distincion alguna.

Presidirá estos ejercicios el magistrado del distrito, y en su ausencia el director mas antiguo. Algunos premios de poca importancia, que consistirán en distintivos de honor, y se distribuirán de cuando en cuando entre los que sobresalgan en estos ejercicios, presentarán al magistrado el medio de promover aquellos que crea mas útiles, sin quitar á los niños la libertad de divertirse como mejor les parezca, y escitarán al mismo tiempo la pasion de la gloria en aquellos tiernos corazones que no estan todavia dominados de pasiones viles (1).

Ni la lluvia, ni la nieve, ni el hielo, ni los vientos, ni el mucho calor ni el mucho frio, privarán á los niños de los placeres y ventajas de unos ejercicios tan útiles; y precisamente en tales dias serán mas provechosos, porque añadirán á las demas ventajas la de acostumbrar los niños á la intemperie de las estaciones, y á todas las alteraciones del aire. Cada director cuidará de que se en-

(1) *In omnibus enim ludendo conari debemus, ut eo voluptates et cupiditates puerorum vertamus, quo eos tandem pervenire cupimus. Caput autem disciplinae rectam educationem dicimus, quae ludentis animum in amorem praecipue illius perducit, quod virili aetate perfectè sit, comparata virtute artis ejus, jam acturus. Plat. de Legib. Dial. I.*

juguen bien luego que vuelvan á casa, y solo entonces se permitirá á los niños que se acerquen á la lumbre, prohibiéndoles esta comodidad en cualquiera otro tiempo.

El uso poco moderado del fuego es la causa que hace mas delicado al hombre, la que mas le afemina, le entorpece y le empereza, la que le quita toda disposición para resistir el frio, la que mas relaja las fibras, privandolas del tono que necesitan para su acción, y la que mas facilita las fluxiones y otros males. La naturaleza nos ha dado un medio para librarnos de las incomodidades del frio, y este medio es el movimiento. En el invierno estamos efectivamente mas dispuestos al movimiento, y en el verano nos hallamos mas inclinados á la quietud. En los niños, y especialmente en los de esta clase, es fácil remediar esta necesidad por el medio propuesto.

Volviendo á los ejercicios que forman el objeto de este artículo, creo que no se debe omitir el de nadar. El dicho comun de los Latinos y de los Griegos nos hace ver cuan comun era antiguamente el conocimiento de esta arte, y cuan vergonzosa su ignorancia (1). En todas aquellas poblaciones en que la proximidad del mar ó de los ríos permita este ejercicio, deberá usarse de él á lo menos una

(1) *Nec litteras didicit, nec natare.* Los Griegos tenían el mismo proverbio para tratar á alguno de ignorante.

ΜΗΤΕ ΞΕΙΝ, ΜΗΤΕ ΥΡΑΚΜΑΤΑ ΕΠΙΣΤΑΙ.

vez cada semana. Así, en verano como en invierno (1), se debería aprender ó ejercer este arte en los dias establecidos, con la sola diferencia de que esta instrucción debería empezarse siempre en verano. De este modo se acostumbraria el niño por grados á resistir los progresos del frio, y se prepararia á despreciar la gran frialdad del agua en el invierno.

Es increíble la robustez que daria á los cuerpos este ejercicio, pues sabemos que, sin mas remedio que los baños frios, han adquirido los hombres mas débiles el vigor de los mas fuertes (2).

A este beneficio se añadiria el de instruir á los niños en una arte cuya ignorancia ha costado y cuesta todos los dias la vida á tantos hombres, y el de conservar la limpieza, tan útil para la salud del cuerpo como para la energía del ánimo.

A este ejercicio, que se debería repetir cuando menos una vez á la semana, añadirémos otro que no debería ser menos frecuente. El profundo autor del Emilio (3) me sugiere esta idea, que acaso tomó él mismo de las obras inmortales del mayor observador de la naturaleza y del mas elocuente escritor de Francia (4). Aconseja los juegos nocturnos para

(1) Con tal que lo permita el clima.

(2) Véase á Loek, *Tratado de educación*, sec. 1, § 28.

(3) Emilio, lib. II.

(4) M.^r de Buffon, *Historia nat. t. VI*, edic. en do-
zavo, donde habla del origen de los espectros.

los niños, y dice que esta advertencia es mas importante de lo que parece. La noche espanta naturalmente á los hombres, y alguna vez á los animales. La razon, los conocimientos, el talento y el valor libran á pocos hombres de este tributo. Atribuyese este efecto á los cuentos de las amas, y se yerra. Hay una causa natural, que es la misma que hace á los sordos desconfiados, y al pueblo supersticioso: esta es la ignorancia de las cosas que nos rodean y de lo que sucede cerca de nosotros. Acostumbrados á descubrir desde lejos los objetos, y á preveer anticipadamente sus impresiones; cuando no vemos, ni podemos ver lo que nos rodea, se inflama nuestra imaginacion, y nos hace ver mil seres, mil movimientos y accidentes que pueden dañarnos, y de los cuales no es posible que nos preservemos. Por mas que un hombre crea que está seguro en el lugar donde se halla, nunca tendrá tanta persuasion de esta seguridad como si le viese.

Tiene pues siempre un motivo de temer, que no hubiera tenido durante el dia. Al menor ruido, cuya causa no puede reconocer, el amor de su conservacion le obliga á ponerse en un estado de defensa y de vigilancia, y por consiguiente, en un estado de espanto y de temor. Aunque no oiga ningun ruido, no por eso se considera seguro, pues sabe que se le puede sorprender sin el menor estrépito. Para tranquilizarse contra las impresiones de este silencio, necesita suponer que el estado de las cosas es el mismo que era ántes, y que vea lo que no

puede ver. Obligado á poner en movimiento su imaginacion, ya le es imposible sujetarle, y todo lo que hace para tranquilizarse, sirve únicamente para aterrarle mas y mas. Los motivos de seguridad estan en la razon, y los de espanto y temor estan en el instinto, que es mucho mas fuerte que aquella.

A esta razon se añade otra. Cuando por circunstancias particulares no podemos tener ideas exactas de las distancias, ni juzgar de los objetos sino por la magnitud del ángulo, ó mas bien de la imágen que forman en nuestros ojos, entónces debemos engañarnos necesariamente acerca del tamaño real de estos objetos. Todo el que ha viajado de noche, ha experimentado que un arbolillo que estaba inmediato á él, le ha parecido un árbol grande que estaba distante, y al contrario ha creído que el árbol grande que estaba lejos de él, era un arbolito que estaba inmediato. Si las tinieblas ú otras circunstancias no le permitian ni aun distinguir los objetos por sus formas, se habrá engañado no solo acerca de la magnitud, sino tambien acerca de la naturaleza del objeto. Habrá creído que una mosca que pasaba rápidamente á la distancia de una pulgada de sus ojos, era un pájaro muy distante de él, y en la misma forma habrá confundido un macho cabrío que estuviese inmediato á él, con un buey que estuviese distante. El marinero que se perdió en la isla desierta del mar del sur, y que tanto por haber estado dos dias sin comer, como por las úlceras que se habian formado en su cuerpo, no podia gritar,

ni tenerse en pié, pareció de noche un monstruo dos veces mayor que un elefante á los valientes guerreros que Cook habia enviado en su busca (1); y sabemos cuantos errores semejantes han sido producidos por las dos causas insinuadas, y cuantos males han resultado de estos errores.

Halladas las dos causas del mal, está indicado el remedio. El hábito destruye la imaginacion, y la frecuencia en errar precave el error. Por lo tocante á la imaginacion, sabemos que solo la escitan los objetos nuevos, y que en los que se ven frecuentemente, no obra ya la imaginacion sino la memoria. Por lo que hace á los errores de la vista, sabemos tambien que la frecuencia en cometerlos nos enseña á precavernos de ellos. Es necesario que el niño se engañe muchas veces acerca de la posicion y del número de los objetos, ántes de aprender á verlos en su verdadera posicion y en su verdadero número. ¿No se forman al revés todas las imágenes en la retina de nuestros ojos? ¿No vemos duplicados todos los objetos sencillos? ¿No necesitamos pasar por una larga serie de errores, ántes que con el auxilio de la verdad del tacto aprendamos á corregir los errores de la vista, y nos acostumbre-

(1) Vease la *Relacion del tercer viage de Cook*, traducida del inglés, é impresa en Paris el año 1782, t. I, en octavo, pág. 267 hasta 289. El marinero se llamaba *Trecher*. Es muy interesante la relacion de este acontecimiento, y debe verse en la obra misma, pues si hubiesyo de espresar aqui todas las circunstancias que le acompañaron, seria necesario estenderme demasiado.

mos á ver al derecho y sencillos los objetos que vemos efectivamente al revés y duplicados? ¿Cuántas veces tiene un niño que alargar en vano los brazos para coger una cosa á que no alcanza por mas que los estienda, ántes de aprender á conocer la distancia á que puede llegar con ellos! ¿Cuántas veces ceba el pescador inútilmente el anzuelo, ántes de aprender á conocer la magnitud del ángulo que forma el rayo al salir de un medio mas denso, y pasar á otro que lo es menos! Del mismo modo el hombre que se ha engañado muchas veces durante la noche acerca de la magnitud de los objetos, aprenderá á no fiarse de sus sentidos cuando se halle á oscuras, y despues de muchos errores aprenderá por fin á no errar.

Para librar pues á los niños de los temores que inspiran las tinieblas, y de los errores visuales que causan, es necesario acostumbrarlos á ellas, destruyendo así la imaginacion con el hábito, y el error con la esperiencia. He aquí el motivo por que, siguiendo los consejos del grande hombre que he citado, propongo el ejercicio de las diversiones nocturnas para los niños de esta clase, á lo menos una vez cada semana. La noche de la vispera del dia de fiesta debería ser la que se destinase á este objeto. El director llevará á distintos sitios los niños que le esten confiados, y les permitirá todos aquellos juegos inocentes á que diesen ocasion las circunstancias del lugar y del tiempo. Son tan evidentes las ventajas de que gozarian durante la noche los

hombres educados de este modo, y de que se verían privados los demás, que no creo necesario detenerme en referirlas; y aun parecerá mas importante este objeto, si se atiende á los varios destinos de los individuos de esta clase, así en tiempo de paz como de guerra. Acordemonos de que Licurgo prescribió á los niños que se ejercitasen en andar y jugar á oscuras (1), y prohibió á los adultos el uso de las hachas encendidas (2).

Paso rápidamente á otro objeto, que no podría pasar en silencio sin dejar imperfecto este plan de educación física.

ARTÍCULO V.

De la inoculación de las viruelas ().*

ESTA enfermedad que afea, mutila ó estermina la mitad del género humano; que cuando no quita la vida, deja en ella frecuentemente funestos é in-

(1) Plutarch. *in vita Lycurgi.*

(2) *Ut in tenebris, et noctu audacter et sine ullo metu incedere consuescant.* Idem *in Institutis Laconicis*, donde habla de los ejercicios nocturnos.

(*) Aunque despues del feliz descubrimiento de la vacuna parece inútil tratar de la inoculación de las viruelas naturales, con todo se ha creído conveniente no suprimir este artículo, porque cuando le escribió su autor, no se conocia otro preservativo contra aquel azote de la humanidad, y tambien para que se vea el juicio con que pensaba Filangieri acerca de un asunto que en su tiempo era objeto de serias y aun peligrosas contestaciones. Lo que se dice en este artículo con respecto á la inoculación, deberá aplicarse á la vacuna. (*Not. del Trad.*)

delebles vestigios de su accion; que se anuncia con señales equívocas, y se comunica aun ántes de manifestarse; esta enfermedad, digo, llega á ser aun mas funesta, cuando la union de muchos niños facilita su estension y contagio. Por fortuna, la vanidad y el interes de un pueblo que forma de la hermosura un objeto de industria y comercio, ha aplicado á este mal un remedio que no solo le priva de su fuerza mortífera, sino que limita tambien su propagacion. Este feliz remedio consiste en inocular las viruelas. Dejemos á los fanáticos y á los imbeciles las dudas infundadas y los mas ridículos argumentos contra una práctica que ha dado la vida á muchos millones de hombres, y ha conservado á otros muchos la robustez, la salud y la hermosura. Opongamos á las dudas de la ignorancia ó del interes la imperiosa voz de la esperiencia, y entre tantos descubrimientos que por lo comun no han servido mas que para estender el imperio de la muerte, no renunciemos únicamente los que por fortuna han producido el efecto contrario. Para aprovecharse de este beneficio, debería el legislador fundar un hospital de inoculación en cada provincia, donde todos los niños de esta clase que no hayan tenido viruelas ántes de su admision, sean conducidos luego que el médico del distrito juzgue que se hallan en estado de ser inoculados (1).

(1) Este hospital podría tambien estar abierto para las niñas de la misma provincia, y suministrar este beneficio á los dos sexos.

Esta debería ser la única *curacion preservativa* que se adoptase con los niños educados del modo propuesto. La práctica de los reglamentos de que hemos hablado, relativos á la comida, al sueño, al vestido y á los ejercicios, seria por sí sola mas eficaz para librarlos de las enfermedades á que estan espuestos, que todos los remedios soñados por el arte médica, cuyo uso, en vez de precaverlos, los excita y promueve con mucha frecuencia (1).

He aquí lo que me ha ocurrido acerca de la educacion física de esta primera clase. Los que conocen el influjo de lo presente sobre lo futuro, y las relaciones necesarias de la infancia con las edades que se siguen á ella, verán cuales serian los efectos de estas instituciones en el pueblo entero, en las generaciones siguientes, en la paz y en la guerra.

CAPÍTULO X.

Reglamentos generales sobre la educacion moral de la primera clase.

ANTES de llegar al examen y averiguacion de los medios, determinemos con precision el fin que nos

(1) Seria necesario establecer enfermerias para evitar el contagio de los males que entre los niños son mucho mas fáciles de comunicarse que entre los adultos. Cuando lo permitiese la proximidad de los varios distritos, se podria establecer una para el uso de muchos de ellos. Con esta disposicion se disminuirian los gastos, y se facilitaria el buen orden.

proponemos conseguir. Demos al objeto la mayor luz que sea posible, y hagamos que de este modo sea el camino menos tortuoso y mas seguro.

¿Cual es, ó por mejor decir, cual debe ser el objeto de la parte moral de la educacion de esta primera clase? He aquí lo que conviene fijar ante todas cosas.

Viene el hombre al mundo, y su alma está tan desnuda como su cuerpo. No tiene ideas ni deseos, y se muestra indiferente aun en orden á sus propias necesidades. Un sentimiento ciego, muy inferior al de los brutos, es el primer regulador de sus movimientos. Existen en él las facultades de *sentir, pensar y querer*; pero las causas del desarrollo de estas facultades estan fuera de él. Estas facultades ó potencias no son iguales en todos los hombres; pero existen en todos ellos, y forman parte de su *esencia* desde la aurora de su vida. El salvaje puede tenerlas aun mas estensas que el hombre civilizado; pero la falta de las causas esternas que se necesitarian para desarrollarlas, hace que, por decirlo así, queden sin accion y sin movimiento en el primero, mientras que el concurso de las causas que se combinan para desarrollarlas en el segundo, las pone en toda su actividad. Quizá no habria sido Newton mas que el mejor cazador entre los Iroqueses, si hubiera nacido en aquel país; el mejor cazador entre los Iroqueses hubiera sido tal vez un Newton, si se hubiese hallado en las mismas circunstancias que este filósofo.

Esta debería ser la única *curacion preservativa* que se adoptase con los niños educados del modo propuesto. La práctica de los reglamentos de que hemos hablado, relativos á la comida, al sueño, al vestido y á los ejercicios, seria por sí sola mas eficaz para librarlos de las enfermedades á que estan espuestos, que todos los remedios soñados por el arte médica, cuyo uso, en vez de precaverlos, los escita y promueve con mucha frecuencia (1).

He aquí lo que me ha ocurrido acerca de la educacion física de esta primera clase. Los que conocen el influjo de lo presente sobre lo futuro, y las relaciones necesarias de la infancia con las edades que se siguen á ella, verán cuales serian los efectos de estas instituciones en el pueblo entero, en las generaciones siguientes, en la paz y en la guerra.

CAPÍTULO X.

Reglamentos generales sobre la educacion moral de la primera clase.

ANTES de llegar al examen y averiguacion de los medios, determinemos con precision el fin que nos

(1) Seria necesario establecer enfermerias para evitar el contagio de los males que entre los niños son mucho mas fáciles de comunicarse que entre los adultos. Cuando lo permitiese la proximidad de los varios distritos, se podria establecer una para el uso de muchos de ellos. Con esta disposicion se disminuirian los gastos, y se facilitaria el buen orden.

proponemos conseguir. Demos al objeto la mayor luz que sea posible, y hagamos que de este modo sea el camino menos tortuoso y mas seguro.

¿Cual es, ó por mejor decir, cual debe ser el objeto de la parte moral de la educacion de esta primera clase? He aquí lo que conviene fijar ante todas cosas.

Viene el hombre al mundo, y su alma está tan desnuda como su cuerpo. No tiene ideas ni deseos, y se muestra indiferente aun en orden á sus propias necesidades. Un sentimiento ciego, muy inferior al de los brutos, es el primer regulador de sus movimientos. Existen en él las facultades de *sentir, pensar y querer*; pero las causas del desarrollo de estas facultades estan fuera de él. Estas facultades ó potencias no son iguales en todos los hombres; pero existen en todos ellos, y forman parte de su *esencia* desde la aurora de su vida. El salvaje puede tenerlas aun mas estensas que el hombre civilizado; pero la falta de las causas esternas que se necesitarian para desarrollarlas, hace que, por decirlo así, queden sin accion y sin movimiento en el primero, mientras que el concurso de las causas que se combinan para desarrollarlas en el segundo, las pone en toda su actividad. Quizá no habria sido Newton mas que el mejor cazador entre los Iroqueses, si hubiera nacido en aquel país; el mejor cazador entre los Iroqueses hubiera sido tal vez un Newton, si se hubiese hallado en las mismas circunstancias que este filósofo.

La desigualdad entre un hombre y otro no depende tanto de la intrínseca y originaria diversidad de la *aptitud* de sus facultades de sentir, pensar y querer, como de la diversidad de las causas que se combinan para desarrollarlas. Estas causas son las circunstancias en que se encuentra el hombre; y como entre estas circunstancias son las primeras las que dependen de la educación, son también las que tienen mayor parte en este desarrollo. El objeto, pues, de la educación moral en general es suministrar un conjunto de circunstancias, que sea el más á propósito para desarrollar estas facultades con arreglo al destino del individuo, y á los intereses de la sociedad de que es miembro.

El destino de los individuos de esta primera clase es el de servir á la sociedad con sus brazos. Los intereses de la sociedad consisten en hallar en ellos unos ciudadanos laboriosos é industriosos en tiempo de paz, y unos defensores intrépidos en tiempo de guerra; buenos maridos y mejores padres; hombres instruidos en sus obligaciones y derechos; dominados de las pasiones que guían á la virtud; penetrados del respeto con que se deben mirar las leyes, y de la idea de su propia dignidad.

El objeto, pues, de la parte moral de la educación de los individuos de esta primera clase es el de suministrar un concurso de circunstancias, que sea el más á propósito para desarrollar sus facultades con arreglo á este destino y á estos intereses sociales.

Fijado el objeto, pasemos al examen y averiguación de los medios.

ARTÍCULO I.

De las instrucciones y de los discursos morales.

EL autor del *Emilio* entendió y explicó perfectamente un principio que es inaplicable á un plan de educación pública, á saber, que la instrucción se ha de dar con hechos, y las reglas con experiencias. Hemos dicho que la educación de un hombre solo es muy distinta de la educación de un pueblo. El ayo que nunca pierde de vista á su discípulo, puede preparar á su arbitrio los acontecimientos (1), aprovecharse de los que presenta la casualidad; en una palabra, poner en ejecución el método del célebre autor del *Emilio*, con tal que tenga las luces, los conocimientos y la constancia de aquel filósofo; pero, aun cuando el maestro público estuviese adornado de todos estos requisitos, ¿podría tener esperanza de realizar jamás una empresa como esta?

En nuestro plan no podríamos confiar este cuidado á los directores, porque no podemos exigir de ellos las luces que serían necesarias para este objeto. Mucho menos podríamos obtenerlo del magis-

(1) Véase en particular el medio de que se valió Rousseau para comunicar á Emilio la idea de la *propiedad*. El mismo dice que la llegada del jardinero, dispuesta por él con este objeto, exigía muchos meses de preparación.

trado particular del distrito, que es el maestro comun, porque, á pesar de los conocimientos, virtudes y constancia que suponemos en él, no le seria posible seguramente, por las muchas ocupaciones que le motivarian todos los niños del distrito, dar cumplimiento á lo que apenas se puede ejecutar en la educacion de uno solo. Nos vemos pues obligados á abandonar este método, que viene á ser quimérico é impracticable cuando se trata de trasladarle de la educacion privada á la pública. Contentémonos con obtener lo que buenamente se pueda, y no desacreditemos nuestro plan con las ideas de una perfeccion imposible.

Si por la ignorancia de los padres y por la supersticion de las madres se comunican y transmiten á sus hijos las preocupaciones, los errores, las falsas máximas de moral y de religion, y las ideas erróneas del bien y del mal; si el imperio del error y del vicio se estiende y se sostiene con el auxilio de las perniciosas lecciones que se reciben en la infancia, mas que por ningun otro medio, ¿por que no podríamos nosotros fundar y estender el opuesto imperio de la verdad y de la virtud, valiendonos de lecciones é instrucciones opuestas á aquellas?

¿Por que no podríamos sustituir á estos errores, á estas preocupaciones y á estos falsos principios de moral, con que se carga y agobia la memoria de los niños, los mas sencillos principios de la justicia, de la beneficencia y de las virtudes sociales?

¿Por que, en vez de las falsas máximas de reli-

gion que nos horrorizamos de oír á esos tiernos pro-sélitos del error, supersticiosos ántes de ser creyentes, no podríamos oír de sus inocentes labios los principios luminosos de la moral de aquella religion misma que quiere *la misericordia mas bien que el sacrificio* (1)? ¿Por que no podríamos sustituir á las ideas de abyeccion y baja que apocan y degradan su corazon, otras que fuesen capaces de inspirarles grandeza y dignidad? ¿Por que, en vez de decir al niño que es *un gusano de la tierra*, no se le podrá decir: *Tú eres el rey de la naturaleza, mientras respetas sus leyes; pero serás el monstruo mas odioso que haya en toda ella, si llegas á pervertirte y envilecerte?*

¿Por que, en vez de aquellos discursos, acciones, ejemplos, dichos y hechos que dan entrada en el corazon de los niños á las pasiones perniciosas y viles, no podríamos servirnos de los discursos, acciones, ejemplos, dichos y hechos, para disponerlos á las pasiones generosas y útiles?

Vuelvo á decir que el hombre nace ignorante, pero no trae consigo errores. Cuando se halla en estado de aprender un error, se halla tambien en el de aprender una verdad; pero así como no todos los errores estan al alcance de los niños, así tampoco lo estan todas las verdades. Es necesario empezar por las mas sencillas, y pasar por grados á

(1) *Misericordiam volo, non sacrificium.* Oseas, c. VI, vers. 6.

las mas complicadas. No haciendolo asi, se dan nombres en vez de ideas, y proferirá la boca una verdad, al mismo tiempo que el entendimiento concibe quizá un error. He aquí lo que se debe evitar principalmente en la difícil instruccion de los niños.

¿Y á quien se confiará en nuestro plan este cuidado importante? ¿Quien será el que instruya en las máximas de la moral á los niños de esta primera clase?

¿De que modo, en que tiempo y con que orden se arreglará este primer medio de su educacion moral?

Este encargo será privativo del magistrado mismo de educacion del distrito, y será esta la mas importante y mas noble de todas sus funciones. Su dignidad, el lustre de su empleo, el respeto que debería conciliar á la persona que estuviese autorizada con él, la veneracion con que los niños deberían mirar á este gefe comun, escitados por las lecciones y por el ejemplo de los directores; los requisitos de que debería estar adornado el hombre á quien se confiase este cuidado, todas estas circunstancias darian mayor eficacia á sus instrucciones, uniendo á la evidencia de las verdades las disposiciones favorables de la opinion (1).

El tiempo de la instruccion debería ser la mañana, cuando no disipada aun el alma con las distracciones del dia, pudiese tener todo el recogimiento que es necesario para atender á las verdades que debe oír.

(1) Vease lo que se dijo en el cap. 2 de este libro IV.

La duracion de la enseñanza no debería pasar de media hora, para no debilitar su fuerza con el fastidio, y para no exigir de los niños un recogimiento mas largo que el que pueden sufrir sin incomodarse.

La edad en que el niño fuese admitido á la instruccion, debería ser la de siete á ocho años.

He dicho *de siete á ocho años*, porque sería indispensable la diferencia de algunos meses por una razon que no debo omitir. Como la entrada de cada niño á la educacion pública debería depender, segun se ha dicho (1), del dia en que cumpla los cinco años, término que hemos establecido para librarle cuanto ántes del riesgo de inficionarse con los errores y preocupaciones de sus padres, resulta que para que haya todos los años un número suficiente de niños en estado de emprender á un mismo tiempo el curso de las instrucciones morales, debemos despreciar necesariamente esta corta diferencia en la edad, la cual no produciria por otra parte inconveniente alguno. Asi pues se hará la admision anual al curso de las instrucciones, destinando á ellas todos los niños que tengan de siete á ocho años.

Si se me pregunta por que se principia tan pronto una instruccion que podria darse en edad mas madura, preguntaré yo tambien cuales serian los principios directivos de las acciones de estos niños, si

(1) Vease el cap. 8 de este libro IV.

se principiase mas tarde. Dejandolos continuar por mas tiempo sin instruirlos en estos principios, ¿no podríamos esponerlos al riesgo de que adoptasen por sí mismos otros que fuesen arbitrarios, falsos y perniciosos?

Si á la edad de siete años vemos ya á la mayor parte de los niños muy internados en el camino del error, ¿por que no podríamos introducirlos desde entónces en el de la verdad? ¿No es este mucho mas luminoso y fácil que aquel, cuando hay una guía sabia y esperimentada?

No se trata aquí de enseñar una ciencia, sino de inculcar obligaciones; no de definir, sino de prescribir. A esto debe reducirse el grande arte del maestro. Suprimiendo todo lo que tenga una apariencia científica, debe tratar únicamente de la verdad, que es ó á lo menos debería ser el objeto y el resultado de la ciencia. Por fortuna, son tan luminosos, tan sencillos y tan susceptibles de evidencia los principios directivos de las acciones humanas, que solo puede oscurecerlos un error que se haya adoptado anteriormente, ó el lenguaje científico. Tenga pues presente el maestro la edad y el destino de los que deben oírle; recurra á todos aquellos medios que pueden interesar á los niños á quienes habla, para hacerles mas perceptibles sus instrucciones, y al mismo tiempo menos enfadosas y mas permanentes; aprovechese, en cuanto pueda, de los acaccimientos que han ocurrido á los que le oyen, ó de que ellos mismos han sido testigos; en

una palabra, apure todos los medios que le sugieran la razon, el juicio, la esperiencia y el conocimiento del estado de las facultades mentales del hombre en la edad de que se trata, y esté seguro de que no serán inútiles sus instrucciones.

Haremos distincion entre las *instrucciones* y los *discursos morales*. Las primeras no durarán mas de un año, pero los otros deberán continuarse todo el tiempo que dure la educacion. Las primeras tendrán un orden establecido por el legislador, y los otros quedarán al arbitrio del magistrado, con tal que correspondan á los objetos indicados por la ley. Las primeras se repetirán por un mismo orden todos los años, para que participen de ellas los niños que hayan sido admitidos mas tarde; y los otros no estarán sujetos á la misma ley, porque no lo estan al mismo orden. Veamos pues el orden que debería fijar el legislador para las *instrucciones*, y los objetos que debería indicar para los *discursos*.

No hagas á los demas lo que no quisieras que se hiciese contigo. He aqui el primer cánon de moral, que debería ser el objeto de la primera serie de instrucciones, comentandole y aplicandole como corresponde.

Procura hacer á los demas todo el bien que puedas. He aqui el segundo cánon que debería ser el asunto de la segunda serie de instrucciones.

A estos dos cánones, cuya esplicacion contiene todos los principios de la *justicia* y de la *virtud*

humana, deberían seguirse otros dos que son relativos á la justicia y á la virtud civil.

Observa las leyes; venera los decretos de la autoridad pública; defiendela del enemigo extranjero; librala del traidor interno, del sedicioso y del rebelde. He aquí el tercer cánón que es relativo á la justicia civil, y debería ser el objeto de la tercera serie de instrucciones.

Proporciona á la patria todas las ventajas que puedas; además de lo que te prescriben las leyes, haz por ella cuanto te sugiera su amor; posterga tus intereses á los suyos. He aquí el cuarto cánón, que es relativo á la virtud civil, y debería ser el asunto de la cuarta serie de las instrucciones morales.

Así en la esplicacion de este cánón, como en la del que precede, tendrá presente el magistrado la naturaleza del gobierno en que vive, y las consecuencias que dependen de la aplicacion de estos cánones á su constitucion. Objeto de tanta importancia debe ser inculcado muy particularmente por un sabio legislador.

Todas estas cuatro series de instrucciones deberían comprenderse en el curso de moral que habria de empezarse y acabarse todos los años en un día determinado. Para que las verdades que se enseñan queden mas grabadas en la memoria de los niños, se podrá establecer que los que acabaron el curso entero, vuelvan á empezarle en el año próximo, mientras que los niños que se les siguen inmedia-

tamente son admitidos por primera vez. De este modo, cada niño vendria á concluir dos veces este breve, sencillo y completo curso de instrucciones morales. Pero en el segundo año se les exigirá algo mas que en el primero. Terminada la instruccion, les hará el magistrado preguntas relativas á lo que se haya esplicado en aquel día, dirigiendose ya á unos, ya á otros. Estas preguntas contendrán dudas que se deban resolver, ó hechos de que se deba juzgar conforme á los principios inculcados. Este ejercicio que debería ocupar la media hora siguiente á la que se empleó en la instruccion misma, proporcionaria á un mismo tiempo tres grandes ventajas. La primera seria la de obligar á los niños á prestar atencion, esponiendolos al riesgo de tener que acreditarlo; la segunda, la de acostumbrarlos á aplicar los principios generales á los sucesos y casos particulares, y despejar su entendimiento de todas las dudas que pudieran ocurrirles; y en fin la tercera, la de facilitar á los niños que asisten por primera vez al curso de las instrucciones la inteligencia de los principios y verdades que se enseñan, por medio de la discusion en que se ejercitan los que les oyen por segunda vez. Si después de haber hecho el magistrado la pregunta, vé que la respuesta no es oportuna, mostrará el error, y se dirigirá á otro ú otros niños hasta que se encuentre la verdad. En caso de que esté para acabarse el tiempo, y no se haya resuelto todavía la cuestion, hará el magistrado una breve esposicion del prin-

cipio de que debe depender la resolución de la duda ó del juicio propuesto, y explicará el punto con la mayor claridad. Los niños que hayan dado pruebas de poca atención, serán castigados por el magistrado, conforme á los reglamentos que se indicarán mas adelante.

Terminado el segundo curso de estas instrucciones, serán admitidos los niños á los discursos morales que deben seguirse á ellas. El orador será el magistrado mismo. Todos los niños del distrito que hayan acabado el curso repetido de las instrucciones, asistirán á estos discursos, como se ha dicho, todo el tiempo que dure su educación, y no perderán el derecho de asistir, aun despues que la hayan concluido. El tiempo que se destine á este objeto será el que se sigue inmediatamente á la hora de las instrucciones; su duración de media hora; y los objetos que prescriba la ley, los siguientes.

El primero será hacer que se penetren íntimamente de lo que se les ha enseñado; transmitir á su corazón las verdades que en las instrucciones se comunicaron á su entendimiento; hacer que conozcan á fondo y sientan, por decirlo así, que cosa es la virtud, y cuales son las delicias que la acompañan y la siguen; que es la patria, y que el ciudadano; cuales son los beneficios que ha recibido de ella, y cual el agradecimiento que deben inspirarle. No es inútil repetir que en estos discursos, del mismo modo que en las instrucciones morales, deberá el magistrado tener constante-

mente á la vista la naturaleza de la constitucion del gobierno.

El otro objeto, no menos interesante, de estos discursos será el de insinuar las verdades opuestas á los errores de la opinion pública, y preparar por este medio su reforma.

El tercero será inspirarles el sentimiento de su propia dignidad, hacer que se estimen á sí mismos, y darles á entender cual es la verdadera grandeza, cual la verdadera gloria, en que consiste, donde se halla, y como pueden todos participar de ella, con tal que participen del verdadero mérito, esto es, de la virtud. Para inculcar vigorosamente estas verdades, buscará el sabio maestro los hechos que las confirman, y que tienen tan grande influjo en el entendimiento y en el corazón. Debe ser obra de la educación, como se ha dicho, evitar en los niños aquel pernicioso envilecimiento á que parece los espone la naturaleza de su destino. Se hará mas visible la importancia de este objeto, reflexionando que para conciliarse la estimación de los demas es necesario estimarse á sí mismo, y que el hombre degradado y envilecido á sus propios ojos es incapaz de grandes virtudes y de grandes pasiones.

El amor al trabajo formará otro objeto de estos discursos morales. Las tristes pinturas de los funestos efectos de la ociosidad y del fastidio y disgusto que la acompañan, y las enérgicas comparaciones de las ventajas y placeres inseparables de la ocupacion y del trabajo, combinadas con el há-

bito de estar siempre ocupado, el cual será un efecto necesario del sistema mismo de educación, contribuirán en gran manera á conseguir este importante objeto.

Finalmente, si concurren mil causas á que la sociedad entera mire como uno de los mayores bienes la frecuencia y la multitud de los matrimonios; si interesa en esto principalmente la conservación de las buenas costumbres, y si la idea de un término y de un objeto virtuoso para que cesen las necesidades que atormentan á la edad juvenil, es el medio mas á propósito para impedir sus desórdenes; es claro que uno de los fines mas importantes de estos discursos morales será inspirar el deseo de este estado á los alumnos que estan ya próximos á salir de la educación pública (1), y mostrarles los derechos y obligaciones que acompañan á los dulces nombres de esposo y de padre. Se les pintarán con los mas vivos colores los males inseparables de un celibato vicioso, la triste indiferencia de este estado, las agitaciones de que está combatido en la juventud, el disgusto que le persigue en la vejez, etc.; y se presentará á sus ojos con todo el esplendor de la

(1) Solo deberían pronunciarse los discursos sobre este asunto en presencia de los alumnos que estan ya para terminar el curso de educación. Por consecuencia, deberían ser raros y extraordinarios. El magistrado habria de emplear en semejantes discursos los momentos y dias mas acomodados, y en que tuviesen menos ocupaciones los jóvenes á quienes hubiesen de dirigirse.

verdad, y con toda la energía de la pasión, la hermosa imágen de dos esposos virtuosos rodeados de los tiernos frutos de sus inocentes amores.

Al mismo tiempo que se les haga considerar el matrimonio como la sociedad mas deliciosa, se les mostrará tambien como el contrato mas santo y mas inviolable. Se espondrán con fuerza y energía las razones que hacen respetable á todos los hombres un vinculo tan sagrado, y que deben cubrir de odio y de maldiciones á cualquiera que se atreva á mancillar su pureza. Tambien deberán entrar en estos discursos algunos principios fundamentales sobre la conducta conyugal y paterna. Se aplicará á este estado el principio general que arregla el uso de toda autoridad; y se les hará ver que la autoridad del que gobierna debe emplearse en beneficio del que es gobernado, y que solo entónces es verdaderamente útil al que gobierna.

Los efectos de estos discursos serán tanto menos dudosos, cuanto menor sea el número de los obstáculos que encuentren los matrimonios en los vicios de las leyes económicas. Ademas, la seguridad de hallar en el magistrado y en la ley la educación y la subsistencia de los hijos hasta el tiempo en que puedan ellos dirigirse por sí mismos y atender á sus necesidades, dará un nuevo y eficazísimo impulso para la elección de este estado, que es siempre el mas feliz, cuando se abraza bajo los auspicios del amor, cuando no le acompaña la indignencia, y cuando no le precede ni le sigue la corrupción.

Estos son los objetos que debería prescribir la ley á los discursos morales.

A las instrucciones y á los discursos debería corresponder el ejemplo.

ARTÍCULO II.

Del ejemplo.

Los filósofos griegos llamaron al hombre ζῷον μιμητικόν, *animal de imitación, ó sumamente imitador* (1).

En efecto, entre todas las especies de animales son los hombres los que mas se imitan entre sí, ya por su disposición mecánica, y ya también por la mayor perfección de su sensibilidad. Es esta una especie de necesidad que se manifiesta desde la infancia, y de la cual debe sacar la educación aquella ventaja á que parece haberla destinado la naturaleza. Así el magistrado como los directores serían los modelos que ofreciese la ley á los niños de esta clase en este plan de educación pública; y así aquel como estos deberían concurrir al grande objeto con los ejemplos continuos de justicia, de humanidad, de dulzura, de deferencia, de amor al trabajo, de celo del bien, de gratitud á la patria, y de respeto á sus leyes. La presencia de los niños debería recordarles la importancia del ministerio á que están destinados, é inspirar á sus acciones los miramien-

(1) Aristot. *Problemat. sect. 30.*

tos que exige la fuerza del ejemplo y la eficacia de la imitación.

Con este objeto se debería establecer una instrucción particular para los directores, la cual se les comunicaría por el magistrado particular de educación del distrito ántes de admitirlos á tan importante ministerio, recordándoseles por lo menos dos veces al mes, según la norma que indicase el legislador (1). Suponemos al magistrado instruido á fondo en sus obligaciones, y en las de aquellos que están bajo su inmediata dependencia.

Cuidará de no corregir jamás á un director en presencia de los niños. Si alguno de ellos se muestra indigno ó incapaz del ministerio que se le ha confiado, lo avisará al magistrado supremo de educación de la provincia en que esté comprendido el distrito, y aguardará sus órdenes. Si hubiere lugar á separación, se hará esta con toda la diligencia que exijan las circunstancias. Si las faltas del director han llegado á noticia de los niños, se les hará saber también su esclusión; pero si las ignoran, ignorarán igualmente la pena, y se les hará creer que el director ha renunciado de su propia

(1) Podrían destinarse á este objeto los domingos, mientras que estuviesen ocupados los niños en los ejercicios establecidos. La instrucción de los directores debería verificarse todos los domingos. De este modo, los que no asistiesen á la instrucción, cuidarían de los niños, y cada director vendría á hallarse presente á la instrucción dos veces al mes.

voluntad un destino que no podia ya ejercer por algun motivo justo y decoroso.

El magistrado del distrito no omitirá diligencia alguna para espiar la conducta de cada director, y para dirigirla en todas las circunstancias en que tengan necesidad de sus luces.

Uno de los principales objetos de las instrucciones que se den á los directores será el de prescribirles el modo con que deberán responder á las preguntas que les puedan hacer los niños acerca de los varios objetos que esciten su curiosidad. Siendo una de las mayores ventajas de este plan de educacion pública la de alejar los errores para dejar el campo libre á las verdades, y no suponiendo nosotros bastante instruccion en los directores para que puedan dar á los niños nociones verdaderas y exactas sobre todo aquello que pudiera escitar su curiosidad, creemos que se debe preferir el partido del silencio al riesgo de respuestas erróneas é inadecuadas.

Asi pues, siempre que un niño haga al director una pregunta á que no pueda satisfacer de un modo conveniente, le aconsejará que se dirija al magistrado, que es el inmediato y único maestro, y le confesará que no se halla bastante instruido para ilustrarle acerca de aquel asunto. Este método produciria á un mismo tiempo dos grandes ventajas, pues precaveria el contagio involuntario de las preocupaciones y errores, y dando á los niños el útil ejemplo del respeto con que se debe mirar la ver-

dad, los acostumbraria á avergonzarse menos de la ignorancia que del error.

No he querido pasar en silencio esta advertencia, que es mas importante de lo que parece.

Pasemos ahora á otro medio que debería emplear la educacion moral para conseguir su fin, y espongamonos intrépidos á la mofa del ignorante, y á la censura del necio y del fanático.

ARTÍCULO III.

Lecturas que deben proponerse para los niños de esta clase.

PROPONGO la lectura de las novelas para los niños que hayan llegado á la edad en que, segun el orden que se ha esplicado, deben asistir á los discursos morales (1).

¿Pero cuales deben ser estas novelas? ¿cuales los asuntos sobre que deben versar, y cual el tiempo que debería destinarse á esta lectura?

No hay condicion que no pueda tener sus héroes

(1) Cuando se lea el capitulo siguiente, se verá que destino para enseñar á leer y escribir á los niños de esta primera clase el tiempo que media entre su primera admision á la educacion pública, y la admision á las instrucciones morales, á las que no empezarán á asistir, como se ha dicho, ántes de haber cumplido los siete años, esto es, dos años despues de su primera admision: y como no han de ser admitidos á los discursos morales ántes de haber asistido por espacio de dos años á las instrucciones morales, de aquí es que la lectura de las novelas que propongo no se verificaria hasta los nueve años cumplidos.

y sus monstruos. En todas las naciones, en todas las edades y en todos los gobiernos, se encuentran aquellos y estos en todas las clases del estado. Los andrajos del último ciudadano y la toga del primer magistrado ocultan frecuentemente las mayores virtudes y los vicios mas viles. Los ojos del filósofo penetran este velo, mientras que el vulgo no vé mas que andrajos y toga.

Estos hechos, que leemos en las historias de todos los tiempos, deberían ser el asunto de las novelas de que trato. El héroe debería ser de la clase en que estan aquellos á quienes se destina su lectura. Asi es que el agricultor, el pastor, el marinero, el herrero, el soldado raso, el caudillo que empezó por esta última clase, y guió el arado ántes de mandar la legion, deberían suministrar el asunto, y el héroe de las novelas que propongo para estos niños. El arte del escritor debería consistir en presentar con la mayor energia las virtudes civiles y militares que son mas accesibles á los niños de esta clase; pintar con los mas negros colores los vicios á que estan mas espuestos; fecundar aquellas semillas de amor á la patria y á la gloria, que se van sembrando de tantos modos en el corazon de nuestros alumnos; é inspirar aquella elevacion de ánimo, que es tanto mas gloriosa quanto menos se combina con las riquezas ó con la dignidad de una condicion ilustre.

Yo quisiera que el asunto de las novelas fuese en lo general un hecho verdadero, y no enteramente

imaginado, y quisiera tambien que el autor lo asegurase asi á sus lectores. Es increíble quanto mas eficaz seria la lectura, siempre que se hubiese formado ántes esta idea.

La multitud y escelencia de las obras de esta especie que se han publicado en todas las naciones y en todas las lenguas de Europa, facilitaria mucho la coleccion de estas novelas; y los efectos ventajosos que produciria su lectura no se ocultan á cualquiera que conoce la fuerza de los sentimientos y el influjo que pueden tener estos en la formacion del carácter y en el desarrollo de las pasiones.

Además de las novelas, seria necesario hacer todos los años una coleccion de aquellos acontecimientos que pudiesen contribuir al mismo fin, y publicarla por medio de la imprenta para el uso de nuestros alumnos, poniendoles continuamente á la vista la historia de la virtud, cuyos anales, aunque en algunos tiempos esten reducidos á muy estrechos limites, por fortuna no se interrumpen jamas, con tal que no se circunscriban á una sola ciudad y á un solo pueblo, sino que abracen la patria comun y toda la especie á que pertenecemos.

El tiempo destinado á estas lecturas debería ser el de la noche. Hemos dicho en el capítulo anterior (1), que las diez horas señaladas al sueño del niño en el momento de su admision deben dismi-

(1) Vease el artículo del sueño, en el capítulo de la educacion física.

nuirse al paso que vaya creciendo en edad, de manera que han de quedar reducidas á siete en el último año de su educacion. Para conseguir esta progresiva disminucion de sueño, sin alterar la hora de despertar á los niños, que habria de ser una misma para todas las edades, seria necesario arreglar la hora en que hubiesen de acostarse todos, prescindiendo de que tuviesen mas ó menos años. Para dar pues á los de la edad propuesta una ocupacion agradable, é impedir que se espongan al sueño, sin esponerlos á que se cansen y fastidien (cosa que se debe evitar con sumo cuidado en cualquier plan de buena educacion), pudieran elegirse como medio eficazísimo las lecturas de que hablamos, con tal que fuesen libres y arbitrarias (1), lo cual seria otra ventaja de esta saludable institucion: y en fin se conseguiria aun otro beneficio, esto es, inspirar á los individuos de esta clase la aficion á la lectura, promoviendo por este medio los progresos de la instruccion popular.

ARTÍCULO IV.

De los premios.

DE un mismo origen proceden dos pasiones, una pequeña y otra grande; una perniciosa y otra

(1) A ningun niño debería obligarse á leer un libro mas bien que otro. Cada director debería tener varios ejemplares de estas colecciones para facilitar esta eleccion arbitraria.

útil; una incompatible con la grandeza de alma, y otra constantemente unida con ella. Estas dos pasiones son la *vanidad* y el *amor de la gloria*; y la madre comun de ámbas es el *deseo de distinguirse*. Este deseo de distinguirse, indicio y efecto de la *sociabilidad*; este deseo que se manifiesta en el bárbaro y en el hombre civilizado, en el necio y en el sabio, en el facineroso y en el héroe; que se anuncia desde la adolescencia, y acompaña al hombre hasta el sepulcro; este deseo es el que produce una ú otra pasion, segun que es bien ó mal manejado y dirigido. En unos viene á ser vanidad, y en otros amor de la gloria. El es el que dora la carroza del rico, y el que mueve como un rayo la espada del guerrero; el que introduce á Popea en un baño de leche, y el que clava un puñal en el seno de Lucrecia; el que hace que Crespo manifieste sus tesoros, y que Escevola se abraza la mano.

Dejando para la segunda parte de este libro el examen general del uso que el legislador debe hacer de este deseo, y de la direccion que debe darle, contentemonos con observarle ahora solamente por el lado que interesa á nuestro plan de educacion pública, y veamos como al mismo tiempo que el uso de los premios debe promover los progresos de los niños, puede preparar tambien el desarrollo del deseo de la distincion, de manera que no resulte de él la vanidad, sino el amor de la gloria.

Por poco que se reflexione sobre este importante objeto, se verá que la consecucion de estos dos

finés debe depender de dos causas, á saber, de la naturaleza de los premios y de su destino.

Toda distincion es un premio, pero no todo premio es una distincion. En la educacion privada no pueden los premios escitar ni dirigir el deseo de distinguirse, porque en ella faltan los términos de comparacion, y el niño aislado no puede aspirar á distinguirse de otro. Todos sus premios deben ser reales, porque los de opinion no pueden existir sino cuando hay que adquirirla en competencia de otros. Al contrario, en la educacion pública los premios que se fundan únicamente en la distincion, pueden llegar á ser muy apeteçidos cuando se manejan bien, porque el deseo de distinguirse se escita en gran manera por la multitud y proximidad de los sujetos con quienes hay que competir.

El célebre mariscal de Villars decia muchas veces que solo habia experimentado en el discurso de su vida dos especies de placeres que le hubiesen causado una sensacion extraordinaria: el de un premio en el colegio, y el de una victoria en la guerra.

El deseo, pues, de la distincion determinará la naturaleza de los premios en nuestro plan; y como esto pudiera verificarse así en los premios reales como en los de opinion, adoptaremos solamente los últimos para acostumbrar al niño á no desear cosa alguna con preferencia á la gloria. Quisiéramos, por ejemplo, que se adornase su frente con una corona de laurel, pero no querriamos que se le diese un vestido mas sobresaliente que el de los demas,

lo cual podria escitar su vanidad; ni una comida mas delicada, porque esto podria disponerle á la glotoneria; ni que se le dispensase de las ocupaciones comunes, porque esto podria ser ocasion de que mirase como honroso el ocio y el descanso.

No habrá pues mas premio en nuestro plan de educacion pública que el que esté fundado en la sola opinion. El legislador cuidará de designar estos premios distintivos del mérito, y de determinar su valor relativo, proporcionandolos al precio relativo de los méritos á que se destinan. La corona de la victoria y la de la paz; la que se adjudicaba en el circo, y la que se daba en el campo de batalla; la que coronaba la frente del atleta, y la que ceñia las sienas del caudillo victorioso, no tenian, con respecto al Griego y al Romano, diferencia alguna en su valor real, pero la tenian muy grande en la opinion. El mérito á que eran destinadas, determinaba su importancia, y su único valor era el grado de distincion que indicaban. Determine pues el legislador los varios méritos á que se han de asignar los varios premios; dé el primer lugar y el primer premio á las acciones generosas que manifiestan la grandeza de alma y la nobleza en el modo de pensar; pasando despues á los varios objetos de las tres partes en que se ha dividido nuestro sistema de educacion, fije en cada uno un premio para el niño que se haya distinguido en él, y dé al premio y al objeto el lugar proporcionado á su importancia; establezcalos para los que se hayan distinguido

en los varios ejercicios relativos á la parte física de la educacion; para los que hayan dado pruebas de intrepidez y de valor; para los que hayan librado á algun compañero de un grave peligro; para los que hayan mostrado mayor atencion y perspicacia en las varias especies de instrucciones, y para los que hayan hecho mas rápidos progresos en el arte á que hubieren sido destinados, pero con la condicion de que no hayan perdido el derecho á ellos por otros motivos. Disponga que la distribucion de estos premios se verifique solamente dos veces al año, para que ni la demasiada frecuencia debilite su valor, ni la demasiada escasez disminuya la esperanza de conseguirlos; mande al magistrado de cada distrito que, para dirigir con acierto la distribucion de estos premios, lleve un registro exacto de los objetos en que se haya distinguido cada niño, y de los motivos que pueden privarle del mérito que haya adquirido por otro medio; y, en fin, luego que llegue el tiempo de la distribucion, arregle del modo siguiente el juicio que haya de formarse.

Serán convocados todos los niños del distrito, y cuantos hayan concluido el curso de las instrucciones morales, tendrán parte en el juicio. Para precaver la envidia y sus funestos efectos, no he hallado medio mas eficaz que el de hacer que premien y honren el mérito aquellos mismos que pudieran envidiarle. El hombre que honra y premia el mérito, se asocia á la gloria que de él resulta, y

basta este sentimiento para precaver cualquier asomo de envidia que pudiera acometerle. Yo atribuyo en gran parte á esta causa la poca fuerza que tiene semejante pasion en los gobiernos libres.

Despues que el magistrado haya pronunciado un breve discurso sobre la rígida imparcialidad de la justicia, y exhortado á estos jueces de tan corta edad á cumplir las obligaciones que impone aquella virtud, empezará proponiendoles los nombres de los niños que se hayan distinguido con acciones generosas y nobles durante el curso de los últimos seis meses; les manifestará el mérito de cada una de estas acciones, y las presentará bajo el aspecto que crea mas oportuno para mostrar su valor relativo. En vista de esta esposicion, arreglarán los niños su juicio; dirán cual es la accion que merece ser coronada, y decidirán tambien acerca del mérito relativo de las demas. Los votos serán públicos, y decidirá la pluralidad, siempre que el magistrado no vea que el juicio es injusto. En este caso les manifestará el error, y reformatá la decision.

Celebrado este primer juicio, se pasará al segundo, que será relativo al premio que haya fijado el legislador para el mayor mérito despues del concerniente á la accion generosa; y se procederá por el mismo orden hasta el juicio del último premio asignado al objeto menos importante. Hecha la distribucion de los premios, se aguardará hasta el dia de fiesta mas inmediato para solemnizarla. Una marcha grave y magestuosa conducirá los niños al templo. El que

haya merecido la primera corona, precederá en esta pompa solemne, seguido de los que se hayan distinguido en el mismo objeto, aunque no con igual mérito. Cada uno de estos le seguirá en el orden que corresponda al mérito relativo de sus acciones. Luego vendrá el que haya recibido el segundo premio, seguido tambien de sus beneméritos competidores; y se procederá por el mismo orden hasta el último, que será el que haya recibido el último premio. Si alguno de los que se hayan distinguido por una acción generosa hubiese tambien merecido premio por otro objeto, será condecorado con el otro premio, pero no abandonará el puesto que le haya correspondido por el grado del mérito de su acción generosa. El último lugar de los que se hayan distinguido por este medio debe considerarse como mas digno que el primero de los que se hayan distinguido en cualquier otro objeto. De este modo daremos una idea verdadera del mérito y de sus grados.

Los niños que no hayan merecido ninguna distincion cerrarán la marcha.

La entrada en el templo será libre para todos, y se convidará en particular á los padres de los niños.

Luego que hayan llegado al templo, anunciará el magistrado los méritos de cada uno, y los premios que se les han destinado; elogiará la justicia de los jueces, y hará un breve discurso sobre la estimacion y la gloria que acompañan al verdadero mérito.

En vez de hacer invectivas humillantes contra los que no han merecido ninguna distincion, los animará á que procuren esforzarse para tener la satisfaccion de verse premiados. Todo lo que pueda debilitar ó destruir la energía del ánimo, y exasperar el carácter de los niños, se proscribirá con sumo cuidado en este plan de educacion pública.

Se dará fin á la ceremonia con un himno análogo al objeto, y los niños premiados conservarán todo el día las señales distintivas de su mérito.

Son evidentes las ventajas que produciría esta institucion, supuesto que inspiraríamos á los niños una noble emulacion, sin esponernos á los riesgos que suelen acompañarla; se premiaría el mérito, y se precavería la envidia; se introduciría la generosidad de ánimo en una clase que parece ser la que menos lo permite; se daría un estímulo á la fuerza, á la destreza, al valor y á la instruccion; adquiriria mayor vigor y estension la idea de la dignidad del hombre; se convertiría el deseo de la distincion en el noble amor de la gloria, y no en la perniciosa vanidad; se inspiraría el amor de la justicia, y se comunicaría por el mismo medio la verdadera idea del mérito y de sus diversos grados. En una palabra, esta sola institucion suministraría y dispondría una serie copiosa de circunstancias las mas favorables para el deseado desarrollo de las facultades morales de los niños de esta clase. ¿Pero que diremos de los castigos?

ARTÍCULO V.

De los castigos.

El legislador no debe formar un código penal para los niños; pues no es justo que desconfie hasta este punto de la probidad y luces del magistrado encargado de la educación, ni conviene que ponga tantas trabas á su autoridad. Son tan débiles y en tan corto número los motivos que pudieran inducirle á abusar de ella; dan tan poco lugar á una desconfianza tan irracional los requisitos que se exigen en el que la ejerce; y serian tan frecuentes los casos que hiciesen inaplicables ó perniciosos los reglamentos particulares de este código, que tengo por el mejor partido establecer algunas disposiciones generales relativas á este objeto, y dejar á la prudencia del magistrado el cuidado de aplicar á la práctica las miras del legislador, sin descender á estos pormenores que podrian no solo embarazarle, sino tambien llegar á ser muchas veces inútiles y embarazosos.

La parte mas numerosa de estas disposiciones debería ser negativa mas bien que positiva, limitandose el legislador en esta parte á decir lo que no se debe hacer, en vez de indicar con nimia precision lo que debería ejecutarse.

Ante todas cosas debería proscribir enteramente el uso de los azotes y de los golpes. Ni el magistrado ni los directores deberían tener derecho de maltratar á los niños de ningun modo ni por mo-

tivo alguno. No se debe permitir que los medios destinados á escitar la idea de la dignidad del hombre se combinen con los que le envilecen y degradan; que los que se dirigen á dar vigor al cuerpo y al ánimo, se combinen con los que perjudican á uno y á otro; y que los que tienen por objeto formar ciudadanos, se mezclen con los que solo sirven para formar esclavos. La esperiencia nos enseña que los niños acostumbrados á llevar golpes y á temerlos, pierden por lo comun la salud del cuerpo, y aquella sensibilidad natural que es madre fecunda de tantas virtudes sociales. Lo que se consigue por aquel medio es envilecerlos, hacerlos feroces, hipócritas, artificiosos, malévolos, vengativos y crueles, é inspirarles desde la infancia el secreto placer de afligir á los demas con los males que padecieron ellos mismos.

La otra disposicion debería precaver el abuso de las penas ignominiosas. En la sociedad de los niños, del mismo modo que en la de los adultos, la escensiva frecuencia de esta especie de penas, y el número excesivo de aquellos que las padecen, debilitan su fuerza y vigor. En ambas sociedades se debe usar con economia de estas penas que estan únicamente fundadas en la opinion; y en ninguna de ellas se deben emplear, sino contra aquellos delitos ó faltas que por su naturaleza son condenadas, en fuerza de la opinion misma, á la ignominia ó á la vergüenza. Los principios que deben precaver el abuso de estas penas, son comunes á una y otra sociedad, y no

creo necesario repetirlos aquí, habiendolos explicado suficientemente en el libro anterior (1).

Conformandose pues el legislador con la evidencia de estos principios, prohibirá al magistrado encargado de la educación el abuso de esta especie de castigos, y le indicará el uso moderado y útil que debe hacer de ellos. Le mostrará cuan perjudicial sería acostumbrar los niños á no mirar con sumo disgusto la disminucion ó la pérdida de la opinion de sus semejantes, y cuanto podría contribuir esto á debilitar el amor de la gloria, y la idea de la dignidad del hombre, que por tantos medios se ha procurado inspirar y promover; le hará ver de que modo podría dar una gradacion á los diversos castigos de esta especie, para proporcionarlos á los diversos grados de culpa que deben castigarse con esta especie de penas; y, en fin, le mostrará como debería arreglar su publicidad, y precaver un gran mal que pudiera resultar de ella. Si algun niño comete una falta ignominiosa, y solo la saben los que viven con él bajo las órdenes de un mismo director, cuidará este de recomendar á los niños el secreto, y de mostrarles cuanto importa ocultar á los demas niños el delito de su compañero. En este caso, la pena que se le imponga será severa, pero no pública; y solo tendrán noticia de ella los niños que viven bajo un mismo techo. Pero si la falta es igno-

(1) Vease el libro precedente, en el capítulo de la segunda parte, sobre las penas infamantes.

miniosa y pública, entónces será el castigo ignominioso y público, y el magistrado procurará darle todo aquel aparato que exija la naturaleza del delito, y la importancia de mostrar su horror. Pero en tal caso, ¿no podrá llegar á perderse para siempre el niño delincuente, infamado en público? El sentimiento de su propia vileza y de la pérdida de la opinion comun, ¿no opondrá por ventura un obstáculo insuperable á la accion de todas las causas que pudieran corregirle y mejorarle?

Para precaver este mal, proponemos un remedio que nos parece el mas eficaz. Despues de la ejecucion de la pena ignominiosa, pronunciará el magistrado un discurso enérgico sobre las consecuencias del delito, y sobre los males que le acompañan; y dirigiendo despues la palabra al niño delincuente, le dirá: « Has perdido el derecho que tenias al » amor y á la estimacion de tus compañeros; pero » en tu mano está el recobrarle. La generosidad de » una accion puede destruir la ignominia de otra: » una enmienda sincera y visible puede reparar los » males de una corrupcion vergonzosa. Cuando » hayas vuelto á merecer nuestra estimacion y » nuestro amor, te será restituido y manifestado » este precioso derecho con una ceremonia igualmente pública; y yo que soy por la ley vuestro » padre comun, seré el garante de la promesa que » te liago en nombre de mis hijos y de tus her- » manos. » En efecto, cuidará el magistrado de cumplir esta promesa, y de dar á la indicada cere-

monia todo el interes y eficacia de que es susceptible. Reflexione el lector la doble ventaja que producirian la pena y el perdon, miéntras yo paso á las demas disposiciones generales relativas á este objeto.

Para que los niños respetasen mas la persona y las órdenes del director, convendria dejarle el derecho de imponerles algunas especies de castigos. Tal seria, por ejemplo, la privacion de alguna cosa de comer, ó de alguna diversion, con tal que no pasase de un dia; pues los castigos mas severos, ya sea por su duracion ó por su naturaleza, solo deberia tener facultad para imponerlos el magistrado encargado de la educacion.

Asi el magistrado como el director deberian observar en las correcciones y en los castigos la serenidad que es obra de la razon, y no dejarse llevar jamas de aquel ardor y arrebatamiento que son un indicio seguro de la pasion, y proceden de ella. El legislador deberia inculcar fuertemente este principio, cuya violacion podria en muchos casos no solo inutilizar, sino tambien hacer perniciosa la correccion y el castigo.

Para inspirar á los niños el mayor respeto á la verdad y el mayor horror á la mentira, no permitirá jamas el legislador que esta quede impune, é insinuará al magistrado y á los directores que disminuyan el castigo, siempre que á la falta se siga una confesion sincera.

La calumnia será severamente castigada, como

tambien cualquiera otra accion que indique perversidad de corazon, bajeza y ruindad. Al contrario, se usará de una indulgencia oportuna, con respecto á las faltas procedentes de la viveza que en aquella edad es mas de desear que de temer.

Se evitará con la mayor diligencia toda parcialidad é injusticia, asi en corregir como en castigar. Cualquiera que haya observado profundamente el giro que sigue el espíritu humano, conocerá cuanta alteracion puede producir en el carácter moral de un niño, la íntima persuasion de una injusticia, y de un agravio recibido de aquel á quien está confiada su educacion. Este mal se debe evitar aun con mayor esmero en la educacion pública, porque son mas frecuentes las ocasiones de incurrir en él, y mas funestas sus consecuencias. Si el magistrado ó el director advierten que han cometido involuntariamente una injusticia con algun niño, deberán repararla al momento, sin mostrar la menor repugnancia en confesar su equivocacion. El magistrado encargado de la educacion cuidará de vigilar sobre la imparcialidad y justicia de los directores, y de obligarlos á observar las disposiciones ó reglamentos establecidos, siempre que voluntaria ó involuntariamente hayan faltado á las obligaciones que prescriben.

Estas son las disposiciones generales con que deberia dirigir el legislador el uso de los castigos: y siendo evidente la relacion que tendrian estos con todo el sistema de la educacion moral, veamos ahora

la que deberían tener las disposiciones generales relativas á la religion.

ARTÍCULO VI.

De la religion.

Si yo no escribiese para todos los países, para todos los pueblos, y para todos los tiempos; si lo universal y lo perenne no fuesen el objeto de esta ciencia; si fuese uno el templo, una el ara, y una la deidad; si fuese comun el culto, y uniformes los dogmas y la fé en todos los pueblos y tiempos, no dejaría ciertamente de detenerme acerca de este objeto en pormenores que ahora me veo obligado á evitar, y en vez de limitarme á un corto número de principios susceptibles de una aplicacion mas universal, espondria por estenso todos aquellos que deberían dirigir esta parte de la educacion moral. Hecha esta advertencia, espero que no me acusará el lector de haber dado poca importancia á este grande objeto, por la brevedad con que trato de él, y porque al parecer le considero de un modo superficial. Pasemos pues á la esposicion de los pocos reglamentos que pueden ser susceptibles de un uso mas universal.

Sin admitir ni refutar el bien conocido principio del autor del Emilio, sobre la edad en que conveniria empezar á dar al alumno las primeras ideas de religion, es evidente que su sistema no podria realizarse en ningun plan de educacion pública. Me

parecen tan claras las razones de la imposibilidad de esta aplicacion, que seria inútil esponerlas.

La edad que destinaria yo á las instrucciones religiosas, seria la misma que se destina en nuestro plan á las instrucciones morales. Todos los domingos debería alternarse con unas y otras, siendo el encargado de esta enseñanza el magistrado mismo. Si se me opone que este cuidado debería confiarse á los ministros del altar, mas bien que al magistrado encargado de la educacion, responderé que si ninguna religion prohíbe á los padres instruir en sus dogmas á los hijos, mucho menos podrá prohibirlo al magistrado que es elegido por la autoridad pública para hacer sus veces; que nunca se debe multiplicar inútilmente el número de los maestros; que se debe suponer al magistrado mas instruido en el arte de enseñar á los niños, que lo que puede estarlo un hombre dedicado á otros objetos; y en fin, que miéntras no se combinen perfectamente los intereses del sacerdocio con los de la sociedad y del imperio, siempre será peligrosa su intervencion en la educacion pública.

Si no se quiere hacer de los niños otros tantos idolatras, ó á lo menos otros tantos *antropomorfitas*, no omitirá el magistrado medio alguno que sea conducente para inspirarles la idea mas sencilla y augusta de la divinidad, alejando de sus expresiones todo lo que pudiera asociarla á las imágenes materiales, ya que el hombre está demasiado dispuesto á referirla á ellas.

« No os esforcéis, les dirá, á concebir la naturaleza del Ser que debéis adorar. Contentaos con saber que nada de lo que veis, tocais, conocéis ó podeis conocer, constituye su naturaleza. Siendo autor de todo lo que existe, hay una distancia infinita é incomprensible que separa de su obra el artífice. El principio y el fin no tienen relacion alguna con él, porque siempre ha existido y existirá. Siendo un espíritu puro, no tiene otra relacion con la materia que el haberla creado y conservarla. En esta parte del universo que nosotros habitamos, el hombre es el que ha recibido de él un número de dones mas copioso, y el que por consecuencia debe mostrarle mayor agradecimiento. » La veneracion y el amor al Ser Supremo comprende una parte de las obligaciones que nacen de este agradecimiento; y el corresponder al destino que nos ha dado, comprende la otra. La primera serie de estas obligaciones será el objeto de estas instrucciones religiosas, y la segunda lo será de las instrucciones morales.

He aqui una ligera muestra del modo con que el magistrado debería comunicar á los niños la idea de la Divinidad, y proceder á las que son relativas á las obligaciones que dimanar de ella. He querido mas bien indicar el orden de los pensamientos, que la esplicacion que se debe hacer de ellos. El magistrado cuidará de ilustrarlos, y de proporcionarlos á la inteligencia de los niños que se hallen

en la edad que hemos destinado á esta instruccion (1).

Sin empeñarnos en examinar como podria proceder el magistrado en la manifestacion de los principios particulares de la religion del pais y del culto público, lo que sería imposible, atendida la inmensa variedad de religiones y cultos, nos limitamos á inspirarle el mayor celo en precaver el fanatismo y las falsas máximas de moral que podrian resultar de las falsas ideas religiosas, y que podrian ser mas perjudiciales en esta clase que en la otra; porque destinada á servir á la sociedad con sus brazos, no se halla en estado de participar de las instrucciones y luces que bastarian en la otra para destruir estas primeras impresiones y estos primeros errores.

La práctica del culto corresponderá á la idea que acerca de él les haya dado el magistrado. Al amanecer y al anochecer, dirán los alumnos en presencia de los directores algunas oraciones sencillas y breves, pero llenas de los luminosos principios de la moral universal, que son propiamente los de nuestra divina religion. A este breve y diario ejercicio de culto religioso acompañará siempre la mayor compostura y la mas religiosa dignidad.

He aqui todo lo que la universalidad de mi asunto me permitia decir acerca del artículo de la

(1) Vease en el artículo I de este capítulo, la edad que hemos señalado para las instrucciones morales.

religion. Dejo al legislador particular de cada pueblo el cuidado de suplir la inevitable imperfeccion de esta última parte de mi sistema de educacion moral; y al lector la reflexion de los efectos que debería producir la copiosa serie de las circunstancias que ofrecería el sistema total al desarrollo de las facultades morales de los niños de esta clase.

CAPÍTULO XI.

Reglamentos generales sobre la educacion científica de esta primera clase.

SERÉ tan breve en esta tercera parte de mi plan de educacion popular, como he sido difuso en las otras dos. El objeto á que se refiere indica bastante la poca estension de que es susceptible en la clase de que trato.

Las instrucciones comunes para los niños de ella se reducen á enseñarles á leer y escribir en su propio idioma; á que adquieran el conocimiento de la aritmética que es necesario para su destino; á que esten instruidos en los ejercicios militares, y en aquella parte de las leyes patrias que es necesaria para arreglar sus acciones, para librarlos de los fraudes, y alejarlos de los delitos.

En cada distrito habrá un maestro para los tres primeros objetos; otro para el cuarto, y el magistrado se encargará del último.

Los niños que aun no han llegado á la edad que

se requiere para ser admitidos á las instrucciones morales (1), emplearán la hora destinada á este objeto en aprender á leer y á escribir (2); y acabada la hora de las instrucciones morales, mientras el magistrado dirige el discurso moral á los alumnos de la tercera division, esto es, á los que concluyeron el curso bienal de las instrucciones morales, emplearán en la instruccion aritmética (3) la mitad de la hora destinada á aquel objeto, así los niños de la primera division como los de la segunda.

Los ejercicios militares se enseñarán solamente á los alumnos que hayan terminado los dos años que

(1) Vease el artículo I del capítulo anterior.

(2) Es utilísimo el método últimamente inventado para enseñar á un mismo tiempo á muchos niños á leer y escribir. Yo le referiria, si no fuese universalmente conocido. Con este método, basta un solo maestro para muchos niños, y esta instruccion pide menos tiempo que la de uno solo.

Es necesario advertir que una parte de este tiempo, destinada á la instruccion de leer y escribir, se empleará en leer y escribir los números, cosa que se facilita igualmente con el mismo método.

(3) Para no dar lugar á equivocaciones, conviene saber que llamo niños de la primera division á los que no son todavía admitidos á las instrucciones morales, esto es, á los que estan en la edad que media entre su entrada y el séptimo ú octavo año, en que son admitidos á estas instrucciones. Los alumnos de la segunda division son los que asisten á estas instrucciones, y por consiguiente se hallan entre el séptimo ú octavo año hasta el nono ó décimo. Los de la tercera division son los que asisten á los discursos morales, esto es, los que se hallan en la edad de nueve ó diez años hasta el fin de la educacion.

religion. Dejo al legislador particular de cada pueblo el cuidado de suplir la inevitable imperfeccion de esta última parte de mi sistema de educacion moral; y al lector la reflexion de los efectos que debería producir la copiosa serie de las circunstancias que ofrecería el sistema total al desarrollo de las facultades morales de los niños de esta clase.

CAPÍTULO XI.

Reglamentos generales sobre la educacion científica de esta primera clase.

SERÉ tan breve en esta tercera parte de mi plan de educacion popular, como he sido difuso en las otras dos. El objeto á que se refiere indica bastante la poca estension de que es susceptible en la clase de que trato.

Las instrucciones comunes para los niños de ella se reducen á enseñarles á leer y escribir en su propio idioma; á que adquieran el conocimiento de la aritmética que es necesario para su destino; á que esten instruidos en los ejercicios militares, y en aquella parte de las leyes patrias que es necesaria para arreglar sus acciones, para librarlos de los fraudes, y alejarlos de los delitos.

En cada distrito habrá un maestro para los tres primeros objetos; otro para el cuarto, y el magistrado se encargará del último.

Los niños que aun no han llegado á la edad que

se requiere para ser admitidos á las instrucciones morales (1), emplearán la hora destinada á este objeto en aprender á leer y á escribir (2); y acabada la hora de las instrucciones morales, mientras el magistrado dirige el discurso moral á los alumnos de la tercera division, esto es, á los que concluyeron el curso bienal de las instrucciones morales, emplearán en la instruccion aritmética (3) la mitad de la hora destinada á aquel objeto, así los niños de la primera division como los de la segunda.

Los ejercicios militares se enseñarán solamente á los alumnos que hayan terminado los dos años que

(1) Vease el artículo I del capítulo anterior.

(2) Es utilísimo el método últimamente inventado para enseñar á un mismo tiempo á muchos niños á leer y escribir. Yo le referiria, si no fuese universalmente conocido. Con este método, basta un solo maestro para muchos niños, y esta instruccion pide menos tiempo que la de uno solo.

Es necesario advertir que una parte de este tiempo, destinada á la instruccion de leer y escribir, se empleará en leer y escribir los números, cosa que se facilita igualmente con el mismo método.

(3) Para no dar lugar á equivocaciones, conviene saber que llamo niños de la primera division á los que no son todavía admitidos á las instrucciones morales, esto es, á los que estan en la edad que media entre su entrada y el séptimo ú octavo año, en que son admitidos á estas instrucciones. Los alumnos de la segunda division son los que asisten á estas instrucciones, y por consiguiente se hallan entre el séptimo ú octavo año hasta el nono ó décimo. Los de la tercera division son los que asisten á los discursos morales, esto es, los que se hallan en la edad de nueve ó diez años hasta el fin de la educacion.

exige el curso duplicado de las instrucciones morales; y la hora que se destine á este objeto será la misma que emplean en aquellas instrucciones los niños de la segunda division. Estos ejercicios durarán hasta que la educacion esté concluida, y serán dirigidos por una táctica sólida, y no por aquel arte teatral á que se ha dado con demasiada facilidad este nombre. Pocas evoluciones, pero sencillas y rápidas; largas marchas ordenadas y veloces; descargas mas prontas que simétricas y armónicas, serán los principales objetos de estos ejercicios (1). Todo ciudadano, defensor nato de la patria, se instruiria de este modo en el arte que con ruina de las naciones forma hoy dia el oficio esclusivo de un número inmenso de mercenarios ociosos; y nuestro plan de reforma de este pernicioso abuso (2) recibiria por medio de esta institucion un nuevo apoyo y una facilidad indisputable.

En fin, la última instruccion, comun á todos los alumnos de esta clase, será la que pertenece á aquella parte de las leyes patrias, que en un estado bien ordenado debe ser conocida de todos sus individuos. Si el código de las leyes fuese lo que debe ser, y no lo que es; si estuviere formado segun el sistema que hemos propuesto en esta obra, bastaria un breve

(1) Lense el capítulo 3 del libro II de las *Instituciones militares* de Flavio Vegecio, y se verá cuan conformes son estos principios á los de la disciplina antigua.

(2) Vease el capítulo 7 del libro II de esta obra.

curso de lecciones para instruir á cada uno en la parte de estas leyes que debe arreglar su conducta individual. Para esto se deberia formar un extracto del código, que contuviese la parte del derecho correspondiente á este objeto. Este extracto deberia estar distribuido en cuarenta y ocho lecciones, de manera que con una leccion cada domingo se pudiese concluir todo el curso en un solo año. Este curso deberia repetirse todos los años, no admitiendo en él mas alumnos que los que se hallan entre el año último y penúltimo de su educacion. De este modo, ántes de concluir la educacion física, se instruirian todos los ciudadanos en el curso entero de estas lecciones.

Es claro que en todas aquellas formas de gobierno, en que la clase de que se trata tuviese parte en el ejercicio de la soberanía, deberia seguirse á esta importante instruccion otra que lo es aun mas, á saber, la de los principios generales del orden social, y de todas aquellas nociones particulares que fuesen absolutamente necesarias, asi para ellos como para la sociedad entera, por razon de la parte que deberian tener algun dia en el ejercicio de la autoridad soberana. Por tanto, deberia anticiparse un año en estos gobiernos la época de la instruccion precedente, para dar lugar en el último año á esta última especie de instruccion, que por su importancia, por la exactitud y por los fines con que convendria que se comunicase á los alumnos, exigiria la precisa direccion de la ley, para no dejar

ningun arbitrio acerca de ella al magistrado encargado de la instruccion.

El tiempo que destinamos á este objeto se indicará muy luego en el capítulo de la distribución de horas.

A estas instrucciones, que deben ser comunes á todos los individuos de esta clase, se mirán las que son relativas á los alumnos de las diversas clases secundarias en que está subdividida esta primera.

¿Pero cuales son estas instrucciones, y cual el método que se debe seguir para comunicarlas? He aquí el objeto del capítulo siguiente.

CAPÍTULO XII.

Instrucciones particulares para los alumnos de las varias clases secundarias en que está subdividida esta primera.

EN el capítulo en que se habló de la distribución y destino de los niños en las varias clases secundarias en que se subdivide esta primera clase principal, se dejó á cada director el cuidado de instruir en el oficio que él profesa, á los niños confiados á su direccion.

Pero, como la agricultura, igualmente que las artes y todos los objetos de los trabajos mecánicos de los hombres, pueden ser susceptibles de mejoras y de perfeccion; como el método aplicable en un pais no lo es quizá en otro; como los requisitos que exigimos en los directores no nos permiten suponer

en ellos el talento y los conocimientos que serian indispensables para este objeto; en fin, como no solo seria útil, sino tambien necesario que se destruyesen las preocupaciones, asi en la agricultura como en las artes; que se adoptasen los descubrimientos útiles que se hacen diariamente, y que se difundiesen las buenas ideas económicas: por eso me he creido en la obligacion de buscar un medio que pudiese corresponder á un fin tan importante. Despues de varias reflexiones, me ha parecido que solo puede hallarse en la institucion de una sociedad económica, cuyos miembros difundidos por todas las provincias del estado se comunicasen recíprocamente sus observaciones acerca de las reformas y mejoras que pudieran hacerse en los diversos objetos que, en los paises donde residen, ocupan á los individuos de las varias clases secundarias de que hablamos, y que cuando sus ideas fuesen aprobadas por la sociedad misma, estuviesen obligados todos los directores á adoptar en el oficio que profesan, el nuevo método que se les prescribiese. Al mismo tiempo que estas instrucciones prácticas promoviesen la perfeccion de la agricultura y de las artes, instruirian á los niños en los nuevos descubrimientos que se hacen en ellas, y los acostumbrarian á no apasionarse ciegameute de los usos antiguos, que por lo comun tienen tan grande imperio sobre la opinion del pueblo.

Es inútil decir que en los paises agricolas deberia ser la agricultura el primer cuidado de esta sociedad.

En la tercera parte de este libro cuarto, cuando hablemos de las leyes relativas á la instruccion pública, trataremos estensamente de la institucion de esta sociedad económica, é indicaremos las leyes con que debería establecerse y dirigirse. Bastenos haber observado aquí el influjo que debería tener esta sociedad en nuestro plan de educacion popular.

Dos instrucciones inútiles ó superfluas para los alumnos de algunas de estas clases secundarias serian necesarias á los de otras muchas. Hablo de la instruccion en la geometria práctica y en el dibujo. Nadie ignora cuan perjudicial es á casi todas las artes esta ignorancia en los que las ejercen; los continuos errores en que hace incurrir; la gran pérdida de tiempo que ocasiona; los muchos modelos que obliga á hacer para un mismo trabajo, y la imperfeccion de las obras producida por la misma causa. Creemos pues no solo útil sino tambien indispensable establecer en cada distrito estas dos instrucciones, pero con tal que asistan únicamente á ellas los alumnos de las clases secundarias que no pueden pasar sin este ramo de educacion. La hora destinada á este objeto será la que se sigue á los discursos morales, de manera que los alumnos que hayan llegado á la edad que se requiere para ser admitidos á estos discursos, y pertenezcan á las clases secundarias para las cuales se hayan establecido estas instrucciones particulares, irán por espacio de un año entero una hora mas tarde que los otros al ejercicio del arte ú oficio que profesan.

Estas dos instrucciones, necesarias hasta cierto punto, deberían ser limitadas por el destino de los alumnos que las reciben. Todo lo que es inútil ó superfluo debe ser escluido de un plan de educacion pública, en que cada momento es tan precioso que no podria emplearse en un objeto indiferente sin que hiciese falta para un objeto esencial, y en que es necesario proporcionar los fines con los medios que hay para conseguirlos. Por el primer motivo se debería limitar á una hora diaria y á un solo año la duracion de estas dos instrucciones; y por el segundo, con el objeto de ahorrar el gasto de un maestro particular, debería encargarse de una y otra la misma persona que se emplease en las tres primeras instrucciones comunes de que se habló en el capítulo anterior. La diversidad de las horas en que habria de dar sus varias lecciones, su corta duracion (1), y la facilidad de hallar en una misma persona las nociones necesarias para estos diversos objetos, nos permiten esta especulacion económica.

Observando la naturaleza de las diversas profesiones en que deben distribuirse los niños de esta primera clase, es fácil advertir que entre ellas hay muchas que no pueden ocupar al hombre en todas las estaciones del año; otras que solo tienen esta escepcion en algunos climas; otras que la tienen en

(1) No habrian de durar las cuatro mas de dos horas y media.

muchos dias; y en fin otras que pueden admitir el ejercicio simultáneo de otro oficio ú ocupacion. Los que se emplean, por ejemplo, en las preparaciones de la seda, no pueden dedicarse á ellas sino en cierto tiempo del año; en algunos climas está el agricultor enteramente ocioso durante el invierno; si el tiempo no es favorable, se está el pescador en la playa sin poder ejercer su oficio; el pastor, mientras paca el ganado; el marinero, cuando está en el puerto, cuando surca los mares, cuando espera en la rada que se cumplan los dias que prescriben las reglas de sanidad, podrian ocuparse en otra arte compatible con su situacion, y que al mismo tiempo que los librase de la ociosidad, multiplicaria los medios de su subsistencia (1).

(1) Quiero desvanecer aquí una duda que pudiera suscitarse acerca de la aplicacion de nuestro plan de educacion popular á la instruccion de los niños que fuesen destinados al ejercicio de marineros. ¿Como se ha de combinar con mi sistema, se me dirá, la instruccion del marinero, que supone el uso de la navegacion? Esta objecion parecerá muy débil á los que no ignoran lo que se requiere para formar un buen marinero. Si un hombre se instruye hasta la edad de 18 años en todo lo que concierne al uso y maniobra del cordage de un navio; si está acostumbrado á subir á los árboles, á bajar, y á ejecutar con agilidad y destreza lo que pertenece á su profesion, no necesita mas que uno ó dos años de navegacion para llegar á ser un esceleute marinero. Las primeras instrucciones se podrian combinar muy bien con nuestro plan de educacion, pues bastarian algunas cortas navegaciones combinables con este plan, para que se acostumbrasen los niños al elemento en que han de pasar gran parte de la

Por consiguiente, todos los niños que sean destinados á los varios oficios de esta naturaleza serán tambien instruidos en otra arte combinable con el principal que aprenden, y emplearán en esta instruccion el tiempo que perderian si se les instruyese únicamente en el oficio á que son destinados. El magistrado cuidará de elegir el arte mas combinable con aquella á que debe servir de suplemento, y será cargo del director conducir los niños que le estan confiados al artista que profese aquella arte, en todos los tiempos del año en que no pudiesen ocuparse en su oficio propio. Los progresos de la industria nacional, la ventaja de acostumbrarse mas á estar ocupado y á huir de la ociosidad, una subsistencia mas fácil, menos precaria y mas cómoda, preparada por la multiplicacion de los medios para adquirirla, serian los efectos saludables de esta institucion, la cual al mismo tiempo que produjese todos estos beneficios, no alteraria en lo mas mínimo el orden general de este plan de educacion popular. El capitulo siguiente bastará para persuadirnos de esta verdad.

vida. Luego que fuesen emancipados de la educacion pública, no tardarian en perfeccionarse en su arte, y aun serian superiores á los que para instruirse siguen una práctica lenta. Los marinos inteligentes juzgarán del mérito de esta idea.

CAPÍTULO XIII.

De la distribución de horas.

PARA dar mayor claridad y precisión á este plan de educación popular, creo necesario indicar la distribución de horas. Tengo por menor inconveniente fastidiar al lector que dejarle indeciso sobre la posibilidad de ejecutar cuanto se ha propuesto. Sin indicar la hora en que deberían levantarse los alumnos, porque esta debe variar con respecto á las estaciones y á los climas, empiezo esta distribución de horas desde el momento en que dejan la cama. La primera hora se destinará á vestirse, á lavarse, y á hacer oración en la forma que hemos propuesto, á limpiar el cuarto, levantar la cama, y desayunarse.

Pasada la primera hora, cada director conducirá los alumnos que le esten confiados al gimnasio público, y allí se harán las tres divisiones que hemos propuesto.

Los alumnos de la primera division serán conducidos á la clase donde se enseña á leer y escribir; los de la segunda, á la que está destinada á las instrucciones morales; y los de la tercera, á la que sirve para los ejercicios militares. Estas tres diferentes instrucciones ocuparán la segunda hora.

Concluida esta, los niños de la segunda division que asistieron á las instrucciones morales, se unirán á los de la primera para oír las lecciones de arit-

mética; y los de la tercera pasarán á la clase en que el magistrado pronuncia los discursos morales, segun el plan que hemos propuesto. Se empleará media hora en estos objetos.

Pasada esta primera mitad de la tercera hora, volverán á incorporarse los niños con sus respectivos directores, y los conducirán estos al ejercicio de las diversas profesiones á que esten destinados, ó á las que deben servirles de suplemento, cuando convenga hacerlo así por razon de la naturaleza de su destino, y por las circunstancias indicadas en el capitulo anterior.

Los que pertenecen á aquellas clases secundarias para las cuales se han establecido las instrucciones particulares de la geometría práctica y del dibujo, concurrirán, como se ha dicho, una hora mas tarde, durante el año destinado á este objeto.

La segunda mitad de la tercera hora, y las tres siguientes se emplearán en el ejercicio de la profesion de cada uno.

La comida empezará despues de pasadas estas seis horas, y la séptima concluirá con el breve descanso que debe concederse despues de comer (1).

(1) Los que, como los agricultores, ejercen artes que los obligan á alejarse del lugar de la habitacion, para no perder inútilmente el tiempo que sería necesario emplear en ir y volver á sus casas, harán de la cena comida, y de la comida cena. Así podrán comer en el mismo parage en que se encuentren para ejercer su arte, y se acostumarán de este modo al tenor de vida que han de seguir cuando sean adultos.

En la hora octava se continuará ejercitándose en el oficio que se profesa, y durará este trabajo hasta el fin de la nona.

Al principio de la hora décima se les dará de meditar, y se les llevará al campo destinado á los ejercicios comunes, dirigidos á recrear el ánimo y robustecer el cuerpo. Estos ejercicios durarán hasta el fin de la hora duodécima.

Al principiar la décima tertia, volverán á incorporarse los niños con sus directores, y los conducirán estos á sus respectivas habitaciones. Esta hora se empleará tambien al arbitrio de los niños en sus inocentes diversiones.

La hora décima cuarta se empleará en la cena y en la oracion que hemos propuesto. Así de esta, como de la que se debe hacer por la mañana, serán escludidos los niños de la primera division, que no estan todavía iniciados en las instrucciones religiosas, porque no queremos que se acostumbren los labios á proferir lo que no siente el corazon ni concibe el entendimiento. Durante este tiempo se les impondrá un riguroso silencio. Siendo espectadores, pero no participantes de este culto religioso, la privacion misma les inspirará el deseo de tener parte en él; y el profundo respeto con que ejercerán este acto sus compañeros, hará cada vez mas augusto y venerable á sus ojos el ser desconocido á quien se dirige.

Acabada la oracion, se irán á la cama los niños de la division primera y segunda, y los de la ter-

cera podrán, si quieren, ocuparse hasta el fin de la hora décima quinta en las lecturas de que hemos hablado.

Pero en las visperas de los dias festivos se alterará este orden, para dar lugar á los ejercicios nocturnos, cuyo fin y ventajas se han demostrado en la parte fisica de la educacion. Estos ejercicios ocuparán la hora décima quinta; y como en los dias de fiesta se levantarán los niños una hora mas tarde, no se alterará de modo alguno la duracion del sueño.

Esta es la distribucion de horas en los dias de trabajo. En los de fiesta será la siguiente. Así en estos como en aquellos se empleará del mismo modo la hora primera.

En la hora segunda serán conducidos los niños al templo, para asistir á las ceremonias del culto público.

Concluidas estas, los niños de la segunda division, que deben asistir á las instrucciones religiosas, serán conducidos por el magistrado, en la hora tercera, al lugar destinado á este objeto, y los niños de la primera y tercera division podrán emplear á su arbitrio este tiempo en el campo señalado para sus ejercicios gimnásticos.

En la hora cuarta los alumnos de la segunda division se unirán á los demas, mientras que los que han llegado á la edad que hemos establecido para la instruccion en las leyes patrias, van á oír las lecciones del magistrado dirigidas á este objeto (1).

(1) Traigase á la memoria lo que se ha dicho acerca de

Acabada la hora cuarta, volverán á reunirse todos los alumnos, y serán conducidos por los directores al lugar destinado para que aprendan á nadar. En este ejercicio se empleará la hora quinta, y parte de la sesta.

Al fin de la hora sesta se hallarán todos los alumnos en sus respectivas habitaciones, y al principio de la hora séptima empezará la comida.

Desde la octava hasta el fin de la duodécima estarán ocupados y divertidos en los ejercicios públicos y comunes.

En la hora décima tercia volverán á reunirse en sus cuartos, y desde este momento se observará el orden acostumbrado de los demas días sin variedad alguna.

Fijada la distribución de horas, veamos ya cual debería ser en esta clase la duración de la educación, y cual su término.

los gobiernos en que la clase de que se trata participa del ejercicio de la soberanía. La instrucción particular propuesta para este fin se verificará en esta misma hora y en este mismo día, con la diferencia de que aquella de que se ha hablado en el texto ocupará en estos gobiernos el penúltimo año, y esta el último.

CAPÍTULO XIV.

Duración de la educación de esta primera clase, y su término.

TRECE años debería durar la educación de los niños de esta primera clase, y terminarse á los diez y ocho de su edad. Una duración mas breve ó mas larga, un término mas ó menos prolongado, estarían igualmente espuestos á varios inconvenientes que me abstengo de enumerar, porque exigirían un examen muy prolijo.

Luego, pues, que los alumnos de esta clase hayan cumplido diez y ocho años, no deberían aguardar mas que el día destinado á las solemnidades que habrían de acompañar á la pública emancipación, para volver á la casa paterna, y salir de la educación del magistrado y de la ley.

Pero como esta emancipación pública, segun la hemos ideado y la espondrémos en el capítulo siguiente, no podría ejecutarse sino en un cierto tiempo fijado por la ley; y como todos los alumnos que terminasen en un mismo año el curso de su educación, no le acabarían en el mismo mes ni en el mismo día: por tanto, para disminuir cuanto sea posible esta corta diferencia, debería establecerse que el día destinado á la pública emancipación se repitiése dos veces al año, y que entre uno y otro mediase el intervalo de seis meses.

De este modo, todos los alumnos que en los seis meses que separan una emancipacion de otra hubiesen llegado al término de su educacion, ó les faltasen pocos dias para llegar á él, deberian ser admitidos á la emancipacion: con lo cual seria corta la diferencia, y la emancipacion podria ir acompañada de aquellas solemnidades, y arreglarse del modo que creo necesario para coronar la obra de una educacion de esta naturaleza.

CAPÍTULO XV.

De las solemnidades que deberian acompañar á la pública emancipacion, y del modo con que debería ser arreglada y dirigida por la ley.

HAY en la vida humana algunas épocas tan notables, que no se olvidan jamas. Tal seria la de la emancipacion de que hablamos; porque es tan grande la mudanza que produce en el estado del hombre, que la edad mas larga no bastaria para destruir la memoria, no solo del acto mismo con que se obtiene, sino tampoco de todas las circunstancias que la precedieron ó acompañaron. Tratemos pues de dar á este acto y á estas circunstancias la mayor eficacia posible; de hacer precioso su recuerdo, y de dirigirle de modo que sea profunda su impresion, y dure su influjo toda la vida.

Uno de los errores de nuestro siglo y de nuestros

contemporáneos es presentar la razon demasiado desnuda, como si el hombre constase solamente de espíritu. Descuidando la lengua de los signos, que habla á la imaginacion, se ha descuidado el lenguaje mas enérgico.

Parece que hemos olvidado lo que conocieron los antiguos, y que ignoramos que la impresion de la palabra es comunmente débil; que se habla al corazon por medio de los ojos, mucho mejor que por medio de los oidos, y que el orador suele decir mas cuando habla menos.

Para persuadir Licurgo á los Espartanos la importancia de su rigida disciplina, dispone que riñan dos perros, uno acostumbrado á la caza, y otro al ocio doméstico. Temistocles, refugiado en casa de Admeto, su enemigo mortal, toma en brazos á su hijo, sube al ara, se coloca entre los dioses domésticos, y le recuerda de este modo los derechos y obligaciones de la hospitalidad. Para exasperar al pueblo contra los Tarquinos, le presenta Bruto el cadáver de Lucrecia violada; y para vengar la muerte de Cesar, hace el orador que se lleve al foro el cuerpo del dictador asesinado, cubierto con la túnica empapada en sangre. En las conjuraciones conducia el gefe á los socios á una caverna ó á los subterráneos de un edificio, inmolaba una victima, recogia su sangre en una copa, de la cual bebian los conjurados y bañaban con ella sus armas; y en seguida, despues de un breve discurso, se pronunciaba el terrible juramento. Estos medios son des-

conocidos á la elocuencia moderna. Reduciendonos á los precisos términos de un discurso, lo sacrificamos todo al raciocinio, sin conceder nada á la accion. Con este método podemos convencer, pero no escitar; hacer demostrables las cosas, pero no producir grandes sensaciones; refrenar, pero no mover.

Sigamos el método opuesto; imitemos á los antiguos; unamos los discursos á las acciones, los dichos á los signos, las palabras al espectáculo; traslademos á los actos civiles las angustas ceremonias de los actos religiosos; aprovechemonos del influjo que las solemnidades y los ritos han tenido siempre sobre los hombres; sirvamonos de los dos caminos que nos presentan los oidos y los ojos, para penetrar en el entendimiento y en el corazon; y de este modo persuadirémos al mismo tiempo que logramos hacer que se ponga por obra aquello mismo que persuadimos.

Convencido de esta verdad, la cual, si es aplicable á todos los hombres, lo es mucho mas á los jóvenes, cuya imaginacion mucho mas viva es tambien mas fecunda y mas vigorosa en sus efectos, he creido deber arreglar del modo siguiente la pública emancipacion.

Todos los alumnos de los varios distritos comprendidos en una misma provincia, que hayan llegado á la edad fijada por la ley, como término de la educacion pública, serán conducidos, la víspera del dia destinado á la pública emancipacion, al

lugar de la provincia donde reside el magistrado supremo de educacion. Este funcionario respetable por su edad, por su empleo, y por los méritos que se requieren para obtenerle (1), será en aquel dia el intérprete de la patria, y el órgano de sus sentimientos.

Una marcha grave y magestuosa conducirá los alumnos al templo, el cual estará abierto para todos; pero tendrán en él los alumnos un lugar distinguido. El magistrado ocupará un alto trono, y las insignias de su magistratura indicarán la dignidad de su empleo. En un trono mas alto estará colocado el código de las leyes: adornarán el altar los emblemas de las virtudes civiles, y se dará principio á la ceremonia con el himno del agradecimiento y de las promesas. Este himno, obra de un filósofo, será cantado por el sacerdote, y formarán los alumnos el coro. Su estilo será sencillo y sublime, su idioma el vulgar, y la música, muy diversa de la moderna, se arreglará conforme á los principios de los antiguos, que la combinaban

(1) Repito que esta magistratura deberia ser uno de los cargos mas respetables del estado, y darse como premio de los mayores servicios hechos á la patria. Siendo de mucho honor y de poco trabajo, podrian ejercerla los hombres mas beneméritos del estado, que por razon de su edad no pudiesen emplearse en ocupaciones demasiado molestas. El guerrero célebre y el magistrado ilustre podrian desempeñarla igualmente, y corresponder del modo mas completo al gran designio de la ley.

mejor que nosotros con los designios de la ley y con los intereses sociales (1).

Concluido el himno, intimaré un heraldo en nombre de la ley el silencio y la atención, y el magistrado pronunciará entonces el discurso siguiente (2).

«Hijos de la patria, alumnos del magistrado y de la ley, escuchad las últimas lecciones de un hombre que por espacio de trece años se ha desvelado en cuidar de vuestra infancia, y durante el mismo tiempo ha sido el jefe supremo de vuestra educación.

» La ignorancia y los errores eran la herencia que os habían preparado vuestros padres. El contagio de la bajeza y de los vicios era el peligro que amenazaba á vuestra adolescencia. La abyección ó el delito hubieran sido los frutos de la edad madura. Siervos viles ó violadores de las leyes, vuestras acciones os habrían acarreado la ignominia ó la pena. El caballo y el buey, compañeros de vuestros trabajos, no menos racionales que vosotros, pero mas fuertes, habrían sido mas precisos que vosotros á la sociedad y

(1) Me acuerdo de haber hallado en Homero, que se da á los músicos el nombre de maestros; y es bien sabido el influjo que tenía la música en la educación pitagórica y platónica.

(2) Como este discurso no debería ser obra del magistrado, sino de la ley, me ha parecido necesario indicar aquí el modo con que debería estar concebido.

» al estado. Indiferentes á la patria, y no menos indiferente esta con respecto á vosotros, no habríais tenido mas que el nombre de ciudadanos, así como no habríais tenido mas que la figura de hombres. Envilecidos á vuestros propios ojos, lo habríais sido tambien á los de los otros; no estaríais mandados á vosotros mismos, no habríais podido merecer ni conseguir la estimación de los demas hombres, ni evitar el desprecio sino con la violencia, y los ultrajes con el delito. Quizá la protección de la ley hubiera podido libraros de los atentados de la fuerza; ¿pero quien hubiera podido defenderos de los insultos de la opinión?

» Solo una educación como la que habeis recibido podia libraros de todos estos males. Solo ella podia sustituir la instrucción á la ignorancia, las verdades á los errores; libraros, en la condición en que habeis nacido, del contagio de la bajeza y de los vicios; elevar vuestros ánimos y hacerlos dignos de la virtud; llenar vuestros corazones de pasiones grandes y útiles, para que fuesen inaccesibles á las viles y perniciosas; inspiraros la idea de vuestra propia dignidad, y prepararos la estimación de los demas, haciendos antes estimables para con vosotros mismos: en una palabra, solo ella podia haceros dignos de pertenecer á una ciudad, y de merecer el nombre de ciudadanos.

» Todos estos beneficios debeis á la patria.

» ¿ Quien de vosotros será el ingrato? ¿ Que debéis
 » hacer para no serlo?
 » Sed felices : buscad la felicidad , pero no os
 » engaños en la eleccion de los medios que deben
 » proporcionarosla. Este es el reconocimiento que
 » la patria exige de vosotros. Seréis felices y agra-
 » decidos, si buscáis la felicidad en el testimonio
 » interior de vuestra inocencia, y en la privacion
 » de los remordimientos; si la buscáis en la ocu-
 » pacion y no en la ociosidad, en la templanza y
 » no en la crápula, en la frugalidad y no en la
 » glotonería. Seréis felices y agradecidos, si bus-
 » cais la felicidad en los brazos de una esposa vir-
 » tuosa, y no de una meretriz infame, en el seno
 » de la familia, y no en los lupanares, en los pla-
 » ceres de la inocencia, y no en una voluptuosidad
 » refinada. Seréis felices y agradecidos, si os veis
 » rodeados de los frutos de vuestros inocentes amo-
 » res, y no de los testigos de vuestros delitos; si
 » respetais el tálamo ageno, como será guardado
 » el vuestro por el amor y la honestidad; si cum-
 » plis con las obligaciones de hombres y de ciu-
 » dadanos, no por el temor de las penas, sino ani-
 » mados del amor de lo justo, y del respeto á las
 » leyes. Seréis felices y agradecidos, si buscáis
 » vuestra subsistencia en el fruto de vuestros su-
 » dores y de vuestra industria, y no en los fraudes
 » del interes ni en las arterias de la codicia; si pre-
 » feris inclinar la cabeza ácia el terreno que cul-
 » tivais, desdeñandoos de inclinarla ante el rico

» y el poderoso que quiere comprar vuestras baje-
 » zas, y pagar vuestra humillacion; si aprove-
 » chandoos de los medios que habeis recibido de la
 » naturaleza y de la educacion para proveer por
 » vosotros mismos á vuestra subsistencia, no os
 » reducís al estado de haber de mendigarla de
 » otros; en una palabra, si semejantes á un númen
 » que se oculta en un sitio solitario, y solo se deja
 » ver en su templo, se cifra vuestra suerte en ser
 » útiles á los hombres, y no pedirles nada; si vues-
 » tra condicion limita vuestros deseos; si vuestros
 » deseos corresponden á vuestras obligaciones; si
 » aprendéis á perder lo que se os puede quitar, á
 » renunciar lo que os niega la virtud, á poseer lo
 » que sea vuestro, y á oponer de este modo la esta-
 » bilidad del goce á la frugalidad de los bienes.
 » Seréis felices y agradecidos, si buscáis vuestra
 » felicidad en la estimacion del sabio, y no en la
 » opinion del necio; en las distinciones grandes y
 » permanentes, y no en las pequeñas y efimeras;
 » en la gloria de la virtud, y no en la vanidad del
 » vicio. Finalmente, seréis felices y agradecidos,
 » si amais y defendeis la patria y las leyes que pro-
 » mueven y protegen vuestra felicidad.

» Si su salud os obliga á perecer por ella, no
 » dejaréis de ser felices en el momento mismo que
 » precede y acompaña á este sacrificio. Dominados
 » de pasiones virtuosas y grandes; libres de mil
 » opiniones erróneas, lo estaréis tambien de la que
 » da tanto valor á la vida. Terminandola tan útil y

» gloriosamente, no creeréis que la acabáis, sino
 » que la empezais de nuevo. Ya habeis aprendido á
 » conocer y á sentir que la muerte, que es el tér-
 » mino de la vida del cobarde y del malvado, es el
 » principio de la del virtuoso y del héroe.

» Hijos de la patria, he aquí lo que vuestra madre
 » exige de vosotros. Ella os ha preparado el camino
 » que debe guiarnos á la felicidad, y os ha suminis-
 » trado los medios de conseguirla. Si os aprovechais
 » de ellos, quedarán compensados sus beneficios,
 » y pagados sus desvelos. Acercaros pues al trono
 » donde estan colocados los decretos y la espresion
 » de su voluntad; apoyad vuestra mano sobre el
 » código de sus leyes, y haced que en este acto so-
 » lemne ratifique vuestro corazón la promesa que
 » van á pronunciar vuestros labios, de no vivir sino
 » para ella.»

Aquí suspenderá el magistrado su discurso; des-
 cenderá de su trono para pasar á aquel en que está
 colocado el código de las leyes, y teniendo en las
 manos el respetable libro, entonará el cántico alu-
 sivo á esta ceremonia, el cual será continuado por
 los músicos. Entretanto subirán al trono los alum-
 nos uno despues de otro, y poniendo la mano sobre
 el código, pronunciarán la promesa que hemos in-
 dicado.

Terminado el cántico, volverá el magistrado á su
 trono, y publicará la emancipacion, concluyendo
 del modo siguiente su discurso.

« Ciudadanos, confiada en vuestras promesas,

» os llama la ley con este nombre, y yo, en uso
 » de su autoridad, os confieso los derechos que van
 » unidos á él. Los trece años que habeis estado su-
 » jetos á nuestra educacion, solo han servido para
 » disponerlos á merecerlos. Ahora depende de vos-
 » otros el mostrar que sois dignos de ellos. Hallan-
 » doos bajo la inmediata vigilancia de los maestros
 » públicos, solo podiais darnos esperanzas. Vuestra
 » conducta en lo sucesivo es la única que puede
 » presentarnos pruebas positivas de que esperába-
 » mos con fundamento. Lejos ya de nuestra vista,
 » y abandonados á la sola direccion de la ley, de-
 » beis hacer nuestras veces con vosotros mismos.
 » Vosotros debeis ser el magistrado y el director;
 » debeis examinaros, espiaros, dirigiros; en una
 » palabra, debeis heredar y ejercer en vosotros
 » mismos nuestro ministerio y todas sus fun-
 » ciones.»

Concluido así el discurso, volverá el magistrado
 á descender del trono, y al pié del altar, mientras
 los músicos cantan el himno de la concordia, el
 magistrado y los alumnos se darán recíprocamente
 el abrazo de paz. Este será el término de las solem-
 nidades y de los ritos que han de acompañar á la
 emancipacion pública. Luego que salgan del tem-
 plo los alumnos, serán conducidos al lugar desti-
 nado para la comida que se ha de tener en público,
 la cual será presidida por el magistrado mismo. Se
 seguirán á esto los ejercicios militares; se escribirá
 á todos los alumnos en el libro de los defensores de

la patria, y por último se les anunciará que pueden retirarse á sus respectivos domicilios (1).

CAPÍTULO XVI.

Medios de atender á los gastos que exige este plan de educacion popular.

PREVENGAMOS la mas fuerte objecion que se pudiera hacer contra el plan propuesto; quitemos, en cuanto sea posible, á los hombres enemigos del bien los pretextos para calumniarle; corroboremos las esperanzas del sabio, y debilitemos la oposicion del necio y del inicuo.

Espenden los gobiernos inmensos tesoros, y emplean casi todas sus rentas en un objeto, siendo solo aparentes las ventajas que logran, pero reales, numerosos y mortales los males que producen. Una miseria fatal en el pueblo; un vacío inmenso en la poblacion; una pérdida considerable de brazos en

(1) Es necesario advertir que la emancipacion pública, de que hemos hablado aquí, no debería eximir de la dependencia de los padres á los hijos que la hubiesen obtenido. Los preciosos derechos de la patria potestad deben ser garantidos y no destruidos por las leyes civiles. En el último libro de esta obra manifestaremos difusamente nuestras ideas relativas á este importante objeto de la legislacion; y el que haya leído el plan general que espusimos al principio de la obra misma, puede conjeturar de antemano cuales son nuestras ideas y nuestros principios acerca de la patria potestad, y del respeto con que deben mirarla las leyes.

la agricultura, en las artes y en el comercio; un obstáculo para la reforma de las costumbres; un apoyo y fomento vigoroso para su depravacion; un medio eficaz para sostener la opresion y la servidumbre, y una barrera perniciosa levantada contra la libertad civil, son no mas que una parte de los males mas sensibles é inmediatos que se compran con los tesoros inmensos empleados en este objeto. No son en menor número ni menos espantosos los que son menos sensibles é inmediatos, en cuya enumeracion no me detengo por no ser prolijo.

Si se diese otro destino á estos tesoros, si se hiciese otro uso de esta parte de las rentas públicas, que es la mas considerable, se podrian conseguir las ventajas siguientes; mejorar el sistema fisico y moral del pueblo; precaver gran parte de los males que amenazan á uno y á otro en la edad mas hermosa del hombre; aumentar la agilidad, la fuerza y el valor; disipar la ignorancia y los errores; enseñar y difundir las verdades mas útiles; impedir el contagio de la bajeza y de los vicios en la edad en que es mas pernicioso y mas frecuente; inspirar la idea de la dignidad del hombre y las grandes pasiones en la clase que por su destino está mas distante de ella; la perfeccion de la agricultura y de las artes, apoyada en las instrucciones que se recibieron en la infancia y en la primera juventud; los descubrimientos útiles relativos á ellas, promovidos por el mismo conducto; la aversion al ocio, inspirada por el hábito de la actividad, la multiplicacion

de los medios de subsistencia, el arte de defender la patria, y el conocimiento de aquellas leyes que dirigen la conducta del individuo, estendido á todos los ciudadanos; en fin, las ventajas que tenian los pueblos antiguos sobre los modernos, combinadas con las que tienen los modernos sobre los antiguos: la energía de los estados pequeños comunicada á las grandes naciones: la virtud de las repúblicas introducida en las monarquías: estos son los bienes que se podrian adquirir, haciendo mejor uso de los tesoros de los pueblos.

Príncipes de Europa, si quereis libertar á vuestros súbditos de males tan grandes, y colmarlos de los bienes preciosos que hemos enumerado, abolid los ejércitos permanentes (1), y educad el pueblo. Las tres cuartas partes de vuestras rentas, que consumis en pagar tantos mercenarios ociosos, bastarian quizá para dotar abundantemente la educacion popular cuyo plan he trazado. El pueblo pagaria con gusto las contribuciones, cuando viese que se empleaban en aliviarlo y no en oprimirlo, en ennoblecerlo y no en deprimirlo, en alimentar, instruir y educar sus hijos, y no en comprarlos como esclavos. Estas contribuciones, en lugar de disminuir los casamientos con el celibato y los vicios que

(1) No necesito recordar que todo lo que se ha insinuado aquí acerca de los males que se originan del actual sistema de las tropas perpetuas, queda demostrado en varios lugares del libro II de esta obra, y principalmente en el capítulo 7.

son su consecuencia, y la poblacion con la miseria, que la manutencion y el ocio de los celibatarios ocasionan en las otras clases, favorecerian la multiplicacion, porque mejorarian la existencia física y moral del pueblo, que tan poderosamente influye en la conservacion y en la propagacion de la especie humana, y libertarian á los padres de una gran parte de los gastos que exige el alimento, enseñanza y educacion de sus hijos. La agricultura, las artes y el comercio, enflaquecidas por la falta de tantos brazos ociosos, recibirian nuevo ser por el aumento de la fuerza, actividad, ilustracion é industria del pueblo. Las costumbres, corrompidas por los vicios de una soldadesca ociosa y celibataria, adquiririan un apoyo fortísimo en este plan de educacion. La autoridad, privada de una fuerza permanente y siempre dispuesta á sostener sus abusos, se contendria en los limites fijados por la constitucion, y se veria obligada á respetar la libertad civil. El despotismo, ese cuerpo transparente y frágil, que permite ver las fuerzas que le circundan, desapareceria entónces de Europa, y cederia el puesto á la moderada y robusta monarquia, igualmente propicia á la seguridad de los pueblos y á la de los reyes. La patria tendria ciudadanos en tiempo de paz, y guerreros robustos, valerosos y disciplinados en tiempo de guerra; y opondria al enemigo, en lugar de esos espectros consumidos por el ocio, por los vicios y por la hambre, en lugar de esos esclavos mercenarios de que se componen ahora los ejércitos, hombres acostumbrados á las fatigas, á la in-

temperie de las estaciones, á los ejercicios que aumentan el vigor y la agilidad de los miembros, animados de pasiones virtuosas y grandes, y mejor instruidos en el manejo de las armas. Todo ciudadano, como defensor nato de la patria, cumpliría esta sagrada obligacion. Las levas forzadas no serian entonces funestos exordios de la guerra, la violencia no acompañaria á la trompa que convoca los ciudadanos para la defensa de la patria, y su sonido no seria precursor del llanto y del delito. Finalmente, la nacion entera, armada en su defensa propia, daria á los pequeños estados mayor fuerza para defenderse, que la que tendrian los imperios mas vastos para atacarlos; y las dos ó tres potencias ávidas y ambiciosas que hay en Europa, se verian obligadas á renunciar al designio, bastante conocido ya, de dividirla entre sí como una herencia adquirida por la preponderancia de la fuerza, y por el desprecio de todos los derechos y deberes.

Tales son las ventajas que resultarian de una mudanza tan saludable en el destino de la parte mas considerable de las rentas públicas. La educacion de la segunda clase, dirigida tambien por el magistrado y la ley, no necesitaria de los mismos recursos: porque, como ya hemos dicho, no debe costearla el estado sino los individuos. El siguiente capítulo manifestará los motivos y ventajas de esta disposicion (1).

(1) Conviene advertir que en aquellas naciones donde no bastase el medio propuesto para cubrir todos los gastos

CAPÍTULO XVII.

De la educacion de la segunda clase, y principalmente de las causas por que la deben pagar los educandos.

LA segunda de las clases en que hemos dividido todo el pueblo, comprende, como hemos dicho (1), á aquellos que se destinan á servir á la sociedad con sus luces. La gran diferencia que hay en el destino de estas dos clases, debe producir otra diferencia

de este plan de educacion popular, podria hallar el gobierno otros varios medios con que suplir el *deficit*, á cual mas útiles y eficaces, y dependientes todos de este sistema legislativo. La venta de las tierras comunes ó baldías que, como se mostró en el libro II de esta obra, son tan perniciosas á la agricultura y á la industria; una justa y razonable disminucion de las rentas del sacerdocio, la cual resultaria del sistema que propondrémos en el libro siguiente, en que espero conciliar de un modo luminoso los intereses del altar y los del trono, los del sacerdocio y los del estado; la supresion de tantas cajas de socorro como se hallan establecidas en muchas naciones, sirviendo para promover la ociosidad en vez de prestar auxilios á la indigencia (establecimientos inútiles cuando las leyes impiden la miseria en vez de producirla); y finalmente, el acrecentamiento del erario público á consecuencia del sistema de contribuciones que propusimos en el libro II de esta obra, con el cual pagaria el pueblo mucho menos, y exigiria el Príncipe mucho mas: todos estos medios, unidos al principal de que se ha hablado, harian practicable este plan en cualquier pueblo y estado.

(1) Véase el capítulo 5 de este libro IV.

muy grande tambien en el sistema económico de su educacion pública. La de la primer clase debe ser á costa del estado : la de la segunda , á costa de los particulares. Las principales razones de esta diferencia son quizá las que menos prevee el lector : por lo cual nos creemos obligados á desenvolverlas.

No es indiferente al órden social , que el depósito de los conocimientos y de las luces esté en la clase rica ó en la clase pobre del estado. El poder tiene una propension natural á las riquezas : por otra parte, el interes social exige que los conocimientos y las luces se combinen con el poder : por tanto , es de la mayor importancia que el depósito de los conocimientos se coloque mas bien en la clase de los ricos que en la de los pobres.

Ademas, si se me preguntase ¿cual es el país en que abundan mas los errores? responderia que aquel en que las carreras literarias son menos costosas. Aquel es verdaderamente docto, que tiene menos errores. Pero la gran sentina de los errores no está en los que ignoran, sino en los que saben mal. El pedantismo los comunica á la ignorancia , y consigue que esta se combine con el error. Ahora bien, el país que abunda mas en pedantes y tiene menos sabios , es aquel en que es mayor el número de los que se dedican á la carrera literaria : pues el número de los hombres destinados por la naturaleza á saber bien y con profundidad, es siempre pequeño , y se hace menor cuando la opinion pública, subyugada por la preponderancia numérica

de los semidoctos , concede á estos solos sus sufragios , y mira con indiferencia al grande hombre que comete el delito de ser demasiado superior á los demas.

El país mas culto , en mi opinion, seria aquel en que hubiese menos errores y mas verdades difundidas en el vulgo, y menos semidoctos entre los literatos. Para conseguir esto , es preciso hacer mas difícil la entrada en la carrera de las letras. Es preciso , pues, hacerla mas costosa. La Inglaterra ofrece una demostracion de esta verdad. En ningun otro país de Europa es tan cara la adquisicion de los conocimientos : en ninguna otra nacion se necesita ser mas rico para ser docto ; y en ninguna parte hay mayor número de verdaderos sabios , menos pedantes, ni mas verdades y menos errores diseminados en el pueblo.

Las dos reflexiones que hemos espuesto reciben nueva fuerza con esta otra. Interesa á la sociedad, que las verdades útiles y los resultados de las meditaciones y vigilias de los doctos se esparzan y difundan en el pueblo con la mayor rapidez posible ; y es una condicion general de la sociedad, que el rico dé la ley al pobre, mas fácilmente que el pobre al rico.

El curso de las verdades será por consiguiente mas veloz, y la difusion de los resultados útiles del saber humano será mas rápida, cuando la ilustracion salga del gabinete del rico mas bien que del tugurio del pobre.

En fin, el rico, dedíquese ó no al estudio de las ciencias, pertenece siempre á la clase estéril de la sociedad. No así el pobre. El hijo del colono, que abandona la azada para ir á las universidades ó academias, priva á la clase productiva de un individuo, y lo agrega á la clase estéril, cuyo número debe ser el menor posible. El estado pierde un colono para adquirir, cuando mas, un arquitecto mezuino, un mal pintor, ó un pedante dañoso: lo que no sucedería si fuese necesario cierto grado de riqueza para dedicarse á las ciencias y á las bellas artes.

Puede hacerse una objecion de que ya me he hecho cargo, y es esta. Si un ingenio sublime, capaz de sobresalir en las ciencias ó en las bellas artes, tiene la desgracia de nacer en la pobreza, ¿deberá privarse la sociedad del fruto de sus talentos? Para obviar este mal, propuse en el capítulo octavo de este libro el establecimiento de un fondo de reserva, tomado de la *caja de educacion*, y destinado, como se dijo allí, á mantener los alumnos de la primer clase, que el supremo magistrado de la educacion creyese dignos de pasar á la segunda clase, en atencion al talento superior que hubiesen manifestado para las ciencias, ó para alguna de las bellas artes.

Con esta disposicion, los grandes ingenios, aunque nacidos en la miseria, no quedarian escludidos del destino que la naturaleza les ha asignado: la clase productiva no perderia sino aquellos individuos que pueden llegar á ser la gloria de la sociedad

entera: el curso de la verdad seria mas veloz, la propagacion de los conocimientos útiles mas rápida, el número de los semisabios mas pequeño, y por consiguiente mayor el de los verdaderos doctos: quedaria cegado uno de los manantiales mas fecundos del error, y las luces corriendo á la par de las riquezas, alcanzarian al poder, casi siempre combinado con ellas.

Estas son las causas menos vulgares de la diferencia que hemos establecido en el sistema económico de educacion entre las dos clases que componen el pueblo. Fáciles son de conocer las que nacen de la esencia misma de la cosa. Entre estas, las dos principales son, libertar el erario público de un gravámen que debe recaer sobre los interesados, atendida la conveniencia general, y reducir á un número no excesivo los alumnos de la segunda clase, sin quitarle á nadie el derecho de entrar en ella. Cualquiera que sea bastante rico para contribuir á los gastos de esta segunda educacion, tendrá el derecho de nombrar para ella una plaza de alumno; y con esto solo se remediará la demasiada multiplicacion de esta clase, y comunicará al pueblo aquella energía y actividad, que produce la esperanza de mejorar de suerte y de dar á los hijos una carrera brillante.

CAPÍTULO XVIII.

De la creacion y division de los colegios para los alumnos de la segunda clase.

LA inmensa diferencia que debe haber entre el número de alumnos de la primer clase, comparado con el de la segunda, nos permite, segun hemos dicho (1), proponer para esta la ereccion de casas públicas de educacion, que quedarán escludas para aquella.

La segunda clase, asi como la primera, se subdivide en otras varias clases subalternas. Si fuera posible que todos los alumnos de esta clase viviesen reunidos bajo un mismo techo; si un solo edificio pudiese contener todas sus subdivisiones secundarias, no es dudable que la vigilancia de la administracion concentrada en un solo punto podría conservar mas fácilmente el orden y la actividad, por cuya falta se han arruinado los establecimientos mas brillantes y útiles. Hagamos asequible la ejecucion de este plan facilitando los medios. No asombremos á los gobiernos con la enumeracion de los gastos que requiere la construccion de un edificio tan capaz. Contentemonos con haber indicado sus ventajas para aquellas naciones poco numerosas, que teniendo algun edificio público propor-

(1) Véase el capítulo 6 de este libro IV.

cionado al intento pueden emplearlo en la educacion de la segunda clase; y propongamos á las demas el mejor partido que se puede tomar para obviar este inconveniente, sin alterar el orden y la eficacia de nuestro plan.

Si hay pocas naciones que posean un edificio capaz de contener todos los alumnos de la segunda clase, no hay ninguna que no posea edificios capaces de contener una ó mas de las subdivisiones secundarias de dicha clase. La reforma de los regulares, que se ha hecho y se continúa en la mayor parte de los países católicos, proporciona á los gobiernos hasta la comodidad de elegir. Cuando se trate de reunir bajo un solo techo una ó mas subdivisiones, lo que economizaria los gastos y produciria otras ventajas, se deberian juntar aquellas clases secundarias, cuyos principios de instruccion tienen mas afinidad entre si. En las bellas artes, por ejemplo, el colegio de los pintores deberia unirse con el de la escultura y del grabado. El de los arquitectos civiles podría establecerse en la misma casa que el de los militares. La medicina, cirugia y farmacia podrían enseñarse en un solo colegio.

Adoptando el sistema militar de los antiguos, adoptaremos tambien su sistema civil. El magistrado y el general, el que se destina á la toga, y el que ha de profesar la milicia, el que debe defender la patria, y el que debe administrar el gobierno, recibirán la misma enseñanza. El magistrado podrá ser guerrero y el guerrero magistrado, cuando la

legislacion elevandose al grado de perfeccion y sencillez, que es el objeto de nuestros esfuerzos en esta obra, comunique á la máquina política de la administracion el orden, la unidad y la armonía que reina en las leyes de la naturaleza (1).

Sin embargo, no propondremos un colegio distinto para los que quieran dedicarse esclusivamente al cultivo de las ciencias. Los alumnos del colegio de los magistrados y guerreros, que libres de los empleos públicos prefieran servir á la sociedad, promoviendo los adelantamientos científicos y diseminando las luces, cuando se hayan emancipado de la educacion pública, podrán continuar en el ocio del estudio la carrera de las ciencias; para lo cual las leyes les proporcionarán medios abundantes en las universidades públicas, instituidas con este objeto, y de que hablaremos copiosamente en la tercera parte de este libro, cuando tratemos en particular de la instruccion pública.

Habrà otro colegio distinto para los que se dediquen al comercio, otro para los ministros del altar, y otro para los que se destinan á la música. Finalmente, en los países donde el interes público exija el establecimiento de una marina militar, habrá otro colegio para los que la hayan de dirigir y comandar.

(1) Cuando se vea el plan de educacion científica que propongo para este colegio, dejarán de parecer estrañas estas ideas.

Repito al lector la súplica que tantas veces le he hecho en el curso de esta obra, no juzgue de mis ideas hasta que las haya desenvuelto enteramente. No puedo decirlo todo de una vez. Muchas veces conviene dejar algunas dudas, para disiparlas cuando el orden del raciocinio lo exija.

CAPÍTULO XIX.

De la eleccion del local para la fundacion de los colegios.

LA capital, que es ordinariamente el centro de las ciencias y de las bellas artes, debe serlo tambien de los establecimientos de esta clase. Hay en ella mayor facilidad de encontrar los mejores maestros: allí concurren de todas partes los talentos mas sublimes: la presencia del gobierno inspira mayor vigilancia y energia á los magistrados á quienes está confiada esta parte la mas interesante de la administracion pública: en fin, hay mas edificios á propósito para la educacion: por todos estos motivos debe preferirse la capital á las provincias. Sin embargo, esta regla podrá tener una escepcion en los grandes imperios. En estos, las capitales mas ilustres del reino y de provincias mas estendidas deberian tambien ser centros de la educacion secundaria, y repartir con la capital del imperio el número de los alumnos cuya reunion en la metrópoli seria quizá imposible. En este caso

debería hacerse en las capitales, que se elijan para este objeto, todo lo que propondremos para la metrópoli.

Cuidará el legislador de preferir entre los edificios propios para la educación, los mas distantes del bullicio á los mas próximos, los que gozan de un aire mas puro y de mayor ventilacion, los que esten situados en los arrabales á los que se hallan en el recinto de los muros.

Si no puede reunir en un mismo edificio aquellos colegios cuyos principios de enseñanza tienen afinidad, procurará á lo menos que esten lo mas próximos que sea posible. La esposicion del plan de instruccion manifestará los fundamentos de esta regla.

CAPÍTULO XX.

De la magistratura de educación para la segunda clase.

LA magistratura de educación de la segunda clase se compondrá, asi como la de la primera, de tres órdenes de magistrados. Sus nombres serán los mismos, aunque sus funciones serán en parte diferentes. Habrá, pues, un magistrado supremo de educación, otro inferior para cada colegio, y custodios. La esposicion del plan indicará sus funciones respectivas; la importancia de estas demostrará la dignidad de las magistraturas, y los

requisitos que deben tener los que se nombren para ellas.

Los negocios económicos se encomendarán á empleados sometidos al magistrado particular de cada colegio, que deberá dar cuentas al magistrado supremo. El número de las personas destinadas al servicio de cada colegio será proporcionado al número de los alumnos, y estarán bajo la dependencia inmediata del magistrado particular.

CAPÍTULO XXI.

De la admision y destino de los alumnos pertenecientes á la segunda clase.

PODRAN admitirse alumnos desde la edad de cinco años en esta clase, asi como en la primera, y la única diferencia consistirá en la época de la admision, que solo podrá verificarse en un tiempo determinado, cuando en la primera se puede entrar en cualquier dia del año. El orden progresivo de la enseñanza exige en esta segunda clase, que todos los alumnos se reciban á un mismo tiempo; lo que no es necesario en la primera. Cada año, pues, cuando llegue la época prefijada, podrán ser admitidos á la educación de segunda clase todos los niños que hayan cumplido entonces cinco años. Esta educación ha de durar un año mas que la otra, á causa de la parte científica que comprende.

El destino dependerá esclusivamente de la elec-

cion de los padres. Pues el costo de la educacion está á cargo de ellos, la eleccion de estudios debe ser á su arbitrio, tanto mas cuanto entre los ramos de enseñanza habrá unos mas costosos que otros. Un padre será bastante rico para sostener á su hijo en el colegio de los pintores, y no podrá sostenerlo en el de los magistrados y guerreros. Otro querrá que su hijo se dedique á la pintura, con preferencia á la escultura; y la ley no debe privarle de esta libertad. Si en el progreso de la instruccion manifiéstase el alumno mas capacidad para un ramo que para otro á que se le destinó, el magistrado educador de aquel colegio cuidará de advertirselo al padre, para que, previo su consentimiento, pueda el niño dedicarse á estudios mas análogos con sus disposiciones, que llenen mejor las esperanzas de su familia, y cumplan con mas fruto la solicitud del magistrado y del legislador.

Dada ya una idea de estos reglamentos preliminares, pasemos á esponer el plan de educacion de la segunda clase. Para conservar el mismo orden que hemos seguido en el de la primera, comenzaremos explicando las reglas generales de educacion física, moral y científica, que deben ser comunes á todos los alumnos de esta clase, y propondrémos despues las que son particulares á sus diferentes subdivisiones.

CAPÍTULO XXII.

Reglamentos generales para la educacion fisica de la segunda clase.

LA estension con que hemos explicado los principios y reglamentos generales de educacion física para la primer clase, nos dispensa de repetirlos cuando se trata de aplicarlos á la segunda clase. Solo examinaremos las diferencias, evitando asi las repeticiones y el fastidio que causan al lector.

ARTÍCULO I.

De los alimentos.

SIGUIENDO el mismo orden que en el citado capítulo, y comenzando por los alimentos, yo no veo que deba hacerse diferencia en cuanto á la cualidad de los manjares, y el número de las comidas.

Tampoco debería haberla en cuanto al número de entradas de la comida, que debería ser una sola, y en algunos casos dos; pero esta sobriedad tan saludable podría parecer escesiva á los padres de los niños que se dedican á esta clase, y retraerlos de darles una educacion que nosotros quisiéramos generalizar cuanto fuese posible, sin violar los derechos ni la libertad de los padres. Habrá, pues, dos principios en la comida, y los días de fiesta tres, y dos en la cena. El exceso del número

se compensará con el defecto de la cantidad; porque si debiésemos conceder un alimento mas abundante á una de las dos clases, seria á la segunda mas bien que á la primera, atendiendo á la naturaleza y efectos de las ocupaciones á que se destinan.

ARTÍCULO II.

Del sueño.

LA diferencia de las ocupaciones á que se destinan estas dos clases, debe producir muy poca diversidad en su educacion física. En la educacion de la primera clase hemos proscrito el sueño despues de comer, por ser incompatible con la naturaleza de su destino. Por la misma razon lo admitiremos en esta, cuando la estacion alargando los dias abrevia las noches, y aumenta con el calor de la siesta los males que producen las ocupaciones del espíritu en esta época del dia. Sin permitirnos la menor alteracion, con respecto á la duracion del sueño y al método que hemos indicado para proporcionarla á las diferentes edades de los niños, nos limitaremos á esta pequeña diferencia, relativa al tiempo que se debe emplear en el descanso: concederemos pues en la estacion del calor el sueño de la siesta, que durará tanto como lo que se quite del sueño de la noche. Los niños de esta clase emplearán las horas en que se disminuya este sueño, en las ocupaciones propias de su edad y destino, con menos riesgo y mas utilidad que los de la primera.

ARTÍCULO III.

Del vestido y limpieza.

EN este artículo y en el siguiente influirá mas que en otro alguno la diferencia del destino futuro de ámbas clases en esta parte de su educacion física. En la segunda clase no tendrá lugar la desnudez de piés, que hemos admitido para la primera. No queremos que el amor y la vanidad de los padres se preocupen contra nuestro plan de educacion. Renunciamos voluntariamente á una ventaja pequeña, cuando esta puede desacreditar el proyecto entero á los ojos de la opinion pública.

Los niños de esta clase andarán calzados: tendrán un vestido para el verano, y otro para el invierno. Mientras no pasen de doce años, serán sus vestidos de la misma forma que los de la primera clase, aunque mas finos y elegantes. Hasta dicha edad tendrán el cabello cortado; pero desde ella en adelante se les dejará crecer, y su traje será el de la moda nacional. Se evitarán cuidadosamente los cortes estrechos y las ligaduras perniciosas. La diligencia de los sirvientes y la vigilancia de los custodios conservará limpias sus cabezas igualmente que sus habitaciones. Se lavarán frecuentemente todo el cuerpo, para lo cual se adoptarán los mismos reglamentos que hemos propuesto para la primer clase.

ARTÍCULO IV.

De los ejercicios.

Los ejercicios del cuerpo son igualmente necesarios á entrambas clases : por consiguiente, no deben diferenciarse sino en el modo. No todos los ejercicios que hemos propuesto para la primera, pueden adaptarse á la segunda; y aun en esta misma, no todos los que deben preferirse para una ú otra de sus subdivisiones, son aplicables á las demas. Por ejemplo, los ejercicios que aumentando el vigor y la fuerza de los músculos de las manos y de los brazos, los privan de aquella movilidad y destreza que se requieren para algunas de las bellas artes, deben prohibirse en los colegios donde estas se enseñan. Los ejercicios que encalleciendo las manos pueden disminuir la finura del tacto, estarán prohibidos en aquel colegio, donde la perfeccion de este sentido es de absoluta necesidad para los progresos de los alumnos. En fin, los que ocasionan una escesiva disipacion de los espíritus animales, no son oportunos para aquellas clases cuyos estudios necesitan de mas recogimiento de espíritu.

Sin indicar las diferentes especies de ejercicios que convendrian á las diferentes clases secundarias, nos contentamos con haber fijado la atencion del legislador sobre los inconvenientes que deben evitarse al elegirlos. Limitados, en este capítulo, á

aquellos reglamentos que pueden aplicarse generalmente á todos los alumnos de la segunda clase, no podemos descender á particularidades minuciosas. Lo que podria ser de un uso general, y por consiguiente no debe ser omitido aquí, es lo que hemos dicho, en este mismo artículo de la educacion física de la primer clase, acerca de los ejercicios nocturnos y el arte de nadar. La diferencia de ocupaciones futuras en ámbas clases no tiene influjo sobre estos objetos que son igualmente interesantes en la educacion física. Se prescribirán para la segunda clase lo mismo que para la primera, y el método propuesto en la una podrá adoptarse sin inconveniente para la otra, escepto algunas modificaciones que podrá exigir la diversidad de las circunstancias. Suplico al lector que recuerde los principios desenvueltos en el capítulo IX sobre la educacion física de la primer clase; pues en este no hago mas que indicar las diferencias en la aplicacion de aquellos principios, y en lo demas me remito á lo que en dicho capítulo se estableció y demostró.

Por la misma razon me remito á lo que ya he dicho respecto á la inoculacion de las viruelas, que deben sufrir los alumnos de la primer clase ántes de su admision. Las mismas causas que exigen esta precaucion en la primer clase, la exigen en la segunda, sin mas diferencia que los de esta podrán curarse en su casa, y para aquellos propuse el es-

tablecimiento de un hospital de inoculación en cada provincia del estado (1).

CAPÍTULO XXIII.

Máximas generales para la educación moral de la segunda clase.

El mismo desco de la brevedad, que nos determinó á examinar solamente las diferencias entre el sistema propuesto para la primer clase de alumnos en cuanto á la educación física, y el que nos parece propio para la segunda, nos induce á observar el mismo orden en lo que toca á la parte moral de la educación.

Si el objeto de la educación moral no es otro, segun dijimos (2), sino suministrar el concurso de circunstancias mas favorable al desarrollo de las facultades morales del hombre, segun el destino del individuo y los intereses de la sociedad á que pertenece, veamos entre las circunstancias indicadas con este objeto para los alumnos de la primera clase,

(1) Seria tambien necesario el establecimiento de una enfermería general para todos los alumnos de esta clase, asi como se ha dicho que para los de la primera deberian fundarse otras en los distritos vecinos.

(2) Capítulo 10 de este libro, que tiene por epigrafe: *Reglamentos generales sobre la educación moral de la primera clase.*

cuales son las que pueden adaptarse igualmente y con igual ventaja para los alumnos de la segunda, y cuales deben ser modificadas y acomodadas á la diversidad de su destino.

ARTÍCULO I.

De las instrucciones y discursos morales.

Lo que hemos dicho sobre las instrucciones morales se acomoda igualmente á una y otra clase.

La moral es una, sus principios son generales. Los deberes pueden variar segun las circunstancias en que se hallan los hombres; pero los principios de donde se originan los deberes son universales y comunes. Fundados en lo que exigen de nosotros la naturaleza y la sociedad, son comunes al rico y al pobre, al noble y al plebeyo, al magistrado y al sacerdote, al simple ciudadano y al gefe de la nacion. El padre en su familia, el monarca en su imperio, el senador en la república, la monarquía y la república en el mundo entero deben observar los mismos principios de conducta. Sencillos como la verdad, son accesibles á todos los ingenios; y el que recuerde lo que propusimos acerca de estas instrucciones en la educación de la primer clase, conocerá muy bien que no se debe alterar en nada, ya en cuanto á la naturaleza de las instrucciones, ya en cuanto al orden, al tiempo y edad que hemos designado para ellas. El magistrado particular de cada colegio, que será el institutor moral de los

alumnos que se le hayan confiado, no deberá hacer otra cosa que arreglar la aplicación de los principios establecidos acerca de las circunstancias, según el destino particular de sus alumnos.

No podemos decir lo mismo de los *discursos morales*. Su objeto, como se ha visto, es más bien formar el carácter moral de los discípulos que instruirlos. Este fin exige algunas diferencias en los medios, y esta diferencia depende de la diversidad de ambas clases en cuanto á su destino. Pasando en silencio todo lo que debe ser común á una y otra en la norma que ha de dar el legislador á estos discursos, nos limitaremos á examinar las diferencias indicadas. La primera se funda en lo que hemos dicho en el principio mismo de este libro acerca de los dos vicios opuestos á que el destino de estas dos clases espone á sus individuos, *la vileza y el orgullo*. Los que se destinan á servir á la sociedad con sus brazos están tan espuestos al primero, como los que la han de servir con sus talentos al segundo (1). Para impedir el contagio del primero en los alumnos de la primera clase, además de los otros medios dependientes del sistema entero de su educación, hemos indicado también el de los discursos morales. Hemos dicho que uno de los fines más importantes que debía prefijar el legislador á estos

(1) Véase el capítulo 6 de este libro, que tiene por título: *Diferencias generales entre la educación de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo.*

discursos, era elevar los ánimos de los alumnos, inspirarles la idea de su propia dignidad, demostrándoles el respeto que se debe á la virtud, y la estimación que esta ha grangeado siempre y debe grangear al que la profesa, sea cual fuere su situación en la sociedad. Hemos querido que el héroe de la industria se les describiese con los mismos colores que el de la guerra y la magistratura: hemos querido que el camino de la inmortalidad y de la gloria se les mostrase tan accesible al último ciudadano como al jefe de la nación.

Estos sentimientos y esperanzas que se pueden inspirar más fácilmente á los alumnos de la segunda clase, deben ir unidos con los que pueden impedir en ella el vicio á que los espone su destino. Uno de los principales fines de los discursos morales destinados para los alumnos de la segunda clase, será la esposición enérgica de los principios de la igualdad de los hombres; del respeto que se debe á la dignidad de nuestra especie; de la injusticia del que se exige por solo el nacimiento ó el estado; de la locura, orgullo y pequeñez de la vanidad. Se les mostrarán como las verdaderas causas de la alternería orgullosa el poder sin virtud y la dignidad sin mérito; y la moderación se les pintará como el verdadero indicio de la grandeza de alma y de la superioridad de los talentos. La mutua dependencia de los hombres; la recíproca necesidad que tienen unos de otros; el agradecimiento debido á las fatigas y sudores de las clases laboriosas del estado;

la monstruosa ingratitud de agravar con los insultos de la opinion los infortunios de la pobreza y de la oscuridad, concurrirán en estos discursos á producir el efecto deseado.

Pasemos á la otra diferencia. Hay una virtud que depende de un sentimiento común á todos los hombres, apenas empieza á obrar su imaginacion; pero en algunos permanece oprimido, en otros adquiere mas vigor, en otros menos; y en aquellos en que la virtud, que depende de él, es mas deseable porque es mas útil, debe escitarse el sentimiento con mas energia. Esta virtud es *la humanidad*: el sentimiento que la produce es *la compasion*. Para que un niño sea compasivo, es forzoso que sepa que hay seres semejantes á él, que sufren lo que él ha sufrido, que sienten los dolores que él ha sentido ó puede sentir; es forzoso, en fin, que su imaginacion tenga bastante actividad para presentarle y describirle estas dolorosas imágenes cuando vé padecer, y transportarlo, por decirlo así, fuera de sí mismo para identificarlo con el mismo ser que padece. He aquí por que los brutos no son compasivos, ni los niños en la primera infancia, ni los estúpidos: he aquí por que lo son tan poco los ricos, los grandes y los reyes. Los brutos, los niños en su primer infancia, y los estúpidos ignoran la compasion, porque en los unos falta la facultad de imaginar, y en los otros no está desenvuelta todavía. Los ricos, los grandes y los reyes son ordinariamente poco compasivos, porque ordinaria-

mente no han experimentado muchos males, ni creen que los han de experimentar. Aquellas clases, pues, en que la *humanidad* seria mas deseable porque seria mas útil y activa, son en las que ordinariamente es esta virtud mas débil y menos estendida, porque ordinariamente es menos fuerte y mas raro el sentimiento que la produce. Tal es la clase á que pertenecen los alumnos de que hablamos. Compuesta de la parte opulenta de la nacion, comprende precisamente aquellas personas en las cuales seria mas de desear la *humanidad*, y por desgracia el sentimiento que la produce tiene mas necesidad de auxilios. La educacion debe reparar los males de su situacion social; la educacion debe auxiliar el sentimiento de la *compasion*, para favorecer la virtud de la *humanidad*. Los discursos de que hemos hablado pueden contribuir mas eficazmente que otros medios para lograr este fin. Si se reflexiona la edad en que se admiten los alumnos, y en la que se concluye su educacion (1), se verá que los discursos relativos á este objeto hallarán su imaginacion en el grado de actividad necesario para producir el sentimiento de que hemos hablado.

Si se reflexiona ademas cuan frecuentes son las ocasiones de que puede valerse el magistrado educador para escitar aquel sentimiento en sus discursos

(1) Vease la edad señalada para estos discursos en la educacion moral de la segunda clase, supuesto que en una y en otra deberia ser la misma.

esos, y cuan fácil y oportuno será no solo probar, sino hacer tocar con las manos el riesgo que tienen todos los hombres de caer en los males que parecen mas lejanos, y no solo evitar que sus alumnos pierdan de vista las penas, desgracias y trabajos á que están mas espuestos que los de la primer clase, sino por el contrario conseguir que vean manifiestamente la posibilidad de experimentarlos, y sientan, por decirlo así, con sus piés la debilidad del pavimento que los separa de aquel abismo donde se encierran tantos males, y en el cual pueden verse sumergidos á cada instante por mil sucesos no previstos ni posibles de preveer: en fin, si se reflexiona la energía y evidencia que puede darse á estas verdades, y el interes que puede comunicar el magistrado á esta parte de sus discursos con hechos y narraciones oportunas, se conocerá la eficacia de este medio para el fin propuesto, y lo necesario que es inculcarlo frecuentemente en los discursos morales de la segunda clase. Lo hemos omitido en los de la primera, porque en los individuos que la componen, la humanidad es menos útil, y al mismo tiempo mas frecuente y estendida; pues que la naturaleza misma de su condicion suministra demasiado alimento al sentimiento de la piedad.

Non ignara mali, miseris succurrere disco:
este verso es la demostracion de la segunda diferencia.

Esceptuados estos dos puntos, en todo lo demas la norma de los discursos morales debe ser igual para ámbas clases.

La época, la duracion, la edad de admision será la misma para los alumnos de la segunda clase; y asi como en la primera se dió al magistrado municipal de educacion de cada comunidad el encargo de admitirlos, asi en la segunda se encargará esta importante funcion, igualmente que las instrucciones morales, al magistrado particular de cada colegio. Ademas de otros motivos, la relacion que deben tener las instrucciones y los discursos en una y en otra clase con la naturaleza del gobierno, hace mas que necesaria la intervencion del magistrado en estas operaciones. Depositario de la ley y responsable de su observancia, ¿quien puede mejor que él conocer sus designios y corresponder á sus fines?

ARTÍCULO II.

Del ejemplo.

EN este artículo podemos adoptar en su totalidad lo que hemos dicho acerca del mismo asunto en la educacion de la primera clase. Solamente debemos añadir dos cosas, la primera inútil, y la segunda impracticable en el plan de educacion de la primera clase, y que no tienen ninguno de estos defectos en el plan de educacion de la segunda.

Si se atiende al estado de los alumnos de la primera clase, se observará que no hay ni puede haber entre ellos aquella desigualdad que se debe encontrar necesariamente, y que tanto es de desear en los alumnos de la segunda. Ningun noble querrá

poner su hijo en la educacion de la primer clase; pero muchos plebeyos colocarán los suyos en la de la segunda, con tal que tengan medios de costearla.

En esta pues deberán vivir juntos el hijo del rico plebeyo y el del noble, cuando sus padres los coloquen en un mismo colegio. Una de las ventajas mas considerables de este plan de educacion pública seria, como ya se ha observado (1), estrechar y fortalecer con la union de la juventud los vínculos sociales, que la desigualdad de las fortunas y de las condiciones tiende á relajar y debilitar. En el mismo gobierno aristocrático, esta union que parece á primera vista repugnar á su naturaleza, se verá que le es muy conforme, reflexionando que uno de los principios mas luminosos para enlazar las leyes de aquel gobierno con su esencia, es precisamente el que prescribe elegir todos los medios proporcionados para impedir el odio de la plebe y la altanería de los magnates, y para templar con la proximidad social el efecto de la distancia política. Roma y Venecia han demostrado los resultados opuestos de la ignorancia y del conocimiento de este principio, en la breve duracion de la aristocracia romana, y en el prolongado imperio de la veneta.

Para aprovecharse pues de esta union tan útil en toda forma de gobierno, y de esta promiscuidad de

(1) En el capítulo 2 de este libro IV.

diversos órdenes y condiciones, que es imposible lograr segun nuestro plan en la educacion de la primer clase, pero que se lograria tan oportunamente en la de la segunda, el legislador deberá prescribir en esta lo que seria inútil inculcar en aquella. Será necesario pues establecer que el magistrado supremo de educacion de esta clase, el particular de cada colegio, los custodios, que tratan á los alumnos con mas frecuencia y proximidad, y hasta los mismos sirvientes, contribuyesen al gran designio de la ley, en juntar los diversos órdenes y gerarquías del estado. Deberian contribuir con su ejemplo, con su conducta, con sus palabras y acciones. Deberian contribuir con el ridículo, mas eficaz que el castigo, siempre que se suscitase entre los alumnos alguna disputa de superioridad ó inferioridad. Deberian contribuir con la mas perfecta igualdad de servicios y atenciones, impidiendo de este modo toda idea de preferencia y de distincion, toda sospecha de parcialidad. Deberian en una palabra contribuir, alimentando de todas maneras y por todos los medios posibles la deseada concordia y union entre los diferentes órdenes, que debe ser el principal objeto de la ley en esta preciosa promiscuidad. ®

La otra observacion que debe agregarse en este artículo, es relativa á los modales.

Los modales, ó lo que generalmente se llama *urbanidad del trato*, debiendo ser una parte de la educacion de los hombres destinados á brillar en

la sociedad, no hemos debido omitirla en el plan de educacion de la segunda clase. Estamos persuadidos de que los modales se aprenden mas bien con los ejemplos que con los preceptos y las reglas: y asi se confiará este cuidado á los custodios, que debiendo estar mas próximos á los niños, podrán mas fácilmente corregir sus defectos, y presentarles los modelos que deben imitar. Por esta razon, deberá ser uno de los principales requisitos para ejercer el destino de custodio de esta segunda clase, la urbanidad del trato: con su ejemplo y algunas correcciones oportunas, podrán los alumnos adquirir buenos modales, alejandolos de la rusticidad tanto como de la afectacion, más molesta y ridícula que el vicio opuesto.

Se aconsejará á los custodios, para que la inspiren á los alumnos, aquella sencillez y naturalidad de modales, que supone ó la inocencia de la primera edad, ó el último grado de perfeccion en el trato social. Los jóvenes, embellecidos con este ornamento, se hallarán menos embarazados en la sociedad, y serán mas amados.

ARTÍCULO III.

De los libros que han de leer los alumnos de esta clase.

Nos aprovecharemos de la lectura para favorecer el desarrollo del carácter moral de los alumnos de esta clase; como hicimos en los de la primera. El

tiempo y la edad que se han de destinar á estas lecturas, serán los mismos; la diferencia consistirá solamente en los libros. Las novelas que hemos propuesto para los niños de la primera clase, no pueden servir para los de la segunda. El héroe de la novela debe pertenecer á la clase de su lector.

En esta clase se deben leer tragedias: estas son superiores á la condicion de los primeros, y podrian contribuir en los segundos á corroborar los efectos á que se han de dirigir los discursos morales, segun hemos dicho.

Se deben leer ademas las vidas de los hombres ilustres que omitimos en la primer clase, tanto porque son muy pocas las que podrian interesar á aquellos alumnos, como porque el conocimiento del hombre, que seria uno de los principales objetos de esta lectura, no es tan necesario á los alumnos de la primer clase como á los de la segunda. Por esta misma razon, no solo deberán leerse las vidas de Plutarco, sino preferirse á los demas libros de esta clase, por los motivos que espone Montaigne, y que desenvuelve con tanta elocuencia el célebre autor del Emilio (1). Con esta lectura lograremos dos ventajas. Si se dispone de modo que los alumnos lean á Plutarco despues de haber concluido el estudio de la historia, que designaremos en la segunda época de la educacion científica, podria esta lectura servir para recordar lo que se ha estudiado, y al mismo

(1) Vease el Emilio, lib. IV.

tiempo enmendar el vicio comun á todos los libros históricos, é inevitable en los elementares. La historia, obligada á describir el curso de los grandes sucesos, presenta mas bien las acciones que los hombres; no los pinta sino en el foro, en el templo, en la tribuna, en la campaña ó en el senado: no describe al hombre público sino cubierto del yelmo, la tiara, la púrpura ó la toga: no lo sigue á su casa, á su gabinete, al seno de su familia, entre sus amigos: los presenta siempre en aquellos momentos en que estan ya vestidos para mostrarse al público; y en estos casos ordinariamente describe mas bien el vestido que la persona. No sucede lo mismo en las vidas. En estas se observa el hombre y el héroe. Padre, esposo, amigo, magistrado ó capitán, se le vé bajo todos sus aspectos, y se le sigue á la escena y fuera de ella.

Estos son los motivos y utilidades de esta lectura.

Finalmente, entre las lecturas que han de componer la parte moral de la educacion de esta segunda clase, no se debe omitir la de los sucesos contemporáneos que puedan escitarlos á la virtud, lo que ya hemos propuesto para los alumnos de la primera. No habrá mas diferencia que la eleccion de las narraciones: asi como se deberán escoger para los alumnos de la primera clase las que tengan relacion con su estado y destino, asi tambien deberán escogerse para la segunda modelos oportunos. En general, se aprovecha mas el hombre de aquellos ejemplos que puede seguir con mas faci-

lidad, y de aquellas virtudes de las cuales se cree menos lejano.

Con este artículo concluiré el capítulo de la educacion moral de la segunda clase, pues nada hay que añadir, alterar ó modificar en lo que pertenece á premios y castigos, y á la religion. Hemos espuesto los reglamentos que son relativos á estas materias en la educacion de la primera clase: son adaptables enteramente á la segunda (1), y me disgustan demasiado las repeticiones para cometerlas en esta parte de mi obra, á la cual me he visto obligado á dar mas estension de la que hubiera querido.

CAPÍTULO XXIV.

Principios generales sobre que debe cimentarse el sistema de educacion científica de la segunda clase.

HEMOS llegado en fin á la parte mas difícil y complicada de la educacion de la segunda clase.

Un laberinto de ideas, pensamientos y opiniones diversas; un inmenso número de preocupaciones establecidas por la ignorancia y sancionadas

(1) Lo que en la educacion de la primera clase debia hacer por lo tocante á estos objetos el magistrado particular de cada distrito, lo hará en esta el magistrado particular de cada colegio.

por el tiempo; una oposicion continua entre los mismos que les hacen la guerra; la imposibilidad de adaptar á la educacion pública las escelentes ideas que han ocurrido á algunos sabios sobre la educacion privada, y los obstáculos que por todas partes se presentan á todo proyecto de reforma sobre este importante objeto, son las causas que hacen tan difícil y complicada esta parte de la educacion. Despues de largas y profundas meditaciones, tomé á la naturaleza por guia, y sobre su infalible plan he fundado el mio. Consultemos pues á esta antigua maestra; observemos el orden que guarda en el desenvolvimiento progresivo de las facultades intelectuales del hombre, y regulemos segun él el orden progresivo de nuestras instrucciones. Examinemos el tiempo que ella emplea, y distribuyamos el nuestro segun su módulo. Adaptemos nuestras instituciones, no á la fuerza, sino á la debilidad de los niños. Guardemonos de comenzar por donde se debe acabar; de correr cuando se debe avanzar con lentitud; y de esponer el edificio á riesgo de desplomarse, por haberlo querido levantar y perfeccionar con demasiada prontitud.

La *percepcion*, ó la impresion, que se hace en el alma con motivo de un objeto que obra sobre los sentidos, es la primera operacion del entendimiento. Sin ella seria inútil la accion de los objetos sobre nuestros sentidos, ni produciria conocimientos en nuestra alma. La facultad de *percibir* es, pues, la primera que se manifiesta en el hombre. Es el

primer principio de los conocimientos humanos: será pues la primer facultad de que harémos uso, la primera que emplearémos para auxiliar el gran plan de la naturaleza en la instruccion de nuestros alumnos.

La *segunda facultad* (1) que se manifiesta en el hombre, es la de conservar, reproducir y reconocer las ideas por medio de las percepciones adquiridas, y esta facultad es *la memoria*. Esta se anuncia en el hombre á la misma época que la primera, pero no se desenvuelve en el mismo tiempo. Quererle emplear en el mismo tiempo que nace, es querer impedir su desarrollo. Para aprovecharse de ella, se debe esperar á que haya adquirido su vigor. ¡Cuantos abusos, cuantos errores, cuantos vicios en los planes de instruccion proceden de la ignorancia de este principio!

La *imaginacion* es la tercera facultad que se manifiesta en el hombre. Ella compone y combina las ideas de los seres reales, ó las imágenes y representaciones de estos seres, adquiridas por la percepcion y retenidas por la memoria. Ella las acerca, las compara, las combina, las representa en compuesto, cuyas partes han sido reproducidas por la memoria, y adquiridas la primer vez por la percepcion. Esta tercera facultad se anuncia en el hombre desde muy temprano; pero tiene necesi-

(1) Es claro que solamente hablo aquí de las facultades del entendimiento.

dad de mas tiempo para desenvolverse, porque exige mucho hábito de la primera, y el desarrollo de la segunda. Sin un gran número de percepciones, las ideas serian pocas, y no se renovarían ni repetirían lo necesario para poder elegir entre ellas las que son combinables; y sin el desarrollo de la memoria, la multiplicidad de las percepciones sería inútil para la imaginación, pues no habría facilidad para reproducir las ideas adquiridas. Por eso los Griegos llamaron á las Musas, hijas de la memoria (1). La *facultad de la imaginación* se empleará en nuestro plan de instrucción con el orden mismo que ha seguido la naturaleza en su desarrollo.

La *cuarta facultad* que se manifiesta en el hombre, es la de *raciocinar*. Esta se anuncia también desde temprano, pero es la última que se desenvuelve. No confundamos la manifestación de las facultades intelectuales del hombre con su desarrollo. Aquella es apresurada y casi contemporánea: este lento y progresivo. El de la facultad de *raciocinar* es el último, porque sus operaciones son más difíciles y complicadas. Estas se dirigen á combinar y componer, no ya las ideas de los entes reales, lo que sería obra de la imaginación, sino las de los entes generalizados y abstractos; esto es, las de las cualidades, propiedades, relaciones, etc.

(1) *Memoriam voco Jovis conjugem reginam,
Quæ Musas genuit sacras, pias, stridulam vocem
habentes.*

Vease el himno de Orfeo sobre la memoria, vers. 1 y 2.

seres que nada tienen de real, pues no son otra cosa que nuestros modos de ver y de pensar, y puras abstracciones, esto es, sustracciones de realidad. En una palabra, los objetos de las ideas, en que el raciocinio emplea sus operaciones, son conceptos metafísicos que hemos formado nosotros mismos, quitando, por decirlo así, á los seres todo lo que tienen de real, y separando los efectos de nuestras reflexiones sobre los seres, de los seres mismos que las han escitado.

Por esto Platon indicando la diferencia entre el hombre y Dios: *El Criador, dice, realiza todo lo que concibe: sus concepciones engendran la existencia. Al contrario, el ser creado no concibe sino quitando de la realidad: la producción de sus ideas es la nada* (1).

Lo que he dicho de las operaciones propias de la facultad de raciocinar, me parece que basta para conocer que esta facultad es la última que se desenvuelve, y por consiguiente la última que emplearemos en nuestro plan de instrucción.

Establecidos estos principios preliminares, vengamos ya á su aplicación, y examinemos la influencia que deben tener en el sistema particular de instrucción de cada una de las clases secundarias en que hemos dividido á nuestros alumnos. La diversidad de sus particulares destinos me impide entrar en una aplicación general; la cual no podría

(1) Platon, en el Timeo.

hacer sin un gran número de distinciones y excepciones, que interrumpirían á cada instante el desarrollo de mis ideas, y quitaría á mi plan la evidencia de que me parece susceptible. Comencemos pues esponiendo, sin perder de vista estos principios, el sistema de educacion científica que deberá establecerse para aquella clase secundaria, cuyo destino tiene una relacion mas directa é inmediata con la prosperidad del estado; y procediendo con el mismo orden, siempre que las partes del sistema de instruccion de otra clase se combinen con las del que vamos á explicar ahora, nos abstendremos de repeticiones inútiles, y no harémos mas que indicar la identidad del caso, y referirnos á las explicaciones anteriores.

CAPÍTULO XXV.

Sistema de educacion científica para el colegio de los magistrados y guerreros.

¡O sencilla é infalible naturaleza! cuanto mas observo tu plan, tanto mas me desagrada el de los hombres: cuanto mas de cerca procuro seguir el tuyo, tanto mas me alejo del que estos han trazado. Imitando tus miras y siguiendo tu ejemplo, no combatiré el error sino con la demostracion de la verdad. La censura, la sátira y el escarnio que se hará de mis ideas, apénas las publique, tendrán su compensacion en el bien que causaré á los que logre

persuadir que sigan tus pisadas. La seguridad de no engañarme siendo tú mi guia, me hará superior á las tramas del interes, á los sarcasmos de la ignorancia, y á las calumnias de la envidia. Abandonaré al cuidado de la esperiencia la defensa de mis ideas, y al del tiempo el premio ó la pena de mis escritos; esto es, la celebridad ó el olvido.

Los catorce años que hemos destinado á la educacion pública de la segunda clase no parecerán pocos para conseguir lo que nos proponemos en este vasto plan de educacion científica, cuando se vea el uso que se puede hacer de un tiempo tan precioso, y cuando su distribucion se arregle, no por las preocupaciones, sino por los dictámenes de la razon y de la naturaleza.

El terreno que hemos de cultivar es fecundo, y ofrece en cada estacion los productos propios de ella. Las cosechas serán copiosas, si se hacen las siembras en el mismo orden que ha establecido la naturaleza para su progresiva fecundidad. Pero esta desaparecerá, se perderá la sementera, y el terreno llegará con el tiempo á hacerse estéril, si el agricultor se obstina en oponerse á la naturaleza, sembrando y cogiendo en una estacion los frutos de la otra. Apliquemos al cultivo del espíritu estos principios fundamentales del cultivo de la tierra. Sembrémos en cada estacion las semillas que le son propias. No olvidemos ninguno de los gérmenes que se fecundan en aquella época, pero no mezclemos con ellos los de otra estacion. Empleemos

hacer sin un gran número de distinciones y excepciones, que interrumpirían á cada instante el desarrollo de mis ideas, y quitaría á mi plan la evidencia de que me parece susceptible. Comencemos pues esponiendo, sin perder de vista estos principios, el sistema de educacion científica que deberá establecerse para aquella clase secundaria, cuyo destino tiene una relacion mas directa é inmediata con la prosperidad del estado; y procediendo con el mismo orden, siempre que las partes del sistema de instruccion de otra clase se combinen con las del que vamos á explicar ahora, nos abstendremos de repeticiones inútiles, y no harémos mas que indicar la identidad del caso, y referirnos á las explicaciones anteriores.

CAPÍTULO XXV.

Sistema de educacion científica para el colegio de los magistrados y guerreros.

¡O sencilla é infalible naturaleza! cuanto mas observo tu plan, tanto mas me desagrada el de los hombres: cuanto mas de cerca procuro seguir el tuyo, tanto mas me alejo del que estos han trazado. Imitando tus miras y siguiendo tu ejemplo, no combatiré el error sino con la demostracion de la verdad. La censura, la sátira y el escarnio que se hará de mis ideas, apénas las publique, tendrán su compensacion en el bien que causaré á los que logre

persuadir que sigan tus pisadas. La seguridad de no engañarme siendo tú mi guia, me hará superior á las tramas del interes, á los sarcasmos de la ignorancia, y á las calumnias de la envidia. Abandonaré al cuidado de la esperiencia la defensa de mis ideas, y al del tiempo el premio ó la pena de mis escritos; esto es, la celebridad ó el olvido.

Los catorce años que hemos destinado á la educacion pública de la segunda clase no parecerán pocos para conseguir lo que nos proponemos en este vasto plan de educacion científica, cuando se vea el uso que se puede hacer de un tiempo tan precioso, y cuando su distribucion se arregle, no por las preocupaciones, sino por los dictámenes de la razon y de la naturaleza.

El terreno que hemos de cultivar es fecundo, y ofrece en cada estacion los productos propios de ella. Las cosechas serán copiosas, si se hacen las siembras en el mismo orden que ha establecido la naturaleza para su progresiva fecundidad. Pero esta desaparecerá, se perderá la sementera, y el terreno llegará con el tiempo á hacerse estéril, si el agricultor se obstina en oponerse á la naturaleza, sembrando y cogiendo en una estacion los frutos de la otra. Apliquemos al cultivo del espíritu estos principios fundamentales del cultivo de la tierra. Sembrémos en cada estacion las semillas que le son propias. No olvidemos ninguno de los gérmenes que se fecundan en aquella época, pero no mezclemos con ellos los de otra estacion. Empleemos

nuestra actividad é industria, no en violentar la naturaleza, sino en aprovecharnos de todas sus disposiciones. Si la *facultad de percibir* es, como hemos dicho, la que primero se desenvuelve en el hombre, veamos el uso que se puede ó debe hacer de ella. Aprovechemosla cuanto sea posible; y sin omitir ninguna de las instrucciones que son compatibles con ella, y que convienen á los alumnos del colegio de que hablamos en este artículo, guardemonos cuidadosamente de mezclarlas con las que suponen el desenvolvimiento de otras facultades, las cuales, siendo oportunas y necesarias en otra época, serían inoportunas y perniciosas en esta. Siguiendo este método, la cosecha será abundante; y lejos de esponerse á esterilizar el terreno, conservaremos y aun aumentaremos su fecundidad nativa.

Para corresponder á este plan, que es el de la naturaleza, y que por desgracia es diametralmente opuesto al que se ha seguido con nosotros, no emplearemos mas facultad que la de percibir, en los cuatro años primeros despues de la admision del alumno (1).

ARTÍCULO I.

De la instruccion del primer año.

EL primer año se empleará en aprender á leer y á escribir, y de las lenguas extranjeras la mas

(1) Vease el capítulo 21, en que se indica la edad de la admision, que vendria á ser entre los cinco y seis años.

precisa para la nacion en que se establezca este plan. El estudio de esta lengua se hará solamente por ejercicio, y por esto encargamos de él al custodio de los niños de aquella edad; que deberán aprenderla, como se aprende la lengua patria, con el uso, y no con principios y reglas propios de una edad mas madura.

ARTÍCULO II.

De la instruccion del segundo año.

En el segundo año se continuará la instruccion del primero, y se añadirá la de aquella parte de la aritmética, que se limita á la numeracion; se añadirá tambien el dibujo, y otro ejercicio muy importante, tan agradable como instructivo, del cual hablaremos en breve.

Si la facultad de percibir no es mas que la de adquirir ideas en virtud de las impresiones que los objetos causan en el alma por el ministerio de los sentidos, todo el artificio de la educacion en el uso de esta facultad consiste en procurar la mayor claridad y el mayor número posible de las ideas. La enseñanza del dibujo bien dirigida puede ser muy favorable al primero de estos dos fines. La precision de imitar los objetos que se presentan á la vista, acostumbrará al niño á observar las pequeñas diferencias que los distinguen, y adquirirá sin sentirlo el hábito de formar ideas claras y distintas de las cosas.

La natural inclinacion que generalmente tienen los niños á este ejercicio, lo hará mas útil por el placer que se le une. Hallarémos en él un medio para alejar de los niños, en esta época y en las siguientes de su edad, el ocio y el fastidio que son dañosísimos; inspirarles el gusto de las bellas artes, que es tan útil, y comenzar desde el principio de la educacion á preparar en ellos la idea de lo verdadero y de lo bello: objeto necesario, al cual dirigiremos una gran parte de nuestras instituciones. Por esta misma razon, queremos que desde el segundo año de la educacion esten adornadas las habitaciones de los alumnos de este colegio con los mejores cuadros, pinturas y estatuas, para que aprovechandose de la inclinacion que tienen los niños á todo lo que es figura, imágen ó representacion, se acostumbren sus ojos á la belleza, la cual no existe sino combinada con la verdad. En la progresiva esplicacion de nuestro plan se conocerá mejor la importancia de estos establecimientos preliminares.

Tambien se conocerá la de otra especie de instruccion, que es igualmente oportuna para la edad de que hablamos, y que podrá no solo concurrir al mismo fin perfeccionando las ideas, sino tambien comenzará desde esta misma época á precaver los alumnos contra uno de los manantiales mas fecundos de errores, cual es la imperfeccion de los sentidos.

Sabemos que los sentidos siendo instrumentos

de nuestras ideas, lo son tambien de nuestros errores. Los ojos, por ejemplo, nos engañan acerca de la magnitud y figura de los objetos. Colocados estos á diferentes distancias, y vistos bajo diferentes ángulos, varía al infinito su magnitud aparente. Sabemos que la lejanía altera y oscurece su figura, y que una gran parte de sus rasgos se escapan á la vista no auxiliada por el arte. Sabemos que los ojos nos engañan acerca del movimiento, haciendonos creer que estan parados algunos cuerpos que realmente se mueven, y al contrario. Sabemos que nos engañan acerca de la distancia, haciendonos creer equidistantes de nosotros los objetos que estan á muy diferentes distancias. Sabemos, finalmente, que ademas de este y otros muchos errores producidos por la imperfeccion de este sentido, hay otros muchos que dependen de los demas. Todos son falaces, ya mas, ya menos; y el tacto mismo que no es tan imperfecto como los otros y que corrige muchos de sus errores, produce sin embargo algunos, observados sagacísimamente por el profundo Mallebranche.

Una gran parte por lo menos de estos errores se podria dar á conocer á nuestros alumnos con la mayor facilidad, sin razonamientos ni principios científicos, con esperiencias sencillas y acomodadas á la edad y al uso de la facultad de percibir.

Con esta instruccion que á la primer vista puede parecer indiferente, pero que es importantísima por muchos respectos, no solo conseguiremos la gran

ventaja de precaver á los alumnos desde esta edad contra los errores de los sentidos, sino que los hallaremos muy preparados á concebir y creer las verdades contrarias. En el progreso de la institucion científica, y cuando el órden sucesivo de la enseñanza lo requiera, nos costará menos persuadirles, por ejemplo, que no es el sol el que gira al rededor de la tierra, sino la tierra al rededor del sol: que este astro es muchísimas veces mayor que el planeta que habitamos: que las estrellas que aparecen tan pequeñas y equidistantes de nosotros, son de una magnitud inmensa, y estan á distancias inmensamente diversas: que los ojos no ven las cosas, sino la luz, la cual les presenta las apariencias de las cosas por medio de rayos de diferente color: que los objetos, que creemos ver fuera de nosotros, no los vemos sino en nosotros mismos: que los sonidos, los olores, colores y sabores no pertenecen á los objetos esternos, sino á nosotros: que estan en nosotros y no en ellos: que no son cualidades reales y existentes en los cuerpos, sino meras sensaciones escitadas en nuestra alma, etc. En fin, nos costará menos persuadirles esta gran verdad, que corta tantos errores y disputas: y es, que se nos han dado los sentidos para satisfacer nuestras necesidades y no nuestra curiosidad; para hacernos conocer las relaciones que los seres esternos tienen con nosotros, y no para que los conozcamos como son en sí mismos: que deben servir al entendimiento y no dominarlo; y que nos engañamos, siempre que

queremos sacar de ellos mas de lo que deben suministrarlos. En una palabra, veremos cuantos frutos produce esta instruccion fácil y preliminar, en todo el curso de la educacion científica. La sencillez con que debe comunicarse, nos dispensa de destinar un maestro para ella sola. El custodio de los niños de esta edad bastará, con tal que se le indique el modo de instruirlos, sin aparentar que los quiere instruir. Las esperiencias á propósito para conseguir este fin son varias, y la mayor parte conocidas, por lo que me abstengo de describirlas. Lo que no puedo dejar de advertir, es que se ha de evitar rigorosamente toda esplicacion científica en esta especie de instruccion. El custodio se limitará á atribuir la causa de todos los fenómenos del experimento á la imperfeccion de los sentidos; y á las preguntas de los niños responderá, que no saben lo bastante para comprender lo que se les explicará en adelante con mas oportunidad. El motivo de esta disposicion se deduce tan evidentemente de mis principios, que seria inútil indicarlo. Pasemos á la instruccion del tercer año.

ARTÍCULO III.

De la instruccion del tercer año.

SE acortará en este año el tiempo destinado á los ejercicios de los anteriores, y el sobrante se empleará en iniciar á los niños en una nueva serie de instrucciones, que aplicando la misma facultad de *percibir*, y poniendo en uso el mismo medio del

recreo, puedan alcanzar el segundo fin que nos hemos propuesto, el aumento y estension de las ideas. Esta nueva enseñanza es relativa á la historia natural.

Observemos, que para los alumnos del colegio de que hablamos, este estudio debe ser instrumento y no objeto principal de su saber, y aprovechemonos del consejo que el inmortal Buffon da á los que se deben iniciar en él: consejo tanto mas oportuno para nosotros, cuanto es mas fácil de combinar con nuestro plan de educacion científica.

Supuesta la existencia de un edificio donde á fuerza de tiempo, gastos y cuidados se haya conseguido reunir y colocar en cierto orden individuos bien conservados de casi todas las especies de animales, plantas y minerales, y se haya formado una coleccion bien repartida de casi todas las obras de la naturaleza: supuesta la existencia de este edificio, que debería ser el mas bello y útil ornamento de la capital, y el objeto mas glorioso de la magnificencia del Soberano, el mejor método para iniciarse en el estudio de la naturaleza, seria, segun el autor ya citado (1), comenzar á ver y rever con frecuencia este alarde de los seres que pueblan el universo, estos modelos reunidos de todo lo que tan pródigamente está esparcido sobre la tierra. Ninguna lectura debería acompañar á estas primeras visitas: ninguna instruccion debería precederlas. Esperese á que la vista se familiarice con

(1) Vease su primer discurso sobre la historia natural.

aquel caos y con los objetos que lo componen. Prepárese á ver con utilidad, viendo inútilmente por algun tiempo. Si el hombre que se quiere iniciar en este estudio, está ya preparado para él por el desarrollo de sus facultades espirituales, no necesita de guia para dar estos primeros pasos.

Sus repetidas observaciones sobre unos mismos objetos, y la familiaridad que adquirirá con ellos, le causarán insensiblemente impresiones durables, que ligandose en su espíritu con relaciones fijas é invariables, lo elevarán á ideas mas generales, las cuales le enseñarán á hacer por sí mismo algunas divisiones, á conocer algunas diferencias y semejanzas generales, y á combinar por medio de relaciones comunes una gran diversidad de objetos. Entónces es cuando el hombre maduro para este estudio necesita ya de una guia.

No se puede decir lo mismo de un niño. En el hombre se reúne á la curiosidad la aplicacion y la paciencia, hijas del deseo de saber: en el niño no hay mas que curiosidad; se cansa fácilmente de lo que ya ha visto, lo vuelve á ver con indiferencia, y la novedad es el único aliciente de su atencion. Para conducirle á aquel punto, adonde el hombre formado llega por sí mismo, necesita de direccion y guia. Debe animarsele con lo mas agradable de la ciencia; debe escitarsele á que observe las cosas mas singulares, sin darle una esplicacion precisa. El misterio que disgusta á los hombres, escita la curiosidad de los niños. Para hacerles que vuelvan

á ver con frecuencia y atencion los mismos objetos, es preciso presentarselos bajo diferentes aspectos y con diversas circunstancias: es preciso despertar y dirigir continuamente su curiosidad, é indicarles lo que el hombre puede descubrir y conocer por sí mismo.

Los primeros seis meses de este tercer año se destinarán esclusivamente á poner los niños en este estado de instruccion. Irán todos los dias á observar las obras de la naturaleza en aquel vasto edificio, y el maestro destinado á este objeto, aparentando satisfacer su curiosidad, la dirigirá con el método indicado al fin que nos hemos propuesto.

Empleada de esta manera la primer mitad del tercer año, y habiendo llegado los niños á familiarizarse con los objetos bajo la direccion de un sabio maestro, comienzan á ver en aquel agregado inmenso de las producciones naturales algunas diferencias y semejanzas mas generales, y á formarse cierta especie ordenada de division: entónces la enseñanza tomará mas regularidad, y por decirlo así, levantará por la primera vez el vuelo que ántes ocultaba la ciencia.

Las primeras instrucciones serán relativas al método que ha de adoptarse para reconocer las diversas producciones de la naturaleza, y este método será el que ha inventado Buffon (1). El lector

(1) Véase el primer discurso de este célebre escritor sobre la historia natural.

instruido y despreocupado conocerá fácilmente los motivos de esta preferencia.

Fieles á nuestro plan, usando esclusivamente de la *facultad de percibir* en esta época de la educación científica, no permitiremos que estas instrucciones se separen de la observacion inmediata de los objetos á que pertenecen. El maestro, manifestando las diferencias y semejanzas de las varias producciones de la naturaleza que forman aquella coleccion, les comunicará las primeras ideas de clases, géneros y especies, imaginadas por los hombres para distinguir las. Estas instrucciones preliminares llenarán la segunda mitad del año tercero.

ARTÍCULO IV.

De la instruccion del cuarto año.

En el año cuarto se continuará esta enseñanza con observaciones mas distintas y particularizadas, y se manifestará á los discipulos la nomenclatura sencillísima, inventada por Buffon, y tan análoga al método de la division y clasificacion. Para no abusar de su *memoria*, ni emplear ántes de tiempo esta *facultad*; para conseguir impresiones espontáneas, y no producidas por una violencia exterior y perniciosa, se hará uso de un ejercicio que, al mismo tiempo que será muy favorable á sus progresos en el saber, traerá otras muchas ventajas igualmente preciosas, y todas derivadas del gran principio de la actividad y del placer (1).

(1) Permitaseme copiar el precioso pasage de Platon, en

A cada niño se dará una copia del catálogo del gabinete, en la cual habrá una descripción compendiosa, pero exacta, de las varias producciones naturales que en él se hallan repartidas, según el orden de su colocación. En la hora del paseo, los niños de esta edad irán á los campos cercanos que ofrezcan mayor número de materiales para el estudio de la naturaleza, y se establecerá un premio que ha de distribuirse cada seis meses, para aquellos niños que hayan encontrado mayor número de especies de las producciones naturales, y que comparándolas con las descritas en el catálogo hayan indicado su clase, género, especie y nombre. No se obligará á los niños á hacer esta investigación: solo debe determinarlos la emulación y el placer, aumentado por la libertad que se les deja. La ocupación combinada con el recreo cerrará la puerta al fastidio y á sus perniciosos apéndices. La enseñanza de la ciencia se unirá con su uso y práctica. Las ideas se imprimirán por sí mismas en la memoria, sin hacer uso de esta facultad antes de tiempo. La claridad de las ideas, que, como hemos dicho, es uno de los dos fines que se debe proponer la educación en el uso de esta pri-

que se inculca tan luminosamente este principio. *Is docendi modus accipiendus est, quo pueri minime coacti ad discendum esse videantur. Non decet enim liberum hominem cum servitute disciplinam aliquam discere; quippe ingentes labores corporis, vi suscepti, nihilo deterius corpus efficiunt. Vera loqueris. Ergo non tanquam coactos pueros in disciplinis, ó vir optime, sed quasi ludentes enutrias. Vid. Dial. VII de Repub.*

mera facultad, se conseguirá por la precisión que tendrán los niños de observar bien los objetos para distinguirlos, reconocerlos y clasificarlos. Por medio de este método, al mismo tiempo que la enseñanza multiplica las ideas, el ejercicio práctico las hace más claras y luminosas.

A estos mismos fines corresponderán otras dos especies de instrucción, que suministraremos á los alumnos en este cuarto año de su educación científica. Desde este año ha de comenzar un curso de experiencias químicas que se harán dos veces á la semana. Este curso continuará hasta la época en que se puede comenzar á hacer uso de la facultad cuarta. Basta la primera iniciación en la ciencia de la naturaleza, para conocer la importancia de estos experimentos, la copia y claridad de las ideas que producen, y el interés con que los niños recibirían una instrucción tan agradable. En su lugar espondremos la razón por que se han de continuar hasta la época en que se ha de empezar á hacer uso de la facultad de raciocinar.

Para hacer todo el uso posible de la facultad de percibir; para dar á los discípulos todas las instrucciones que son compatibles con ella, y ahorrar todo el tiempo que se pueda, empleándolo en los años siguientes en las enseñanzas que exijan el uso combinado de las demás facultades, daremos en este año á nuestros alumnos los primeros elementos de cosmología. Les enseñaremos aquel movimiento perceptible con solo el uso bien dirigido de los

sentidos, que produce la noche y el día, la recurrencia de las estaciones, la diversidad de los climas, el curso de los planetas, los eclipses varios y las fases del satélite que ilumina la noche.

Las observaciones matutinas y nocturnas del cielo (1) serán los medios que emplearemos para comunicar estas instrucciones. Se prohibirá el uso de la esfera armilar, para evitar las ilusiones que puede ocasionar en el ánimo de los niños. Mas bien emplearemos la máquina de Copernico que tanto se ha perfeccionado en nuestros días, y en la cual se indica este movimiento muy sensiblemente. Esta máquina servirá para favorecer las observaciones directas. El hábito de observar, que habremos hecho contraer á los alumnos, y las instrucciones que les habremos ya dado acerca de los errores de los sentidos, harán mas fructuoso este método, y nos asegurarán de sus buenos efectos. Al fin de este año cuarto se hallarán los alumnos instruidos en todas las nociones preliminares, que son necesarias para entregarse al estudio de una ciencia; y como estas requieren el uso de *la segunda facultad*, es decir, de *la memoria*, no empieza á tener influencia en nuestro plan hasta el año quinto de la educacion científica.

(1) Estas observaciones nocturnas podrán combinarse con los ejercicios nocturnos que hemos propuesto en la parte física de la educacion.

ARTÍCULO V.

De la enseñanza de los años quinto, sexto y séptimo.

LLEGAMOS á la segunda época de nuestra educacion científica, en la cual *la facultad de la memoria*, ya bastante desentrevuelta, nos ofrece la entrada á una nueva serie de instrucciones que exigen el uso de ella, y que no habriamos podido emprender ántes de este tiempo sin alejarnos del plan de la naturaleza, y esponernos al riesgo casi inevitable, no solo de perder inútilmente un tiempo tan precioso, sino tambien de impedir para siempre el completo desarrollo de esta facultad, tan necesaria para las ciencias. Hasta aquí no ha obrado sino por sí misma: no se ha empleado directamente, ni se ha exigido nada de la memoria de los niños. Desde este momento variará de semblante la instruccion; mas no por eso dejaremos de tomar precauciones para no confundir el uso de esta facultad con su abuso, y sobre todo para no incurrir en una preocupacion tan perniciosa como vulgar, cual es la de considerar *la memoria* como una máquina cuyas ruedas son mas ágiles mientras mas se usan, y cuyos muelles adquieren mas vigor mientras con mas fuerza y frecuencia se les comprime. La esperiencia nos demuestra lo contrario. No nos ofrece ejemplo de ninguna *memoria*, que haya

adquirido mucha fuerza y estension con solo el ejercicio. Al contrario, nos ofrece muchos ejemplos de personas que han debilitado esta facultad con el uso escesivo.

Mitridates, que hablaba veinte y dos lenguas: Ciro, que relató los nombres de treinta mil soldados de que se componia su ejército: Cineo, el embajador de los Partos, que despues de dos dias de haber llegado á Roma llamó á cada senador por su nombre: Lucio Escipion en Roma, y Temistocles en Atenas, que arengando al pueblo profecian los nombres de sus oyentes, no reconocieron seguramente estos prodigios del hábito de repetir palabra por palabra las lecciones de sus maestros.

Este método absurdo que imprime en la memoria nombres y vocablos en lugar de ideas, que reduce el saber de los niños á efimeros esfuerzos, que produce el hábito de olvidar con la misma facilidad que se aprende, y que es tan favorable á la vanidad de los niños como perniciosa á sus adelantamientos en las ciencias: este método absurdo, consecuencia de la preocupacion ya mencionada, no tendrá lugar en nuestro plan de enseñanza. Sin recurrir á lo que Platon, Aristoteles, Ciceron, Quintiliano, Seneca y otros sabios han dicho sobre los medios de aumentar y conservar el vigor de esta facultad, nosotros nos limitaremos á tres principios: 1º no abusar jamas de la memoria, obligandola á esfuerzos inútiles; 2º facilitar la conexion de las

ideas, de modo que la reproduccion de la una escite inmediatamente la otra; 3º renovar con frecuencia los vestigios de las ideas que podrian borrarse sin este auxilio.

Estos tres principios arreglarán el uso que hemos de hacer de la memoria. Verémos sus aplicaciones desde este quinto año, en el cual se empieza á poner en ejercicio la segunda facultad.

Establecidos estos principios preliminares, volvamos á tomar el hilo de nuestras ideas, y veamos cuales de las instrucciones precedentes deben continuarse, cuales modificarse, y cuales concluirse, para dar lugar á otras.

Todo el estudio de la historia natural se reducirá á las esperiencias quimicas que se han de hacer en los dias de la semana destinados á la recreacion, al espontáneo y agradable ejercicio que hemos propuesto para la investigacion de las producciones naturales en los paseos diurnos y campestres, y á las visitas del gabinete, que solo se celebrarán ya en los dos dias indicados; y en ellas las instrucciones relativas á la naturaleza constante se combinarán con las de la naturaleza, que Buffon llamó monstruosa, es decir, con las que no pertenecen á sus operaciones constantes, sino á sus prodigios. Esta enseñanza, ademas de estender las ideas de nuestros alumnos, servirá muy mucho para precaverlos contra la temeridad de algunas proposiciones generales: *ut axiomatum corrigatur iniquitas*. Se continuará el dibujo, pero se disminuirá mucho

el tiempo que se emplea en él. Se aplicarán á la geografía al principio de este año las nociones cosmológicas adquiridas en el año anterior.

Las primeras instrucciones sobre la geografía se versan acerca del uso de los círculos, que han inventado los hombres para la division general del globo. Se esplicarán las primeras ideas de continente, isla, península, istmo, estrecho, golfo, etc. La direccion de las cadenas de montañas y de ríos principales, la situacion, comunicacion é interrupcion de los mares, en fin, la descripcion general del estado del globo, serán el principal objeto de estas instrucciones preliminares. No se hará uso mas que del globo, y se evitarán cuidadosamente las cartas planas que confunden á los niños, y les debilitan la verdadera idea de su posicion, hasta que sean indispensables para la descripcion minuciosa de las diferentes regiones de la tierra. Debemos recurrir frecuentemente al globo, aun cuando los alumnos se hallen ya en estado de usar de los mapas. Esta precaucion influirá mucho en la claridad de sus ideas geográficas.

Para favorecer los principios establecidos, facilitar la conexion de las ideas, y aydar por este medio á la memoria, uniremos constantemente el estudio de la historia al de la geografía, y los haremos caminar á pasos iguales.

El principio de este año quinto, que se empleará en las nociones preliminares de la geografía, se empleará tambien en las de la historia. El re-

partimiento de los tiempos, la distincion de las épocas, y una ojeada rápida sobre los siglos que precedieron al principio de la historia profana, serán el objeto de estas instrucciones preliminares.

Habiendolas concluido, se unirán estas dos ciencias para no separarse jamas. Una y otra se enseñarán en una misma escuela, en unas mismas lecciones, y por un solo maestro.

La geografía antigua se estudiará con la historia antigua, y la moderna con la historia moderna. La descripcion geográfica se unirá siempre con la narracion histórica. Se indicarán en el globo ó en el mapa, si es necesario, las regiones, el clima, la situacion de los pueblos de que se habla, los países que conquistaron ó perdieron, y los que han sido teatro de sus guerras, comercio, emigraciones y colonias.

No se dará una sola descripcion geográfica, que no pertenezca á la narracion histórica. Se obligará á cada alumno á dar cuenta de una y otra, siempre que el maestro exija de él esta prueba de su memoria y atencion. Se castigará su negligencia del modo indicado en el artículo general de las penas.

Pero ¿que plan se seguirá en el estudio de la historia, del cual hemos hecho depender el de la geografía, para los alumnos de esta edad?

Reflexionando sobre la práctica vulgar, encuentro en ella dos inconvenientes gravísimos, que son fuentes muy copiosas de errores y preocupaciones:

el uno relativo al orden de la historia, el otro á la historia misma.

Se ha dado el nombre de historia universal á una coleccion de historias particulares, sucesivamente colocadas. Primero se describe la historia de un pueblo, despues se pasa á la de otro, que si no tuvo con el primero un origen contemporáneo, coexistió á lo menos simultáneamente. Por ejemplo, se comienza la historia romana despues que se ha acabado la griega. Y ¿que resulta de aquí? que se prolonga el estudio de la historia con la repetición de muchos sucesos, que es indispensable en este método. Resulta otro mal mucho mayor. Las fechas estan mas sujetas á olvidarse, como todas las ideas numéricas, y no pueden impedir la confusion y los errores que encuentran los niños en este método de aprender la historia. Acostumbrados á oír y á leer la historia griega antes de la romana, se forma insensiblemente en su fantasía cierta ilusión acerca de la existencia relativa de aquellos pueblos: de modo que si se pregunta á un niño enseñado de esta manera, ¿quien existió primero Alejandro ó Romulo? no dudará un momento en responder que Alejandro. Por mas tablas y árboles cronológicos que se inventen, no serán útiles sino en el momento que estan á la vista. La verdadera tabla, el verdadero árbol y la verdadera cronología es la que se funda en el orden y conexión de las ideas históricas. Examínese cada uno á si mismo, y decida despues.

El otro inconveniente que, segun hemos dicho, no se refiere al orden de la historia, sino á la historia misma, no es menos fecundo de errores que el primero. Depende de la imperfeccion de las lenguas y del abuso que se ha hecho de algunas voces, y que no está en manos del historiador ni del maestro de historia el corregirlo; pero á lo menos uno y otro pueden precaver los errores que de él se derivan.

Por ejemplo, damos el mismo nombre al gefe de un corto número de familias que gozaban casi enteramente la independencía natural, y al de un pueblo inmenso que ha llegado al ápice de la esclavitud civil. Llamamos rey á Cecrope y á Romulo, y damos el mismo nombre á los gefes de las monarquías modernas de Europa (1).

¿Que resulta de aquí? La uniformidad del nombre produce la uniformidad de la idea, y el niño, valuando lo que no conoce por lo que conoce, forma de Romulo y de su reino la misma idea que tiene formada de su propio rey y de su nacion. ¿Que manantial inexhausto de errores! Los nombres de pueblo, senado, patricios y plebeyos estan sujetos á la misma anfibología. La edad, el estudio y las lecturas posteriores no bastan muchas veces para destruir estas primeras impresiones recibidas en la infancia. Diganlo los errores en que han caído tantos sabios por esta causa.

(1) Vease el capitulo 35 del libro III de esta obra.

A estos dos vicios principales y comunes de la enseñanza histórica se allegan otros, que no indico por no ser tan perniciosos ni tan universales. Me contento con notarlos en el plan del cual, para no estenderme mas de lo que conviene, solo daré aquí una ligera idea.

La historia comienza con las fábulas; y aun cuando las verdades que estas esconden fuesen conocidas, no estarían al alcance de los niños, ni quizá al de la mayor parte de los maestros. No debemos aspirar sino á lo que es asequible; y lo que es asequible excluye muchas veces lo que es perfecto. Privar los niños del conocimiento de la parte fabulosa de la historia, sería privarlos de muchas noticias, cuya necesidad en infinitos casos es indispensable. Hacerles creer las narraciones fabulosas, sería plagarlos de errores. El sabio institutor debe precaver uno y otro mal; y lo conseguirá, si con advertencias claras y repetidas les indica la incertidumbre de aquellos hechos, la oscuridad de aquellos tiempos, la alteracion de las tradiciones vulgares, causada por la vanidad de los pueblos y la parcialidad de los escritores nacionales: lo conseguirá si, absteniéndose de formar un estudio separado de la crítica, manifiesta sus reglas, aplicándolas á los casos que lo exijan: lo conseguirá, si cada vez que encuentra los nombres magníficos de rey, reino, pueblo, senado y plebe, aplicados á la infancia de las sociedades, indica á sus alumnos las verdaderas ideas que estos nombres deben escitar:

lo conseguirá, si les persuade á no valuar la condicion de los pueblos antiguos por la de los modernos, y á no confundir los orígenes y principios de la sociedad con su estado de perfeccion.

El autor de los elementos históricos adaptados á la edad para cuyo uso los destinamos, no limitará su vista á un solo pueblo ni á una sola region, sino la estenderá á toda la época de que va hablando, y al universo. Sus narraciones, que comprenderán todos los pueblos, se ceñirán al orden de los tiempos y á los acontecimientos contemporáneos mas interesantes. Evitará con sabia economía los dos extremos en que incurren los mas de los elementos históricos que tenemos. Ni privará á los elementos de su propiedad característica, siendo demasiado difuso, ni los privará de la utilidad que nos proponemos conseguir con ellos, siendo demasiado breve.

En fin, en lugar de llenar su obra con aquellas fastidiosas moralidades, que plagan las historias de algunos modernos, imitará á los antiguos en el arte de deducir naturalmente la moralidad, pintando la virtud y el vicio con los colores que les son propios.

Esta es la idea sucinta del plan al cual querría yo que se arreglase el estudio de la historia para los alumnos de esta edad. Parecenme evidentes las ventajas que resultarían de él. La union de la geografía con la historia favorecería la conexión de las ideas, y daría mucha luz para una y otra ense-

ñanza. El recuerdo de los lugares favorecería la memoria de los sucesos de que fueron teatro; y el recuerdo de los sucesos escitaría el de los lugares. Se enseñarían inmediatamente á los alumnos la geografía antigua y moderna, sin hacer de esta ciencia un estudio separado ó dividido, y así su conocimiento sería mas luminoso y durable. Las advertencias que se harían en la parte fabulosa de la historia, y en el uso de ciertas voces, que deben escitar diversas ideas en diversos tiempos y periodos de la sociedad, cerrarían la puerta á innumerables errores y preocupaciones, que, como hemos visto, son muy difíciles de evitar. La continua aplicacion de las reglas de la buena crítica, sin manifestar el arte ó la ciencia, y sin hacer de ella un estudio separado y una teoría distinta, conseguiría todos los efectos que dichas reglas deben producir, y que se pierden cuando se separan del objeto á que pertenecen. El orden de la historia, arreglado al de los tiempos, y la esposición de los sucesos contemporáneos de todos los pueblos, preferida á las narraciones sucesivas de los sucesos de cada pueblo, enlazaría el recuerdo de las nociones cronológicas, no con el vacilante y efímero recurso de las fechas, sino con el orden y la sucesion de las ideas históricas: precavería la confusion y los errores del antiguo método: estendería el espíritu de los niños, presentándoles un espectáculo mas vasto, y favorecería sus progresos en la ciencia que hemos asociado á la historia. En fin, observando un justo

medio entre los extremos de la difusion y de la brevedad, se daría á este estudio la estension que conviene en aquella edad; y el arte de pintar bien el vicio y la virtud haría interesantes para el corazón los conocimientos que se proporcionan al espíritu. Estas son las ventajas que se lograrían con el método propuesto.

Pero no debo dejar de advertir que la historia que se debería y podría escribir sin mucho trabajo para el uso de los alumnos en la edad de que voy hablando, es muy distinta de la que yo quisiera que fuese objeto de las meditaciones profundas de los hombres de esta clase, cuando ya hubiesen concluido el curso completo de su educacion científica. Pero me veo obligado á enmudecer en esta materia, no solo porque no es este el lugar oportuno para hablar de ella, no solo porque la historia que yo pido no se ha escrito todavía, ni tienen la menor relacion con ella cuantas hasta ahora se han imaginado ó publicado, sino porque la idea de ella es tan atrevida y su plan tan vasto, que seguramente se acusaría como imposible de ejecutarse. Yo he concebido el proyecto de esta historia, y he preparado algunos materiales para ella. Quizá llegará un día en que me emplearé en este objeto vasto y desconocido, y reservo para entónces la declaracion de mis ideas, y del modo de ejecutarlas.

Después de esta breve digresion, volvamos á los estudios propios de la edad de que hablamos, y á la facultad de que debemos hacer uso en esta edad.

Los tres años que hemos destinado á las instrucciones ya referidas, se emplearán contemporáneamente en el estudio de una lengua, que despues de haber sido por tanto tiempo el objeto casi único de la educacion científica de la juventud, por un abuso, hijo, como el antiguo, de la propension del hombre á los extremos, ha llegado á ser enteramente despreciada en gran parte de Europa, y principalmente en la nacion que se cree con el derecho de dar la ley en las ciencias, como la da, hace ya mucho tiempo, en las opiniones y en las modas.

Por una consecuencia de este abuso, la lengua de Tulio, de Livio, de Plinio y de Tacito se ha perdido en gran parte de Europa, igualmente que aquella angusta robustez de que presenta tan brillantes modelos.

No nos dejaremos, pues, seducir de los argumentos especiosos que muchos escritores hacen contra el estudio de esta lengua; pero tampoco nos dejaremos dominar por la rutina, en cuanto al método que se debe seguir en su enseñanza.

Antes de la edad de que vamos hablando, que está comprendida entre el año noveno y duodécimo de la vida, ó desde el principio del quinto hasta el fin del séptimo de nuestro plan de educacion, hubiera sido el estudio de esta lengua contrario al sistema que nos hemos propuesto seguir; pues que la *facultad de la memoria*, tan necesaria para este estudio, no ha debido emplearse ántes de esta

época, á causa de no haber llegado todavía á aquel grado de desarrollo, que se requiere para hacer uso de ella sin inconveniente alguno. La primer diferencia entre lo que se ha practicado y se practica todavía, y lo que proponemos nosotros, consiste en la edad en que ha de emprenderse este estudio (1).

La segunda es relativa al modo como se ha de empezar y continuar. Generalmente se empieza por donde debe acabarse, mucho tiempo despues de haber comenzado. Un laberinto de definiciones, reglas y escepciones, una esposicion interminable de principios relativos á la parte mas metafísica del lenguaje, un caos de preceptos, cuyos términos repiten los alumnos sin entender su espíritu, y que los dejan en una completa ignorancia de la lengua, despues que han acabado de aprender su ciencia, componen el absurdo método al cual hemos tenido que someternos. De esta manera el error ha perpetuado la ignorancia, ha hecho aborrecible el saber, ha esterilizado los ingenios mas fecundos, ha inspirado á los niños un odio implacable contra el estudio y la atencion, y los ha privado de la felicidad que parece que la naturaleza habia reservado para este periodo de la vida (2). ®

(1) Nadie ignora que ordinariamente se empieza á enseñar el latín luego que el niño ha aprendido á leer.

(2) No puedo menos de referir aqui dos pasages de la elegantísima oracion del Faeciolati *ad grammaticam*, en que pinta con muy vivos colores los vicios de este mé-

Yo me guardaré bien de imitar un método que ha producido y produce todavía tantos males. Los principios que he espuesto, el plan que me propongo seguir, la triste esperiencia que me he visto obligado á hacer de mi mismo, y la de los hombres que han manifestado en sus escritos sus profundos conocimientos en esta lengua, todo en fin me induce á aconsejar un método nuevo, enteramente diverso del antiguo.

Todas nuestras instrucciones preliminares se reducirán á las declinaciones y conjugaciones de los nombres y verbos, y al corto número de reglas y observaciones gramaticales, que son mas sencillas, de un uso mas frecuente, y mas indispensables para la inteligencia del idioma. Segun la opinion de un célebre latinista italiano (1), bastan tres meses para

todo: *Quomododum enim, dice, subitarius miles, si in conferussimam hostium aeiem statim compellatur, periculi magnitudine atque insolentiâ despondet animum, sui que prorsus oblitus vix telum expedit; ita litterariae palestrae tirunculi ingentes grammaticorum commentationes aggredi jussi, cogitatione ipsâ difficultatis et laboris exanimantur, spemque omnem evadendi statim abjiciunt.*

Y hablando de lo que le habia sucedido á él mismo, dice: *Ego obruebar infinita illa atque implicatissima regularum strue, nec pluribus votis adversâ tempestate jactati nautæ portum desiderant, quàm ego, indè me ut expedirem et improbi laboris terminum aliquando conungerem, Deorum hominumque opem implorabam.*

(1) Veanse las dos cartas que escribió Flaminio á monseñor Luis Calino y á monseñor Galeazzo Florimonte de Sessa.

estas lecciones preliminares. Les destinaremos pues los tres primeros del año quinto. La lectura y explicacion de los escritores antiguos, y el arte de observar y demostrar sus bellezas á los jóvenes, deberian ser los únicos medios de continuar el estudio de este idioma en todo el tiempo restante de los tres años que hemos destinado al uso de la segunda facultad. Los que han hecho mayores progresos en el conocimiento de la lengua latina, confiesan que los deben al ejercicio mencionado (1).

Basta un solo principio para decidir acerca de la eleccion de los libros que se deben emplear en este uso. Sin las ideas de las cosas representadas, los signos que las representan no sirven de nada.

En todas las lenguas son las palabras signos de

(1) El célebre Buonamici, el Cesar de nuestros tiempos, autor de la historia intitulada *de Rebus ad Velitras gestis*, confesaba que no habia hecho estudio alguno en la gramática, y que todo lo que sabia de esta lengua era obra de la lectura de sus mejores autores, y en particular de Cesar. Facciolati dice lo mismo en la citada oracion: *Si quid valeo, estas son sus palabras, Ciceroni, Terentio, Livio, Cesari, Virgilio, Horatio, cæterisque ejus ætatis scriptoribus debeo: nihil à me repetundarum jure postulat Priscianus, nihil Donatus vindicet, nihil Valla, nihil Sanctius, nihil ille ipse, deliciæ quondam nostræ, Emmanuel Alvarus, quos omnes unâ cum crepundiis vel abjeci vel deposui. Excidere jamdiu animo eorum monita, excidere leges, nihilque nihil potest ad studium retardandum cogere infectius, quàm tristis quedam eorum recordatio, ac metus, unde solent arida ac exanguia proficisci. Quid enim est aliud grammaticè loqui, quàm omninò latine non loqui, si credimus præceptori maximo Quintiliano?*

las ideas; pero con esta diferencia, que en las lenguas vivas las ideas de los objetos que se perciben se ligán inmediatamente con las palabras que se oyen, y en el estudio de una lengua muerta no se verifica inmediatamente este enlace con la idea, sino con la palabra equivalente del idioma nativo. En las lenguas vivas las palabras son signos de ideas; en la muerta son signos de signos de ideas, lo que supone una doble contención del espíritu. Y ¿que será si á esto se añade la ignorancia de la idea, ó su falta de claridad?

Es necesario, pues, escoger entre las obras de los escritores antiguos las que hablan de objetos acerca de los cuales pueden los niños en la edad de que hablamos, y en los tres diversos años que componen este intervalo, tener ideas claras ó adquirirlas con facilidad, en virtud del plan que nos hemos propuesto. En el último de estos tres años se enseñarán los principios mas esenciales de la prosodia latina y vulgar, y se ejercitarán en el conocimiento de los poetas de uno y otro idioma. En la eleccion de estos poetas se observará el mismo principio (1).

Finalmente, así como *la facultad de la memoria* no es igual en todos los hombres, así tambien es desigual su actitud para los idiomas. Los

(1) Las lecturas propuestas en la parte moral de la educacion de esta clase podrán tambien contribuir á este fin. Pero deberán limitarse á las obras escritas en lengua vulgar, ó en las lenguas vivas, cuyo estudio hemos empezado desde el principio de la educacion.

alumnos que muestren un talento mas decidido para este estudio, aprenderán tambien la lengua griega, en cuya enseñanza que se les dará en este mismo período de la educacion científica, se observará el mismo método que hemos propuesto para la latina.

Reserváremos hablar de la verdadera gramática y del estudio que debe hacerse de ella, para la cuarta época de la educacion, en la cual debe hacerse uso de la *cuarta facultad*. Esta parte de la filosofía, esta metafísica sublime de los idiomas, requiere el desarrollo de la última y el uso previo de las otras, para que se pueda estudiar y aprender con aprovechamiento. Esta verdad será evidente, cuando haya explicado lo que entiendo por *gramática*.

Empleada de este modo la segunda facultad del entendimiento, pasemos ahora al uso que se debe hacer de la *tercera*. Veamos como se debe poner en ejercicio *la imaginacion*: veamos como se ha de emplear, cultivar y dirigir esta facultad, para la cual, casi sin advertirlo, hemos reunido ya tantos materiales.

ARTÍCULO VI.

De la instruccion del año octavo.

El año octavo de la educacion, que es el décimo tercio de la edad, se empleará enteramente en el uso de la facultad *tercera*, que en la mayor parte de los hombres parece que llega en esta época al grado de desarrollo que se requiere para emplearla sin inconveniente. Las vastas y multiplicadas ideas

de la naturaleza y de sus producciones, fecundidad, prodigios y fuerzas, adquiridas por medio de las lecciones de historia natural, de las esperiencias químicas y de las observaciones cosmológicas: el conocimiento de los sucesos mas importantes que han ocurrido en los diferentes pueblos de la tierra, y en los diferentes periodos de la sociedad, tomada en el estudio de la historia, y el conocimiento mas fecundo todavia de los prodigios que el amor de la patria y de la gloria ha producido entre los hombres, conocimiento suministrado en la parte moral de la educacion por los discursos y lecturas destinadas á este objeto: la idea de lo bello, inspirada por la continua inspeccion de la naturaleza, por el estudio del dibujo, por el hábito de ver las producciones mas bellas de este arte, y por las lecturas que hemos propuesto de los escritores clásicos, componen el prodigioso número de materiales que hemos preparado para *la imaginacion* de nuestros alumnos, ántes de permitir que se emplee esta facultad. Debimos esperar á que adquiriese la fuerza necesaria para ejercitarla sin destruirla: debimos darles ideas, y aguardar á que la memoria fuese capaz de retenerlas, ántes de obligarlos á que las combinasen: en una palabra, debimos hacer lo que hemos hecho, y esperar todo el tiempo que hemos esperado, para aprovecharnos de esta facultad, dirigirla y ponerla en ejercicio. Habiendo llegado á este punto, veamos sobre que principios se ha de fundar su ejercicio y su direccion.

Hay una época de la vida, en la cual el espíritu humano, estando ya provisto de un número bastante considerable de ideas, comienza á sentir la necesidad de producirlas. Esta época es precisamente aquella en que *la facultad de la imaginacion* ha adquirido cierto grado de actividad y de vigor, que supone su entero desenvolvimiento.

Aprovecharse de esta necesidad y de estas disposiciones, es el mejor uso que podemos hacer de la época que las produce. No debemos hacer mas que ayudar á la naturaleza para aprovecharnos de ella. Las instrucciones que en los años precedentes hemos suministrado á nuestros alumnos, dan suficientes materiales á su imaginacion, y al mismo tiempo le han producido otro bien de mucha consideracion. La claridad de las ideas que constantemente hemos procurado combinar con su abundancia, el hábito de observar; el espectáculo continuo de las producciones mas bellas de la naturaleza y del arte, y los demas medios de que nos hemos valido para inspirarles la idea de la verdadera belleza, impedirán fácilmente los abusos y errores de la imaginacion, sin disminuir su energía, que es siempre proporcional á la libertad que se le deja.

Este inmenso número de preceptos y reglas con que se encadena, se degrada, y finalmente se destruye la imaginacion de los niños, socolor de dirigirla, se proscibirá en nuestro plan, no solo como inútil, sino tambien como pernicioso. La naturaleza que continuamente les hemos mostrado ya en

la realidad, ya en sus mas bellas imitaciones, les servirá de preceptos y reglas. Los autores que han leído y que continuarán leyendo, serán sus modelos de elocucion y formarán su gusto. Lo verdadero, lo bello, lo grande, lo sublime estará en su entendimiento, en sus ojos y en sus oídos, y no en su memoria.

Lo mas interesante es que se acostumbren á escribir lo que imaginen, ó en verso ó en prosa, y que se acostumbren á imaginar, esto es, á combinar y componer aquellos objetos que sean combinables y componibles entre si: que copien y embellezcan la naturaleza en sus composiciones, no la afeen ó desfiguren por capricho: que aprendan á imitar los escritores que se les han propuesto por modelo, en lugar de aprender las reglas que se han sacado de los escritores mismos (1); y que en lugar de buscar

(1) El arte poética de Aristoteles ¿no está fundado quizá sobre los poemas de Homero? ¿Cuántos preceptos ha deducido Horacio de dos ó tres versos que quizá su imaginacion creó solazándose? Antes que Lisias hubiese recogido las reglas de la elocuencia, y Platón hubiese escrito su profundo diálogo intitulado *Gorgias*: antes que Aristoteles hubiese escrito su *Retórica*, y Ciceron sus tres libros de *Oratore*, ¿cuántos ilustres oradores habian aprendido de la naturaleza lo que estos célebres legisladores prescribiéron despues! Todo lo que estos escritores insigues han dicho sobre el arte de la oratoria y de la poesia, nada prueba sino la dificultad de igualarlos. Demasiado ilustrados para creer que sus reglas fuesen capaces de formar oradores y poetas, solo se propusieron exagerar la dificultad de la perfeccion. En efecto, lo

en ellos los tropos y las antitesis, busquen aquella fuerza varonil del espíritu, que descubre siempre el camino mas corto y seguro para llegar al fin propuesto, y que penetrado de la idea de la grandeza y dignidad humana, desdeña los artificios, adornos y sutilezas de un espíritu que quiere alucinar, y de una imaginacion que quiere seducir.

En fin, lo que interesa única y verdaderamente, es que los alumnos inventen el arte en lugar de aprender sus reglas, hagan lo que se debe hacer en lugar de aprender lo que otros han dicho que se debe hacer, y conozcan y produzcan las bellezas en lugar de conocer sus nombres, definiciones y preceptos.

Esto es lo que un sabio institutor se debe proponer en la edad de que hablamos; y lo conseguirá, si sabe escoger los asuntos sobre los cuales puede ejercitarse con mas ventaja la imaginacion de los alumnos; si sabe recordarles los materiales que son á propósito para cada asunto; si sabe indicarles los pasages de los autores clásicos que pueden servir de modelos por su relacion con el objeto de que se trata; si sabe manifestar los defectos y las bellezas de ejecucion; si, comparando las composiciones de los alumnos con la naturaleza, sabe demostrar las semejanzas y diferencias; en fin, si sabe enmendar

consiguieron, y han favorecido en dos maneras su gloria propia, con la aparente invencion del arte, y con la supresion de un gran número de rivales que el arte mismo les ha quitado.

los errores é imperfecciones, y sustituir lo verdadero y lo perfecto en lugar de lo deforme y mediano.

Así es como debe ejercitarse y dirigirse la tercer facultad. Se empleará en este objeto todo el año noveno de la educación científica de los alumnos que componen el colegio de que vamos hablando. Los seis años restantes ¿bastarán para todas las instrucciones que requieren el uso de la *facultad cuarta*, que no es posible escluir de nuestro plan sin hacerlo defectuoso é insuficiente? ¿Podremos conservar el ejercicio de la facultad de imaginar, en medio de los estudios relativos á la de raciocinar? Veámoslo.

ARTÍCULO VII.

De la instrucción de los seis años últimos.

HEMOS reservado justamente para la última época de la educación científica las instrucciones que requieren el desarrollo de la *facultad de raciocinar*. Fieles al plan que nos hemos propuesto, no podíamos empezarlas ántes de este periodo. Contentémonos con no haber perdido un solo instante de un tiempo tan precioso; contentémonos con haberlo empleado sin abusar de él, con haber sacado del uso de las facultades precedentes todo el fruto que podían suministrarnos, y con haber conducido nuestros alumnos hasta el punto que hemos llegado, sin esponerlos al fastidio ó al dolor. Habiendo dejado á la facultad de raciocinar toda la libertad que exigía

su desarrollo, mas lento que el de las otras, la hallaremos ahora mas dispuesta á suministrarnos los auxilios, que su uso prematuro no nos habria permitido obtener, y que no se pueden esperar sino de la fuerza y vigor que le hemos permitido adquirir. La direccion que vamos á darle, y el modo con que la hemos de emplear, aumentarán su efecto tanto con respecto al número como con respecto á la solidez de las instrucciones. La naturaleza de estas, el orden en que han de darse, y el método que ha de seguirse en ellas, son ahora los tres objetos de nuestro examen.

Aquella ciencia que, al mismo tiempo que enseña á raciocinar con orden y exactitud, suministra un gran número de conocimientos necesarios ó útiles para la adquisicion de otras ciencias, es por la que comenaremos el ejercicio de *esta cuarta facultad*. Esta ciencia es la geometría. Segun la distincion de algunos modernos que la dividen en *elemental*, *trascendental* y *sublime*, no proponemos para nuestros alumnos mas que las dos primeras, esto es, la *elemental*, que solo considera las propiedades de la línea recta y del círculo, de las figuras terminadas por estas líneas, y las de los cuerpos terminados por estas figuras; y la *trascendental*, es decir, aquella parte de la geometría de las curvas, que no emplea el cálculo *diferencial é integral*, y que se limita ó á la sintesis de los antiguos, ó á la simple aplicacion de la analisis ordinaria. La geometría sublime, ó la geometría de los nuevos cál-

culos, exige mas tiempo que el que podemos asignar á la educacion científica de nuestros alumnos; y asi los que quieran estender sus conocimientos en esta ciencia, podrán, concluida su educacion, estudiarla en las universidades, de que se hablará en este mismo libro, y en las que se enseñarán aquellos ramos que han debido omitirse en este plan.

En el primero de los dos años que se destinan á estas lecciones de geometría, se enseñarán al mismo tiempo la aritmética y el álgebra: despues se continuará esta en su aplicacion á la geometría. El tiempo que se emplea el primer año en las lecciones de álgebra, se empleará el segundo en las de táctica.

El estudio y práctica de esta última ciencia continuará en los años siguientes, hasta el fin de la educacion, no mas que los dias de fiesta. Cuando los alumnos de este colegio hayan aprendido la teoría de la balística, se ejercitarán en su práctica en algunos de dichos dias; y una cierta porcion de los alumnos de la primer clase que se educa en las cercanías de la capital, ademas de los ejercicios militares que deben enseñarse á todos los alumnos de esta clase, se instruirá en el mecanismo propio del soldado de artillería.

Los jóvenes guerreros que deben aprender á mandar, y los que deben aprender á ejecutar, se reunirán en los mismos dias y en el mismo campo para recibir sus respectivas instrucciones prácticas; y lo mismo se podria hacer en los demas ejercicios

militares, tanto en los relativos al mando, como en los que pertenecen á la ejecucion (1).

El tercero y cuarto año se ocuparán con el estudio de las ciencias fisico-matemáticas, acompañado de la fisica experimental. Las lecciones de historia natural, las nociones cosmológicas, dadas á los alumnos por el ministerio de los sentidos en el último año de la primer época, y las esperiencias químicas que hemos continuado por tanto tiempo, deberán haber preparado grandes auxilios para el estudio de estos dos años (2).

Tambien quedará tiempo, y habrá en los alumnos las luces necesarias para aprender las principales teorías de la economia rural, é instruirse en las prácticas que hasta ahora se han creido mejores para favorecer la vegetacion de las plantas, aumentar la fecundidad de los terruños, adaptar á su naturaleza las diversas especies de abonos que les ofrecen los tres reinos mineral, vegetal y animal, conservar los ganados y precaver las enfermedades á que estan espuestos. El depósito de estos conocimientos es inútil en manos de un economista pobre, mas no en las de los ricos propietarios de que se compone en gran parte el colegio de que hablamos.

En el quinto año se enseñarán los principios de derecho natural y de gentes. Para este año reser-

(1) Yo quisiera que los custodios de este colegio fuesen tambien militares bien instruidos en su profesion, para facilitar esta parte de la enseñanza relativa al arte de la guerra.

(2) Vase el artículo 4. de este capítulo.

varémos tambien las lecciones de la metafísica sublime del idioma (1), que hemos llamado con razon *gramática filosófica*. Pronto hablaremos de ella.

En fin, el estudio de las leyes patrias, acompañado con los principios verdaderos y luminosos del orden público y de la prosperidad social, completarán en el año sexto nuestro plan de educacion científica (2).

Quando la legislación sea como debe ser, como hemos procurado que sea escribiendo esta obra, y como suponemos que es para conseguir el mayor fruto posible de este plan de educacion, entónces las diversas partes de la legislación y sus disposiciones sobre los varios objetos que miran al orden público y á la prosperidad social, proporcionarán á un sabio maestro los materiales mas copiosos y las ocasiones mas oportunas para manifestar á sus discípulos los principios mas luminosos de aquella ciencia, que han guiado al legislador y forman el espíritu de sus leyes. Con estas lecciones adquirirán los alumnos el conocimiento del verdadero *estado* de su nacion (3), es decir, de sus verdaderos intereses y relaciones.

(1) Vease el artículo 5 de este capítulo.

(2) Esta enseñanza debería confiarse al magistrado de educacion de este colegio, como una de las funciones mas importantes de su ministerio; y ella sola basta para hacernos conocer las luces que se deben exigir en la persona á la cual se le confie.

(3) Vease lo que hemos dicho acerca de lo que compone

Pero si la legislación fuese como es en el día en casi toda Europa, si este plan de educacion precediese á la reforma de las leyes, entónces debería el maestro deducir de los vicios mismos é imperfecciones de la legislación aquellos principios que harán á sus discípulos dignos de contribuir algun día á la grande obra de la correccion de las leyes. Platon (1) alaba mas que otras aquella ley de Minos, que prohibia á los jóvenes dudar de la bondad de las leyes que se les enseñaban. Esta ley podrá ser útil quando la legislación sea perfecta; pero sino, solo servirá para perpetuar los males.

Esta es la serie de instrucciones que se deben suministrar en esta época cuarta á los alumnos del colegio de que hablamos, y este el orden en que deben suministrarse.

No se debe estrañar que no hayamos hecho de la lógica y de la metafísica dos ciencias distintas y separadas. La razon es sencillísima. No lo hemos hecho con la metafísica, porque considerandola bajo su verdadero aspecto, esto es, como la ciencia universal que contiene los principios de todas las demas, se debe repartir su estudio entre todos los otros, uniendo á cada ciencia la enseñanza de su metafísica.

Tampoco hemos hecho de la lógica una ciencia

el *estado* de una nacion, en el libro primero, particularmente desde el capítulo 10 hasta el último.

(1) Plat. de *Legib. Dialog. I.*

separada y distinta; porque aquella parte de esta ó ciencia ó arte (1), que enseña á disponer las ideas en el orden mas natural, á encadenarlas con mas estrechez, á descomponer las que son demasiado complicadas, á observarlas bajo todos sus aspectos, y en fin, á presentarlas bajo la forma mas comprensible; esta parte, pues, de la lógica se reunirá á la enseñanza de la geometría, y el maestro de esta ciencia no omitirá nada para hacer comprender á sus discípulos las reglas de un arte que en ningun otro ramo del saber se observa mejor que en las matemáticas. La otra parte de la lógica que, considerando separadamente por medio de las abstracciones las diversas ideas que ejercitan el espíritu y las relaciones que percibe entre ellas, llega á analizar en cierta manera el pensamiento indivisible por su naturaleza, y por medio de esta analisis reduce el uso de la palabra á un corto número de preceptos invariables y universales; hace patentes hasta las menores diferencias de las ideas; enseña á distinguir las con los signos mas idóneos; manifiesta y corrige el abuso que se hace de algunos de estos signos; destruye ó precave los errores que se originan de dicho abuso; distingue cuando y como se pueden dar diferentes acepciones á una misma voz, y como se puede espresar con diferentes voces una misma idea; examina profunda-

(1) Bien sabido es cuantas disputas se han movido entre los lógicos, para averiguar si la lógica es arte ó ciencia

mente, y á veces logra descubrir los motivos de la preferencia, á primer vista caprichosa, que se suele dar á un signo con respecto á otro, y en fin no deja á esta especie de capricho nacional, que se llama uso, sino lo que es absolutamente imposible que se le quite: esta segunda parte de la lógica se asociará á la gramática filosófica, que, como hemos dicho, debe enseñarse en el año penúltimo de la educacion científica.

El motivo de esta asociacion es claro. Sean cuales fueren el idioma y las voces de un pueblo, y la manera con que ha querido el uso modificarlas, siempre deberá designar con ellas percepciones, juicios y racionios. Siempre tendrá necesidad de las mismas para espresar los objetos de sus ideas y sus modificaciones y relaciones. Siempre deberá dar á entender los diferentes aspectos bajo los cuales las ha observado. Tendrá vocablos que espresarán ideas compuestas, y por consiguiente definibles: tendrá otros que significarán ideas simples é indefinibles, y que se podrán considerar como raices filosóficas del idioma. Tendrá voces para los seres reales, y voces para los abstractos. Tendrá voces para espresar las afecciones internas, y voces para espresar los efectos de su reflexion sobre dichas afecciones. Con las primeras, distinguirá los seres reales de los efectos de su reflexion sobre estos mismos seres: con las segundas, distinguirá las afecciones internas de los efectos de su reflexion sobre dichas afecciones. No pudiendo haber tantos

vocablos como individuos, deberá usar con frecuencia de voces determinativas para restringir la significacion demasiado vaga de las apelativas y generales. Tendrá voces para indicar clases, géneros, especies, etc. inventadas por la abstraccion de los seres reales para distinguirlos. Tendrá vocablos, cuyo sentido incompleto exigirá un complemento. Empleará sus voces ya en un sentido propio y literal, ya figurado y estendido. Si es pueblo que ha hecho muchos progresos en la cultura, el idioma tendrá muchos sinónimos, no ya de aquellos que absoluta y rigurosamente tienen un mismo sentido, sino de los que indican las mas pequeñas diferencias de una misma idea, y que solo es lícito emplear indiferentemente, cuando no hay necesidad de indicar ninguna de aquellas diferencias. Sea cual fuere el idioma, sus proposiciones tendrán siempre sugeto y atributo, y un signo destinado á indicar la existencia ó inexistencia del atributo en el sugeto; y estas proposiciones serán simples y compuestas, necesarias ó incidentes.

En fin, sea cual fuere el idioma, siempre estará sometido á las leyes de la analisis lógica del pensamiento; y estas leyes, fundadas en la naturaleza y manera de proceder del espíritu humano, son invariables, universales y perennes, como la base en que se fundan. Por tanto, esta metafísica del idioma, esta gramática universal, á cuyos principios invariables y eternos debería referirse la enseñanza de la gramática particular de cada lengua, no es mas que

aquella parte de la lógica que hemos indicado. ¿Por que, pues, hemos de separar dos ciencias que por su naturaleza estan unidas inseparablemente? ¿Por que hemos de doblar el tiempo, la dificultad y el fastidio, para separar dos estudios que tanta necesidad tienen de su auxilio reciproco (1)?

El lector reflexivo, que va delante de su autor en lugar de seguirle, no dejará de preveer que la gramática filosófica, entendida segun la idea que hemos dado de ella, debe necesariamente contener los principios sencillos y luminosos del origen y generacion de nuestras ideas, á los cuales objetos querian algunos ilustres modernos que se redujese toda la metafísica. Yo abandono á los filósofos, que conocen las relaciones por las cuales se combinan y enlazan las ciencias que parecen mas distantes entre sí, el examen de las ventajas que producirian las varias combinaciones que hemos propuesto en este plan. El *elementarista* servil es mas propio para burlarse de estas ideas que para entenderlas.

Habiendo respondido de antemano á las objeciones que se me pudieran hacer, y habiendo espuesto la naturaleza y el orden progresivo de la enseñanza que se debería suministrar en esta cuarta época, veamos el método que se debe seguir para suministrarla. Esto es lo único que falta por examinar,

(1) Por una razon mas evidente todavía no hemos hablado de la ética, cuyos principios se enseñan segun nuestro plan en la educacion moral, y en los discursos é instrucciones morales.

para cumplir lo que he prometido. Me parece que podrá bastar para indicar el nuevo método, que debe sustituirse al antiguo, un corto número de ideas relativas á este objeto, que procuraré esponer con la posible brevedad. Suplico al lector que deponga las preocupaciones del uso, y que solo escuche la voz de la razón.

1. En toda ciencia se empieza definiendo, y la primer definición es la de la ciencia misma, que muchas veces no es exacta, porque no hay cosa mas rara que una buena definición; y cuando lo es, no basta por sí sola á dar una verdadera idea de la ciencia, sino para el que ya la ha estudiado completamente. ¿Que resulta de aqui? El jóven que no toma interes en saber, aprende de memoria las palabras, sin cuidar de entender con claridad su sentido; y el que quiere verdaderamente aprovechar, ó creerá haber comprendido la idea, estando muy distante de ello, ó si tiene bastante juicio para conocer que no la ha entendido, adquiere una funesta desconfianza de su talento y actitud para aquella cuya definición, que imagina que es lo mas fácil, no ha podido comprender. Comenzando la carrera de las ciencias con tan infelices auspicios, ¿que progresos se pueden hacer? La razón llama en su socorro á la memoria, y las operaciones de esta segunda facultad, tan felices en una época en que está en su mayor vigor, engañan al maestro y al discípulo, y disimulan el desperdicio que uno y otro hace de un tiempo tan precioso. Un conoci-

miento material y efímero de la nomenclatura y de las partes componentes de aquella ciencia, es el único resultado de esta enseñanza. El jóven parecerá un gran geómetra en el aula y en la tertulia, sin saber que es geometría; y á los pocos meses que haya dejado esta ciencia para pasar á otra, su memoria, empleada en aprender una nueva nomenclatura, olvidará la antigua; y el geómetra convertido en publicista ó jurisperito, no conservará otra idea de su primer ciencia que la del tiempo gastado inútilmente en estudiarla.

Estos males que dejan á los talentos medianos en la mas perniciosa ignorancia, que es la que se esconde bajo la superficie del saber, y que retarda los progresos de los grandes talentos que tienen despues que emplear en enmendar los vicios de la enseñanza el tiempo que podrian ocupar en dilatar los dominios de la ciencia; estos males, digo, podrian repararse y precaverse con un método diferente de instruccion.

Para manifestar lo que pienso acerca de este primer paso de la enseñanza en toda ciencia, elijo la geometria, porque es la primera en que segun mi plan debe ponerse en práctica mi pensamiento. Veamos de que manera debe darse á los alumnos la idea de esta ciencia, y se podrá entender fácilmente lo que debe hacerse en las demas.

Lejos de conseguir este fin con solo la definicion de la ciencia, esta definicion no debe ser sino el apéndice y el resultado del luminoso examen que

ha de precederla. Permitaseme dar un ensayo compendioso de este examen, y manifestar de este modo su naturaleza é importancia. Supongamos que yo fuese maestro de geometría: he aquí á lo que se reduciría la primera y la mas interesante de mis lecciones.

Comenzaré demostrando á mis discípulos de que manera el estudio, que los lleva al mas alto grado del saber, es el mismo que les manifestará por la primera vez la cortedad de nuestras fuerzas, y la debilidad del entendimiento humano. Procuraré hacerles ver, que aunque estamos rodeados de cuerpos y aun nosotros mismos somos corpóreos, hemos debido, por decirlo así, descomponerlos para poder adquirir algun conocimiento de ellos, y separar en nuestra imaginacion sus propiedades sensibles de los cuerpos mismos á que pertenecen: hemos debido examinar no solo estas diversas propiedades para conocerlas separadamente, sino tambien descomponerlas, despues que ya estan separadas de las otras: y en fin, hemos debido suponer en estas propiedades, ya abstraídas, separadas y descompuestas, una exactitud hipotética é imaginaria, que solo existe en nuestras definiciones y no en la naturaleza, donde solo es lícito conocerla por aproximacion.

Para ilustrar esta idea, les presentaré un cuerpo, y les indicaré todas sus propiedades sensibles. Les haré ver como las separamos poco á poco intelectualmente, como nos acostumbramos á considerar-

las abstraídas y separadas de los cuerpos y unas de otras. Despues les mostraré en la *estension figurada* la única propiedad de los cuerpos que considera la geometría, y les haré ver que esta ciencia se limita á observar los cuerpos como porciones penetrables, divisibles y figuradas del espacio. Les haré concebir la idea del cuerpo geométrico, que no es mas que una porcion del espacio, terminada por todas partes de límites intelectuales. Al principio les haré considerar en globo esta porcion figurada del espacio, ó la estension del cuerpo segun sus tres dimensiones. Despues les explicaré, que no basta considerar en abstracto esta estension figurada, sino que ademas es preciso descomponerla para conocer sus propiedades, y hacer abstracciones todavía mas lejanas de la realidad, considerandola primero como limitada por una sola de sus dimensiones, cual es la longitud, despues por dos, como son la longitud y la latitud, y últimamente por todas tres, que son longitud, latitud y profundidad; y de este modo les manifestaré que las propiedades de la estension considerada en las líneas, de la estension considerada en las superficies, y de la estension considerada en los sólidos, son el objeto de la geometría.

Finalmente, les haré ver como despues de haber descompuesto la estension para observarla en cada una de sus dimensiones, y despues de haber formado abstracciones sobre abstracciones, el hombre ha debido dar otro paso que indica mas que nada

la debilidad de sus fuerzas: ha debido suponer en estas líneas, superficies y sólidos, algunas condiciones determinadas, y ha debido suponerlas en un estado de perfeccion hipotética, cual no se encuentra en la naturaleza, que no está sino en las definiciones, que convierte las verdades geométricas en verdades de definicion ó hipotéticas, como son las definiciones de que proceden; de modo que no nos manifiestan ni pueden manifestarnos el estado real de la estension en los cuerpos físicos, sino aproximadamente. Las primeras materias que se traten en aquella parte de la geometría, que debe enseñarse ántes que las otras, me servirán para ilustrar mejor esta verdad. Mostrandoles las figuras de la línea recta, de la superficie rectilínea y del círculo, les haré ver que no existe en la naturaleza ni una línea perfectamente recta, ni una superficie perfectamente rectilínea, ni un círculo perfecto, como no existen ni curvas perfectas, ni superficies perfectamente curvilíneas, ni sólidos perfectamente terminados de estas superficies; pero al mismo tiempo les haré ver que mientras mas se acerquen las figuras circulares, por ejemplo, que se encuentran en la naturaleza, al círculo perfecto, tanto mas se aproximarán sus propiedades á las que demuestra la geometría en el círculo perfecto, y así de las demas figuras: les haré ver como se puede llevar la aproximacion hasta un grado suficiente para los usos prácticos; y en fin, les demostraré que sin aquella perfeccion hipotética no se hubieran po-

dido conocer ni manifestar las propiedades particulares de esta propiedad general de los cuerpos, que llamamos estension.

He aquí un ensayo corto y apenas dibujado del examen analítico y luminoso que debe dar á los alumnos la verdadera idea de esta ciencia: su definicion debe ser el apéndice, ó por mejor decir, el resultado de este examen. Me parece que lo que he dicho de la geometría, bastará para dar á conocer más ideas acerca del primer paso que se debe dar en la enseñanza de las otras ciencias. Los sabios maestros que se elijan para enseñarlas, suplirán los modelos que omito, porque la naturaleza de mi obra me prohíbe estenderme. Abandonandoles este cuidado, prosigamos ahora la esposicion de las demas ideas pertenecientes al importante objeto de que tratamos.

2. En todas las ciencias hay algunos principios que no se pueden explicar ni examinar, pero que se perciben por una especie de instinto, al cual es necesario entregarse sin resistencia. El filósofo ni conoce ni puede conocer con mas claridad que el vulgo estos primeros principios, que son los puntos en que deben comenzar todas las ciencias; porque son hechos sencillos y reconocidos, mas allá de los cuales tan imposible es subir al ignorante como al sabio, y por tanto, ni se pueden explicar ni demostrar. La superioridad del filósofo sobre los demas hombres consiste en la combinacion de estos principios, y en la deduccion de sus consecuencias,

que sirven de principios á otras series numerosas de ilaciones; cuando el ignorante, que posee las claves de estos tesoros, ignora hasta si las posee. Pero la superioridad que tiene el filósofo en el uso de los principios, ni la tiene ni puede tenerla en cuanto al conocimiento de ellos. Debe contentarse con entenderlos, como los entiende el resto de los hombres, y mirar como funestas las discusiones sutiles y minuciosas acerca de ellos: porque solo sirven para oscurecerlos, convertirlos de evidentes en dudosos, é introducir la incertidumbre en toda la ciencia, por falta de un punto fijo para empezar. Por ejemplo, en la geometría debe limitarse un maestro sabio á suponer la *estension* como la conciben todos los hombres, despreciando las objeciones y sutilezas escolásticas.

Examinar la cuestion acerca del modo con que se adquiere la idea de la contigüidad de las partes, de la cual se deriva, como nadie ignora, la de la estension, y la investigacion de la naturaleza ó *esencia* de la estension misma, no harian mas que oscurecer la idea clara que tienen los alumnos de esta propiedad de los cuerpos, en lugar de añadir luces acerca de su esencia, ó de la manera con que han adquirido su idea. La razon es clara. La idea de la contigüidad de las partes depende de una percepcion compuesta, la cual debe depender de las percepciones simples que le sirven de elementos. Del mismo modo, consistiendo la estension en la contigüidad de las partes, es un ser compuesto

cuyos elementos son simples necesariamente. Ahora bien, asi como una percepcion primitiva, única y elemental no puede tener por objeto sino á un ser simple, y asi como un ser simple no puede percibirse sino con una percepcion simple; asi las percepciones simples, elementos de la compuesta, deberán tener objetos simples; y los seres simples, elementos de la estension, serian los objetos de dichas percepciones elementares. Luego para conocer el modo con que se ha adquirido la idea de la estension y conocer su naturaleza, seria necesario, no solo poder ascender hasta los elementos de las percepciones y de la estension; no solo poder comprender la manera con que un ser simple obra en nuestros sentidos, sino tambien poder entender como un ser compuesto pueda formarse de seres simples; lo que es mas imposible todavía.

La sensacion que nos hace conocer la estension y la esencia de esta propiedad, son y serán siempre tan incomprendibles para nosotros, como lo son y serán siempre los primeros principios de las cosas. Pero esta incomprendibilidad de la naturaleza de la causa, y de la esencia del efecto, no nos priva de aquella claridad que tiene en todos los entendimientos la idea de la estension, cuando no nos empeñamos en concebir su esencia ó la sensacion que la produce. La idea que todos los hombres tienen de la estension, ha bastado para considerarla figurada simplemente en los cuerpos; para distinguir sus tres *dimensiones*; para formar ideas claras de

las líneas, de las superficies y de los sólidos, dependientes de las ideas de las dimensiones; para considerar separadamente cada una de estas tres diferentes especies de estension; en fin, para establecer métodos que nos descubran las propiedades secundarias que pertenecen á esta propiedad primitiva é incomprensible: su idea, pues, debe bastar al maestro para hacer comprender á sus alumnos todas las que dependen de ella.

He elegido este ejemplo para mostrar á mis lectores el uso que he hecho de este precepto importante en el ensayo anterior sobre el modo de explicar á los alumnos la idea de la ciencia geométrica. En él no nos cansamos en inquirir ni el origen ni la esencia de la estension: nos limitamos á mostrar la necesidad que han tenido los hombres de considerarla, por decirlo así, como aislada, esto es, separada de los cuerpos á que pertenecen, y de las demas propiedades sensibles; y las abstracciones é hipótesis ulteriores que se han visto obligados á hacer para descubrir las propiedades particulares de esta propiedad general, que se llama estension. Les manifestamos la debilidad del hombre, no su delirio: la cortedad y lentitud de sus pasos en el descubrimiento de las verdades que estan á su alcance, y su arrogancia en buscar las que son y serán siempre inaccesibles á su inteligencia. Hemos procurado precaver la oscuridad, la ilusion, las dudas y el orgullo, no promover y favorecer todos estos males.

Lo que hemos dicho relativamente á la estension, se verifica en los primeros principios de todas las ciencias. Tal es, por ejemplo, la idea de aquella tendencia recíproca que tienen todas las partes de la materia á moverse la una ácia la otra, esto es, la idea de la atraccion ó gravitacion universal: tal es la de la impenetrabilidad, origen de la mutua accion de los cuerpos: las del espacio, tiempo y movimiento, las que son relativas al modo con que el alma percibe ó se afecta: tales son en moral y en politica las ideas de los afectos primitivos comunes á todos los hombres; y en fin, otras muchas semejantes á estas, que son muy claras y evidentes por sí mismas, pero que, si el maestro no las explica en la enseñanza de la misma manera que todos los hombres las conciben; si se empeña en penetrar las cuestiones metafísicas que se refieren á ellas; si en vez de limitarse á analizar cuando es necesario su generacion, demostrando la sucesion progresiva de las operaciones intelectuales que las producen, hace vanos esfuerzos para reducirlas á nociones menos comunes y mas arcanas, no hará mas que oscurecerlas, y hacerles perder aquel grado de evidencia que es necesario para el uso que se ha de hacer de ellas.

Renunciemos pues á investigaciones inútiles y cuestiones indisolubles; y sobre todo renunciemos á ellas, cuando se trate de dar á la juventud lecciones que nunca pueden ser bastante luminosas. Consideremos los primeros principios como puntos

desde donde debe empezar la enseñanza, y no como obstáculos que se deben superar. Persuadamonos á que los progresos del saber no consisten en retroceder mas allá de estos puntos, sino en pasar los términos á que ha llegado la ciencia saliendo de ellos. Consolemonos con la idea agradable de que todo lo que es incomprensible al hombre es inútil de comprender; y en vez de disminuir con sutilezas y sofismas el número, demasiado pequeño todavía, de los conocimientos ciertos y claros, tratemos con el método opuesto de facilitar su adquisicion á la juventud, y de disponerla á multiplicar su número.

Un sabio maestro lo conseguirá, si no confunde el rigor exacto con el imaginario. El primero es tan útil á la invencion y conocimiento de la verdad, como pernicioso el segundo. El primero es el rigor de Newton, el segundo el de Escoto.

5. Se ha dicho que en todas las ciencias se empieza definiendo, y que la primera definicion debe ser la de la ciencia misma. Hemos indicado nuestras ideas acerca de esta primer definicion: examinemos ahora las demas.

En todas las ciencias se define; pero las mas veces se define cuando es imposible definir, y cuando no se debe empezar definiendo, y no se hace lo que se debia hacer en el primer caso en lugar de definir, y en el segundo ántes de definir. Primer mal.

Muchas veces se pretende que la definicion de lo que no puede darnos, y en virtud de este error se proscriben las definiciones que deben preferirse,

y se prefieren las que deben proscribirse. Segundo mal.

Muchas veces se quiere obtener con las definiciones en todas las ciencias lo que solo se puede obtener en algunas. Tercer mal.

Muchas veces la definicion es viciosa por exceso, y muchas por defecto. Cuarto mal.

En fin, muchas veces se peca por definir demasiado, ó por definir demasiado poco. Quinto mal.

¿Que debe hacer un maestro prudente? Alejarse igualmente de todos estos males. La esplicacion de estas reflexiones demostrará su importancia.

Hemos dicho que muchas veces se define cuando no se debe definir, ó cuando no se debe comenzar por la definicion, y no se hace lo que debe hacerse en el primer caso en lugar de definir, y en el segundo ántes de definir. Espliquemos esta primera reflexion.

Hemos observado ya los límites que no se pueden traspasar en el uso de algunos principios: ahora veremos los que no se pueden traspasar en el uso de las definiciones. Para definir, es necesario descomponer y enumerar las ideas simples comprendidas en una idea compuesta.

Son, pues, las ideas simples los límites extremos de las definiciones, y los últimos elementos en que estas deben resolverse, y por tanto no pueden ser definidas. Esta consecuencia es evidente. Pero ¿como se debe explicar y determinar el sentido de las palabras que espresan las ideas *simples*? ¿Que debe-

mos sustituir en este caso á las definiciones? Esto es lo que necesita de examen.

Si todas las ideas simples son *indefinibles* y además *abstractas*, no todas las ideas *abstractas* y *simples* son de una misma naturaleza. Algunas se adquieren por el ministerio inmediato de los sentidos, como las de los colores particulares, del frío, del calor, etc. y otras muchas de esta índole, á quienes doy el nombre de *directas*, porque nos vienen directamente de los sentidos.

Otras solo reconocen en los sentidos su origen remoto, y las adquirimos, ó por mejor decir, las formamos por operaciones sucesivas y combinadas del entendimiento. Tal es por ejemplo la idea expresada por la palabra general *sensacion*, la de la *existencia*, la del *ser*, que es la mayor de nuestras abstracciones, porque es la mas general de nuestras ideas; y otras muchas de esta especie que llamaré *indirectas*, porque no nos vienen directamente de los sentidos.

Hay otras, en fin, que tienen en los sentidos su origen remoto como las indirectas, se forman como ellas por sucesivas y combinadas operaciones del entendimiento, pero despues se hacen sensibles en cierta manera por medios que han inventado los hombres. Tales son en geometría las ideas de la línea recta y de la superficie plana (1), que des-

(1) Para evitar toda equivocacion, advierto que la sencillez de las dos ideas de que se trata, es propia, no de las ideas expresadas con las voces *línea* y *superficie*, sino de las expresadas con las voces *recta* y *plana*.

cienda primitiva y remotamente de los sentidos, por la percepcion de los objetos corpóreos: que despues se han formado por operaciones mentales sucesivas y combinadas, como son las abstracciones é hipótesis geométricas de que ya hemos hablado; y en fin, en cierto modo han vuelto á hacerse sensibles por medio de la figura que los hombres han inventado. Para distinguir esta tercera especie de ideas simples de la primera y segunda, las llamarémos indirectas y figuradas.

Reflexionando un poco acerca de la diversidad de estas tres especies de ideas simples, se conocerá que si son igualmente indefinibles porque son igualmente simples, no por eso debe ser uno mismo el medio que debe emplearse en lugar de la definicion para fijar el sentido de las voces que espresan dichas ideas. El medio que sea á propósito para las primeras, no lo será para las segundas; y el que sea suficiente para las segundas, no lo será para las últimas. Es necesario, pues, buscar tres medios diversos, igualmente adaptados á la diversa naturaleza de estas tres especies de ideas.

En la primera especie, es decir, en las *directas*, el único medio es el que propone Locke. Enunciar la palabra que espresa la idea, y despertar la sensacion que le es propia, para dar á conocer la idea cuyo nombre se ha aprendido ya.

Por ejemplo, para esplicar la idea que se espresa con la palabra *rojo*, no hay otro medio que presentar á la vista este color, despues de haber pro-

ferido su nombre. Este medio es tan único, que no es posible hacerle concebir á un ciego una idea clara del color indicado por aquella voz. Es conocido el caso que refiere Locke, de un ciego de nacimiento, que despues de haber pensado mucho y oido leer otro tanto acerca de los objetos visibles, asemejó el color de escarlata al sonido de una trompeta.

Pero es fácil de ver que este medio único y eficaz, cuando se trata de las ideas *directas*, no se puede emplear cuando se trata de las *indirectas*, y que en estas es necesario otro arbitrio para conseguir el mismo fin. Pero ¿cual será este arbitrio? El único que hay, es la analisis de la generacion de aquella idea, y de las operaciones sucesivas del entendimiento con que hemos llegado á formarla. Si este arbitrio singular y sublime hubiese sido conocido y empleado, la filosofía no hubiera vagado por tantos siglos en el pais de las quimeras, ni se hubiera confundido la ciencia de las palabras con la de los hechos. Esta verdad se percibirá mas claramente con el ejemplo de una de estas analisis que presentaré mas adelante.

¿Cual será finalmente el medio que se deba adoptar para la tercera especie de ideas, que es la de las *indirectas* y *figuradas*? No es difícil de preveer. El segundo medio combinado con el primero. Analizar la generacion de la idea, es decir, la sucesion progresiva de las operaciones intelectuales que la han formado, y presentar despues á los sentidos la figura que los hombres han inventado para hacer

la idea sensible en cierto modo. Por ejemplo, para explicar la idea que se espresa en geometría con la palabra *recta*, se analizarán los actos del entendimiento, con que hemos llegado á formar la idea de las tres dimensiones de la estension geométrica. Distinguiendo, pues, de esta manera la idea de la longitud, de la latitud y profundidad, se mostrará la formacion de la idea de línea que es definible, pues se compone de las dos ideas simples de *estension* y de *dimension*, y la línea es una *dimension* de la *estension*. Esplicada la generacion de la idea de línea y dada su definicion, para proceder á la idea de la línea *recta*, se presentará la figura que la espresa, y de este modo se enseñará la idea que debe escitar la palabra *recta* (1).

Pero se me dirá: ¿que, se ha de desterrar de los elementos de geometría la definicion que se da de la línea *recta*? A esta pregunta responderé que no. Esta definicion y cualquiera otra que se pueda imaginar de la *recta*, son insuficientes para dar á entender su idea, porque esta es sencillísima, y por consiguiente indefinible. La definicion de que hablamos, lejos de explicar lo que se entiende por *recta*, supone ya su nocion grabada en el entendimiento (2).

(1) Perdonenme los géómetras, si empleo la palabra *figura* hablando de *líneas*. La novedad de las ideas permite la novedad de las espresiones, y la universalidad de mis miras me ha obligado á valerme de esta permission.

(2) Reflexionese por que motivo concebimos al instante esta definicion de la línea *recta*: es la mas corta que se puede tirar de un punto á otro, y se verá que esto no

Para hacer conocer las ideas *simples y abstractas* que pertenecen á la especie de las indirectas y figuradas, no hay otro arbitrio que el que hemos propuesto. A pesar de esto, no se debe desterrar de los elementos de geometría la definicion que comunmente se da de la línea recta, por una razon que manifestaremos al ilustrar la segunda de nuestras anteriores reflexiones (1). Nos vemos obligados á dejar suspensa por algun tiempo la curiosidad del lector, por conservar el orden de ideas que nos hemos propuesto. Volvamos, pues, á seguirlo, y no nos olvidemos de dar á una materia tan difícil, tan complicada, y por desgracia tan ignorada todavía, toda la claridad de que es capaz, y toda la exactitud que sea compatible con la universalidad de nuestras ideas.

Hemos dicho que toda idea simple es indefinible: hemos dicho que toda idea simple es abstracta; mas no toda idea abstracta es simple. Por ejemplo, la idea del cuerpo es abstracta, y al mismo

puede depender sino de la nocion primitiva que tenemos de la línea recta. Supongamos por un momento que no la tuviésemos: ¿por donde sabríamos que de un punto á otro no hay mas que un solo camino mas breve? ¿no podríamos creer que hay varios, todos iguales y los mas breves? Si estamos persuadidos á que no hay mas que uno solo, si suponemos esta verdad, como implicitamente comprendida en dicha definicion, ¿de que causa puede provenir esto, sino de la nocion primitiva que tenemos ya de la línea recta; nocion de la cual no es mas que una secuela la definicion que hemos citado?

(1) Lo mismo se debe decir de la definicion del plano.

tiempo se compone de las tres ideas simples de la impenetrabilidad, de la estension y de la limitacion de sus carns, es decir, de la figura. La idea del cuerpo geométrico es todavía mas abstracta; pero tambien se compone, como hemos visto, de las dos ideas simples de estension y de limitacion ó figura. Si se examinan de este modo las varias ideas abstractas que nos hemos formado reflexionando y generalizando, se hallará que la mayor parte de ellas son *compuestas*. La mayor parte de las ideas abstractas son, pues, definibles. Ahora bien, entre estas ideas *abstractas compuestas*, y por consiguiente definibles, hay muchas que por haber sufrido una considerable sucesion de operaciones intelectuales, no se pueden definir con claridad, si no antecede á la definicion la analisis de su generacion, lo cual, como hemos dicho, debe sustituirse á la definicion en las ideas *abstractas* pero *simples é indirectas*; y en las *abstractas y compuestas* que han resultado de un considerable número de actos mentales, debe anteceder á la definicion, como vamos á demostrar; y este es el segundo caso comprendido en la citada reflexion.

En el ensayo que dimos del modo con que se debe esplicar á los alumnos la idea de la ciencia geométrica, observámos el método luminoso, del cual únicamente puede resultar la claridad de semejantes nociones. Pero por desgracia, ó se ignora este método, ó no se ejercita en las escuelas; y esta es una de las principales causas de la oscuridad y

de los errores que plagan las ciencias, y de la ignorancia en que nos hemos encontrado todos, cuando creíamos haber terminado nuestros estudios.

Un ejemplo manifestará mas claramente esta verdad. Examinemos la definicion que se da en las escuelas de la sustancia. Veamos que efecto producirá esta definicion en el entendimiento, cuando no ha precedido el conveniente examen analítico, y despues veremos el efecto que debe producir nuestro método.

La *sustancia*, dicen algunos filósofos, es lo que *existe por sí*. La *sustancia*, dicen otros, es lo que *existe en sí*. La primera de estas definiciones da lugar á creer que se habla de Dios, ó que la sustancia y Dios son una misma cosa; pues solo Dios es el que puede existir por sí. La segunda, si no conduce á la misma equivocacion, no da ninguna idea distinta: porque, ¿que significa *existir en sí*? Nadie lo adivinaria si no supiésemos que los que adoptan tanto la primera como la segunda definicion, quieren explicar con ella la diferencia que hay entre la sustancia que existe independientemente de sus *modificaciones*, y la *modificacion* que no puede existir sin la *sustancia*. Pero admitamos lo que no es: supongamos que esta diferencia esté evidentemente espresada en ámbas definiciones, y veamos cual es la noción de la *sustancia*, que á pesar de esto podíamos dar al jóven que no quisiese limitarse á aprender y repetir palabras. Veamos cual seria la aplicacion que haria de esta defi-

nicion la primer vez que hallase empleada esta voz. Supongamos que quisiese aplicarla á la definicion que estos mismos filósofos dan de la materia. La *materia*, dicen, es una *sustancia estensa é impenetrable*. El jóven oyendo la palabra sustancia, dirá: « La *sustancia* es la que puede existir por » si, ó en sí, esto es, independiente de las modi- » ficaciones; luego yo podré hacer abstraccion de » las modificaciones sucesivamente: y yo podré ima- » ginar que la *sustancia* ó *sugeto* de estas mo- » dificaciones queda despojado sucesivamente de » ellas. » Hará, pues, en primer lugar abstraccion de la impenetrabilidad, y le quedará la estension. Despues hará abstraccion de esta, y entónces tendrá que averiguar en que consiste la *sustancia de la materia*. Consultará los libros, y no hallará mas que las definiciones de la sustancia y de la materia. Preguntará al maestro, y si á este se le ha instruido de la misma manera, y quiere proceder de buena fé, deberá confesarle que despues de este examen no se puede encontrar en la palabra *sustancia* mas que un nombre vano y sin sentido alguno (1).

(1) ¿Quien creerá que uno de los mas célebres filósofos de este siglo ha deducido de este examen, es decir, de la aplicacion de la definicion de la sustancia á la de la materia, la misma consecuencia que apenas me atrevo yo á suponer en un jóven reflexivo y en un maestro poco sabio, pero de buena fé? Los que han leído las obras de este filósofo, conocerán la verdad de mi proposicion, y me alabarán por haber respetado el honor de un hombre tan ilustre en una comparacion que lo hubiera humillado.

Pero ¿es efectivamente así? ¿La voz *sustancia* es una palabra vacía de todo sentido, y que como tal debe ser desterrada no solo del idioma de las ciencias, mas también del de la sociedad? Pero ¿como pudo inventarse una palabra sin destinarla á algun uso, sin que espresase alguna idea, ó por mejor decir, sin que la precediese una idea, que teniendo necesidad de un signo particular que la espresase, obligó á inventar esta voz? ¿Por que, en lugar de deducir del examen precedente que la palabra *sustancia* no contiene ninguna idea, no deducimos mas bien que la definicion que se da de ella, hace desaparecer su verdadera nocion, y que el mismo efecto produciria cualquiera otra definicion á la cual no precediese el examen analítico de la generacion de la idea, es decir, del modo con que hemos llegado á formarla? Adoptemos este medio: analicemos ántes de definir, y veremos cuan diferente es el resultado.

Yo observo, por ejemplo, una encina, y despues veo otras. Observo lo que todas tienen de comun, esto es, las hojas de un mismo color y de una misma naturaleza, el fruto de un mismo color y de una misma figura, etc. Por medio de esta reflexion formo primeramente una idea general de encina, en la cual idea ya hay alguna abstraccion, porque he prescindido de todo lo que tenían de particular cada una de las encinas, y solo atiendo á lo que es comun á todas, para crear un ser ideal, que no existe sino en mi entendimiento; pues en

la naturaleza no hay encina general, sino esta y aquella encina individual. ¿Cual es la causa que ha producido la idea general de encina? La reflexion que he hecho sobre las cosas comunes á todas las encinas que se han presentado á mis sentidos. ¿Cual es la parte *privativa* de esta idea? La abstraccion ó sustraccion de lo que es particular á cada encina. ¿Cual es su parte *positiva*? Su semejanza ó sus cualidades comunes. ¿Cual es, pues, la idea que se espresa con la palabra *encina*? La nocion de esta semejanza ó de estas cualidades comunes.

Dado este primer paso en el pais de las abstracciones, demos el segundo. Yo comparo la encina con el álamo, el olivo, etc. y de la semejanza ó cualidades comunes que observo en ellos, como son tener raices, tronco, ramos, hojas, etc. formo la idea mas general de árbol. Esta idea es mas abstracta que la anterior, porque la abstraccion ó sustraccion de lo que es particular á la encina, al álamo, al olivo, etc. es mucho mayor que la sustraccion de lo que es particular á cada una de las diferentes encinas. La parte *privativa* de la idea de árbol contendrá todo lo que hay de particular en las diferentes especies de árboles; y su parte positiva se compondrá de sus semejanzas ó cualidades comunes. La palabra *árbol* espresa la nocion de esta segunda y menor semejanza, ó de estas cualidades comunes y en menor número.

Con una operacion semejante formaré la idea de

planta, mas abstracta que la de árbol, y la de *vegetal*, mas abstracta que la de *planta*. Cada una de estas ideas contendrá la semejanza ó concurrencia de cualidades comunes á la encina y á los objetos con que se ha comparado; pero esta semejanza será cada vez mas pequeña, y el número de cualidades comunes menor, á proporcion que la abstraccion sea mas grande, esto es, á proporcion que la idea sea mas general; y las palabras *planta* y *vegetal* espresarán nociones de estas semejanzas, y sucesivamente menores, ó de estas cualidades comunes, sucesivamente menos numerosas.

Prosigo mis reflexiones, y comparo la encina con una piedra, con un mármol, con un animal, en una palabra, con un cuerpo cualquiera. Examino lo que hay de comun entre estos objetos, y veo que, sea cual fuere el cuerpo con que la comparo, y por mas considerable é indefinida que sea su diferencia, se le asemejará siempre por las tres cualidades comunes que tiene con todos los cuerpos, la impenetrabilidad, la estension y la limitacion ó figura.

Con estas reflexiones formo la idea general de *cuerpo*, mas abstracta que las que formé ántes, porque la sustraccion de lo que es particular á cada cuerpo es mucho mas inmensa, y las semejanzas se han reducido á aquellas tres cualidades. Será, pues, privativo en la idea del cuerpo todo lo que distingue un cuerpo de otro, es decir, todas las cualidades particulares de los cuerpos; y positivo solamente, su semejanza general ó aquellas tres cuali-

dades comunes. La palabra *cuerpo* espresará solamente esta semejanza pequeñísima, pero general, que consiste en las tres mencionadas cualidades.

No pudiendo ya comparar la encina con otro cuerpo con quien tenga menos semejanza, me detengo en esta abstraccion, y vuelvo al objeto particular que dió origen á nuestras reflexiones. Tomo una *segur*, corto con ella la encina, hagola pasar por todas las alteraciones que el arte ó la ciencia pueden producir en ella, y veo desaparecer las diferentes cualidades que la hacen ya mas ya menos semejante con los diversos objetos á que la he comparado, pero sin que pierda nunca aquellas en que se funda constantemente su semejanza general con todos los cuerpos. La observo cuando está reducida á carbon, y la hallo impenetrable, estensa y figurada. La observo cuando se reduce á vapor, y con los auxilios del arte la hallo todavía impenetrable, estensa y figurada.

Hago lo mismo con cualquiera otro cuerpo, y observo siempre el mismo resultado.

Reflexiono sobre este resultado constante, y el efecto de esta reflexion es la idea que formo de la union de algunas cualidades, sin cuya existencia no puedo concebir que haya existencia corpórea. Concibo que esta union existe súbitamente apenas existe un cuerpo, y que no puede ni separarse, ni destruirse, ni disolverse, por mas alteraciones ó mudanzas que sufra el cuerpo. Busco una palabra capaz de indicar esta *union*, y prefiero á todas las

que se me presentan, la de *sustancia*, como mas correspondiente á la idea que me he formado, pues veo que esta union *subsiste* á pesar de todas las mudanzas y alteraciones que puedan sobrevenir al cuerpo; y por la misma razon llamo *modos* todas las demas cualidades que concibo propias del *actual modo de existir* del cuerpo: pues que las veo separarse, disiparse, alterarse, y sustituirse unas á otras, segun que el cuerpo recibe un *modo* diverso de *existir*, ó una diversa *modificacion*.

Despues de haber formado esta idea y dadole este nombre, estando despues su uso á todos los seres, en los cuales hallo ó creo hallar una *union* semejante de *cualidades* que concibo coexistentes con el ser, indisolubles, indestructibles, inseparables sin la total aniquilacion del mismo ser, é independientes de sus modificaciones; y defino la *sustancia* bajo su aspecto mas general: *union de las cualidades que concibo*, que subsisten *en el ser*, *independientemente de sus modificaciones*.

No pretendo hacer la apología de esta definicion; no quiero examinar si determina con mas precision la idea que se debe ligar á la palabra *sustancia*: digo solamente, que con esta definicion, precedida de la analisis que hemos hecho, no quedará espuesto el jóven á los errores en que esta misma definicion podria inducirlo, si no le precediese la analisis: que despues de esta definicion y de la analisis que precede, aplicando el jóven la idea de la *sustancia* á la definicion de la materia,

y oyendo decir que la materia es una *sustancia estensa é impenetrable*, no considera á la estension y la impenetrabilidad como modificaciones de esta sustancia, y que lejos de hacer abstraccion de la una y de la otra, mirará *la union de la impenetrabilidad y de la estension*, como la que constituye, segun nuestro modo de pensar, la *sustancia* de la materia: de donde inferirá que, sea cual fuere la modificacion que padezca la materia, esta *union* ó esta *sustancia* subsistirá siempre, esto es, subsistirá, segun nuestro modo de entender, mientras la materia no sea aniquilada; y que asi como la *sustancia* del cuerpo ó la *union* de las tres cualidades mencionadas, es decir, de la estension, impenetrabilidad y limitacion por caras ó figura, no se puede concebir ni destruida ni separada por cuantas modificaciones ó mudanzas sobrevengan al cuerpo, asi la *sustancia* de la materia, ó la *union* de las dos cualidades solas, estension é impenetrabilidad, no puede concebirse ni separable ni destruible, por cuantas modificaciones ó mudanzas sufra la materia, como en efecto no la encontramos ni separada ni destruida, cuando observamos la materia convertida en cuerpo.

Digo, en fin, que tanto con la definicion antigua como con la nueva, siempre que les anteceda esta analisis, puede libertarse el alumno del escollo que no han sabido evitar aun los filósofos mas desprecupados, y es, realizar las abstracciones, y tomar la *sustancia* por una realidad oculta del ente; pues

conocerá que no es otra cosa sino un concepto puramente metafísico, dependiente de nuestro modo de ver y concebir, y de las reflexiones que hemos hecho sobre los *seres reales* sometidos á nuestro examen. Estos serían los resultados de la análisis luminosa que muchas veces debe anteceder á la definición de las ideas abstractas y compuestas, y por consiguiente definibles.

Hagamos un resumen de cuanto hemos dicho acerca de nuestra primera reflexión, y fijemos en pocas palabras su resultado.

En las ideas *abstractas* y *simples*, ni se puede ni se debe definir.

En las ideas *abstractas* y *simples*, pero que son *directas*, se debe adoptar el método propuesto por Locke: proferir la voz que espresa la idea, y citar la sensación que le es propia.

En las ideas *abstractas* y *simples*, pero que son *indirectas*, en lugar de la definición se debe poner la análisis de su generación.

En las ideas *abstractas* y *simples*, pero *indirectas* y *figuradas*, en lugar de la definición se debe poner la análisis de su generación, y presentar después á los sentidos la figura que han inventado los hombres, para volver á hacer la idea sensible en cierto modo.

En las ideas *abstractas* y *compuestas*, y por consiguiente definibles, se debe emplear la definición; pero cuando la idea ha pasado por muchas operaciones intelectuales, debe anteceder á la defi-

nición la análisis de su generación, esto es, de las operaciones mentales y sucesivas, por medio de las cuales se ha formado.

Pasemos á la segunda reflexión.

Hemos dicho, que muchas veces se quiere obtener de la definición lo que esta no puede dar, y con este error se proscriben definiciones que merecen la preferencia, y se prefieren definiciones que debieran proscribirse. Ilustremos esta segunda reflexión.

Toda regla tiene sus escepciones. Hay casos en que se debe definir, aunque no se pueda definir; pero entónces no debemos exigir de la definición lo que tenemos derecho de solicitar cuando se define lo que es definible.

La idea, por ejemplo, de la línea recta es, como se ha visto, una idea sencillísima (1), y por consiguiente indefinible; pero, á pesar de esto, se define en la geometría, y se debe definir la *línea mas breve que se puede tirar de un punto á otro*: porque, para conocer las propiedades de esta línea, es fuerza partir desde algun principio, y este es la noción de la propiedad mas sencilla y mas perceptible á primera vista.

Esta definición es imperfecta, si se considera con relación á su idea, porque no comprende la

(1) Repito lo que ya advertí en una nota. La idea simple de que hablo, es la que se denota con la palabra *recta*.

noción primitiva, la supone como hemos visto (1), mas no la produce: explica mas bien una propiedad de ella que su verdadera noción, la cual no se puede enseñar al que la ignora, sino de la manera que ya hemos propuesto. Pero es perfectísima, si se considera el objeto á que se destina, y para el cual es necesaria (2).

En todos aquellos casos en los cuales hay un principio tan inmediato y evidentemente unido á la idea indefinible, que se hace perceptible á primera vista apenas se espresa, y que es un punto necesario de donde se ha de partir para conocer otros principios que no tienen la misma índole, el mérito de la definición, espresada por dicho principio, no se valúa por su relacion con la idea (bajo este aspecto, es una definición imperfecta), sino por su relacion con el principio que espresa, de modo que solamente será condenable, cuando no espresase con claridad aquel principio. Si lo espresa con claridad, el sabio institutor no deberá condenarla como imperfecta, sino reconocer y tolerar esta imperfeccion necesaria, y no debe empeñarse en sustituirla otra definición, que por aspirar á una perfeccion imposible, faltaria probablemente al fin particular

(1) Donde hablamos de las ideas *abstractas y simples*, pero *indirectas y figuradas*. Vease tambien la nota á esta proposicion.

(2) En efecto, son conocidos los inconvenientes en que han incurrido los géometras que han querido cambiarla.

para que se emplea, y que obliga á definir, aun cuando se reconoce la imposibilidad de definir perfectamente.

Pasemos á la reflexion tercera.

Hemos dicho que muchas veces se quiere estender á todas las ciencias la utilidad que las definiciones producen solamente en algunas. Este error, que ha dado origen á otros muchos, es el objeto del siguiente examen.

Se sabe la distincion que se enseña en las escuelas, entre las definiciones de palabra y las de cosas. Se sabe que, cuando se trata de las definiciones de cosas, se exige que la definicion explique la naturaleza de la cosa definida. Veamos ahora en que casos es razonable esta pretension, y en que casos es una fuente fecundísima de errores.

Quando el géometra dice: el círculo es una figura que tiene equidistantes del centro todos los puntos de su circunferencia; cuando dice: el cuadrado es un cuadrilátero cuyos lados y ángulos son iguales, no solo determina la idea que ha formado del cuadrado y del círculo, la cual quiere espresar con su respectiva voz, sino que al mismo tiempo explica la naturaleza ó esencia de dichas figuras. Pero ¿por que es esto? Porque el círculo y el cuadrado, considerados como figuras, son seres absolutamente hipotéticos, creados, ó por mejor decir, imaginados arbitrariamente por el hombre, y por consiguiente su esencia está en la idea misma que hemos formado de ellos.

He dicho *considerados como figuras*, porque si se consideran como porciones determinadas del espacio de dicha figura, la esencia de este espacio ó de esta estension no se puede determinar con seguridad en la definicion; pues, como hemos probado ántes (1), ni el geómetra ni el ignorante pueden entender su esencia. La *figura* que se ha imaginado y que se define, es un *ente hipotético*; pero *la estension* no lo es. La esencia de la primera se esplica en su definicion, porque definiendo el círculo ó el cuadrado, se determina lo que hace que una figura sea cuadrada ó circular. Pero si se atiende á *la estension* comprendida por dicha figura, que es un ser *abstracto* mas no *hipotético*, se reconocerá la imposibilidad de comprender su esencia, y por consiguiente de explicarla por medio de una definicion.

En separandonos, pues, de los seres enteramente hipotéticos, no puede la definicion esplicar la naturaleza de la cosa definida. Cuando el filósofo dice: *el cuerpo es un ser estenso, impenetrable y figurado*, no hace mas que enumerar las sensaciones mas universales y constantes que han escitado en él los seres corpóreos. Si con esta definicion determina la idea que ha formado del cuerpo, y lo que constituye generalmente á este ser relativamente á nosotros, no por eso nos dice lo que lo constituye en sí mismo, ni esplica lo que es su esencia.

(1) Vease lo que dijimos sobre esta materia al principio de este artículo.

La impenetrabilidad, la estension y la figura no son mas que las relaciones que hemos percibido entre los cuerpos y nosotros. Con un sentido de mas ó de menos hubiera sido mas ó menos compuesta de lo que es la idea del cuerpo, á medida que las relaciones mencionadas hubieran sido mas ó menos numerosas. Pero ¿habria variado por eso la esencia del cuerpo?

Luego cuando decíamos: el cuerpo es un ser estenso, impenetrable y figurado, no esplicábamos lo que el cuerpo es en sí mismo, sino lo que es con relacion á nosotros. ¿Quien podrá decir que conocer las relaciones entre dos cosas, es lo mismo que conocer la naturaleza ó esencia de una de ellas? En las ciencias en que no se trata de ideas, cuyos objetos son enteramente hipotéticos, las definiciones no pueden esplicar la naturaleza ó esencia de la cosa definida, y se reducen á determinar las relaciones esenciales que hay entre la cosa definida y nosotros.

¿Cuántas quimeras y errores ha producido la ignorancia de este principio! Por el contrario, cuanta claridad daria á sus esplicaciones; cuanta precision á las ideas; cuantas preocupaciones impediria, y cuanto tiempo ahorraria á sus alumnos el maestro que hiciera uso de esta gran verdad, manifestandoles, desde los primeros pasos que dan en las ciencias, lo que á nosotros nos ha costado tantos trabajos y meditaciones; está es, la diferencia inmensa que hay entre lo que el hombre sabe y lo que cree saber.

Pasemos á la cuarta reflexion. En esta se ha dicho que muchas veces se vicia la definicion por esceso ó por defecto. Espliquemos esto con la posible brevedad.

Se ha dicho que para definir es preciso descomponer y enumerar las ideas simples contenidas en la compuesta. Combinese esta doctrina con el principio general de la precision, que escluye todo lo que es superfluo, y que si en todas partes tiene lugar, debe tenerlo mucho mayor en las definiciones; y se verá que las ideas simples que entran en una definicion, deben de tal manera distinguirse unas de otras, que no se pueda suprimir una sola sin hacer incompleta la definicion, ó lo que es lo mismo, sin confundir la cosa definida con otra diferente. La definicion, pues, puede ser viciosa por esceso ó por defecto. Lo será por esceso, cuando entra en ella inútilmente una idea simple, contenida en otra ya indicada, ó cuando entra una idea, que no debe ser parte sino consecuencia de la definicion. Lo será por defecto, cuando se omite una idea simple que entra en la composicion, y no está contenida en ninguna de las ya indicadas, ni puede ser consecuencia de la definicion; ó cuando entra una idea compuesta, no definida todavía, y que es necesario descomponer (1). El maestro sabio con-

(1) Segun estos principios que me parecen incontestables, la definicion que se da del cuerpo, diciendo que es un ser estenso, impenetrable, figurado, compuesto de partes, dotado de la fuerza de inercia, móvil y quies-

servará el justo medio entre estos dos extremos, evitando igualmente el esceso y el defecto. Igualmente se alejará de los dos extremos indicados en la reflexion última.

Dijimos en ella que muchas veces se peca por definir demasiado, y muchas por definir poco. Esta última reflexion no es menos verdadera que las anteriores, ni son menos universales los males que indica, ni menos interesante el precaverlos. En la primer reflexion hablamos de la mania de definirlo todo, y demostrámos la imposibilidad de definir las ideas simples; y solo añadiremos aqui, que á pesar de esta imposibilidad no hay una escuela ni quizá un maestro que en esta parte se haya emancipado enteramente de la autoridad escolástica, que á pesar del descrédito en que ha caído, influye todavía mas de lo que se cree, y seguirá influyendo por mucho tiempo en el destino del espíritu humano. No se han cansado de definir, cuando ni se podia ni se debia definir (1). Esto es lo que yo

cible, seria viciosa por esceso: esta otra, es un ser estenso é impenetrable, lo seria por defecto. La perfecta seria esta: un ser estenso, impenetrable y figurado. El lector, con solo reflexionar sobre este ejemplo, entenderá con claridad lo que hemos dicho acerca de los dos vicios opuestos ya indicados, en que se incurre tan frecuentemente cuando se dan definiciones.

(1) He dicho que no se podia ni debia, para escluir de esta expresion los casos indicados ya en la segunda reflexion, en los cuales se debe dar definicion á pesar de la imposibilidad de definir.

llamo *definir demasiado*. Pero ¿que es lo que debe entenderse por *definir poco*?

En todas las ciencias, aun en aquellas que tienen muy poco arbitrio en las expresiones de las ideas, se han inventado y se emplean con frecuencia algunas que en el sentido metafísico que presentan parecen poco exactas, y lo son efectivamente; pero se deben considerar como modos abreviados de hablar, y tienen la gran ventaja de espresar en pocas palabras una idea, cuyo desarrollo y enunciación hubiera exigido muchas. Estas expresiones no se deben desterrar de las ciencias, porque semejante severidad metafísica produciría muchos inconvenientes, de los cuales no sería ni el único ni el mayor uno que por otra parte es muy grave, el de no acostumbrar los jóvenes á las expresiones adoptadas y empleadas con frecuencia por los autores que han de leer un día. Pero si no se deben desterrar, al menos se debe hacer lo que no se hace ó se hace rara vez, y es ántes de usar de ellas, definir las, ó por mejor decir, ilustrarlas; esto es, fijar con precisión y claridad la noción que contienen. Por ejemplo, cuando en mecánica se habla del movimiento uniforme, se dice que la *velocidad es igual al espacio partido por el tiempo*. Si se toma rigurosamente esta expresión, no presenta ninguna idea clara. Una cantidad no se puede dividir sino por otra de la misma naturaleza, y el espacio y el tiempo no son homogéneos. Concebimos el espacio como un todo inmenso, inalterable,

inerte, y cuyas partes se supone que coexisten en una eterna inmovilidad. Al contrario, las partes del tiempo parece que se aniquilan y reproducen continuamente, y nos las representamos como una cadena infinita, de la cual solo existe un punto de cada vez, unido por un lado al que ya no existe, y por otro al que no existe todavía. ¿Como, pues, se ha de dividir el espacio por el tiempo? Un sabio institutor para precaver la equivocación ó la oscuridad, ántes de emplear esta expresión, determinará con precisión y claridad el sentido que se debe ligar á ella. Hará ver que aunque las partes de la *estension abstracta ó del espacio* se supongan permanentes, sin embargo se pueden concebir sucesivas, pues que un móvil las puede correr; y que aunque las partes del tiempo se supongan huir continuamente y correr sin intermision, sin embargo el espacio corrido por el móvil fija, por decirlo así, los vestigios del tiempo, y da cierta especie de consistencia á aquesta abstracción ligera y fugitiva. De este modo les manifestará como las cantidades relativas al espacio y al tiempo adquieren por medio del movimiento la homogeneidad necesaria para dividir la una por la otra, de modo que cuando se dice que la velocidad de un cuerpo que se mueve uniformemente, *es igual al espacio dividido por el tiempo*, es lo mismo que decir que es igual al cociente del número de partes de una línea que espresan las porciones del espacio corridas sucesivamente por el móvil, dividido por el número de partes

de otra línea que espresan las porciones sucesivas del tiempo que ha tardado en correr las primeras; pues que por medio del movimiento la idea de la línea se ha hecho igualmente adaptable á la del espacio que á la del tiempo.

Este es un ejemplo de las ilustraciones que deben anteceder al uso de algunas frases, que á pesar de su inexactitud se deben respetar y conservar en las ciencias, por las ventajas considerables que las acompañan y que las han hecho inventar; pero que pueden producir equivocacion y oscuridad perniciosa, cuando en la enseñanza de las ciencias á que pertenecen, no se tiene cuidado de fijar el verdadero sentido que encierran. Este cuidado que se olvida en casi todas las escuelas, es el que he querido indicar, diciendo que los mismos que pecan por definir demasiado, pecan al mismo tiempo por definir poco.

Estas son las diversas especies de males que un sabio maestro debe huir igualmente, y la numerosa serie de bienes que resultarán en lugar de los males, sustituyendo al antiguo método de definir el nuevo que he propuesto.

No producirá menos ventajas el método con que debe continuarse y concluirse la instruccion, según mi plan.

4. Todas las verdades tienen conexión entre sí, y esta cadena interrumpida á cada instante á los ojos de los hombres, se continúa de tal manera en suprema inteligencia de Dios, que todo el saber

de este Ser Supremo se reduce á un principio único é indivisible, del cual son consecuencias mas ó menos remotas todas las demas verdades.

Si las pudiéramos conocer á todas, podríamos descubrir esta cadena, y subir hasta aquel principio. Entónces todas las ciencias dependerían de un solo axioma, y los principios de las diversas ciencias no serían mas que las consecuencias inmediatas de aquel principio único é indivisible, en el cual estarían todas comprendidas. El saber del hombre sería entónces tan estenso como lo es el de Dios: y no habría mas diferencia entre la sabiduría del criador y la de la criatura, sino que la mente divina vería en una percepcion todas las consecuencias del gran principio, y el hombre tendría necesidad de reconocerlas sucesivamente para adquirir el conocimiento de cada una.

Pero el hombre está tan lejos de poder descubrir y conocer todas las verdades, como de poder llegar á la sabiduría divina. Y si no puede conocer todas las verdades, no solo no podrá conocer la cadena que las une, sino que aquellas verdades que ignora le impiden ver la conexión que tienen entre sí las que conoce; pues esta conexión se halla á cada momento interrumpida por las verdades intermedias que debían formar la union, y que le son desconocidas. Por una consecuencia de esta ignorancia, no solo no puede ver la conexión de todas las verdades que pertenecen á las diferentes ciencias, pero ni aun puede ver la de las verdades que perte-

necen á una sola ciencia. Por eso no hay ninguna que haya reducido todos sus principios á uno solo; y las que se han perfeccionado mas, son las que tienen menor número de principios.

La sabiduría del hombre se limita, si es permitido espresarme con este simil, á un corto número de pequeñas y separadas porciones de los varios ramales de aquella inmensa cadena, que empieza en el principio único é indivisible, que es su primer anillo. Las ciencias forman sus diferentes ramales. Aquella corta serie de verdades que nos ofrece cada ciencia, en la cual, sin ver la conexión de las diferentes series, podemos ver la que une entre sí las verdades de cada serie, son los fragmentos que conocemos de cada uno de aquellos ramales. El conocimiento del primer anillo de cada fragmento ó de los principios de donde se deriva la serie de verdades de aquella ciencia, constituye el conocimiento de su metafísica.

Esta metafísica, que ha servido y debido servir de guía á los inventores: esta metafísica, sin la cual la ciencia no es mas que una coleccion de casos, y el que la cultiva un casuista, debe ser el objeto principal de toda enseñanza. El arte del maestro consistirá en manifestar á sus discípulos, á medida que adelantan en la ciencia, aquellas diversas series de verdades que se encuentran unidas, la conexión que las une, el principio comun de donde se derivan, y como cada una de aquellas verdades no es mas, por decirlo así, que la repetición de la primera,

concebida en diferentes términos, y presentada bajo una forma diversa para adaptarla á un uso diferente.

Si en la ciencia hay alguna verdad aislada, que no se una con otra, ni como principio ni como consecuencia, no se descuidará en presentarla á sus discípulos bajo su verdadero aspecto.

Finalmente, en las que no dependen de una sola verdad fundamental, sino de la combinacion de varios principios fundamentales ó secundarios pertenecientes á diversas series, se manifestará la dependencia que tienen de aquella combinacion: y si estas verdades forman por sí mismas el primer anillo de otra serie, ocuparán un lugar distinto en esta distribución metafísica, y se considerarán como verdades fundamentales de un orden inferior al de las primeras.

Para dar mayor eficacia á esta instruccion importante, el maestro impondrá una nueva obligacion á los alumnos. Exigirá de ellos, que formen disertaciones breves pero razonadas, en las cuales, despues de la doctrina ya enseñada por él acerca de la conexión y principio de una serie de verdades, manifiesten haberla entendido bien con un razonamiento; lo que servirá, no solo para escitar su atencion, sino tambien para acostumbrarlos á ordenar sus ideas, y á escribir con claridad y precision. En fin, esta instruccion metafísica que se ha de asociar continuamente á la de la ciencia, se repetirá cuando esta se acabe, y le servirá como de epilogo.

Instruida la juventud en las ciencias con este método, y arreglado así el principio, progreso y término de la enseñanza de cada una, son evidentes las ventajas que deben resultar á favor de los alumnos y de las ciencias mismas.

Después de la primera lección, la *idea* de la ciencia de su *objeto* y de su *uso* será mas clara para los alumnos, que lo ha sido para muchos después de haber concluido su estudio.

No se oscurecerán los *primeros principios* de las ciencias con varias investigaciones y cuestiones insolubles, y no se empezará su estudio con quimeras, hijas de la vanidad y de la insana curiosidad de los hombres. Aquellos *hechos sencillos y reconocidos*, que la observación manifiesta á todos, y que todos conocen por una especie de instinto, sin que uno los conozca de un diverso modo que otro, porque todos son iguales en la percepción, y ninguno puede subir mas arriba de ellos, no pudiendo ser explicados ni demostrados, se emplearán en la enseñanza, y serán mirados por los alumnos como puntos en donde empiezan y deben empezar las ciencias, y no como arcanos que se deben indagar.

La oscuridad, las preocupaciones y los errores que proceden del método de *definir*, que hemos impugnado, desaparecerían á la presencia de la luz que nuestro método derramaria en todas las ciencias. Se emplearían las voces en espesar las ideas, y no en sustituirse á ellas. El saber de nuestros

alumnos consistiría en hechos y no en palabras, en verdades y no en quimeras; y en un camino tan difícil, los primeros pasos, los ulteriores y los últimos serían precedidos, acompañados y seguidos de la evidencia.

Finalmente, el conocimiento de las *verdades fundamentales* de cada ciencia, que es la verdadera y sublime metafísica, desconocida á la mayor parte de los que estudian, y que no lo sería á ninguno de nuestros alumnos, prepararía grandes adelantamientos á la juventud y á la ciencia misma. Conociendo las lagunas que separan las diversas *series de verdades* comprendidas en la ciencia, y las *verdades fundamentales* de que proceden; conociendo aquellos *primeros principios* sobre los cuales no se puede ascender, y por consiguiente distinguiendo lo que el hombre no sabe ni puede saber, de lo que no sabe pero puede saberlo, conocerán la imperfección de la ciencia, separarán lo que se puede remediar de lo que es necesariamente imperfecto, y conocerán el punto de donde debe partirse, para dar á aquella ciencia el grado de estension y de perfección de que es capaz.

Con esta guía no se dejarían seducir del número inmenso de volúmenes que se han escrito sobre cada ciencia; no desfallecerían en medio de esta aparente abundancia; conocerían el verdadero estado de los progresos que se han hecho, y en lugar de comenzar por donde han comenzado sus predecesores, comenzarían por donde han acabado; emplea-

rian en dilatar y estender los límites de la ciencia, el tiempo que la enseñanza actual les obliga á gastar en buscarlos; y despues de haber sido practicado por algun tiempo en todas las ciencias y en muchas naciones un método tan favorable á la invencion, los hombres, partiendo de unos mismos puntos, y concurriendo en una misma direccion á las diversas estaciones del saber, llegarian quizá á descubrir y conocer todas las verdades que estan al alcance del espíritu humano.

El tiempo y la posteridad decidirán si estas esperanzas son fundadas: contentemonos por ahora con haber seguido en el órden progresivo de la enseñanza el designio de la naturaleza, indicado en el desarrollo sucesivo de las facultades intelectuales del hombre: contentemonos con haber correspondido en todo el plan de esta educacion científica al doble destino de los alumnos del colegio, para que se ha propuesto: contentemonos, finalmente, con haber manifestado de que manera, reuniendo la educacion del magistrado y del guerrero, pueden resucitar aquellos tiempos felices en que el senado, la campaña y el foro veian reunidos á un mismo tiempo y en una misma persona los talentos y virtudes, propios de sus diversas profesiones.

Me parece que he sido breve, cuando al lector le parecerá quizá que he sido difuso. Los siguientes capítulos no darán motivo á esta queja, porque me referiré con frecuencia á lo que he dicho y explicado en el presente.

El capítulo en que se hable de los colegios de bellas artes, es el único que exigirá un examen algo dilatado. En los demas seré muy breve. Empezarémos por el colegio de marina.

CAPÍTULO XXVI.

Del colegio de marina.

CUANDO la situacion de un pais y los intereses de sus habitantes exigen la formacion de una marina militar, los que se destinan á mandarla y dirigirla no deben ser omitidos en este plan de educacion pública. No permitiendo la naturaleza de sus destinos la reunion de las funciones militares y políticas, se puede suprimir una parte considerable de los estudios que hemos propuesto en el capítulo anterior, para el colegio de los magistrados y guerreros; mas son necesarios otros que hubieran sido inútiles para aquellas clases, y en otros es preciso hacer ciertas modificaciones.

En las primeras tres épocas de la educacion, no se deberia proponer otra diferencia sino la de sustituir los ejercicios militares de marina á los de tierra, y la de enseñar prácticamente la maniobra en los viages anuales que deben hacer los alumnos de este colegio, despues de pasada la primer época, repartiendose de modo que siempre esten los alumnos de una misma edad en un mismo buque, lo que evitaria la interrupcion de las demas

rian en dilatar y estender los límites de la ciencia, el tiempo que la enseñanza actual les obliga á gastar en buscarlos; y despues de haber sido practicado por algun tiempo en todas las ciencias y en muchas naciones un método tan favorable á la invencion, los hombres, partiendo de unos mismos puntos, y concurriendo en una misma direccion á las diversas estaciones del saber, llegarían quizá á descubrir y conocer todas las verdades que estan al alcance del espíritu humano.

El tiempo y la posteridad decidirán si estas esperanzas son fundadas: contentemonos por ahora con haber seguido en el órden progresivo de la enseñanza el designio de la naturaleza, indicado en el desarrollo sucesivo de las facultades intelectuales del hombre: contentemonos con haber correspondido en todo el plan de esta educacion científica al doble destino de los alumnos del colegio, para que se ha propuesto: contentemonos, finalmente, con haber manifestado de que manera, reuniendo la educacion del magistrado y del guerrero, pueden resucitar aquellos tiempos felices en que el senado, la campaña y el foro veían reunidos á un mismo tiempo y en una misma persona los talentos y virtudes, propios de sus diversas profesiones.

Me parece que he sido breve, cuando al lector le parecerá quizá que he sido difuso. Los siguientes capítulos no darán motivo á esta queja, porque me referiré con frecuencia á lo que he dicho y explicado en el presente.

El capítulo en que se hable de los colegios de bellas artes, es el único que exigirá un examen algo dilatado. En los demas será muy breve. Empezaremos por el colegio de marina.

CAPÍTULO XXVI.

Del colegio de marina.

CUANDO la situacion de un pais y los intereses de sus habitantes exigen la formacion de una marina militar, los que se destinan á mandarla y dirigirla no deben ser omitidos en este plan de educacion pública. No permitiendo la naturaleza de sus destinos la reunion de las funciones militares y políticas, se puede suprimir una parte considerable de los estudios que hemos propuesto en el capítulo anterior, para el colegio de los magistrados y guerreros; mas son necesarios otros que hubieran sido inútiles para aquellas clases, y en otros es preciso hacer ciertas modificaciones.

En las primeras tres épocas de la educacion, no se debería proponer otra diferencia sino la de sustituir los ejercicios militares de marina á los de tierra, y la de enseñar prácticamente la maniobra en los viages anuales que deben hacer los alumnos de este colegio, despues de pasada la primer época, repartiendose de modo que siempre esten los alumnos de una misma edad en un mismo buque, lo que evitaria la interrupcion de las demas

lecciones, pudiendose repartir del mismo modo los maestros que las han de dar.

En la cuarta época, no deberá hacerse en el estudio de la geometría y de la física otra variación que la de hacer las aplicaciones á las ciencias náuticas. El estudio de la táctica terrestre se convertiría en el de la naval; y los principios complicados de la construcción de buques se sustituirían á los estudios civiles y políticos propuestos en el capítulo anterior.

Parece que una parte de estos estudios no tienen relación directa é inmediata con el destino de los alumnos de este colegio; pero la tienen indirecta y muy importante.

Cultivarán su entendimiento, enseñándoles á hacer un uso racional de sus facultades; se pondrán en estado de hacer en diversas ocasiones servicios importantes á la patria; adquirirán luces con que aumentar los progresos de la ciencia náutica; y en fin, teniendo ocupado su espíritu útil y agradablemente, se preservarán del ocio, del fastidio y de sus perniciosos apéndices; males á que el marino está particularmente espuesto.

CAPÍTULO XXVII.

Del colegio de los comerciantes.

CUALQUIERA que se halla en estado de conocer lo que es, ó por mejor decir, lo que debe ser un

comerciante, no se sorprenderá de la poca ó ninguna diferencia que prescribimos entre la educación científica de una clase tan preciosa del estado, y la de la clase de que tratamos en el capítulo XXV. Conocerá, que en las instrucciones de la primera época (1) no se propone ninguna mudanza; que en la de la segunda (2) no hay otra sino adaptar mas estrechamente los conocimientos geográficos é históricos al uso del comercio; que en la de la tercera (3) no debe haber diferencia alguna; y en la de la cuarta (4) bastará sustituir las varias teorías del comercio, y el mecanismo ó parte práctica de esta ciencia, á las instrucciones militares, para formar el plan mas completo de instruccion en el colegio de que hablamos. Conocerá cuan útiles pueden ser al comerciante los varios conocimientos comprendidos en este plan; cuanta estension podrá dar á sus ideas, cuanta perfeccion á las artes mecánicas que en gran parte dependen de él, y principalmente á la agricultura que no debe ignorar el que se dedica al comercio, cuyos principios como los de las otras artes reciben toda su luz de la física; cuan mas productivas y vastas, y menos dudosas y arriesgadas serán las especulaciones mercantiles; cuan menos frecuentes las pérdidas que se atribu-

(1) Esto es, en la que solo se emplea la facultad de percibir.

(2) Cuando se emplea la facultad de la memoria.

(3) Cuando se emplea la facultad de la imaginación.

(4) Cuando se emplea la facultad de raciocinar.

yen á la casualidad, y que por lo comun son efecto de la ignorancia: en fin, cuan mas feliz seria repartiendo su vida entre las ocupaciones activas del comercio, y el tranquilo estudio de las ciencias.

El que ha leído el capitulo ya citado, y que conoce lo que debe ser un comerciante, aprobará este plan de instruccion, y confesará sus ventajas sin necesidad de perder tiempo en demostrarlas.

CAPÍTULO XXVIII.

Del tolegio de los médicos.

DESCUBIERTA una vez la *verdad*, su uso es de una aplicacion fácil y universal. El plan que hemos formado para la educacion científica de las diferentes clases subalternas comprendidas en la segunda de las dos, en que hemos dividido todo el pueblo, es el de la naturaleza, y es igualmente oportuno para la educacion del magistrado y del guerrero, del comerciante y del médico.

Las diferencias que exige la diversidad de sus destinos no alteran ni la simetria del edificio, ni su plan, ni el método de construirlo. Fieles á nuestra promesa, y atentos á evitar repeticiones inútiles, suponiendo que el lector tiene siempre á la vista todo lo que hemos dicho en el capitulo XXIV, donde hicimos la mas difusa aplicacion de nuestro sistema á la educacion de la mas importante entre las clases secundarias, la esposicion de las diferen-

cias indicadas será fácil y breve. Las lecciones que hemos propuesto en las tres primeras épocas para el colegio de los magistrados y guerreros, que dependen del buen uso que se haga de las *tres primeras facultades*, y que miran mas bien á formar un hombre instruido en general que al destino que ha de obtener entre sus semejantes, deberán ser igualmente ordenadas y prescritas en este colegio que en el primero; sin añadir nada mas que las lecciones anatómicas, por ser un objeto importantísimo de la medicina. Estas deberán empezar desde el cuarto año de la primer época, y continuar hasta aquel año de la segunda, en que pueda sustituirseles el estudio de una buena fisiología. El sabio maestro no se limitará á la anatomía del cuerpo humano: buscará ademas en la de los animales todas las nociones que el conocimiento claro y exacto de la primera hace necesarias ó útiles.

Como el primer año de estas lecciones anatómicas debe pertenecer, como he dicho, á la primer época, en la cual solo se emplea la *facultad de percibir*, el discípulo no deberá hacer en este año mas que observar las disecciones, sin otra obligacion. En los años siguientes, en los cuales segun nuestro plan se ejercita la segunda facultad, esto es, la *memoria*, se le obligará á dar cuenta de los nombres de las partes sólidas del cuerpo humano, que ya ha observado, y de su particular descripcion. En la tercera época se exigirá algo mas. Como la *facultad de la imaginacion* está destinada á com-

binar y componer las ideas, esto es, las imágenes y representaciones de los seres reales por medio de percepciones ya adquiridas y conservadas en la memoria (1), se exigirá del alumno en esta época, en lugar de la descripción de las varias partes del cuerpo humano, la del todo que se compone de estas partes, lo que perfeccionaría sus conocimientos en esta ciencia, y lo dispondría para entender con mas claridad la fisiología, ciencia á la cual debe servir la anatomía como de criada, y que requiriendo además el estudio de una buena física, debe necesariamente reservarse para la cuarta época, en la cual se emplea la facultad de raciocinar.

En esta cuarta época deberán estenderse á este colegio todas las instrucciones propuestas para el primero (2), escepto las relativas al arte militar, economía política y legislación (3), á las cuales deberán substituirse las ciencias médicas.

La fisiología deberá ser uno de los principales objetos de esta enseñanza, y este ramo importante de física deberá ser, por decirlo así, el fin de toda la instrucción del colegio de medicina. Esta ciencia, que tiene por objeto la economía animal y el

(1) Véase el capítulo 24.

(2) En el capítulo 25, ya citado.

(3) Solo deberían aprender aquella parte de las leyes nacionales, que es relativa á la conducta de un ciudadano particular, y que tenga conexión con su destino. El magistrado particular de educación de su colegio deberá instruirlos en este ramo, como hemos dicho para las demas clases.

uso de las diversas partes que la anatomía observa en los cuerpos; que considera en que consisten la vida, la salud y sus efectos; que antecediendole el conocimiento de las leyes mecánicas y de los fenómenos de la organización, que es mas importante todavía, y acompañada de la aplicación juiciosa de estos fenómenos y de aquellas leyes, puede llegar muchas veces hasta la evidencia en el examen de las operaciones que en vano ha querido ocultar la naturaleza á la perspicacia del hombre, es uno de los ramos mas importantes de la enseñanza médica.

Después de los escritos luminosos del célebre Buffon, parece evidente que entre las leyes á que estan sometidas las moléculas orgánicas y los cuerpos organizados, debe haber algunas esencialmente diversas de las que obedece la materia puramente *móvil, quiescible ó inerte*. Querer, pues, explicar la economía animal con solas las leyes de la mecánica, debe inducir necesariamente en gravísimos errores, como en efecto han incurrido en ellos algunos médicos que se han empeñado caprichosamente en desconocer la existencia de las leyes orgánicas.

Pero no debe confundirse el abuso de la mecánica con su uso en la fisiología. Si el primero ha ocasionado tantos falsos sistemas y tantos errores, el segundo ha enseñado muchas verdades luminosas é importantes, y hubiera descubierto otras muchas si se hubieran seguido los pasos de aquel Italiano ilustre, que aplicó el primero la mecánica á la fisio-

logía, y mostró ántes que todos el verdadero uso que debe hacerse de la primera en la segunda. El sabio é infatigable Borelli, ingenio sublime y creador, y observador geómetra, hizo ver que el fisiologista debe emplear la mecánica para valuar y determinar los fenómenos, y no para adivinarlos: para asegurarse quanto es posible de lo que sucede en los cuerpos animados, y no para pronosticar lo que debe suceder. En lugar, por ejemplo, de emplear el principio conocido de la palanca, cuyos brazos estan en razon inversa de la potencia y del peso, para adivinar la economía que debe guardar la naturaleza en la posición de las palancas, por cuyo medio se ejercen los movimientos animales, examinó la posición de dichas palancas, y descubrió que la naturaleza, en lugar de buscar un ahorro en la potencia, acortaba al contrario el brazo de esta, y prolongaba el del peso: aplicó á esta posición el principio mecánico, y logró valuar, determinar y demostrar la cantidad de fuerza que emplea la naturaleza en los movimientos animales, y quanto escede dicha cantidad á la resistencia que tiene que vencer.

Observando, por ejemplo, que los músculos que mantienen el codo y la mano en una situación horizontal se insinuan, quando sostienen el mayor peso posible, en la tuberosidad del hueso del codo á una distancia del centro de la articulacion, cerca de veinte veces menor que la del peso sostenido en la mano, dedujo que para sostener un peso de 28

libras, ejercitaban estos músculos una fuerza equivalente á 560. Con el mismo uso de la misma ley valuó, que en un hombre que sostiene en sus espaldas un peso de 120 libras, la suma de las fuerzas que ejerce la naturaleza en los músculos estensores del dorso y en los cartílagos de las vértebras, equivale á 25585 libras, y que la fuerza sola de aquellos músculos no baja de 6404 (1). Por el mismo método valuó y demostró que el hombre emplea, para dar un salto, una fuerza 2900 veces mayor que el peso de su cuerpo (2).

Esta digresion breve, pero esencial para la inteligencia de esta materia, bastará para indicar el uso que en mi opinion debe hacerse de la mecánica en la fisiología, y distinguirlo del abuso que se ha hecho con demasiada frecuencia. Continuemos ahora la esposicion del curso progresivo de las ciencias médicas.

A la fisiología, que considera el cuerpo humano en el estado de salud, debe seguirse en el estudio de la medicina, así como se le sigue en la naturaleza, la patología, que lo considera en el estado de enfermedad y de desórden.

Siguiendo el principio que tantas veces he proclamado (3), de no separar las instrucciones que deben estar unidas, aunque soy enteramente profano en los misterios de Esculapio, me atrevo á con-

(1) Proposicion 61.

(2) Proposicion 175.

(3) Vease el capítulo 25, ya citado.

denar la opinion de los que hacen del estudio de la *semeyótica* una ciencia separada y distinta.

Si esta parte de la medicina teórica trata de los signos generales de la salud y de la enfermedad, ¿por que se separa de las dos de que hemos hablado? ¿Por que no se reúne la *semeyótica* de la salud con la fisiología, y la *semeyótica* de la enfermedad con la patología? ¿Por que se han de dividir y alejar aquellas instrucciones, que reunidas gastarían menos tiempo y tendrían mas claridad?

Otra instruccion debería reunirse con esta, muy importante para el ejercicio del arte médica, pero demasiado olvidada en la enseñanza comun, y que hallaría un lugar muy oportuno en el estudio de la *semeyótica*, sin que fuese preciso hacer de ella una ciencia distinta y separada. Hablo del arte de *conjeturar*, que, atendida su imperfeccion, es la que mas necesita de reglas, al mismo tiempo que es la mas necesaria á los que se dedican á la práctica de la medicina, por el uso frecuente que tienen que hacer de ella. Las pocas reglas á que se puede y debe reducir este arte, y la aplicacion de estas reglas á los fenómenos ó signos enseñados en la *semeyótica*, que deben dirigir el juicio del médico, producirían ventajas muy considerables: impedirían el abuso que se hace de este arte: la reducirían á sus justos limites: evitarían la precipitacion de los juicios: disminuirían los errores frecuentes y sus perniciosas consecuencias: preservarían al médico de la manía de pronosticar, y á la medicina y

á sus profesores del descrédito á que los espone esta manía; y, en fin, darían á las deliberaciones y al lenguaje de los médicos aquel grado de reserva y sensatez, que es tan raro y tan importante en su ministerio; la cual, si no es muy respetada, si tal vez desacredita á los ojos de los necios, es la verdadera piedra de toque con que el sabio descubre al sabio, y lo distingue del impostor, del ignorante ó del insensato.

Asi como la *fisiología*, que trata de la constitucion del cuerpo humano en el estado de salud, debe preceder á la *patología*, que trata de la constitucion del cuerpo humano en el estado de enfermedad, asi la *higiene*, que propone los medios de conservar la salud, debe preceder á la *terapéutica*, que propone los medios de repararla y restablecerla cuando se ha perdido.

De estas dos últimas partes de la enseñanza en medicina, la penúltima, que mereció el cuidado particular de los antiguos, porque la medicina es mas eficaz en la conservacion de la salud que en su restablecimiento, está muy descuidada entre los modernos, porque ven que el vulgo aprecia mucho mas al médico que hace creer que ha restituido la salud á un enfermo, que al que efectivamente la prolonga y conserva en el hombre sano. Esta parte de la medicina, en que Hipocrates, Galeno y Celso nos han dejado tan saludables documentos (1), debe

(1) El tratado profundo de Hipocrates, *de aere, aquis*

ser uno de los principales objetos de la enseñanza de este colegio.

La *terapéutica* terminará el curso de estos estudios de medicina. Las lecciones de historia natural, y las esperiencias químicas, que segun el método espuesto en el citado capítulo, y al que nos hemos referido en este, deben ser una parte principal de este plan de educacion científica, suministrarán á la parte de la *terapéutica*, que trata de la *farmacia*, auxilios muy importantes: del mismo modo las lecciones anatómicas los suministrarán á aquella parte que trata de la *cirugia*, considerada en la estension que debe conocerla el médico, ya que su ejercicio se ha hecho ministerio particular de una clase distinta.

No hablo de la instruccion práctica que se adquiere observando las curas de los grandes médicos en los establecimientos públicos. confiados á su

et locis, el de *dieta salubri*, el de *liquidorum usu*, su libro de *alimento*, y las demas instrucciones relativas á este objeto, que se hallan á cada paso en sus demas obras, muestran quanto se aplicó el padre de la medicina al mas importante de los ramos de esta ciencia.

Los cuatro libros de Galeno, de *sanitate tuenda*, los tres de *alimentis*, el libro de *attenuante victu*, el de *exercitatione*, los de *consuetudine*, de *salubri dieta*, sus comentarios sobre los Aforismos de Hipocrates, relativos á este objeto, y en fin, todo el libro primero de Celso, de *re medica*, bastan á manifestar quanto interesaba la higiene á los médicos de la antigüedad, mas dedicados al bien de los hombres, y mas apartados del espíritu de interes y de impostura, que ha desacreditado en algunos paises esta clase respetable de la sociedad.

cuidado, porque esta no debe comenzar para el alumno hasta despues de su emancipacion. Respecto á esto, deberá limitarse el legislador á fijar con el consejo de médicos sabios la duracion de esta pasantía, y los hospitales públicos en que convendrá hacerla, prohibiendo, bajo de penas rigurosas, el ejercicio de la medicina al que no hubiese cumplido el tiempo prescrito por la ley.

Combine se lo que hemos dicho en este capítulo con lo que debe servirle de suplemento, y se halla explicado y desenvuelto en el capítulo XXV, al cual nos referimos, no solo en lo que pertenece á la disciplina comun á entrámbos colegios, sino tambien en lo que se ha dicho sobre el modo de enseñar; y juzguese despues si el sistema que hemos propuesto para la educacion científica en el colegio de los médicos merece ser adoptado y seguido.

CAPÍTULO XXIX.

Del colegio de cirugia.

Los maestros de la ciencia quirúrgica dividen su teoria en *general y particular*. La *general* no es mas que la teoria médica aplicada á las enfermedades esternas. Tanto el médico como el cirujano deben conocerla en toda su estension, y por tanto toda la enseñanza médica, propuesta en el capítulo anterior, debe darse en entrámbos colegios.

La teoria *particular* de esta ciencia se refiere á

las operaciones manuales, y contiene una larga serie de principios y reglas científicas para el conocimiento del modo y de la necesidad de operar; del carácter de los males que exigen la operación; de las dificultades que nacen de la estructura de las partes; de su acción, y del aire que las rodea; de las reglas que prescriben las causas y los efectos del mal; de los remedios que este exige; del tiempo fijado por las circunstancias, por las leyes de la economía animal, y por la esperiencia; de los accidentes que pueden perturbar las operaciones é indicar otras; de los movimientos de la naturaleza, y de su influencia en la curación; de la facilidad que pueden darle, y de los obstáculos causados por el tiempo, el lugar y la estación; y otros muchos conocimientos de esta especie, que deben formar una parte especial de la enseñanza de la cirugía.

Si esta teoría *particular* hubiese de formar un estudio separado y distinto del de la teoría *general*, la enseñanza de la cirugía exigiría mucho mas tiempo que la de la medicina, y quizá no se podría comprender en el tiempo que hemos designado para la ejecución de este plan universal de educación científica. Pero el sabio maestro, combinando la teoría *general* con la *particular*, y haciendolas caminar á pasos iguales y simultáneos, y sirviéndose de los principios de la una para ilustrar los de la otra, remediará este inconveniente, y al mismo tiempo dará mayor luz y solidez á sus lecciones.

Esta es la única diferencia que hay entre las en-

señanzas de medicina y cirugía. En todo lo demas será igual la educación científica de estas dos clases. En las lecciones anatómicas se deberá comenzar á adiestrar los alumnos en el manejo de los instrumentos, empleandolos en las disecciones, lo que no es necesario en los alumnos del colegio de medicina. Este socorro preliminar solo será una preparación para el estudio práctico del arte.

Una larga inspeccion, y una asistencia de mas años en los hospitales donde las operaciones quirúrgicas son mas frecuentes; el hábito de concurrir á las manipulaciones y curas de los mas hábiles profesores, ó de hacerlas bajo su direccion; la instrucción práctica, que es no menos importante que la teórica, y que deberá empezar cuando termina la educación pública, como en el colegio de los médicos, y durar el tiempo que señale la ley, son los únicos medios de suministrar á los alumnos ya emancipados el ejercicio, la esperiencia y la aplicación práctica de la ciencia, despues de haber aprendido su teoría.

CAPÍTULO XXX.

Del colegio de los farmacéuticos.

Paso rápidamente por todos estos objetos, y los omitiría de buena gana, si el orden de mi plan no me lo impidiera; mas los trato con mucha brevedad, así porque las ideas ya desenvueltas me lo

permiten, como porque me causa algun temor meter la hoz en mies ajena.

Los alumnos de este colegio deberian recibir una instruccion muy diferente de la que se da á los farmacéuticos actuales. Sumergidos la mayor parte en la mas crasa ignorancia, sin principios teóricos, apenas instruidos en la nomenclatura y en el mecanismo mas grósero de su profesion, no solo son incapaces de añadirle el menor grado de perfeccion, sino que la desacreditan con sus errores homicidas, y comunican este descrédito á la medicina, que debiendo servirse de su ministerio ha de resentirse forzosamente de su ignorancia.

Si son objetos del arte farmacéutica los individuos de los tres reinos de la naturaleza, y un gran número de productos químicos, las lecciones de historia natural, y las esperiencias químicas que hemos indicado en las primeras épocas de la educacion científica, serán la parte mas importante de la instruccion para los alumnos de este colegio. Se ahorrará, pues, con sabia economia una parte del tiempo destinado á los otros estudios, para dar mayor estension á este. Para hacerles muy familiares estas nociones, y disponerlos por medio de las operaciones químicas á la práctica de su arte, se les empleará en hacer las esperiencias, y el maestro al instruir su entendimiento no olvidará adiestrar sus manos con el ejercicio, y sus sentidos con la esperiencia.

En la cuarta época, los estudios geométricos y

físicos que hemos propuesto para el primer colegio, se darán tambien en este; pero á los demas ramos que son relativos al destino particular de aquellos alumnos, se sustituirán los que pertenecen á la farmacia. La filosofia de la química y de la farmacia ocupará en esta época su razon, al mismo tiempo que aprenderán el mecanismo del arte en el *laboratorio* farmacéutico, sustituido al químico.

Instruido de esta manera el *farmacéutico*, será un sabio consagrado á su profesion. Introducirá en su arte las luces de la filosofia; y el entusiasmo que inspiran los trabajos químicos, y los conocimientos que ha adquirido en esta ciencia, lo harán útil no solo en el arte que profesa, sino tambien en todos los demas á que es aplicable la química (1).

CAPÍTULO XXXI.

De los colegios de bellas artes.

LAS íntimas y multiplicadas relaciones que tienen entre sí las bellas artes; los diversos ramales de que se componen; los limites estrechos é inviolables,

(1) No he hablado de la instruccion en la nomenclatura de las recetas de los médicos, porque debe abolirse esta gerigonza, que para los médicos es tan difícil de aprender, como difícil de entender para los farmacéuticos, y que ademas ocasiona muchas equivocaciones: debieran escribirse con toda claridad las recetas, y no sería inoportuno que se adoptase la costumbre de escribirlas en el idioma vulgar.

permiten, como porque me causa algun temor meter la hoz en mies ajena.

Los alumnos de este colegio deberian recibir una instruccion muy diferente de la que se da á los farmacéuticos actuales. Sumergidos la mayor parte en la mas crasa ignorancia, sin principios teóricos, apenas instruidos en la nomenclatura y en el mecanismo mas grósero de su profesion, no solo son incapaces de añadirle el menor grado de perfeccion, sino que la desacreditan con sus errores homicidas, y comunican este descrédito á la medicina, que debiendo servirse de su ministerio ha de resentirse forzosamente de su ignorancia.

Si son objetos del arte farmacéutica los individuos de los tres reinos de la naturaleza, y un gran número de productos químicos, las lecciones de historia natural, y las esperiencias químicas que hemos indicado en las primeras épocas de la educacion científica, serán la parte mas importante de la instruccion para los alumnos de este colegio. Se ahorrará, pues, con sabia economia una parte del tiempo destinado á los otros estudios, para dar mayor estension á este. Para hacerles muy familiares estas nociones, y disponerlos por medio de las operaciones químicas á la práctica de su arte, se les empleará en hacer las esperiencias, y el maestro al instruir su entendimiento no olvidará adiestrar sus manos con el ejercicio, y sus sentidos con la esperiencia.

En la cuarta época, los estudios geométricos y

físicos que hemos propuesto para el primer colegio, se darán tambien en este; pero á los demas ramos que son relativos al destino particular de aquellos alumnos, se sustituirán los que pertenecen á la farmacia. La filosofia de la química y de la farmacia ocupará en esta época su razon, al mismo tiempo que aprenderán el mecanismo del arte en el *laboratorio* farmacéutico, sustituido al químico.

Instruido de esta manera el *farmacéutico*, será un sabio consagrado á su profesion. Introducirá en su arte las luces de la filosofia; y el entusiasmo que inspiran los trabajos químicos, y los conocimientos que ha adquirido en esta ciencia, lo harán útil no solo en el arte que profesa, sino tambien en todos los demas á que es aplicable la química (1).

CAPÍTULO XXXI.

De los colegios de bellas artes.

LAS íntimas y multiplicadas relaciones que tienen entre sí las bellas artes; los diversos ramales de que se componen; los limites estrechos é inviolables,

(1) No he hablado de la instruccion en la nomenclatura de las recetas de los médicos, porque debe abolirse esta gerigonza, que para los médicos es tan difícil de aprender, como difícil de entender para los farmacéuticos, y que ademas ocasiona muchas equivocaciones: debieran escribirse con toda claridad las recetas, y no sería inoportuno que se adoptase la costumbre de escribirlas en el idioma vulgar.

en que me obliga á contenerme la naturaleza de mi obra, me han movido á preferir un plan general de instrucción para todas las bellas artes, á un examen individual de la enseñanza de cada una. Dejemos pues á otros el cuidado de aplicar estas ideas generales al uso particular de cada uno de estos colegios, y esforcemos á combinarlas de tal manera, que los grandes artistas puedan aplicarlas fácilmente á sus respectivas profesiones.

Si para imitar y embellecer la naturaleza, fin y objeto comun de las bellas artes, es preciso observarla y observarla bien, escogerla, presentarla escrupulosamente, corregir sus defectos, ó, lo que es lo mismo, aproximar las bellezas esparcidas para formar con ellas un todo maravilloso: si la *belleza ideal* no puede ser otra cosa que un compuesto de las *bellezas reales* que existen en la naturaleza, aunque separadas y divididas: si las ideas de estas bellezas reales no se pueden adquirir sino por la *percepcion*, ni retenerse sino en la *memoria*, ni componerse y combinarse sino por la imaginacion: en fin, si la *razon* debe auxiliar á las otras tres *facultades* y dirigir sus operaciones, no es difícil de inferir que ademas de la adquisicion de la destreza mecánica de la mano, que debe estar sometida á la inteligencia, es tan necesario el uso arreglado de las *facultades intelectuales* en el estudio de las artes como en el de las ciencias y de la filosofía.

No nos alejemos, pues, del plano que la naturaleza nos ha indicado, y que hemos seguido fiel-

mente en las demas partes de este sistema de educacion: apliquemoslo á la enseñanza de los alumnos que se destinan á las bellas artes, y confirmemonos en la idea de que es infalible la guia que nos hemos propuesto consultar y seguir.

Sin hablar de las instrucciones preliminares que deben ser comunes á todos los alumnos de la segunda clase, y que hemos propuesto (1) para el primer año y principio del segundo de la primer época; sin hablar de los ejercicios que exige el mecanismo de cada arte, y que deben comenzar con la educacion misma, ocupemonos esclusivamente del mejor uso de las *facultades intelectuales* para instruir al artista, y veamos como la facultad de *percibir*, que es la primera, puede emplearse y dirigirse.

El hombre tiene el sentimiento interior de la belleza. Ademas de las razones que lo prueban, y que no son de este lugar (2), basta para convencernos lo que sucede en nosotros á la vista de ciertos objetos. Este sentimiento interior puede ser oprimido, alterado, destruido, como los esternos: puede ser tambien favorecido y perfeccionado. Puede estar oprimido, ó si es lícito decirlo asi, entorpe-

(1) Vease el capítulo 25.

(2) Vease el doctísimo *Ensayo sobre las bellas artes* de nuestro sabio y virtuoso conciudadano Francisco Mario Pagano, en el cual ha defendido las ideas platónicas de la belleza contra las objeciones de algunos célebres modernos.

cido por el no uso : se puede alterar y destruir por el mal uso : puede ser perfeccionado y favorecido por el uso prudente y oportuno. En el salvaje, puede quedar oprimido y entorpecido : en el artista mal enseñado, puede alterarse y destruirse; y en el que recibe una buena educacion, se fortalece y perfecciona. Una mala enseñanza necesita de mas tiempo para producir aquellos males, que el que necesita la buena para producir su buen efecto: porque siempre cuesta mas contrariar la naturaleza que favorecerla.

Aprovechemonos de esta verdad. Dirijamos segun ella el uso de *la primer facultad*. Procuremos que desde el principio de la educacion los ojos del escultor, del arquitecto y del pintor se ejerciten en observar y en observar bien las mas bellas producciones de la naturaleza y del arte. Procuremos que antes de aprender los principios de la proporcion, simetria, orden, regularidad, el de la unidad combinada con la variedad, el de los contrastes, relaciones, etc. observen repetidas veces y sientan sus efectos. Procuremos que el que se destina á la música, antes de emplear sus oidos en la inmensa coleccion de reglas que componen, por decirlo así, la gramática de su arte, y que son como ella molestas, inoportunas, y aun perniciosas en la época de que hablamos, los emplee en oír y ejecutar aquellos cantos sencillos, pero sublimes, cuyas bellezas derivadas de la fuente comun de la naturaleza no exigen el oído ejercitado del artista, sino que

están al alcance de todos, y todos pueden oírlos y gustar de ellas : procuremos que los tiernos órganos de los alumnos se ejerciten por mucho tiempo en las modulaciones sencillas de la melopeya de los antiguos, antes de ejercitarse en los sonidos compuestos de la armonia de los modernos : procuremos, en fin, favorecer y fortificar con estos medios el sentimiento interior de la belleza, y así harémos de *la facultad de percibir* el mejor uso posible para los alumnos de esta clase.

La segunda época no se empleará con menos utilidad, cuando sin olvidar los ejercicios indicados, adaptandolos al mayor desarrollo que en esta edad ha adquirido el entendimiento (1), se hace de *la segunda facultad*, que es *la memoria*, un uso tan oportuno como el que se ha hecho y se ha de seguir haciendo de *la primera*.

Si la historia es tan necesaria al artista como al filósofo y al poeta; si su ignorancia es causa de la imperfeccion que se nota en las obras de los mas hábiles artistas, y los ha hecho incurrir en los mas groseros errores; si para aspirar á la perfeccion y conservar lo que se llama *costumbres*, que es uno de los principales méritos de las producciones artísticas, no solo es necesario conocer los sucesos que se quieren representar, sino tambien las circunstancias que los han precedido y acompañado,

(1) Vease, en el citado capítulo 25, la edad en que comienza la segunda época de la educacion científica.

los usos, prácticas y carácter de los pueblos y de las épocas en que han acontecido, el estado físico y político de los lugares, la naturaleza del gobierno, religion y culto, los vestidos, las armas y la manera de combatir; si el escultor y el pintor deben tener estas nociones, no solo para evitar los errores en que podría incurrir sin ellas, no solo para emplearlas cuando sea necesario, sino tambien para suministrar á su imaginación mayor número de materiales; si el arquitecto debe tenerlas para conocer el destino de los monumentos antiguos de su arte, para aprovecharse con mas discernimiento de estos modelos, para poderlos suplir donde falten, y suministrarles en la imitación que se propone hacer de ellos, aquellos ornamentos que se deben pedir á las otras artes, y que es necesario inventar y dirigir con arreglo al principio de *unidad* y de *oportunidad*; si estas nociones pueden ser tambien muy útiles al músico, que debiendo servir al poeta debe penetrarse del espíritu del poema, y por consiguiente conocer muy bien los materiales empleados en él: si en la música instrumental, segun la opinion de un gran maestro (1), nada bello se puede crear si el artista no se propone pintar un suceso, y este seria el único medio de libertar la música sinfónica de su fastidiosa uniformidad; en fin, si aun cuando esta instruccion no tuviese influencia manifiesta y directa en el ejercicio de las artes, la

(1) Tartini.

tendría indirecta y oculta é importantísima, pues la *imaginación*, *facultad* tan preciosa para todo artista, recibe su alimento de la *memoria* bien acondicionada y robusta: ¿cual uso mejor podrémos hacer de la *facultad* de la *memoria* en la enseñanza de los alumnos destinados á las bellas artes, que emplearla en la adquisicion de nociones tan importantes?

La enseñanza, pues, de la historia, dirigida segun el plan que espusimos en el capítulo XXV de este libro, y enriquecida con los conocimientos particulares que interesan mas de cerca al arte y al artista (1), será el ejercicio principal que se haga en esta segunda época, de la segunda facultad; y ademas se enseñarán las reglas primeras y mas sencillas, que en cada una de estas artes se crean indispensables para que en la época siguiente empiece á ponerse en ejercicio la *imaginación* de los alumnos.

Preparados ya de este modo suficientes materiales á la *imaginación* con el uso de la *primera* y de

(1) Para facilitar la adquisicion de estas nociones, deberian representarse estos objetos en estampas, lo que ahorraria mucho tiempo al maestro y á los alumnos, y el fastidio de largas y penosas descripciones; escitaria su curiosidad y la inclinacion que tienen los jóvenes á todo lo que es efígie, y favoreceria la inteligencia y el recuerdo de dichos objetos. Por ejemplo, una estampa que representase el vestido, las armas, etc. de un Espartano, seria mas útil que las descripciones minuciosas para dar una idea clara y distinta de este objeto.

la *segunda facultad*, y llegado el tiempo en que hemos creído que puede emplearse sin inconveniente la *tercera facultad* del entendimiento, veamos como debe emplearse y dirigirse en este colegio; cuales son los medios de moverla y enfreñarla; y en fin, como desde esta tercera época podremos conseguir que se observen en las producciones de los alumnos los efectos de una enseñanza sabia y luminosa.

Comienzo proponiendo la lectura de los mejores poetas, como la mas á propósito para dar á la *imaginación* un movimiento necesario, é indicar el modo de emplear los materiales que se han adquirido en las épocas anteriores, y que aumentará considerablemente esta lectura. Me parece que debe darse la preferencia á los poemas épicos. Primeramente, porque las grandes y fuertes pasiones que se describen en ellos son mas fáciles de espresar por los artistas, que las tiernas y pequeñas. En segundo lugar, porque estos poemas, siendo susceptibles de imágenes mas grandiosas y sublimes, son mas á propósito para comunicar el carácter de grandiosidad que se desea á las producciones de las artes. En tercer lugar, porque los poemas épicos, versandose ordinariamente sobre los sucesos de los tiempos heroicos, es decir, de aquellos períodos de barbarie en que los hombres, cercanos todavía á la independencia natural, y esentos de la máscara de la servidumbre civil, manifiestan la prodigiosa variedad y oposicion de los caracteres que solo se

conoce en la independencia, y se pierde en la sujecion social; pueden, digo, estos poemas suministrar á la imaginacion de nuestros alumnos un gran número de asuntos de imitacion, que siempre es mas fácil en los caracteres marcados y opuestos que en los indecisos y semejantes.

Por los mismos motivos y por otro todavía mas poderoso, quisiera yo que á la lectura de los poemas que se versan sobre la historia de los siglos de la barbarie, se uniera la de los mismos poetas bárbaros. En este estado de la sociedad, las grandes diferencias de los objetos físicos y morales, que oscurecen y quitan el interes á las pequeñas; la inconstancia de la observacion, que necesita del tiempo y del ocio civil para marcarlas; la pobreza de la lengua que debe espresarlas, y otras muchas causas físicas, morales y políticas no permiten á los hombres sentir, buscar y espresar las pequeñas modificaciones que son necesarias para la perfeccion de la belleza, y que por fuerza han de faltar en las producciones de su imaginacion; pero en compensacion sienten mejor, y por consiguiente transmiten mejor á su poesia los espectáculos grandiosos de la naturaleza; y por eso estan llenas sus composiciones del maravilloso y del sublime, de movimientos heroicos, de pasiones vivísimas. Al contrario, en la sociedad culta hay mil causas físicas, morales y políticas, que preservan al artista de aquel defecto; y hay otras tantas que lo alejan de la grandeza y sublimidad que campea en los versos de los

bárbaros, por los medios que estos tienen para sentirla y espresarla. Si el mérito de la enseñanza consiste en aprovecharse de las circunstancias favorables como en remediar los males de las contrarias, y en suplir las que faltan, las lecturas propuestas concurrirán admirablemente á estos fines. Es necesario enriquecer y engrandecer la *imaginación* de los jóvenes artistas, ántes de afinarla. En las sociedades cultas existen y se presentan frecuentemente las ocasiones de adquirir la delicadeza; pero es necesario buscar en otra parte la copia y la sublimidad.

Suministrados, pues, estos auxilios considerables á la *imaginación* de nuestros jóvenes artistas, todo el arte del maestro consistirá en dirigirla bien en sus producciones, y en corregir sus imperfecciones y abusos. Les dejará libre la elección del asunto: no se anticipará á la *imaginación* de ellos en cuanto al plan de ejecución, no hará mas que favorecerla y socorrerla cuando sea conveniente, corregirla cuando incurra en defectos, y contenerla únicamente cuando caiga en la falsedad, que consiste en componer y combinar objetos incompatibles por su naturaleza. Este mal, que depende de la corrupción del gusto, y del defecto y escasez de las ideas que la *imaginación* debe combinar y componer, lo hemos remediado ya en gran parte con los multiplicados auxilios que hemos suministrado al sentimiento interior de la belleza, y con el número considerable de materiales que hemos ofrecido á la *imaginación* de los alumnos.

Sus imágenes y producciones se resentirán pocas veces, y quizá no se resentirán nunca de este vicio que se ha precavido de tantas maneras; pero se resentirán muchas veces de otros defectos que es importantísimo corregir á tiempo, ántes que se conviertan en hábitos. En esta parte nunca será mucha la diligencia del maestro, porque contribuye mas á formar el gusto la observacion de una belleza ó la censura de un defecto, que mil disertaciones abstractas acerca de las reglas y de los principios.

Así como el uso de la *imaginación* es el objeto principal de la enseñanza en esta época, así para adiestrar cuanto sea posible esta *facultad* en el ministerio que le es propio, el maestro, despues de haber mostrado á sus discípulos los defectos de sus producciones, no les deberá permitir que las refundan mas de una vez cuando mas, para evitar que la *imaginación*, ocupada de demasiado tiempo en un mismo asunto, pierda en la uniformidad de los objetos la energía que puede aumentar con la frecuente variación de sus trabajos. No se debe exigir la perfección desde el principio. Basta indicar los defectos, y como debieran haberse evitado.

Esta indulgencia, necesaria en la época presente, debe desaparecer en los últimos años de la enseñanza. Entonces exigiremos la perfección que ahora indicamos solamente; y las repetidas correcciones y refundiciones de un mismo trabajo, que podrian impedir los progresos de una *imaginación* no ejer-

citada todavía bastante, servirán entónces de estímulo para darle exactitud y perfeccion.

En la cuarta época, el uso de la *cuarta facultad* no escluirá el de la *tercera*. Empleando la *facultad de raciocinar*, nos guardaremos muy bien de dejar en inacción la de *imaginar*.

No haremos mas que unir los ejercicios ya indicados á las instrucciones que exigen el uso de la *cuarta facultad*, y que por consecuencia deben reservarse para esta cuarta época, en que hemos supuesto que la *facultad de raciocinar* ha adquirido el desarrollo necesario para que se ejercite sin inconveniente (1).

Estas instrucciones serán relativas á las reglas teóricas del arte, que no convenia enseñar ántes, porque no convenia ejercitar entónces la *facultad de raciocinar* (2).

Tambien serán relativas en algunas bellas artes á aquella ciencia cuyo conocimiento es necesario para el artista. He dicho, *en algunas de las bellas artes*, porque no en todas se debe hacer lo que propongo. He dicho, *cuyo conocimiento es necesario*

(1) Vease, en el citado capítulo 25, el año en que debe comenzar la época cuarta.

(2) Durante esta instruccion, y en los años siguientes hasta el fin de la educacion, se conducirá todos los días á los alumnos del colegio de arquitectura á los sitios en que se estan construyendo edificios, para aprender la práctica de este arte. El mismo maestro que les enseñe la teoría, deberá conducirlos á dichos sitios, para manifestarles la práctica.

para el artista, porque una ciencia puede tener íntimas relaciones con una bella arte, puede ademas ser el fundamento de sus principios, sin que su conocimiento sea necesario para el ejercicio de aquel arte. Las teorías matemáticas, por ejemplo, tienen una relacion tan íntima con las de la música, que se puede decir que son su basa y fundamento; y sin embargo, es posible ser un excelente maestro en la música, ignorando hasta las definiciones del punto y de la línea. Mas no se podria decir lo mismo del arquitecto. Una parte considerable de las teorías matemáticas es tan necesaria para el ejercicio de su arte, que sin ellas el arquitecto, incierto en sus operaciones, se veria á cada paso detenido ó inducido en error.

El pintor se espondria á los mismos inconvenientes sin las teorías de la óptica. Sin el conocimiento de la anatomía esterna del cuerpo humano, ni el pintor ni el estatuario podrán dar á sus obras toda la *verdad* que exigen, é incurrirán en graves errores; y aunque esta ciencia, fundada únicamente en la observacion, podria enseñarse en las épocas precedentes, como hemos propuesto para los médicos y cirujanos, sin embargo, para los artistas la reservamos á esta cuarta época, en que el largo ejercicio del dibujo puede hacer mas útil su conocimiento.

• Sin entrar, pues, en otros pormenores, proponemos la instruccion en solas las ciencias cuyo conocimiento es necesario para el estudio del arte

que se quiere profesar. Una enseñanza mas estensa podria producir un gran mal, cultivando la *razon* á costa de la *imaginacion*, que debe ser entre todas las *facultades del entendimiento* la mas preciosa para el artista, y la mas cultivada en su educacion.

La otra especie de instrucciones que hemos reservado para esta cuarta época, y que debe suceder á las ya propuestas, son las relativas á los principios generales del *buen gusto*, que por tantos medios hemos procurado inspirar á nuestros alumnos, y que recibirá el último impulso con las lecciones importantes que vamos á proponer.

La *razon*, cuyo principal ministerio es dirigir las demas *facultades del entendimiento*, debe ser empleada tambien por el artista en este uso: debe aconsejar á la *imaginacion*, precaver ó corregir sus errores, suministrarle reglas para juzgar sanamente de sus producciones, y asegurarla contra la diversidad de los juicios que estas han de sufrir necesariamente.

El *gusto* no es arbitrario. Esta verdad no tiene necesidad de pruebas, porque nadie la niega (1): tan admitida es por los que reducen el gusto á un sentimiento, como por los que quieren limitarlo á un raciocinio.

Pero si el gusto no es arbitrario, sin embargo es

(1) El proverbio comun, *sobre gustos no hay disputa*, no debe entenderse del *gusto*, considerado en el sentido que damos aqui á esta voz.

muy poco comun. Los intereses, las pasiones, las preocupaciones, los usos, las costumbres, los climas, los gobiernos, la ignorancia ó las luces, la educacion, la enseñanza buena ó mala, algunos sucesos extraordinarios, y otras muchas circunstancias de esta especie pueden alterar, corromper ó perfeccionar el *gusto* de un individuo ó de un pueblo, de la misma manera que pueden alterar, corromper ó perfeccionar en uno y otro el sentimiento interior de la belleza. Estas vicisitudes á que está espuesto el gusto, y que pueden alterarlo, corromperlo ó perfeccionarlo en un individuo ó en un pueblo, pero que no pueden hacerlo arbitrario, son las que nos deben obligar á enseñar á nuestros alumnos los principios invariables en que se funda el verdadero gusto, y cuya aplicacion debe dirigir la mano del artista y el juicio del censor en todas las artes y en todos los tiempos.

Si la fuente del placer y del fastidio está toda entera en nosotros, y solo en nosotros, no debemos hacer mas que examinarnos á nosotros mismos profundamente para descubrir y fijar estas reglas universales é invariables del gusto, para suministrar al jóven artista una regla que asegure su *imaginacion* y que corrija sus errores, para juzgar de las producciones propias y ajenas, y para no desanimarse neciamente con la injusticia de las sentencias dadas por el interes, la envidia ó la corrupcion del gusto.

Para facilitar esta empresa é indicar su posibilidad, son muy útiles las siguientes reflexiones.

El autor de la naturaleza, dando á los hombres el don inestimable de la *perfectibilidad*, ha grabado en nuestras almas algunos afectos que la escitan á aprovecharse de aquel don, y á corresponder á los grandes designios para que fué concedido. La *curiosidad* es uno de estos efectos: es una de las inclinaciones originarias que incitan el espíritu humano á la perfeccion. Es general, obra en todos los hombres, y el vigor y universalidad de su accion se manifiesta continuamente en nosotros con los placeres que proceden de ella. Tal es el *de percibir muchas cosas con facilidad, y por decirlo así, de una sola mirada*. Tal es el *de la variedad, opuesto al fastidio de la monotonía*. Tal es el placer de la *novedad*. Todo hombre goza cuando percibe muchas cosas, y las percibe con facilidad, y por decirlo así, de una sola mirada. Todo hombre se complace en la variedad, y se fastidia con la monotonía. Todo hombre gusta de la novedad. Estos placeres son propios de todas las épocas y personas, porque en todos los tiempos y en todas las personas la *curiosidad* es inherente al espíritu humano. Estos placeres no estan espuestos á la inconstancia y al capricho, como los que proceden de los usos y modas, porque el *afecto* que los produce está en el hombre, y no en las circunstancias que lo modifican. Estos placeres son generales y perennes, porque la *curiosidad* que los crea es un afecto comun y perenne de los hombres.

Ahora bien, si el destino inmediato de las bellas

artes es el placer, como todos saben, es claro que para conseguir que sus producciones tengan una perfeccion constante y comun, esto es, general y perenne, es preciso que los placeres que causan sean constantes y comunes ó generales y perennes; y si las *reglas del gusto* tienen por objeto manifestar lo que produce ó impide la perfeccion en estas producciones, es igualmente claro que para conseguir que estas reglas sean universales y constantes, es preciso que procedan del conocimiento de lo que produce ó impide aquellos placeres universales y constantes. Ahora pregunto: ¿que placeres universales y constantes se pueden producir con las bellas artes, sino los que proceden de la *curiosidad*, y estan comprendidos en los que ya hemos indicado? Examine el lector esta cuestion, y decida: y entretanto esponamos *las reglas del gusto*, que serán universales y constantes cuando procedan del principio universal y constante que hemos espuesto.

Hemos dicho, que *el hombre goza percibiendo muchas cosas con facilidad, y por decirlo así, de una sola mirada*. Luego las primeras reglas del gusto, relativas á las bellas artes, deben derivarse del conocimiento de lo que produce ó impide este placer primario en las producciones de las bellas artes. Tales son las que establecen la *claridad*, la *sencillez*, el *orden*, la *simetría*, la *unidad*, la *insinuacion* y la *espresion*.

Sin la *claridad*, la *curiosidad* no se satisface,

ó tiene necesidad de muchas reflexiones para satisfacerse. En el primer caso, no hay placer: en el segundo, se debilita y resfría.

Sin la sencillez, la curiosidad se engaña en sus esperanzas, porque el alma halla mucho menos de lo que esperaba hallar.

Sin el orden, ni hay claridad ni facilidad de percibir. La progresion de las ideas del autor no corresponde á la de las ideas del espectador. Nada adivina, nada retiene el espíritu. Se humilla con la confusion de sus ideas y con la ignorancia en que se queda. Se sustituye al placer cierto sentimiento de incomodidad y de fastidio. La curiosidad no se satisface, ni se consigue el fin por el cual obra en nosotros este afecto.

Las reglas relativas á la simetría proceden del mismo principio, y se dirigen al mismo fin. En una obra compuesta de muchas partes que deben verse á un mismo tiempo, la simetría agrada al observador, porque facilita sus percepciones. Divide, por decirlo así, la obra en dos partes, y permite verla toda de una sola mirada. Al contrario, en una obra cuyas partes deben verse sucesivamente, la simetría es viciosa; desagrada, porque no facilita las funciones del alma, sino la fastidia con la monotonía y con la privacion de la variedad que tanto le gusta. La regla general, pues, relativa á la simetría, será que la exacta paridad de las partes correspondientes será laudable siempre que facilite la inteligencia del todo, y reprehensible cuando es inútil para con-

seguir este fin. Será laudable en la arquitectura, y reprehensible en las obras de pintura, escultura, música, y otras muchas producciones de las artes.

No se puede decir lo mismo de la unidad. Esta no pertenece á las relaciones de paridad, sino á las de concurrencia á un mismo fin: no excluye la variedad, sino la dirige y determina: no priva el alma de la variedad de placeres que pueden causarle las diversas partes de una obra, sino exige que todas se encaminen á aumentar la energía del sentimiento que debe causar el conjunto. Esta es necesaria en todas las obras y en todas las artes: porque si en ellas no hay conjunto, no hay mas que partes; y el alma, distraida por muchas impresiones que se combaten y destruyen recíprocamente, engañada en sus esperanzas, se queda en un vacío del cual desea en vano salir (1).

Al mismo fin corresponde otro principio general del gusto. Para lograr que el alma perciba muchas cosas y las perciba fácilmente, y por decirlo así, de una sola mirada, no deben espresarse todos los medios de que se vale el artista para proporcionar este placer al observador. Algunos deben estar no mas que indicados, ó por mejor decir, insinuados. La espresion de una idea me sugiere otras muchas, y el mismo alimento recibirá mi curiosidad con la espresion de la primera, que con la esplicacion dis-

(1) Denique sit quodvis simplex dumtaxat et unum.
Horat. Art. poet.

tinta de todas las otras; pero el placer no será el mismo. Debiendo el alma detenerse en cada una de ellas, recibirá dividido el placer, que en el primer caso se concentra en un solo punto, y por lo mismo es mucho mas considerable.

Lo peor sería que el artista no prefiriese la expresión única á las distintas, sino que las emplease todas, tanto la expresión de la idea que sugiere las demas, como las expresiones de las ideas sugeridas. En este caso, no solo no habría placer, sino que se seguiría dolor é incomodidad; pues la expresión de las cosas ya sugeridas escitaría el fastidio, en lugar de alimentar la *curiosidad*, ó produciría la confusión, en lugar de aumentar la abundancia. El grande artista, pues, espresará, siempre que se pueda, las ideas que sugieren mayor número de otras, y no las sugeridas. He dicho, *siempre que se pueda*, porque debe conciliar el uso de este principio con el de la claridad, oportunidad y unidad.

El otro placer que produce la *curiosidad*, es el de la *variedad*, opuesto al tedio de la *monotonía*.

Las demas reglas generales del gusto dependerán, pues, del conocimiento de lo que produce ó impide en nosotros el logro de este placer en las obras de las bellas artes. Tales son las que indican los verdaderos límites de la variedad y de los contrastes. Si la larga uniformidad nos fastidia, la continua variación nos disgusta: la causa de estos dos fenómenos es una misma y es sencillísima. El placer

de la variación es, como se ha dicho, un apéndice de la *curiosidad*. La uniformidad nos fastidia, porque no da alimento á este afecto del ánimo; y la variación, cuando es excesiva, esto es, cuando el alma no puede percibirla, nos disgusta, porque falta á su fin, que es satisfacer la *curiosidad*.

La arquitectura gótica, por ejemplo, nos disgusta, porque la pequeñez de sus ornamentos variados impide á la vista que los distinga, y su multiplicidad no la permite fijarse sobre ninguno. El placer de la variación no se escita, porque la variedad que el ánimo no puede percibir, degenera en uniformidad, mas desagradable todavía que la que depende del vicio opuesto; pues esta por lo menos deja en el alma una idea distinta, y aquella no deja mas que confusión é incertidumbre.

Lo mismo con poca diferencia debe decirse de los *contrastos*. Para producir el placer de la variación, es preciso que haya variedad en la posición de las partes de un todo. Lo que en las bellas artes se llama *contraste*, está destinado á este fin. Sin él, sus producciones carecerían de uno de los principales ornamentos del gusto; sin él, la uniformidad domina, y nunca se imita bien la naturaleza; sin él, sea cual fuese el mérito de la obra, su efecto es siempre débil y amenazado del fastidio; porque la *curiosidad* no recibe de todas las partes de la obra mayor alimento ni de diversa especie, que el que suministra una sola de ellas. Pero así como el exceso en la variedad de las partes produce la uniformidad,

asi el exceso en la variedad de sus posiciones, esto es el exceso de los contrastes, produce tambien la uniformidad.

No solo las obras de muchos artistas, sino tambien los escritos de muchos autores de la baja latinidad, en que es continuo el uso de las antítesis, prueban esta verdad. El espíritu encuentra en ellos tan poca variedad, que vista la posicion de una figura se puede adivinar la de la inmediata, y leida una parte de la frase, se adivina siempre la otra. Este continuo contraste, esta perenne oposicion degenera en una monotonía insoportable, mas contraria á la naturaleza y al gusto que la que resulta del vicio opuesto.

Las reglas generales del gusto, relativas á la variedad y á los contrastes, serán, pues, las siguientes:

1. La variedad agrada cuando es perceptible. Es menester que el alma sienta la diversidad, la distinga fácilmente, y pueda descansar en cada parte. En fin, es necesario que el objeto tenga la sencillez necesaria para ser percibido, y la variedad necesaria para ser percibido con placer.
2. Las partes pequeñas no convienen sino á los *todos* pequeños. Los *todos* grandes deben tener partes grandes. La arquitectura griega, que tiene pocas y grandes divisiones, se funda sobre esta regla, que no es mas que un apéndice de la anterior.
3. El contraste agrada cuando no se habia previsto; es bello cuando parece necesario, y oportuno

cuando existe, porque estaba en los objetos, y no porque el autor lo ha querido (1).

El placer de la *sorpresa*, que procede de la *curiosidad* como los dos anteriores, es el objeto de las reglas generales del gusto, que vamos á esponer en último lugar.

Llamo *sorpresa* el sentimiento que escita en nosotros la percepcion de una cosa que no esperábamos, ó que no esperábamos bajo la forma que se nos presenta. Lo *sublime*, lo *maravilloso*, lo *nuevo*, lo *inesperado*, son la materia de la sorpresa y las fuentes de este placer. Las bellas artes pueden servir de todas cuatro para escitarlo. Ninguna produccion del gusto merecerá este nombre si no produce este efecto. El grande artista no se contentará con escitar este sentimiento, procurará ademas prolongarlo. El ápice de la perfeccion es cuando la sorpresa, mediana al principio, se sostiene, se aumenta, y nos conduce por grados á la admiracion. Este es el efecto que produce el templo mas grande de Europa; este es el que produce el antiguo Panteon, elevado en el aire por el genio de Miguel Angel en el domo de aquel templo, donde una masa tan inmensa parece ligera por las proporciones que se han dado á sus bases; este es el efecto que producen en

(1) *Victrix causa diis placuit, sed victa Caioni.* Este es un modelo de los contrastes que se llaman antítesis en las bellas letras. El docto Pagano, en el Ensayo sobre las bellas artes, que hemos citado, refiere con razon este verso de Lucano, como un ejemplo de sublimidad.

todo la mayor parte de las obras del divino Rafael; este, en fin, es el efecto que produce tanto en las bellas artes, como en la poesía y en la elocuencia, todo lo que es verdaderamente sublime, cuyo carácter consiste en la espresion sencilla de una grande idea.

Estas son las reglas generales del gusto, que yo querria que se esplicasen y desenvolvesen en este colegio, en el último período de la enseñanza. Son generales, y por consiguiente susceptibles de muchas aplicaciones, observaciones y consecuencias. Yo no he hecho mas que enumerar estas reglas, y deducirlas del gran principio de la *curiosidad*, para mostrar que son universales y constantes, esto es, propias de todos los tiempos y lugares, como el principio de donde dimanan. No me daban lugar á otra cosa la universalidad de mi argumento y la naturaleza de mi trabajo. Los maestros particulares de cada arte deberán concluir lo que no he hecho mas que proponer. No deberán limitarse á desenvolverlas bien; deberán aplicarlas á los mejores modelos que existan del arte que enseñan, mostrar á los alumnos cuando las han seguido ó violado en sus producciones, é indicarles el modo de enmendar sus errores y negligencias en la correccion de sus obras; la cual, como se ha dicho, debe repetirse en esta época á arbitrio del profesor.

Lejos de perturbarse con esta importante enseñanza la imaginacion de nuestros discipulos, recibirá con ella auxilios muy considerables. En el

momento de la produccion, en aquel momento tan enemigo de freno y sujecion, se abandonarán con mas osadia á sus operaciones. No turbará su vuelo la incertidumbre, ni el temor ó la duda los detendrá á cada instante. Seguros de la infalibilidad de la regla en que se han de fundar los juicios posteriores, dejarán correr con toda libertad la imaginacion creadora, y esperarán el momento en que se canse, para invocar el auxilio de la razon que corrige y perfecciona. Volviendo entónces á los primeros lineamentos de sus producciones, sustituyendo al vuelo independiente y rápido de la imaginacion los pasos lentos y medidos del juicio; invocando los principios y las reglas que la razon les ha enseñado, conservarán y perfeccionarán los frutos del entusiasmo, y desecharán los de la ebriedad y del delirio.

Asi es como se producen las grandes obras, y á esto se dirige la instruccion propuesta. Sus principios y reglas sirven para evitar errores, no para crear bellezas; para enfrenar la imaginacion que se extravía, no para guiar la que se abandona á su vuelo; para corregir, no para producir; para auxiliar al artista cuando ha creado, no cuando crea; en fin, para servir de norma al juez, y no al autor.

El artista filósofo debe examinar mis ideas, y observar sin preocupacion ni parcialidad todo el plan de enseñanza que le he propuesto, y decida despues. Yo me fio igualmente en su discernimiento que en su experiencia.

CAPÍTULO XXXII.

Del colegio de los sacerdotes.

El sacerdote que incienso á la deidad adorada por el ciudadano; que predica los dogmas de que se compone la creencia del pueblo; que en algunos países mas afortunados enseña, esplica y propaga aquella moral que la mas profunda filosofia no pudo descubrir sino imperfectamente, bajo el velo de las pasiones que la ocultaban, y que siempre oscura, combatida, vacilante é incierta, apenas seria, sin el auxilio de la revelacion divina, el patrimonio esclusivo del corto número de filósofos dignos de este nombre; pero que unida con la religion, combinada con el culto y con la fé, santificada en los altares, predicada en los templos, adquiere aquella fuerza de expansion que no habria podido obtener de las cátedras y de las escuelas: el sacerdote, repito, que ejerce todas estas funciones ó una parte de ellas, debe ser tambien educado é instruido bajo la direccion del gobierno y de las leyes. Es ciudadano como los demas, porque participa de los mismos derechos y obligaciones; es magistrado, porque está revestido de un carácter público, y es ministro de funciones públicas; es útil ó pernicioso al estado como los demas que le sirven, á medida que cumple, desprecia ó viola los deberes de su ministerio,

y los de su originaria condicion civil; debe pues, como los demas, disponerse desde la infancia para concurrir á los grandes designios de la ley, por medio de la educacion que esta ha prescrito.

Pero ¿cual debe ser el plan de enseñanza que la ley ha de prescribir para este colegio?

Yo lo espondria de bonísima gana, y notaria en lo que debe uniformarse, y en lo que debe distinguirse del de las otras clases secundarias en que se subdivide esta clase principal; yo manifestaria tambien los graves daños que se podrian evitar de esta manera, y los grandes bienes que se prepararian á la sociedad, si hubiese ya espuesto aquella parte de mi sistema legislativo, que tiene por objeto las leyes pertenecientes á la religion. Para no esponer, pues, mis ideas á la calumnia que podria resultar de la ignorancia de aquellos principios que no es posible desenvolver ahora sin perturbar el orden de mi obra, y por no dejar al lector entregado á una multitud de dudas que podrian preocuparlo contra mi plan de educacion eclesiástica, presentado ántes de las ideas que tengo que esponer en el libro quinto de esta obra, reservo para este libro el examen de este objeto. Por ahora me basta haber manifestado que no escluyo esta clase de la sociedad de mi plan de educacion pública.

CAPÍTULO XXXIII.

Emancipacion de los alumnos de la segunda clase.

INSTRUIDA de este modo la juventud de la segunda clase, y arreglada á los principios ya espuestos su educacion fisica, moral y cientifica, la solemnidad de su emancipacion pública no debe diferenciarse de la que hemos propuesto para los alumnos de la primera clase, que en las pequeñas variaciones propias de la diversidad de sus destinos. Estas son tan claras y fáciles de conocer y efectuar, que creemos inútil indicarlas. Basta leer el capítulo en que hablamos de esta importante ceremonia, para percibir en que deben consistir las espresadas modificaciones.

Confiemos, pues, en la atencion y discernimiento del lector, y terminemos este plan de educacion pública con el examen de un objeto que comprende la mitad de los individuos de toda sociedad, y que por tanto no podemos omitir sin esponernos á la censura mas justa y merecida.

CAPÍTULO XXXIV.

APÉNDICE AL PLAN PROPUESTO DE EDUCACION PUBLICA.

De la educacion de las mugeres.

LA sociedad no se compone solamente de hombres; las mugeres son por lo menos la mitad de sus individuos. Engendran, alimentan y educan á los ciudadanos en los primeros años de la vida; esparcen en sus tiernos corazones las primeras semillas del vicio y de la virtud; les sugieren y transmiten los primeros errores y las primeras verdades; son la alegría ó la tristeza del asilo doméstico; participan, disminuyen ó aumentan nuestras penas, temores ó esperanzas; derraman la copa del dolor ó del placer en el seno de las pequeñas sociedades que componen la grande. No tienen parte en el gobierno, pero muchas veces dirigen su poder: no rompen sus cadenas, pero dominan á sus amos; y sin contestarles la apariencia de la autoridad, participan de ella, y á veces la usurpan toda entera.

¿Debe estenderse, ó no, á esta porcion interesante de la sociedad la educacion del magistrado y de la ley?

Platón en su República concede á las mugeres los mismos ejercicios que á los hombres (1). La dife-

(1) De Repub. Dial. V, y Dial. VII, al fin.

rancia del sexo y sus consecuencias no parecieron á este grande hombre suficiente motivo para diversificar su educacion. No me admiro de esta idea de Platon, porque se deriva necesariamente de su plan. Aquel ingenio sublime, que todo lo observaba y previa, quiso anticiparse á una objecion que pocos hubieran tenido talento para hacerla (1). Habiendo abolido en su República las familias particulares, no sabiendo que hacer de las mugeres, se vió obligado á convertirlas en hombres.

Peró la unidad de familia, la promiscuidad civil de los dos sexos, que es muy diversa de la comunidad de mugeres, imputada erróneamente á Platon, no puede verificarse sino en una república ideal, imaginada para describir la justicia, y no para constituir los pueblos. Nuestro fin es diferente del suyo, y nuestros medios deben serlo tambien.

La sociedad debe estar compuesta de familias, y la administracion interior de cada una exige la vigilancia y los cuidados de uno de sus individuos. La muger sedentaria, por su constitucion fisica, menos fuerte y mas vigilante que el hombre, escluida de una gran parte de las funciones civiles por su sexo, y de las demas por el uso, la opinion y las leyes, parece destinada á aquella administracion interior por la naturaleza y por las instituciones sociales. En efecto, la hallamos empleada en dicha administracion en todos los paises y épocas

(1) Emil. lib. IV.

en que el bello sexo ni sufre el exceso de la esclavitud ni el de la libertad.

El hábito y la enseñanza de este ministerio doméstico hacen necesaria la educacion doméstica para las mugeres. La educacion pública las privaria de este hábito y de esta enseñanza, y las apartaria de su destino: las haria menos aptas para sufrir sus penas y gozar sus placeres: en fin, las haria menos caseras haciendolas mas sociales.

La esperiencia justifica esta proposicion. Las mugeres educadas en los conventos son por lo regular malas madres de familia; y en los paises donde no reina este abuso, hay mas virtudes domésticas en las mugeres, mas orden en las familias, mas felicidad en los matrimonios, menos disipacion y mas vigilancia en las esposas y en las madres.

Si la educacion de las mugeres debe ser doméstica y no pública, no deben recibir la del magistrado y de la ley; pues el magistrado no debe penetrar en el asilo doméstico, y la ley no debe prescribir sino lo que el magistrado puede ejecutar.

Por esta razon no hemos dado parte al bello sexo en nuestro plan de educacion pública. Mas no por eso dejarán de sentir sus buenos efectos. Si estan escluidas de la educacion directa é inmediata de la ley, no lo estan de la indirecta y mediata, que resultará de la sabiduria misma de sus instituciones.

La ley, educando á los hombres, educará indirectamente á las mugeres. Es un error creer que la muger modifica al hombre. Esto seria contra la ley

constante de la naturaleza, de que el fuerte domine al débil. Es verdad que un sexo procura agradar al otro; pero esta ambición, esclusiva en la muger, está combinada en el hombre con otras muchas. ¿En cual, pues, de los dos sexos obrará con mas eficacia, y producirá efectos mas seguros y universales?

Si las costumbres se corrompen por los vicios del gobierno y los errores de las leyes, ¿quien hace las leyes y gobierna? ¿cual sexo tiene mas freno contra la corrupcion, y menos medios para propagarla? El pudor que tanto embellece á la muger, y cuyas apariencias se esfuerza á conservar la vanidad, cuando se ha perdido, ¿no bastará á persuadirnos que la corrupcion empieza por el hombre, se comunica á la muger, y adquiere en ella un apoyo que convierte en causa lo que al principio no fué mas que efecto? Si en los tiempos de la caballeria la aprobacion de la dama conducia al amante á las justas, torneos y cruzadas: si la cimera, la coraza y la empuñadura de la espada adornada con cintas, que enlazó la mano de la belleza que adoraba, eran monumentos de su valor, destreza y osadía; si en los tiempos felices de la libertad griega y romana el bello sexo conducia los ciudadanos á la victoria, hacia volver los fugitivos al campo de batalla, derramaba lágrimas de gozo sobre los cadáveres de los hijos y maridos muertos por defender la patria, coronaba al defensor de la libertad y al homicida del tirano, peleaba cuando era necesario contra el

enemigo, usaba del puñal y del veneno contra el usurpador, y compraba con una muerte voluntaria la libertad y salud de la patria: si en Esparta se vió mas de una vez á las madres dar la muerte á los hijos fugitivos y tímidos, cubrirlos de ignominia con las espresiones mas injuriosas, y llorar continuamente por los que volvian del combate vivos, pero vencidos (1), aun cuando fuese sin culpa de ellos: si en Roma las mismas leyes que daban á los maridos tanta autoridad sobre las mugeres, y concedian á aquellos el derecho de divorcio que negaban á estas, y erigian en el seno de la familia un tribunal terrible, en que la muger podia ser rea, y no juez, ser condenada á muerte, y no juzgar ni castigar los agravios recibidos del padre y del esposo: si estas mismas leyes fueron con tanta frecuencia defendidas por las mugeres: si tres veces salvaron la patria, librandola de la venganza de Coriolano, de la codicia de Brenno, y de las armas victoriosas de Anibal; si merecieron tres veces un decreto público de agradecimiento del senado, ¿no son estas pruebas incontestables de la influencia que ejerce el sexo mas fuerte en las costumbres, en el carácter y en las opiniones del mas débil?

Formemos, pues, los hombres, y formáremos al mismo tiempo las mugeres: y asi como por una consecuencia necesaria de las combinaciones socia-

(1) Veanse las anécdotas relativas á este objeto, coleccionadas por Nicolas Craggio. *De republica Lacedæm.* lib. 3, tab. 12, § 11 et 13, *apud Gronov. Thesaur. t. V.*

les, lo que al principio no era mas que efecto, se convierte despues en apoyo, y por decirlo asi, en causa de la causa misma que lo produjo: asi como las mugeres de los tiempos y pueblos ya citados, obligadas al principio, por agradar á los hombres, á aplaudir é interesarse en la osadía, destreza y valor del caballero, ó en las virtudes guerreras y patrióticas del ciudadano y del soldado, fueron despues uno de los principales apoyos de aquellas virtudes, sin las cuales no podian ya los hombres agradarles: del mismo modo la correccion de las costumbres y opiniones de las mugeres, precedida y ocasionada de la que lograrémos en los hombres, será despues apoyo y causa de las costumbres públicas y de las virtudes universales.

Les leyes de que hemos hablado estan destinadas á producir esta saludable reforma: las leyes de que vamos á hablar, estan destinadas á confirmarla y perfeccionarla. Aquellas consideran al jóven bajo la educacion del magistrado y de la ley: estas consideran al hombre ya emancipado y confiado á su propia direccion. Aquellas son relativas, por decirlo así, á la primera educacion del ciudadano, y estas á la segunda.

FIN DE LA PRIMERA PARTE DEL LIBRO IV.

SEGUNDA PARTE.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LAS COSTUMBRES.

CAPÍTULO XXXV.

Objeto de esta parte de la ciencia legislativa.

Todos convienen en que el hombre no puede ser feliz sin ser libre: todos conocen que el hombre no puede ser feliz sin vivir en sociedad con sus semejantes; y todos comprenden que el hombre no puede vivir en sociedad con sus semejantes, sin una forma de gobierno y sin leyes. Luego para que el hombre sea feliz, debe ser libre y dependiente. ¿Pero la libertad no escluye la dependencia, asi como la dependencia escluye la libertad? Si la libertad supone el poder de hacer todo aquello que se quiere, ¿como se podrá combinar con la dependencia que supone la obligacion de hacer aquello que se debe? ¿No habrá un medio para aproximar estos extremos, para conciliar estas cosas opuestas?

Afortunadamente para los hombres este medio existe; ¿pero cual es? ¿donde se encuentra? ¿quien puede suministrarlo?

Si el *deber* sin la *voluntad* escluye la *libertad*; si la *voluntad* sin el *deber* escluye la *dependencia*; el *querer* lo que se *debe* conserva la *libertad* sin destruir la *dependencia*. La *voluntad de hacer*

lo que se debe será pues el lazo que una y combine la *libertad* con la *dependencia*. Cuando el ciudadano desea aquello que las leyes prescriben, cuando corriendo adonde su voluntad le incita, va donde las leyes le llaman, entónces es dependiente porque vive bajo las leyes; y es libre porque va de acuerdo con su voluntad, y haria aquello que las leyes prescriben, aun cuando ellas no lo prescribiesen.

He aquí el medio que se buscaba; ¿pero donde se encuentra? Esta segunda cuestión es mucho mas fácil de resolver que la primera. Dadme una sociedad donde los intereses y las pasiones del individuo esten tan bien combinados con los intereses de la sociedad misma, que el uno no pueda buscar su felicidad sin contribuir á la de la otra, y en ella encontraréis el medio propuesto. Allí encontraréis que la mayor parte de sus individuos *quieren* aquello que *deben*; y solo encontraréis privados de esta voluntad á los estúpidos y á los locos, ó á aquellos á quienes circunstancias extraordinarias arrastran á la depravacion ó al delito.

Pero ¿de que depende esta sublime combinacion? ¿Es posible? ¿Quien puede suministrar este medio que concilia la libertad con la dependencia, y que es el solo que puede establecer la felicidad humana? He aquí la tercera y la mas importante de las cuestiones propuestas; he aquí el objeto de esta parte de la ciencia de la legislacion. El capítulo siguiente nos presentará las primeras ideas.

CAPÍTULO XXXVI.

De la posibilidad de llegar al indicado objeto.

LA naturaleza ha hecho al hombre para la sociedad; la naturaleza lo ha hecho amante de sí mismo. La sabiduría de esta antigua madre, que mas que en ninguna otra cosa se manifiesta en la concordancia de los medios, de las fuerzas y de los fines, nos obliga á suponer una relacion entre la propiedad de los seres y su destino, entre el amor propio y la sociabilidad. Pero ¿por que motivo la experiencia nos hace encontrar una relacion negativa mas bien que positiva entre estos dos objetos morales? ¿Por que motivo encontramos mas frecuentemente en el amor propio la causa de la destruccion, que no la del sostenimiento y vigor de la sociedad? La naturaleza tan armónica, y consiguiente en todas sus producciones, ¿habrá acaso dejado de serlo solamente en la mas bella y en la mas augusta de todas? ¿Habrá puesto en el hombre una fuerza que lo lleva ácia la sociedad, y otra que lo mueve á destruirla? Si la naturaleza mereciese esta imputacion, ¿los efectos de esta inconsecuencia no se deberian encontrar en todos los pueblos y en todos los tiempos? ¿Por ventura, la naturaleza no es la misma en todos los lugares y en todas las edades? ¿Y los efectos que proceden de la naturaleza de las cosas no son tan universales y tan

constantes como las causas que los producen? Si en una sola sociedad, si en un solo pueblo, si en cualquier tiempo se encontrase una sola escepcion contra esta esperiencia, ¿no debería bastar para justificar á la naturaleza contra la injusticia de esta imputacion? Pero la esperiencia misma no es, lejos de eso, la que nos hace ver que no en un solo pueblo sino en varios pueblos, que no en un solo tiempo sino por muchos siglos, la sociedad ha hallado en el amor propio el mas exaltado, pero bien dirigido, de sus individuos, un sosten y un vigor que no hubiera podido esperar ni conseguir de ningun otro principio? Si el amor propio, como no hay ya quien lo dude, es la única fuente de todas las pasiones; y si las acciones mas grandes, tanto en el vicio como en la virtud, suponen las pasiones mas fuertes, ¿quien fué nunca agitado de una pasión mas fuerte que Escevola, que Atilio; que Curcio, que los Decios; quien por consiguiente se amó á sí mismo mas que ellos, y quien sirvió mejor á la sociedad y á la patria?

En el momento en que los hombres se reúnen en sociedad, es tal la naturaleza de esta unión, que obrando cada uno para sí, el producto de sus acciones se ordena necesariamente á la utilidad ó al daño de los otros. Si se reflexiona profundamente sobre esta verdad, se hallará que aquellas mismas acciones que parecen las mas indiferentes no estan esentas de esta ley. La trabazon necesaria que cada parte tiene con las otras partes y con el todo, es la razon que

hace esta verdad mas que evidente. El mas admirable y al mismo tiempo el mas incontrastable efecto de la sociedad es este: sin apartarnos de obrar para nosotros, ella nos transporta siempre fuera de nosotros mismos, sin destruir aquel primero y único principio de actividad y de movimiento que está dentro de nosotros, y que se dirige á inclinarnos á que no nos ocupemos sino de nosotros mismos; sin destruir, vuelvo á decir, este principio, ántes bien haciendolo mas activo y mas enérgico con las necesidades que nos suscita, y con las ocasiones de obrar que nos multiplica, nos precisa á obrar al mismo tiempo fuera de nosotros de una manera tal, que muchas veces desaparece nuestro propio interes por querer favorecerlo demasiado. Mucio deja intrépido que se le queme la mano; Atilio abandona una patria que lo adora, para volver á las cadenas de un enemigo que le tiene preparada la muerte; Curcio se arroja en la cima; los tres Decios se inmolan á la patria, y la salvan á costa de una muerte cierta: ¿que necesidades, que pasiones no es necesario suponer en cada uno de estos héroes para determinarlos á cualquiera de estas acciones! Estas necesidades, estas pasiones tenían seguramente su raiz en aquel mismo principio que hizo á Sila firmar tantas proseripciones, que hizo á Catilina cometer tantos atentados, que hizo envilecerse el alma de Cesar hasta llegar á la traicion; pero en los primeros las ramificaciones estaban ya tan distantes del tronco de que procedian, que les

habia hecho perder de vista el interes propio por el que obraban.

He aquí por que el carácter mas comun de las grandes pasiones es precisamente el de ocultar la conformidad de su objeto con la principal causa que las ha escitado; y he aquí por que á los ojos del observador poco diestro parece que tienen un carácter existente por sí mismo, y enteramente separado de aquel amor propio, que es su único, su verdadero y universal origen, mas ó menos remoto, mas ó menos oculto, mas ó menos escéntrico, á medida que las circunstancias sociales las regulan y dirigen bien ó mal. Si el amor propio puede estrechar y fortificar los nudos sociales, de la misma manera que puede debilitarlos y disolverlos; si por una consecuencia necesaria de la union social, el hombre obrando para sí, el producto de sus acciones debe necesariamente referirse á la utilidad ó al perjuicio de la sociedad; y si, como se ha visto, puede producir tanto el uno como el otro efecto, tanto la utilidad como el daño de la misma, el objeto propuesto no es pues quimérico; no está ni en la naturaleza del hombre, ni en la de la sociedad el obstáculo que debe superarse; y si este no se halla en la naturaleza de las cosas, el logro del objeto no será imposible. Dejemos al moralista vulgar sus invectivas contra este primero y comun principio de actividad y de movimiento; dejemosle el necio y estéril empeño de oprimir y destruir esta fuerza, que puede conducir al hombre

á las mas grandes virtudes, como desgraciadamente lo conduce muchas veces á los crímenes mas atroces; respetando mas la naturaleza, y mostrando menos arrogancia, declamemos mas bien contra las causas que hacen perniciosa esta fuerza, declamemos contra el gobierno y las leyes que no saben dirigirla.

CAPÍTULO XXXVII.

De la pasion única originaria del hombre, y de los efectos de sus modificaciones en las diversas pasiones facticias dominantes en diversos pueblos.

EL hombre se ama á sí mismo: esta es la única pasion ínsita á su naturaleza é inseparable de ella. Esta es la sola pasion originaria; todas las demas no son sino facticias, no son sino modificaciones de este amor, producidas por causas externas. El hombre se ama en el estado de la salvage independencia, como en el de la servidumbre civil; se ama en la república y en la monarquía, en la anarquía y en el despotismo; se ama en el gobierno mas bien regulado, como en el mas corrompido; en fin, se ama y se ha amado en todos los tiempos, en todos los lugares y en todos los climas. Pero el hombre no ha amado en todos los lugares, en todos los tiempos y en todas las circunstancias la gloria, por

ejemplo; ni en todos los lugares, tiempos y circunstancias ha amado las riquezas.

Antes de la union social, y en las tribus salvages, no amaba el poder que supone la pérdida de la independencia y el desseo de recobrarla; no conocia el amor de la patria, que supone la existencia de ella; no conocia la avaricia, que supone el establecimiento de la propiedad y el espíritu de prevision; pero amaba mas que el hombre civilizado el ocio y el reposo, porque tenia menos necesidades que este, y mas facilidad para satisfacerlas; era mas inclinado que este á la venganza, porque tenia menos frenos contra esta pasion y mas incentivos, porque no conocia una fuerza pública que lo refrenase, ni una fuerza pública que lo protegiese y lo vengase.

En el estado de barbarie, comenzó á amar el poder, porque comenzó á perder la independencia; comenzó á conocer la avaricia, porque comenzó á ser propietario; comenzó á tomar cariño á la patria, porque comenzó á tenerla; comenzó á sentir el aguijon de la gloria, porque comenzó á sentir el desseo de distinguirse (1), y la necesidad del sufragio de los demas. Estas pasiones se hacian mas fuertes, y las que de ellas procedian se multiplicaban á medida que se estrechaban los nudos sociales, y se fortificaban con ellos las causas que las producian.

(1) Véase lo que queda dicho en el artículo IV del capítulo 10 de este cuarto Libro.

Finalmente, en el estado civil los materiales de las pasiones fuéron casi infinitos; pero las circunstancias físicas, morales y políticas de cada pueblo disiparon ó debilitaron algunas, y diéron mayor fuerza á otras: algunas pasiones quedaron por este medio debilitadas ó destruidas, y otras se introdujeron, establecieron, estendiéron y fortificaron; y de esta operacion, mas que de ninguna otra cosa, dependió el destino de los pueblos y el estado de sus costumbres. Prosperó el pueblo, florecieron las costumbres, cuando las pasiones introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas, fuéron aquellas que tenian la mas estrecha relacion con el grande objeto que nos hemos propuesto como fin de esta parte de la legislacion, cuando su fuerza se dirigia á combinar la voluntad con el deber. Pereció el pueblo, se corrompiéron las costumbres, cuando esta relacion se destruyó; cuando las pasiones introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas, no produjeron esta saludable combinacion; cuando inclinaron la voluntad ácia la parte opuesta á aquella adonde la llamaba el deber.

¿Pero es cierto que de las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo proceda esta operacion? Y si de la combinacion de estas circunstancias depende, ¿cual es el lugar que entre ellas ocupan las leyes? ¿Cual es, ademas de esta parte inmediata y directa, la mediata é indirecta que pueden tener? ¿Cual es la influencia que pueden tener sobre las otras circunstancias, para hacer que unas pro-

duzcan, y otras no impidan el deseado efecto? Veámoslo.

CAPÍTULO XXXVIII.

De las circunstancias físicas, morales y políticas, que concurren á formar las pasiones dominantes de los pueblos; y de la doble y principal influencia que en estas tiene la legislación.

SEAMOS sinceros, no nos engañemos á nosotros mismos, ni queramos engañar á nuestros lectores: no nos propongamos mas que lo que podamos obtener; no prometamos mas de lo que podamos cumplir, y midamos nuestros designios con nuestras fuerzas. Si nos propusiéramos indagar el grado de eficacia con que cada una de las físicas, de las morales y de las políticas circunstancias de un pueblo influye en la indicada operacion, incurriríamos en los males que nos hemos propuesto evitar, perderíamos vanamente nuestro tiempo, y el resultado de nuestros esfuerzos sería el engaño ó el error.

Para apreciar el valor de una causa, es necesario que esta sea simple, que sea siempre la misma, que su accion sea constante, ó que su variabilidad esté sujeta á una regla exactamente conocida: cuando faltan estas cualidades, se pierde el hilo del raciocinio, y no se saca otra cosa de esta necia é inútil investigacion, que quedar en la misma incertidun-

bre que ántes. El químico conoce la fuerza de un cuerpo compuesto: dividiendolo, logrará todavía conocer la fuerza particular de cada una de las partes componentes; pero sin embargo no podrá determinar la eficacia de cada una de estas fuerzas especiales, en el compuesto de las acciones de las otras fuerzas componentes.

Lo mismo nos sucede á nosotros en el asunto de que nos hemos propuesto tratar en este capítulo. Vemos algunos materiales de pasiones debilitados ó destruidos en un pueblo, y otros materiales de otras pasiones multiplicados y fortificados. Vemos por este medio algunas pasiones faltas de todo vigor en este pueblo, y otras establecidas y fortificadas; conocemos que este efecto no puede derivarse sino de las circunstancias particulares de este pueblo, porque de otra manera el mismo hecho se debería encontrar en todos los otros pueblos; comenzamos á examinar cuales son las circunstancias que han podido reunirse para producir este efecto, y á fuerza de un maduro examen logramos descubrirlas; las encontramos en lo físico, en lo moral y en lo político de este pueblo. Vemos como de su fuerza combinada procede el indicado efecto, pero no podremos nunca llegar á medir el vigor con que obra cada una de estas causas en el concurso de las otras; no podremos nunca determinar la eficacia de cada una de estas fuerzas determinadas en el concurso de la accion de las otras fuerzas reunidas: lo mas que podremos hacer, será ver si entre estas causas

puede haber alguna que, además de la parte que tenga en la acción, tenga también la cualidad de unir y combinar las otras causas para hacerlas concurrir juntas; y en tal caso, le podremos dar el nombre de causa principal. Un ejemplo servirá mucho para ilustrar esta idea.

Yo veo en Esparta debilitados ó destruidos todos los materiales de la concupiscencia, de la vanidad y del temor; veo multiplicados y fortificados los materiales del amor de la gloria, de la patria y de la libertad; veo por este medio desconocida por muchos siglos la avaricia, debilitada la vanidad, y casi destruida la pasión del temor; y veo la pasión de la gloria, de la patria y de la libertad obrar con un vigor increíble. Busco las causas de este efecto, y encuentro muchas y de diversa naturaleza. Veo en la fertilidad de su suelo la posibilidad de prohibir el comercio exterior, y por consiguiente la posibilidad de desterrar el oro y la plata: veo en el carácter originario de este pueblo una cierta fiera que abre el camino á las pasiones fuertes y grandes, y se combina mal con las débiles y con las viles: veo en su situación en medio de pueblos belicosos y próximo al formidable poder de un gran Rey (1), una circunstancia propia para que el legislador piense en formar este pueblo enteramente para la guerra, para que se penetre de la pasión de la gloria marcial y de la libertad, para que sea inaccesible al

(1) El de Persia.

temor, y para que acostumbre el cuerpo y el espíritu á las fatigas, á los riesgos y á las privaciones que trae consigo la guerra: veo en los Iotas un conjunto de materiales todos muy á propósito para coadyuvar á estas miras: veo en ellos los medios con que dispensar del ejercicio de la agricultura y de las artes á los ciudadanos, para ocuparlos exclusivamente en todo aquello que tenga por objeto la guerra; con que alejarlos especialmente del amor de la ganancia, que debe inspirar necesariamente el ejercicio de cualquier arte; con que facilitar el establecimiento de aquellas comidas públicas que eran la escuela del patriotismo y de la sobriedad; los medios, en fin, con que tener siempre viva delante de los ojos la imagen de la esclavitud, y despertar, con el espectáculo de los males que esta produce, la idea de las inestimables ventajas que van unidas á la preciosa libertad: veo en la forma de su gobierno una circunstancia la más favorable para fortificar y multiplicar los materiales de la pasión de la patria, y para hacer á esta comun á todos los ciudadanos, haciéndolos partícipes de la soberana autoridad en las asambleas públicas, dejando á todos la esperanza de tener un día parte en el senado, y no cerrando á ninguno, sino al indigno, la puerta de las magistraturas y de los cargos. ¿Puede darse una constitución más á propósito para inspirar á sus ciudadanos el mayor afecto por ella (1)?

(1) Xenofonte, de repub. Laced.

Examino finalmente las leyes de este pueblo, y veo no solo la parte inmediata y directa que la legislación tiene en esta operación; veo y distingo no solo su acción en el concurso de las otras fuerzas, sino que también veo la causa que emplea, une y combina todas las otras circunstancias favorables, separa aquellas que no lo son, y las dirige todas al fin deseado. Las leyes *sagradas* que establecían el culto de los dioses armados (1), y la

(1) Todas las estatuas de los dioses debían estar armadas en Esparta, y las de los dioses lo debían estar igualmente. (Véase á Plutarco, *Instit. laconic.*) El legislador quiso ensalzar hasta el cielo la gloria bélica, para hacerla más fácilmente descender sobre la tierra. La misma Venus no estaba inerte en este pueblo. Además de los testimonios de Pausanias (lib. III), de Lactancio (*divinarum institutionum, cap. 20*), y de Quintiliano (lib. II, cap. 4), se encuentran varios epigramas griegos, de los cuales tenemos gusto en copiar el siguiente:

Και Κυπρις Σπάρτας, ακ ατισιν οιατ' εν' αλλοις
 Ιδρυται, μαλακας εσσαμνα φοιδας.
 Αλλι κατα κρατος μιν εχει κορην αντι καλυπτρας,
 Αντι δε χρυσιαν ακριμειναι καμακα.
 Ου γαρρη τυχλαιν ειναι δ'ιχα των παρακοισι
 Θρανος ενικει, και Λακεδαιμονιαν.
 Et Venus Spartæ, non urbibus ut in aliis
 Posita est, molles induta stolas:
 Sed in capite quidem habet galeam pro mitra,
 Pro aureis autem acubus, hastam.
 Non enim oportet sine armis esse conjugem
 Thracii Martis, et Lacedæmoniam.

V. Anthologia, lib. IV, cap. 12, epig. 23.

mayor frugalidad en los sacrificios (1): las leyes *mortuorias* que prohibían la pompa y el llanto en los funerales (2), y negaban el honor de las inscripciones sepulcrales al que no hubiese muerto en defensa de la patria (3): las leyes *agrarias* que arreglaban el repartimiento de las tierras (4), y la igualdad de la propiedad (5): las leyes *ensorias* (6), *hereditarias* (7) y *dotaes* (8), que la conservaban: las leyes *numularias* que prohibían el oro y la plata, y castigaban de muerte á los que se encontraba con estos metales (9), que vedaban

(1) Plutarco, *in vita Lycurgi*: idem *in Apophthegmatibus*.

(2) Plutarco, *Instit. laconic.*

(3) Plutarco, *Instit. laconic. et in vita Lycurgi*.

(4) Heraclides de *Politiis*, y Plutarco *in Agvde*.

(5) Polibio, *lib. VI*, y Justino, *lib. III*.

(6) Plutarco, *Instit. laconic.* Estas leyes censorias eran las que conservaban la proporción entre el número de las suertes de las tierras y el de los ciudadanos. Cuando el número de estos excedía al de aquellas, se recurría al arbitrio de enviarlos á las colonias. Nos confirman en la larga duración de este establecimiento las varias colonias espartanas de que hablan Platon, Aristoteles, Herodoto, Tucídides, Pausanias y Socrates.

(7) Los bienes del padre se subdividían entre los hijos, y los de aquel que moría sin hijos pasaban al ciudadano que tenía mayor número de ellos. Plutarco, *Instit. laconic. et in vita Lycurgi*.

(8) Estaban prohibidas las dotes. Justino, *lib. III*; Plutarco, *in Apophthegmatibus*; Eliano, *lib. IV*.

(9) Plutarco, *Instit. laconic. Nic. de Moribus gentium, apud Stobæum*. Véase también á Xenof. *de republ. Lacedæmon.*; y á Ateneo, *lib. VI*.

al ciudadano el ejercicio de cualquier arte mecánico (1), ó de cualquier tráfico ó ministerio mercenario (2): las leyes *suntuarias* que prescribían la igualdad y la simplicidad en el vestir (3), y una suma rusticidad en los muebles (4): las leyes *sisiacas* que establecían las mesas públicas, y la cualidad de los manjares que en ellas debían servirse (5), y castigaban el uso de los muy sustan-

(1) Plutarco, *ibid.* Eliano, *Var. hist. lib. IV, cap. 6, et lib. XIII, cap. 19*; Isocrates, *Panathenaic.* donde nos hace saber que aun la agricultura entraba en las artes prohibidas.

(2) Xenof. de *republ. Lacedæm*; y Nic. de *Moribus gentium, apud Stobæum.*

(3) Aristoteles, *Politicorum, lib. IV, cap. 9.* Justino, *lib. III.* Xenofonte, de *republ. Lacedæm.* en donde mostrando la atención del legislador en destruir todos los motivos de la codicia, habla de la simplicidad de los vestidos: *Ἄλλα μὲν ἐδ' ἰματῶν γὰρ ἐνεκα χρηματισμοῦ καὶ γὰρ εὐθὺς πολυτελεῖα; ἀλλὰ σώματος ἐνέζα κοσμηταί. Nec vestitus causa pecuniam quæri necesse est. Nam illi, non pretiosa veste, sed corporis egregia constitutione ornantur.* Vease tambien á Tucídides, *lib. I.*

(4) Estos, como es sabido, no podían trabajarse sino con el hacha y la sierra. Plutarco, *in Lycurgo.*

(5) Plutarco dice: *Ἐπιψιδῆται, δὲ τῆ τροφικῆ, τὸν ζῆλον ἀρετῆσθαι τε, πλεονεξίας διανοηθεῖς, τὰ συσσιτία ἐισήγαγον. Ut luxum inhiberet, et divitiarum studium tolleret, sysiitia instituit.* Xenofonte considera estas mesas públicas como una escuela de sobriedad, como el vínculo del amor cívico, y como un poderosísimo instrumento del patriotismo. Por lo que hace á la cualidad de los manjares que en ellas se servían, vease á Plutarco, *Instit. laconic. et in Lycurgo*; y á Eliano, *Var. hist. lib. III, cap. 34.* Vease tambien á Ciceron, *Tuscul. lib. I, núm. 34,* donde

ciosos (1): las leyes que hacían educar á los niños á espensas del público (2); que los arrebataban, apenas habían nacido, del paterno lecho; que los acostumbraban desde la primera infancia á sufrir el dolor, el hambre y las tinieblas (3); que prescribían los combates de los mancebos (4); que privaban de los derechos de la ciudadanía á los que no habían podido sujetarse á la educación pública (5); que, estableciendo la dependencia del mas jóven respecto del mas viejo, hacían que todo Espartano viese en la patria su familia, y en el conciudadano un padre, un hijo ó hermano (6); que, en una palabra, echaban en el corazón del ciudadano, desde la aurora de sus dias, la semilla de aquellas pasiones que

habla de la salsa negra, que se tenía por la vianda mas esquisita de cuantas se presentaban en las mesas públicas.

(1) Eliano, *Var. hist. lib. XIV, cap. 7.*

(2) Plutarco, *Inst. laconic. et in vita Lycurgi.*

(3) El mismo *ibidem,* donde habla de los deberes de las nodrizas, y de los azotes que sobre la ara de Diana se daban á los niños, para experimentar su constancia en sufrir el dolor. Vease tambien á Eliano, *lib. XIII;* y á Ciceron, *Tuscul. lib. II, núm. 14.*

(4) Vease la descripción de estos combates juveniles en Pausanias, *in laconiciis.* No puede leerse esta relacion sin una grande sorpresa.

(5) Plutarco, *Instit. laconic. et in Lycurgo.*

(6) Plutarco, *Instit. laconic. et in Lycurgo*; Xenofonte, de *republ. Laced.*; los cuales, refiriendo las varias leyes relativas á este objeto, hacen ver quanto contribuía este establecimiento, no solo á mantener el buen orden, sino á fortificar, mas que ninguno otro, el patriotismo de los Espartanos.

que tiene en el concurso de las acciones, goza tambien de la que depende de la influencia que puede ejercer sobre las otras circunstancias, á fin de que las unas sean capaces de producir, y las otras no puedan impedir el objeto deseado.

CAPÍTULO XXXIX.

De la conexi6n de las antecedentes ideas, y del examen á que conducen.

VOLVAMOS sobre nuestros pasos, y recordemos al lector el enlace de nuestras ideas, y el 6rden de nuestro raciocinio.

Hemos visto que el hombre no puede ser feliz sin ser libre y dependiente; hemos visto que, para combinar la libertad con la dependencia, era menester combinar la voluntad con el deber: hemos visto que esta combinaci6n no es imposible, porque no es ni contraria á la naturaleza del hombre, ni contraria á la naturaleza de la sociedad: hemos visto que no es inasequible, porque la esperiencia nos hace ver que se ha conseguido muchas veces: hemos visto ademias que, asi como las leyes determinan el deber, del mismo modo el amor de nosotros mismos determina la voluntad: hemos visto que este amor de nosotros mismos es la 6nica pasi6n originaria del hombre, inseparable de su naturaleza, y por consiguiente universal y constante: hemos visto que

todas las demias pasi6nes no son ni originarias, ni universales, ni constantes, porque si son conocidas del hombre en un estado, le son desconocidas en otro; y porque si dominan á algunos hombres, á algunos pueblos, y en algunos tiempos, no tienen la menor fuerza en otros hombres, en otros pueblos, y en otros tiempos: hemos visto que todas estas otras pasi6nes no pueden llamarse naturales sino en cuanto se consideran como modificaciones de aquella 6nica pasi6n originaria; y que en todo lo demias son facticias, por cuanto estas modificaciones son producidas por causas esternas: hemos visto que estas causas esternas, á las que hemos llamado materiales de estas pasi6nes facticias, se multiplican á medida que los hombres se alejan del estado salvaje, y se aproximan al estado civil. Hemos dicho, considerando á los hombres en este 6ltimo estado, que las diversas circunstancias físicas, morales y políticas de los diversos pueblos, debilitando ó destruyendo los materiales de algunas pasi6nes, y fortificando y multiplicando los de otras, debilitan, coartan ó destruyen por este medio algunas pasi6nes, é introducen, establecen, estenden y fortifican otras: de cuya operaci6n, como tambien hemos observado, procede mas que de ninguna otra el destino de los pueblos, y el estado de sus costumbres. Hemos dicho que prospera el pueblo y que florecen las costumbres, cuando las pasi6nes introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas, son á prop6sito para producir la combinaci6n de la

que tiene en el concurso de las acciones, goza tambien de la que depende de la influencia que puede ejercer sobre las otras circunstancias, á fin de que las unas sean capaces de producir, y las otras no puedan impedir el objeto deseado.

CAPÍTULO XXXIX.

De la conexi6n de las antecedentes ideas, y del examen á que conducen.

VOLVAMOS sobre nuestros pasos, y recordemos al lector el enlace de nuestras ideas, y el 6rden de nuestro raciocinio.

Hemos visto que el hombre no puede ser feliz sin ser libre y dependiente; hemos visto que, para combinar la libertad con la dependencia, era menester combinar la voluntad con el deber: hemos visto que esta combinaci6n no es imposible, porque no es ni contraria á la naturaleza del hombre, ni contraria á la naturaleza de la sociedad: hemos visto que no es inasequible, porque la esperiencia nos hace ver que se ha conseguido muchas veces: hemos visto ademias que, asi como las leyes determinan el deber, del mismo modo el amor de nosotros mismos determina la voluntad: hemos visto que este amor de nosotros mismos es la 6nica pasi6n originaria del hombre, inseparable de su naturaleza, y por consiguiente universal y constante: hemos visto que

todas las demias pasi6nes no son ni originarias, ni universales, ni constantes, porque si son conocidas del hombre en un estado, le son desconocidas en otro; y porque si dominan á algunos hombres, á algunos pueblos, y en algunos tiempos, no tienen la menor fuerza en otros hombres, en otros pueblos, y en otros tiempos: hemos visto que todas estas otras pasi6nes no pueden llamarse naturales sino en cuanto se consideran como modificaciones de aquella 6nica pasi6n originaria; y que en todo lo demias son facticias, por cuanto estas modificaciones son producidas por causas esternas: hemos visto que estas causas esternas, á las que hemos llamado materiales de estas pasi6nes facticias, se multiplican á medida que los hombres se alejan del estado salvaje, y se aproximan al estado civil. Hemos dicho, considerando á los hombres en este 6ltimo estado, que las diversas circunstancias f6sicas, morales y pol6ticas de los diversos pueblos, debilitando 6 destruyendo los materiales de algunas pasi6nes, y fortificando y multiplicando los de otras, debilitan, coartan 6 destruyen por este medio algunas pasi6nes, é introducen, establecen, estenden y fortifican otras: de cuya operaci6n, como tambien hemos observado, procede mas que de ninguna otra el destino de los pueblos, y el estado de sus costumbres. Hemos dicho que prospera el pueblo y que florecen las costumbres, cuando las pasi6nes introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas, son á prop6sito para producir la combinaci6n de la

voluntad con el deber; y que decae el pueblo y se corrompen las costumbres, cuando las pasiones introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas, no son aptas para combinar la voluntad con el deber.

Examinada la primera de estas proposiciones, hemos visto como del concurso de las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo procede efectivamente la formación de sus pasiones dominantes: hemos visto que la legislación merece el primer lugar entre estas circunstancias, como que además de la parte directa que tiene en el concurso de las acciones, tiene también la que depende de la influencia que puede ejercer sobre las otras circunstancias, para combinarlas, componerlas, dirigir las y modificarlas: finalmente, hemos visto como la legislación puede acrecentar la fuerza de las circunstancias favorables, ó debilitar y destruir la fuerza de las contrarias, y poner á las unas en disposición de producir, y á las otras de no impedir el efecto deseado. Ilustrada esta primera proposición, conviene ahora examinar la segunda; conviene ver como de la formación de las pasiones dominantes de los pueblos dependa efectivamente la consecución ó el malogro del indicado fin; como estas pasiones reúnan ó separen la voluntad y el deber; y como de esta unión ó de esta separación proceda el destino de los pueblos y el estado de sus costumbres. He aquí lo que debemos examinar, si queremos caminar con aquel orden que sirve al

mismo tiempo para descubrir é ilustrar las grandes verdades, y para animar al autor y al que lee en la prosecución de difíciles y complicadas investigaciones.

CAPÍTULO XL.

Como de las pasiones dominantes de los pueblos dependa la consecución ó malogro del fin propuesto.

No abusemos de la palabra *pasiones*: no empleemos este vocablo para indicar los débiles y efímeros deseos que nacen y mueren dentro de nosotros mismos, sin dejar apenas vestigios de su rápido y casi imperceptible tránsito. El hombre que solo es agitado de estas fuerzas débiles, varias y numerosas, no llegará nunca á sentir el vigor de las pasiones, ni experimentará nunca sus efectos. Sus acciones se resentirán de la debilidad y de la inconstancia de las fuerzas que las producen; y su *amor propio*, disipado, dividido y distraído en tantas direcciones diversas, siguiendo la ley universal de toda fuerza, perderá aquella eficacia que se disminuye á medida que se aleja de la unidad en sus direcciones. La *unidad*, ó cuando menos la *ponderancia* de un deseo sobre todos los otros, es lo único que puede constituir la pasión. *Cualquiera que tú seas, decía Omar, que amante de la libertad quieres ser rico sin bienes, poderoso*

sin súbditos, súbdito sin superior, sabe despreciar la muerte. Los Reyes temblarán delante de ti, tú solo no temerás á nadie.

He aquí la naturaleza y carácter de la pasión. Ella destruye la divergencia del amor propio, y lo concentra en su único objeto: ella escluye la variedad de los deseos, ó cuando menos escluye su igualdad: ella los proscrib[e] ó los domina: ella supone la unidad ó la preponderancia de un solo deseo sobre los demas, de manera que cuando todos llegasen á chocar con él, todos deberían ceder á su fuerza, y él solo se llevaria el triunfo.

Consideradas las pasiones bajo este aspecto, podemos afirmar sin ningun género de duda, que, aunque todos los hombres sean igualmente susceptibles de pasiones, no todos los hombres las sienten; que una gran parte de ellos, fluctuantes en la variedad de los deseos, no saben ellos mismos discernir cual es el que les domina; y que si se vé alguno que con mayor frecuencia les agita, este no es bastante fuerte para vencer en el choque la oposicion de todos los demas. Su voluntad, débil é inconstante como lo son sus deseos, muda continuamente de direccion, como mudan las causas que la determinan.

Lo contrario sucede en el hombre agitado de una fuerte, es decir, de una verdadera pasión. Su voluntad, dominada de esta pasión, será como ella vigorosa, y constante. La unidad, ó la preponderancia del deseo la hará activa y uniforme, como

la fuerza que la determina; y si esta pasión se combina con el deber, si esta pasión es conducente al grande objeto, este hombre será solo el que *quiera* vigorosamente, y el que *quiera* constantemente aquello que *debe*. Sin tener otros deseos, ó aunque los tenga, siendo todos inferiores al que forma su pasión dominante, y que combina su voluntad con su deber, este hombre, ó no encontrará ningun obstáculo que vencer, ó si los encuentra, estos serán demasiado débiles para desviar su voluntad de la direccion ácia la cual la pasión dominante la mueve y determina.

Para no impedir la combinacion de la voluntad con el deber, hay pues necesidad de las pasiones; y para obtenerla, hay necesidad de las pasiones conducentes. ¿Pero cuales son estas pasiones conducentes?

CAPÍTULO XLI.

CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO.

De las pasiones conducentes.

Si la avaricia que condujo al Nuevo-Mundo á los secuaces de Cortés les hizo triunfar de los obstáculos combinados del clima, de la necesidad, del número y del valor, con un denuedo tan impetuoso como constante; si la misma pasión hizo de los Filibusteres un pueblo quizá el mas maravilloso en

hechos de armas de cuantos nos ha dejado memoria la vieja historia; y si la esperanza imaginaria de las delicias materiales de una vida futura hizo de un Escita fugitivo (1) el conquistador del Septentrion, y de sus discipulos otros tantos guerreros fanáticos que, para servirme de la espresion de un poeta suyo, *ávidos de la muerte la buscaban con furor en el campo de batalla, y heridos del golpe afortunado se les veia caer, reir, y morir*: si con el mismo medio, con la misma esperanza y con la misma pasion se vieron los mismos prodigios en el Mediodia; si los Arabes, bajo los estandartes de Mahoma, subyugaron mas pueblos en menos de un siglo que los que habian conquistado los Romanos en seiscientos años de guerras y de triunfos: si el puente místico, que ofrecia al valeroso y al intrépido paso para el cielo, y hacia que el tímido y el cobarde se precipitasen en la *boca horrible de la serpiente que habita la caverna oscura de la casa del humo* (2): si las hermosas *Huries* que es-

(1) Sigge, hijo de Tridulfo, príncipe escita, que se cree salió huyendo de su patria, cuando Pompeyo, habiendo vencido á Mitridates, puso en grande consternacion á los aliados del Rey del Ponto. El se dirigió ácia el Norte de la Europa, y hecha la conquista de algunos pueblos Celtas, tomó el nombre de Odino, quizá porque era el del Dios supremo de estos pueblos, de los cuales se haria acaso el sacerdote y el pontífice. Vease la *Introduccion á la historia de Dinamarca*, por M. Mallet.

(2) El Eterno, decia el profeta, ha echado un puente sobre el abismo de los infiernos: es mas estrecho que el filo de una cimitarra. Despues de la resurreccion, el va-

peraban al guerrero intrépido despues de su muerte en el palacio del placer; si estas y otras delicias de una vida futura, pintadas por la imaginacion ardiente y fecunda del voluptuoso profeta, inspiraron mayor valor á los Sarracenos que quizá pudo inspirar al Griego y al Romano el combinado amor de la gloria, de la patria y de la libertad, no por eso el Español, el Filibuster, el Celta y el Sarraceno encontraban en la pasion que les hacia tan terribles en el campo de batalla, aquella que podia hacerles igualmente virtuosos en la ciudad. Fuera de las filas desaparecia el héroe, y la ciudad no experimentaba sino los perniciosos efectos, ó de la codicia en unos, ó de una voluptuosa y loca supersticion en otros. La historia de estos pueblos, la suerte que tuvieron, el estado de sus costumbres, son las pruebas indubitables de esta verdad.

No puede decirse lo mismo del Griego ó del Romano. La pasion que le hacia héroe en campaña, le hacia igualmente virtuoso en la ciudad: él era el mismo á la vista del enemigo exterior y del ambicioso interior; la misma disposicion mostraba cuando se trataba de obedecer al cónsul en la guerra, que cuando al magistrado en la paz; el mismo brazo que combatia al enemigo en la legion, salvaba la vida del ciudadano en la ciudad: en el senado, en

liente con la ligereza de sus pasos lo pasará para elevarse sobre las bóvedas celestes; y el cobarde, precipitandose desde este puente, caerá en la boca de la espantosa serpiente que habita en la indicada caverna.

las juntas públicas, en el foro y en el campamento, la misma fuerza le daba la misma dirección; y la misma causa que hace á Camilo el terror de los Ernicos, de los Faliscos, de los Veyos, de los Volscos, de los Eqüos y de los Toscanos, le hace resplandecer en la censura, le hace merecer del senado el nombre de segundo fundador de Roma (1), le hace entregar en el sitio de Faleria los rehenes juntamente con los traidores que se los habian conducido, le mueve á desterrarse por su voluntad, y le hace volver á la patria para libertarla dos veces de los Galos.

Si todas las pasiones fuertes, esto es las verdaderas, son pues conducentes á efectos grandes, no todas son conducentes al grande efecto que nosotros nos proponemos, y que se debe proponer el sabio legislador. Algunas harán á un pueblo formidable en la guerra, pero no lo harán virtuoso en la ciudad; le darán una prosperidad aparente y rápida, pero no una real y duradera; le prepararán un letargo eterno, con unos pocos instantes de una embriaguez activa é impávida. Tales son las que se fundan sobre prestigios y errores; tales son las que suponen la ceguera del ánimo y no su elevación; tales son las que animaban á los secuaces de Odino y de Mahoma. Algunas lo conducirán á las

(1) Por haber impedido con tanta firmeza la emigración de los Romanos al país de los Veyos. Véase á Plutarco, en *la vida de Camilo*; y á Aurelio Víctor, de *los hombres ilustres*, § 25.

riquezas, á las conquistas, y á las empresas mas atrevidas; pero no á aquella virtud cívica que combina la voluntad con el deber, y que es la única que puede constituir la felicidad humana. Tal es la pasión que animaba á los conquistadores del Nuevo-Mundo; tal es la que hacia indomables á los Filibusteres; tal es la avaricia. Algunas podrán armar un pueblo contra otro pueblo; podrán producir prodigios de valor y de intrepidez; podrán dar guerreros y mártires, pero no ciudadanos. Tal es el espíritu de rivalidad entre las naciones y entre los pueblos; tal es el fanatismo religioso y la furibunda intolerancia. Algunas podrán obrar en un gobierno, pero no podrán tener lugar en otro; tal es el amor de la libertad en las repúblicas. Algunas podrán obrar en un tiempo, en una circunstancia, pero no en todos los tiempos y en todas las circunstancias. Tal es la venganza inspirada por el agravio ó por el insulto que un pueblo ha recibido de otro pueblo; tal es la esperanza de defenderse de un enemigo formidable; tal es la de destronar al tirano, ó de arrojar al usurpador. Algunas podrán producir los mas grandes efectos en un individuo, pero no podrán obrar sobre todo un pueblo: tal es la amistad y el amor. Algunas conducen al vicio ó al delito mas bien que á la virtud: tal es el odio y la envidia, tal es la mezquina y loca vanidad. Algunas podrán mover al ciudadano á hacer aquello que debe, pero no á quererlo; podrán apartarle del de-

lito, pero no conducirlo á la virtud: tal es el temor. En una palabra, si se examinan profundamente todas las pasiones de que es susceptible el corazón del hombre, no se encontrarán sino dos, las cuales tanto en la guerra como en la paz, lo mismo en la república que en la monarquía, ya en el individuo como en el pueblo entero, tienen en todo tiempo, de una manera estable, y en todas las circunstancias, aquella sublime cualidad; y estas son el amor de la patria y de la gloria, cuando son sabiamente introducidas, combinadas, difundidas y fortificadas por el legislador. La primera, madre de todas las virtudes sociales, hace á la segunda un manantial fecundísimo de prodigios de estas mismas virtudes. La una presta sus auxilios á la otra, y á porfía se fortifican y fecundan cuando la pasión de la patria domina en la mayor parte de los corazones. ¿De que se ha de ocupar aquel que se halle dominado del deseo de gloria? El bien público, medida de la estimación pública, será el objeto de sus gloriosos designios. Penetrada el alma de esta sublime pasión, persuadida de no poderla satisfacer sino con los méritos adquiridos para con la patria, no la buscará sino en aquellos dichos, en aquellos hechos, y en aquellas acciones que correspondan á este gran fin; y semejante á aquellos astros benéficos que esparcen la luz y la vida en la esfera de su actividad, de la cual á su vez sacan el alimento, su ejemplo, sus sacrificios, sus laureles, sus triun-

fos harán por su parte mas enérgica y mas activa en los otros la pasión de la patria, con el espectáculo grandioso que les ofrece de sus virtudes, y con la parte que les suministra de su gloria.

La historia de los Egipcios, de los Persas, de los Griegos y de los Romanos; la historia de todos los pueblos que se han distinguido por la virtud, y por la verdadera y sólida prosperidad que esta les ha procurado, no es sino una prueba continua de esta verdad: dejemos dudar de ella á los que son ó muy bajos, ó muy ignorantes, ó muy corrompidos para poderla conocer; y nosotros, menos inútiles que ellos en el mundo moral, en vez de perder nuestro tiempo en convencerlos, empleemoslo con mas provecho en indicar los caminos por los cuales pueden ser conducidas estas dos pasiones en un pueblo, y los medios que el legislador debe emplear para establecerlas, combinarlas, difundirlas, y fortalecerlas.

FIN DEL TOMO V.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN



AL DE BIBLIOTECAS

TABLA
DE LOS CAPÍTULOS

DEL TOMO V.

LIBRO IV.

De las leyes relativas á la educacion, á las costumbres
y á la instruccion pública.

PRIMERA PARTE.

De las leyes relativas á la educacion.

CAP. I. <i>INTRODUCCION</i>	Pág. 5
CAP. II. <i>De las ventajas y de la necesidad de la educacion pública</i>	17
CAP. III. <i>De la universalidad de esta educacion pública</i>	26
CAP. IV. <i>De la posibilidad de esta empresa</i>	28
CAP. V. <i>Distribucion del pueblo</i>	30
CAP. VI. <i>Diferencias generales entre la educacion de las dos clases principales en que se ha distribuido el pueblo</i>	32
CAP. VII. <i>Ideas generales sobre la educacion de la primera clase</i>	35
CAP. VIII. <i>Disposiciones relativas á la admision y distribucion de los niños de esta primera clase</i>	40
CAP. IX. <i>Reglamentos generales sobre la educacion física de la primera clase</i>	54
Artículo 1. <i>Del alimento</i>	57
Artículo 2. <i>Del sueño</i>	62
Artículo 3. <i>Del vestido y del aseo</i>	65
Artículo 4. <i>De los ejercicios</i>	67
Artículo 5. <i>De la inoculacion de las viruelas</i>	76

CAP. X. <i>Reglamentos generales sobre la educacion moral de la primera clase</i>	78
Artículo 1. <i>De las instrucciones y de los discursos morales</i>	81
Artículo 2. <i>Del ejemplo</i>	94
Artículo 3. <i>Lecturas que deben proponerse para los niños de esta clase</i>	97
Artículo 4. <i>De los premios</i>	100
Artículo 5. <i>De los castigos</i>	108
Artículo 6. <i>De la religion</i>	114
CAP. XI. <i>Reglamentos generales sobre la educacion científica de esta primera clase</i>	118
CAP. XII. <i>Instrucciones particulares para los alumnos de las varias clases secundarias, en que está subdividida esta primera clase</i>	122
CAP. XIII. <i>De la distribucion de horas</i>	128
CAP. XIV. <i>Duracion de la educacion de esta primera clase, y su término</i>	133
CAP. XV. <i>De las solemnidades que deberian acompañar á la pública emancipacion, y del modo con que deberia ser arreglada y dirigida por la ley</i>	134
CAP. XVI. <i>Medios de atender á los gastos que exige este plan de educacion popular</i>	144
CAP. XVII. <i>De la educacion de la segunda clase, y principalmente de las causas por que la deben pagar los educandos</i>	149
CAP. XVIII. <i>De la creacion y division de los colegios para los alumnos de la segunda clase</i>	154
CAP. XIX. <i>De la eleccion del local para la fundacion de los colegios</i>	157
CAP. XX. <i>De la magistratura de educacion para la segunda clase</i>	158
CAP. XXI. <i>De la admision y destino de los alumnos pertenecientes á la segunda clase</i>	159
CAP. XXII. <i>Reglamentos generales para la educacion física de la segunda clase</i>	161
Artículo 1. <i>De los alimentos</i>	161
Artículo 2. <i>Del sueño</i>	162
Artículo 3. <i>Del vestido y limpieza</i>	163
Artículo 4. <i>De los ejercicios</i>	164

CAP. XXIII. <i>Máximas generales para la educación moral de la segunda clase</i>	166
Artículo 1. <i>De las instrucciones y discursos morales</i>	167
Artículo 2. <i>Del ejemplo</i>	173
Artículo 3. <i>De los libros que han de leer los alumnos de esta clase</i>	176
CAP. XXIV. <i>Principios generales sobre que debe cimentarse el sistema de educación científica de la segunda clase</i>	179
CAP. XXV. <i>Sistema de educación científica para el colegio de los magistrados y guerreros</i>	184
Artículo 1. <i>De la instrucción del primer año</i>	186
Artículo 2. <i>De la instrucción del segundo año</i>	187
Artículo 3. <i>De la instrucción del tercer año</i>	191
Artículo 4. <i>De la instrucción del cuarto año</i>	195
Artículo 5. <i>De la enseñanza de los años quinto, sexto y séptimo</i>	199
Artículo 6. <i>De la instrucción del año octavo</i>	215
Artículo 7. <i>De la instrucción de los seis años últimos</i>	220
CAP. XXVI. <i>Del colegio de marina</i>	275
CAP. XXVII. <i>Del colegio de los comerciantes</i>	274
CAP. XXVIII. <i>Del colegio de los médicos</i>	276
CAP. XXIX. <i>Del colegio de cirugía</i>	285
CAP. XXX. <i>Del colegio de los farmacéuticos</i>	287
CAP. XXXI. <i>De los colegios de bellas artes</i>	289
CAP. XXXII. <i>Del colegio de los sacerdotes</i>	314
CAP. XXXIII. <i>Emancipación de los alumnos de la segunda clase</i>	316
CAP. XXXIV. <i>De la educación de las mugeres</i>	317

SEGUNDA PARTE.

CAP. XXXV. <i>Objeto de esta parte de la ciencia legislativa</i>	323
CAP. XXXVI. <i>De la posibilidad de llegar al indicado objeto</i>	325
CAP. XXXVII. <i>De la pasión única originaria del hombre, y de los efectos de sus modificaciones en las</i>	

<i>diversas pasiones facticias dominantes en diversos pueblos</i>	329
CAP. XXXVIII. <i>De las circunstancias físicas, morales y políticas que concurren á formar las pasiones dominantes de los pueblos; y de la doble y principal influencia que en estas tiene la legislación</i>	332
CAP. XXXIX. <i>De la conexión de las antecedentes ideas, y del examen á que conducen</i>	342
CAP. XL. <i>Como de las pasiones dominantes de los pueblos dependa la consecución ó malogro del fin propuesto</i>	345
CAP. XLI. <i>De las pasiones conducentes</i>	347

FIN DE LA TABLA DEL TOMO V.

